



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Abastecimiento de agua. Subvenciones.—

Orden de 9 de mayo de 2006 por la que se convoca la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la adquisición e instalación de cloradores

8500

Consejería de Bienestar Social

Acogimiento familiar. Ayudas.— Orden de

27 de abril de 2006 por la que se procede a convocar las ayudas en materia de acogimiento familiar

8505

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Pruebas selectivas.— Orden de 11 de mayo de 2006 por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

8507

Consejería de Educación

Cuerpos de Funcionarios Docentes. Concurso de traslados.—

Resolución de 27 de abril de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2005, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

8722

Cuerpo de Maestros. Concurso de traslados.—

Resolución de 28 de abril de 2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación definitiva de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa

8726

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Trabajo

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 4 de mayo de 2006, del Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de

instalaciones “Línea aérea de alta tensión a 45 kV Castuera - Cruce de Zalamea, en varios términos municipales de la provincia de Badajoz”. Expte.: AT-10177-15918

8744

Consejería de Educación

Cuerpo de Maestros.— Corrección de errores a la Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros y Equipos Específicos de Atención Temprana, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los maestros afectados por esta modificación

8745

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Normas subsidiarias.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual 3/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arroyo de San Serván, consistente en la división del sector de suelo urbanizable SAU-PP4 en dos sectores, SAU-PP4 y SAU-PP7

8745

V. Anuncios

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 19 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016694

8747

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Concurso.— Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Adaptación de instalación eléctrica, instalación contraincendios y reubicación de aseos en la estación de autobuses de Plasencia”. Expte.: OBR2006043

8748

Concurso.— Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso

abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Nueva estación de autobuses de Zafra”. Expte.: OBR2006044

8749

Concurso.— Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Adaptación de las taquillas de las estaciones de autobuses de la provincia de Badajoz a la Ley de Accesibilidad”. Expte.: OBR2006045

8750

Concurso.— Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Marquesinas de protección en andenes de la nave de almacenamiento en el Centro Regional de Transporte de Extremadura”. Expte.: OBR2006046

8751

Consejería de Educación

Concurso.— Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparaciones de cubiertas, reformas de aseos, adecuación de la instalación eléctrica, sustitución de carpintería y reparación de cerramiento en el Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe de Segura de León”. Expte.: OB.13.01.46.06

8753

Concurso.— Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparaciones varias en el Colegio Público Santísimo Cristo de la Misericordia de Salvatierra de los Barros”. Expte.: OB.13.01.47.06

8754

Concurso.— Resolución de 10 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del servicio de “Adaptación y transformación técnica de contenidos de enseñanza de Formación Profesional y Educación Secundaria de personas adultas, para su ejecución posterior a través del Proyecto @vanza”. Expte.: 05/04/06 (6552)

8755

Consejería de Cultura

Concurso.— Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación del suministro para la ejecución del proyecto museológico del Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena. Expte.: RI062RE02026 ...

8756

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Subastas.— Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta para la contratación centralizada de seguros de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos. Expte.: CCSER2006002 8758

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

Información pública.— Anuncio de 24 de enero de 2006 sobre rehabilitación de antigua almazara y edificios anexos a hotel rural. Situación: parcela 20 del polígono 100. Promotor: Jatolobo, S.L., en Azuaga 8759

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Anuncio de 5 de mayo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de un ecógrafo con destino al Servicio de Urología del Complejo Hospitalario de Cáceres. Expte.: CS/05/1100015070/06/CA 8759

Concurso.— Anuncio de 5 de mayo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de aparatos y dispositivos para el Complejo Hospitalario de Cáceres. Expte.: CS/05/1100015266/06/CA 8760

Concurso.— Anuncio de 5 de mayo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de mobiliario clínico para el Complejo Hospitalario de Cáceres. Expte.: CS/05/1100015268/06/CA 8761

Concurso.— Corrección de errores al Anuncio de 11 de mayo de 2006 sobre contratación de depuración, clasificación y traslado de historias clínicas pasivas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CCA/03/1100014444/06/CA 8762

Asamblea de Extremadura

Concurso.— Resolución de 11 de mayo de 2006, del Secretario General, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de un seguro de vida para el personal y los Diputados de la Cámara. Expte.: 42/2006 8762

Ayuntamiento de Almendralejo

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera 8763

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera 8763

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera 8764

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera 8764

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 29 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera 8764

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Normas subsidiarias.— Edicto de 2 de mayo de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias 8764

Ayuntamiento de Plasencia

Pruebas selectivas.— Anuncio de 25 de abril de 2006 referente a la convocatoria para proveer varias plazas 8765

301.ª Comandancia de la Guardia Civil

Subastas.— Resolución de 4 de mayo de 2006 por la que se anuncia subasta de armas 8765

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 18 de abril de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Ángel Luis Franco Guerrero 8765

Extravíos.— Anuncio de 15 de mayo de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María Inmaculada Milanes Barrero 8765

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 9 de mayo de 2006 por la que se convoca la concesión de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la adquisición e instalación de cloradores.

Mediante el Decreto 47/2006, de 21 de marzo (D.O.E. núm. 37, de 28 de marzo) se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las entidades locales para la adquisición e instalación de cloradores.

Esta norma pretende actuar de acuerdo con los principios de colaboración y cooperación que debe regir las relaciones entre las administraciones, prestando la cooperación y asistencia activas que cada una de ellas pudieran precisar para el ejercicio de sus respectivas competencias. Ya que, por una parte, la Junta de Extremadura tiene la responsabilidad de regular y controlar la prestación de servicios, así como la facultad de apoyar económicamente a los Ayuntamientos y de llevar a cabo las infraestructuras que considere de interés autonómico, para garantizar el mayor grado de ejecución posible en materia de seguridad e higiene. Y por otra, los Ayuntamientos tienen entre sus competencias el abastecimiento de agua potable, competencia recogida en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En este sentido se dicta el Decreto 47/2006, en cuyo artículo 6 dispone que los procedimientos de concesión de las subvenciones previstas en este Decreto, se regularan mediante una Orden convocatoria que deberá contener, además de las disposiciones de carácter procedimental y sustantivo fijadas en el mismo, las siguientes circunstancias, la aplicación presupuestaria a la que se imputan la subvención y cuantía de la misma dentro de los créditos disponibles, modelo de solicitud y documentos a presentar con la misma, modelo de declaración responsable, plazo para resolver, y documentación justificativa de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad y plazo para ello.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la Disposición Final Primera del Decreto 47/2006, de 21 de marzo,

DISPONGO:

Artículo 1. Convocatoria y apertura de plazo de presentación de solicitudes.

1. Por la presente Orden se convocan ayudas para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento por parte de las entidades

locales, referidas en el artículo 2 de la presente Orden, de aparatos cloradores destinados a la desinfección de aguas de consumo humano distribuidas al consumidor mediante una red de distribución.

2. Se declara abierto el plazo de presentación de solicitudes para la participación en esta convocatoria, que será de 30 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Diario Oficial de Extremadura.

3. Las ayudas a otorgar al amparo de la presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras establecidas en el Decreto 47/2006, de 21 de marzo, y en todo lo no expresamente regulado por el mismo se estará a lo establecido con carácter básico en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las normas contenidas en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 5/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006, así como el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se establece el Régimen General de Concesión de Subvenciones.

Artículo 2. Beneficiarios.

1. Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas, las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que con una población de derecho inferior o igual a 3.000 habitantes a fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecida en la convocatoria, actúen como gestores de abastecimiento de agua de consumo público y que adquieran e instalen sistemas de cloración con objeto de garantizar la correcta desinfección del agua que distribuyen.

2. En esta convocatoria no podrán concederse más de una ayuda para una misma entidad local.

Artículo 3. Modelo de solicitud y lugar de presentación.

1. Las solicitudes podrán ser presentadas en el Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico (Paseo de Roma, s/n.), en sus registros auxiliares, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de una oficina de Correos deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado. También podrán presentarse en aquellos Ayuntamientos con los que la Administración Autonómica haya suscrito el oportuno convenio.

2. Las entidades locales interesadas formularán su solicitud conforme al modelo oficial contenido en el Anexo I de esta Orden.

Artículo 4. Documentación adjunta a la solicitud.

1. De conformidad con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 47/2006, de 21 de marzo, la solicitud deberá ir acompañada de los documentos que acrediten los requisitos necesarios para la adquisición del derecho y, en particular, de los siguientes (debiendo aportarse en su formato original o mediante copias cotejadas por funcionario público):

a) Certificado del órgano competente de la entidad local acreditativo del número de vecinos de la misma referido al último padrón aprobado.

b) Oferta de al menos tres empresas que comercialicen e instalen cloradores automáticos, en las que se incluyan:

— Presupuesto económico de los gastos necesarios para la adquisición e instalación del clorador y la cuantía correspondiente al pago del I.V.A., en relación con el contenido del art. 12.2. del Decreto 47/2006.

— Información detallada de los sistemas de cloración propuestos, de sus características técnicas y de funcionamiento.

— Sistema de obtención de energía, en el caso de que sea necesaria, para el funcionamiento del clorador.

— Compromiso de garantía de funcionamiento y reposición de piezas defectuosas en el periodo de dos años.

c) Certificación acreditativa de estar al corriente del pago de las obligaciones con la hacienda autonómica en el caso de que el interesado no otorgara la autorización a que se refiere el apartado 2 del presente artículo.

d) Declaración responsable, de acuerdo con el modelo del Anexo II de la presente orden de convocatoria, de que el solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. La Dirección General competente en infraestructuras comprobará de oficio la circunstancia de hallarse la entidad interesada al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Autonómica, siempre que aquella hubiere prestado su consentimiento mediante la correspondiente autorización expresada en la solicitud, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, y 14.1, del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

Artículo 5. Cuantía de las ayudas.

1. El importe de las ayudas establecidas en la presente Orden será el 50% de los gastos necesarios para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del clorador, sin que en ningún caso pueda superar la cuantía de 3.000 €.

2. Para la consideración de los gastos necesarios para el cálculo de la cuantía de la ayuda se atenderá a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 47/2006.

3. Las ayudas previstas en la presente norma se otorgarán a todas las entidades locales que la soliciten, teniendo prioridad las entidades locales de menor población sobre las de mayor y, en caso de igual número de habitantes, la primera en presentar debidamente la solicitud.

Artículo 6. Financiación de las subvenciones y aplicación presupuestaria.

Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de Ciento setenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve euros (171.499 €), con cargo a la aplicación 2006.16.005.441A.760.00, Superproyecto 200015002900900, Proyecto 200015002008900 de los Presupuestos Generales de la Junta de Extremadura para el año 2006, esta cantidad podrá incrementarse en caso de que exista disponibilidad presupuestaria.

Artículo 7. Plazo máximo de resolución.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que ponga fin al procedimiento será de tres meses computado a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 8. Gestión de la subvención y del plazo de justificación de la actividad.

El beneficiario deberá justificar la realización de la actividad objeto de la subvención, debiendo llevarse a cabo las actuaciones de adquisición e instalación de aparatos cloradores dentro del plazo de cuatro meses desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención, debiendo presentar, como mínimo, a la Dirección General de Infraestructuras la siguiente documentación justificativa:

— Certificado del secretario de Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en el que se acredite la adquisición e instalación de dicho clorador y su puesta en funcionamiento en la fecha de la firma.

— Acreditar documentalmente el coste soportado para el cumplimiento de la finalidad de la subvención mediante rendición de la cuenta justificativa, conforme al modelo contenido en el Anexo III de esta Orden, la cual deberá incluir, bajo la responsabilidad del declarante, una relación de las actividades realizadas para la instalación de los cloradores, así como sus costes, debiendo acompañar los justificantes del gasto, que se acreditarán mediante facturas o cualquiera otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico Jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 9 de mayo de 2006.

El Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL.

Anexo I (Modelo de solicitud)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CLORADORES.

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

APELLIDOS Y NOMBRE			
N.I.F.:		Dirección Postal (a efectos de notificaciones):	
Localidad:	Código Postal:	Teléfonos:	Fax:

DATOS DEL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD LOCAL:		
PROVINCIA:		
NÚMERO DE CENSADOS:	DE	HABITANTE

SOLICITA le sea concedida la subvención para adquisición e instalación de cloradores, de conformidad con la Orden de ____ de ____ 2006.

AUTORIZA expresamente a la Dirección General de Infraestructuras, para recabar, directamente, de oficio la certificación acreditativa de las obligaciones frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Autoriza

No Autoriza

En _____, a _____ de _____ de 2006

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

(Firma y sello)

Si el interesado no otorgara autorización expresa a la cesión de datos, o bien revocara la inicialmente prestada, la acreditación de las obligaciones frente a la Hacienda Autonómica se efectuará mediante certificación positiva expedida en soporte papel por el órgano competente de la Consejería de Hacienda y Presupuesto a solicitud del interesado previo pago, en este caso, de las exacciones legalmente establecidas.

Protección de datos: La Dirección General de Infraestructuras, de conformidad con el artículo 8.2 e) del Decreto 125/2005, de 24 de mayo (D.O.E. nº 62, de 31 de mayo), por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, asegurará el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en este formulario, y el adecuado uso de los mismos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Sobre los datos suministrados se ejercerán los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que consideren oportuno los interesados.

Las autoridades, funcionarios y empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura que tengan acceso a los datos e información aportados quedan obligados a su adecuado uso y a guardar el más estricto sigilo respecto de su contenido. La transgresión de este deber les hará incurrir en las responsabilidades que procedan, así como al sometimiento al ejercicio de las competencias que corresponden a la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación.

EXMO. SR. CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA

JUNTA DE EXTREMADURA**ANEXO II****DECLARACION RESPONSABLE**

D/Dª....., con D.N.I./CIF....., en nombre propio o en representación de

DECLARA

Que el/la solicitante no ha sido condenado/a o sancionado/a mediante sentencia firme o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

Que el/la solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

Que el/la solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Que el/la solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

Que el/la solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Que el/la solicitante, administrador de la sociedad mercantil o representante legal de la entidad solicitante, en su caso, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 5/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualesquiera de los cargos electivos regulados en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

Que, el/la solicitante no ha solicitado la declaración de concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitado/a conforme a la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Que, en el caso de entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.

Que, en el caso, de Asociaciones, no se encuentren incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y no se encuentre suspendido el procedimiento administrativo para su inscripción por indicios racionales de ilicitud penal.

Declaración que firmo ena.....de.....de.....

(el Representante de la Entidad Local)

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO III

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

D./Dña. _____, con N.I.F. nº _____, actuando en nombre y representación de la Entidad Local _____, a los efectos de justificar el gasto realizado para el cumplimiento de la finalidad de la ayuda concedida mediante Resolución del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura para la adquisición de los bienes necesarios para la aplicación y gestión de las subvenciones a las Entidades Locales para la adquisición e instalación de cloradores, mediante el presente documento procede, bajo su responsabilidad, a rendir cuenta justificativa del gasto efectuado en dicha adquisición y, en consideración a ello, DECLARA 1º) Que la Entidad Local en cuyo nombre interviene ha adquirido los siguientes bienes con el coste que se señala:

BIENES ADQUIRIDOS	IMPORTE ADQUISICIÓN

2º) Que a la cuenta que se rinde en el presente documento se acompañan los justificantes de los gastos declarados y de los pagos satisfechos. En _____, a _____ de _____ de

_____ (firma del representante y sello de la entidad)

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 27 de abril de 2006 por la que se procede a convocar las ayudas en materia de acogimiento familiar.

El Decreto 101/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para las ayudas en materia de acogimiento familiar (modificado por el Decreto 31/2006, de 7 de febrero), publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de abril de 2005 (D.O.E. n.º 44), establece en su artículo 7 que el procedimiento para otorgar dichas ayudas, es el de concesión directa, en régimen de convocatoria abierta y permanente.

Asimismo, la disposición final primera de dicho Decreto faculta al titular de la Consejería de Bienestar Social a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las normas contenidas en el mismo.

La Ley 5/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006, contempla las partidas presupuestarias destinadas a financiar las subvenciones que a estos efectos pueda convocar la Consejería de Bienestar Social para el ejercicio 2006.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Convocatoria.

Es objeto de la presente Orden convocar, para la anualidad 2006, las ayudas en materia de acogimiento familiar, que tendrá como límite la cantidad de 283.781,71 euros, destinada a tal fin en el Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Infancia y Familia, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.313D.480.00, código de proyecto 2000.14.003.001, entendiéndose que el crédito consignado para hacer frente a estas ayudas, supondrá la cobertura máxima de las subvencio-

nes a conceder en dicha anualidad, sin perjuicio del incremento crediticio que pueda realizarse a lo largo del presente ejercicio presupuestario.

Artículo 2. Solicitudes.

Las solicitudes se realizarán cumplimentando el modelo normalizado que aparece como Anexo I de la presente Orden, tal y como dispone el art. 4 del Decreto 101/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para las ayudas en materia de acogimiento familiar y podrán presentarse en cualquiera de los registros de la Consejería de Bienestar Social, así como en los registros y oficinas a los que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma Extremeña, así como de las obligaciones frente a la Seguridad Social, expedidos por los órganos competentes. No obstante, siempre que medie autorización expresa de los solicitantes de la ayuda, la Administración podrá solicitar estos datos a través de los medios telemáticos establecidos al efecto.
- Documento de Alta de Terceros en caso de no estar dado de alta en este sistema, o en caso de estarlo, para modificar los datos que se hicieron constar en su día.

Disposición final.

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida a 27 de abril de 2006.

La Consejera de Bienestar Social,
LEONOR FLORES RABAZO

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Don _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con D.N.I. nº: _____ y Doña _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con D.N.I. nº: _____, domiciliados en _____; Provincia de _____, C/ _____.
--

EXPONEN

Que, siendo la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura competente en materia de Acogimiento Familiar, según el Código Civil y normativa autonómica y estatal concordante,

SOLICITAN

Ayuda Económica en concepto de compensación del Acogimiento Familiar, según lo establecido en el Decreto _____, del /de los menor/es _____, de los solicitantes, formalizado por Resolución _____ (parentesco) _____.
(Indicar fecha cuando proceda)

AUTORIZAN

El/La/Los solicitante/s D/Dña. y D./Dña..... autoriza/n a la Consejería de Bienestar Social a solicitar y a obtener, vía telemática, los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma Extremeña, así como de las obligaciones frente a la Seguridad Social, expedidos por los órganos competentes:
<input type="checkbox"/> : SI
<input type="checkbox"/> : NO

En _____ a _____ de _____ de 200__

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA
Avenida Reina Sofía, s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Tfnos: 924 008800/01 y Fax: 924 302308

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Bienestar Social le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRECEPTIVOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- | | |
|--|--|
| <p>1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad de los solicitantes.</p> <p>2. Certificado de Empadronamiento y Convivencia.</p> <p>3. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma Extremeña, así como con la Seguridad Social, expedidos por los</p> | <p>órganos competentes. No obstante, siempre que medie autorización expresa de los solicitantes de la ayuda, la Administración podrá solicitar estos datos a través de los medios telemáticos establecidos al efecto.</p> <p>4. Documento de Alta de Terceros, en caso de no estar dado de alta en este sistema, o en caso de estarlo, para modificar los datos que se hicieron constar en su día.</p> |
|--|--|

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 11 de mayo de 2006 por la que se convoca turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez hecha pública la primera resolución del concurso de traslado convocado por Orden de 20 de octubre de 2005, para la provisión de puestos de trabajo entre el personal laboral fijo de la Junta de Extremadura, procede convocar Turno de Ascenso para el citado personal laboral fijo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15, apartado segundo, del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

En su virtud, determinadas las vacantes resultantes de la resolución del proceso referido, visto el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, publicado por Resolución de 13 julio de 2005 y el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia convoca turno de ascenso con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Convocatoria.

Se convoca turno de ascenso para el personal laboral fijo de la Junta de Extremadura con objeto de cubrir las plazas que figuran como vacantes en Anexo I adjunto a esta convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, apartado segundo, del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Segunda. Requisitos de los participantes.

1. Podrán participar en este turno de ascenso los trabajadores fijos y fijos discontinuos acogidos al Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, siempre que hayan permanecido como laborales fijos en la Categoría Profesional y Especialidad desde la que participan un mínimo de dos años, cumplan con el requisito de titulación académica que se especifica en el Anexo II para cada Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Colectivo, así como cualquier otro requisito de titulación exigido en las relaciones de puestos de trabajo. No obstante, con base en lo previsto en el art. 15, apartado segundo, del mencionado Convenio y previo acuerdo de la Comisión Paritaria, quedan exentas de la exigencia del requisito general de titulación las

Categorías y Especialidades, pertenecientes a los Grupos III, IV y V, que se relacionan en Anexo III, salvo que se pretenda el ascenso a un Grupo dos tramos superior al de pertenencia.

2. Así mismo, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos específicos que para cada puesto figuren en las relaciones de puestos de trabajo y se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el mismo grupo, al de aquélla a la que se pretende acceder.

b) Pertenecer a una Categoría Profesional y Especialidad encuadrada en el Grupo inmediatamente inferior al de aquélla a la que se pretende acceder.

c) Aparte de lo dispuesto en los dos apartados anteriores y siempre que se hallen en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría a que pretenden acceder, los trabajadores fijos que hayan permanecido en la categoría profesional y especialidad desde la que participan un mínimo de cinco años con tal carácter, podrán promoverse en ascenso a un Grupo Profesional dos tramos superior al de pertenencia, de tal manera que se podrá ascender desde el Grupo V al III, desde el IV al II o desde el III al I.

3. Los trabajadores que pretendan acceder a algunas de las Categorías/Especialidades a las que hace referencia el Reglamento de Organización y Funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios desde Categorías/Especialidades no incluidas en el mismo y que figurando en la relación de aprobados publicada por el Tribunal Único, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, tuvieran derecho a la elección de plaza, deberán superar un Examen de Salud que será realizado por las entidades clínicas o médicas que la Dirección General de la Función Pública señale, de conformidad con los criterios dispuestos por el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales. La no personación para la realización del Examen de Salud, la negativa a realizar las pruebas estipuladas, así como la no superación del mismo, supone la exclusión del proceso de selección.

4. Los interesados sólo podrán aspirar a integrarse, mediante su participación en este turno de ascenso, en otra Categoría Profesional y Especialidad en la que existan puestos vacantes y los mismos figuren como tales en el Anexo I de esta Convocatoria y siempre que cumplan con los requisitos que se establecen en esta Base. Los puestos de trabajo se adjudicarán a los aspirantes que obtengan el ascenso mediante el procedimiento de selección establecido en estas bases, atendiendo al orden de puntuación total obtenida.

En el supuesto de que algún aspirante superara las pruebas de ascenso para más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberá ejercer opción por el ascenso en sólo una de ellas, renunciando a cualquier derecho sobre las restantes, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la presente Orden.

5. Todos los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la contratación.

Tercera. Solicitudes.

1. Los aspirantes que deseen tomar parte en el turno de ascenso que se convoca formularán su solicitud ajustada al modelo que figura en el Anexo IV, mediante fotocopia del mismo debidamente cumplimentada, y se dirigirá al Director General de la Función Pública en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

No serán admitidas en el presente turno de ascenso y serán archivadas sin más trámites aquellas instancias registradas fuera del plazo establecido.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Categorías Profesionales y Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Categoría Profesional y Especialidad a la que se aspire.

2. Las solicitudes deberán acompañarse de la fotocopia compulsada de la titulación académica exigida con carácter general en la Base Segunda, así como del permiso de conducción y de cualquier otro requisito exigido en la relación de puestos de trabajo, en su caso. Así mismo, deberán acompañarse a la solicitud la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso que hayan de ser aportados por los interesados según lo establecido en la Base Sexta.

3. La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, en cualquiera de los registros auxiliares de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

4. Los derechos de examen se fijan en función del Grupo al que se pretenda acceder. De este modo, se establece la cantidad de 32,53 euros para acceder a categorías del Grupo I; 29,27 euros para el Grupo II; 19,52 euros para el Grupo III y 13,03 euros para el resto de los Grupos, que serán abonados, por cada solicitud, a través del “modelo 50” emitido por la Consejería de Hacienda y Presupuesto y que se encuentra disponible en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en las entidades bancarias.

El “modelo 50” se presentará por cada solicitud de participación, cumplimentado para su abono, en cualquier entidad bancaria. En el mismo se deberá indicar el concepto “derechos de examen” y el número de código siguiente: 11007-4. Una vez cumplimentado y presentado en la entidad bancaria, el aspirante adjuntará la copia de color blanco a la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

En ningún caso la simple presentación del “modelo 50” en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud conforme a lo dispuesto con anterioridad.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el citado Diario.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Resueltas las alegaciones presentadas, en el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de errores y reclamaciones, se dictará resolución, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Las listas provisionales y definitivas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

La publicación de la resolución aprobatoria de las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos y en ella se determinará la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.

Quinta. Tribunal de Selección.

1. Para valorar la prueba objetiva se agruparán las Categorías Profesionales y Especialidades atendiendo a criterios de homogeneidad y de volumen de aspirantes, designándose un tribunal específico para cada grupo. En consecuencia, el nombramiento de los Tribunales se realizará por Orden de la Consejería de Presidencia una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere el primer párrafo de la Base Cuarta.

2. Para valorar la fase de concurso de méritos, se constituirá un Tribunal Único presidido por el Director General de la Función Pública o persona en quien delegue, el cual se compondrá de los siguientes vocales miembros:

— Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.

— Un representante de la Dirección General de Coordinación e Inspección.

— Tres miembros de las Consejerías, designados por el Presidente entre los propuestos por éstas.

— Dos representantes de la Dirección General de la Función Pública, actuando uno de ellos como Secretario.

3. Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en cada Tribunal durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales firmantes del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que correspondan al mismo Grupo y Categoría Profesional o Especialidad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los

casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. en Mérida.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los órganos colegiados.

Atendiendo al grupo donde se clasifique la Categoría Profesional a la que se aspira, cada Tribunal actuante en este proceso selectivo tendrá la Categoría correspondiente de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril. Al Tribunal designado en el apartado segundo le será de aplicación la Categoría 1ª de las recogidas en el mismo Anexo.

Sexta. Procedimiento de Selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases: la primera consistirá en una prueba objetiva y la segunda en un concurso de méritos, siendo necesario superar la prueba objetiva para poder acceder al concurso de méritos.

Los puestos de trabajo ofrecidos a ascenso serán adjudicados a los aspirantes que mayor puntuación total hayan obtenido una vez sumadas las puntuaciones de cada una de las fases, no pudiéndose declarar mayor número de aspirantes aprobados que plazas convocadas a ascenso existan por cada Categoría Profesional y Especialidad.

A) Prueba Objetiva.

Consistirá en la realización de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios cada uno de ellos.

Primer Ejercicio: consistirá en contestar, en el tiempo indicado a continuación para cada Grupo, un cuestionario de preguntas con

respuestas múltiples, de las que sólo una de ellas será la correcta, y que se basará en el contenido del programa de materias de la Categoría/Especialidad correspondiente que figura en Anexo V a esta Orden, según el siguiente detalle:

Para el acceso a Categorías y Especialidades del Grupo I: 100 minutos para un cuestionario compuesto por 90 preguntas.

Para el acceso a Categorías y Especialidades del Grupo II: 90 minutos para un cuestionario compuesto por 80 preguntas.

Para el acceso a Categorías y Especialidades del Grupo III: 80 minutos para un cuestionario compuesto por 70 preguntas.

Para el acceso a Categorías y Especialidades del Grupo IV: 70 minutos para un cuestionario compuesto por 60 preguntas.

Para el acceso a Categorías y Especialidades del Grupo V: 60 minutos para un cuestionario compuesto por 50 preguntas.

Los cuestionarios que se propongan a los aspirantes contendrán además otras 10 preguntas tipo test, las cuales sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedente con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio.

Para la valoración de este ejercicio se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

1º Cada tres preguntas contestadas erróneamente restarán una pregunta contestada correctamente.

2º La puntuación mínima exigida para superar este ejercicio se obtendrá, una vez aplicados los criterios anteriormente citados, cuando el aspirante haya contestado correctamente el 50% de las preguntas de las que se compone el cuestionario.

3º La puntuación final del ejercicio se determinará en proporción al total de respuestas contestadas correctamente una vez aplicados los criterios anteriores.

Segundo Ejercicio: consistirá en resolver un supuesto práctico o prueba práctica propuesto por el Tribunal de Selección relacionado con el programa de materias de la Categoría/Especialidad correspondiente que figura en Anexo V a esta Orden, en el tiempo y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga. El contenido de este ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Categoría/Especialidad,

debiendo guardar relación directa con las características funcionales del conjunto de los puestos a cubrir.

Los dos ejercicios de que consta esta prueba se realizarán en el mismo día cuando el segundo ejercicio consista en realizar un supuesto práctico. También se realizará en el mismo día cuando el segundo ejercicio consista en una prueba práctica, siempre que por las características de la misma ello sea posible. En el caso de que no coincidan en el mismo día, en razón a los contenidos y requerimientos de la prueba práctica, deberá mediar al menos 72 horas entre la celebración de los mismos. En tal supuesto, la realización del segundo ejercicio se anunciará por el Tribunal en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura con al menos 48 horas de antelación al comienzo del mismo, indicándose, en su caso, el material necesario para su realización.

Cada uno de los ejercicios mencionados que comprenden esta fase serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La puntuación total de la prueba objetiva se obtendrá de la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios referidos. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de esta prueba sean corregidos, siempre que ello sea posible, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

Tercer Ejercicio: Los trabajadores que pretendan acceder a algunas de las Categorías/Especialidades a las que hace referencia el Reglamento de Organización y Funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios desde Categorías/Especialidades no incluidas en el mismo, deberán superar necesariamente las pruebas físicas recogidas en el Anexo VI. A estos efectos, cada una de las pruebas físicas serán calificadas como apto/no apto.

B) Concurso de Méritos.

B.1. Los méritos, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, se valorarán conforme al siguiente baremo:

B.1.1. Titulación Académica: Se valorarán, hasta un máximo de 2 puntos, las titulaciones académicas que sean diferentes a la imprescindible para el acceso a la Categoría Profesional y Especialidad a la que se opta, siempre que sean relevantes a criterio del Tribunal para el desempeño de los puestos de trabajo a los que se aspira. No se valorarán aquellos títulos que sean imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen como mérito. La valoración se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

— Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o equivalente: 2 puntos

— Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente: 1,5 puntos

— Título de Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente: 1 punto.

— Título de Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente: 0,5 puntos.

B.1.2. Actividad formativa: La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Realización de Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán, hasta un máximo de 2 puntos, exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados cuyo contenido guarden relación directa con las funciones propias de la Categoría Profesional y Especialidad a la que se opta, organizados por la Dirección General de la Función Pública de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas independientemente del promotor de los mismos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 2 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso para fracciones de 5 horas o superior.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquéllos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas que guarden relación directa con las funciones propias de la Categoría Profesional y Especialidad a la que se pretende acceder y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado 2. a) anterior, se otorgarán 0,01 puntos por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 1 punto.

B.1.3. Antigüedad: Se otorgarán 0,04 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 5 puntos.

Al personal laboral transferido les serán computados como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en el Organismo o Ministerio desde el que han sido transferidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B.2. Los méritos se acreditarán de conformidad con lo dispuesto en los siguientes apartados:

B.2.1. Titulación académica.

Los interesados aportarán junto a la solicitud fotocopia compulsada de la titulación académica que pueda ser objeto de valoración como mérito de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior B.1.1.

B.2.2. Actividad formativa.

La actividad formativa deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, el Tribunal encargado de la valoración establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

B.2.2.a) Se aportarán por los interesados, junto a la solicitud, los documentos acreditativos de los siguientes méritos, en la forma que se indica a continuación:

Los cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados por la Dirección General de la Función Pública mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.

La impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento promovidos por centros e instituciones distintos a la Dirección General de la Función Pública, se acreditará en horas, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellos cuya duración no esté debidamente acreditada.

Los méritos no acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes y en la forma en que se determina en estas bases, no serán tenidos en cuenta.

B.2.2.b) Se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por la Dirección General de la Función Pública, quien la aportará al Tribunal Único, dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva, los siguientes méritos:

La realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por la Dirección General de la Función Pública, así como la impartición de los cursos promovidos por el citado organismo.

B.2.3. Antigüedad.

La antigüedad será acreditada de oficio por la Dirección General de la Función Pública, la cual lo aportará al Tribunal encargado de la valoración del concurso, dando conocimiento al interesado, si bien sólo respecto de aquellos aspirantes que hayan superado la prueba objetiva.

C) Calificación final.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba objetiva y en la fase de concurso de méritos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios que componen la prueba objetiva, por el orden en que figuran en la Base Sexta, apartado A), y en segundo lugar a la puntuación obtenida por el mérito de antigüedad en la fase de concurso. De persistir dicho empate se resolverá por sorteo.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

1. Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegará a conocimiento del Tribunal o del órgano convocante que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos con trámite de audiencia al interesado. El órgano convocante resolverá de forma motivada lo que proceda.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2. Con carácter general, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del procedimiento quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados por el Tribunal.

En aquellas Categorías Profesionales o Especialidades que por el número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "M", de conformidad con el sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 28 de marzo de 2006 (D.O.E. n.º 38, de 30 de marzo).

Octava. Relación de aprobados y adjudicación de puestos.

1. Al finalizar la prueba objetiva, los Tribunales harán públicas las listas correspondientes de aprobados, con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de que consta dicha prueba y

la suma de ambos ejercicios en los locales donde se hayan celebrado los mismos. Asimismo se enviarán a la Dirección General de Coordinación e Inspección para su exposición en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y a la Dirección General de la Función Pública, la cual remitirá al Tribunal Único encargado de la valoración de la fase de concurso la relación de aspirantes que han superado la prueba objetiva por cada una de las Categorías/Especialidades, así como de los documentos justificativos de los méritos a valorar, tanto si han sido aportados por los aspirantes como si han sido expedidos de oficio por la citada Dirección General.

2. De igual forma, el Tribunal Único, una vez valorada la fase de concurso de méritos, hará pública, por el mismo procedimiento dispuesto en el apartado anterior, las listas con la puntuación obtenida en dicha fase por los aspirantes que superaron la fase precedente.

3. Con la puntuación total obtenida por los aspirantes en la prueba objetiva y en el concurso de méritos, el Tribunal Único elevará la relación de aprobados a la Consejera de Presidencia, quién dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura por el orden de puntuación total, no pudiéndose declarar aprobados mayor número de aspirantes que plazas convocadas a ascenso haya por cada Categoría Profesional y Especialidad.

En el mismo acto serán convocados los aspirantes aprobados señalándose lugar, día y hora para que efectúen la elección de plaza de entre las que fueron ofertadas a ascenso, y atendiendo al orden de puntuación total obtenido.

Se entenderá que renuncian al ascenso declinando todos sus derechos, los que no comparecieran por sí o por persona debidamente autorizada, o los que aún personándose en el acto público de elección de plazas no realizaran elección.

4. Los aspirantes que hayan aprobado en más de una Categoría Profesional y Especialidad, deberán optar, mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública, por una de ellas con antelación a la publicación de la relación de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de no ejercer dicha opción se le asignará plaza de la Categoría y Especialidad de mayor Grupo y Complemento Específico General de las aprobadas y, en su caso, se le asignará plaza de la Categoría/Especialidad según el orden en la que aparecen relacionadas éstas en el Anexo II del V Convenio Colectivo.

El resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos que le son adjudicados a cada aspirante aprobado se hará público igualmente en el Diario Oficial de Extremadura.

El turno de ascenso será resuelto en el plazo máximo de ocho meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de instancias, haciéndose pública dicha Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

En todo caso deberá quedar acreditada en el expediente, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Seguidamente los Tribunales remitirán a la Consejería de Presidencia, junto con toda la documentación del proceso de selección, las actas de las sesiones.

Novena. Destinos.

Los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.

El cese en el anterior puesto de trabajo debe producirse en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden por la que se resuelva el turno de ascenso en el Diario Oficial de Extremadura, y tomar posesión en el destino adjudicado en el día siguiente al del cese.

No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Décima. Reclamaciones.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 11 de mayo de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA..... : 510 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA CENTRO DIRECTIVO..... : 4810 DIR. GEN. PROT. CIVIL, INTERIOR Y ESP. PUB.														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R A	G R I	N V	C T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3998010	1017504 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017505 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017506 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017507 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017508 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017509 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017510 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017511 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017512 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1017513 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1018559 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1018560 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1018561 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1018562 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1018563 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N
3998010	1018564 OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA	MÉRIDA SERVICIO 112	H.E. L1		C IV	16	2748	OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA						N

CONSEJERÍA : 610 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE CENTRO DIRECTIVO : 3710 DIR. GRAL. DE EXPLOTACIONES AGRARIAS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			R I A	Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	V	T		Titulación	Otros		
3955110	1020285 PASTOR/A	BADAJOS CENSYRA	L5			C	IV	16	2726	PASTOR/A			
3955110	1009407 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS CENSYRA				C	V	14	5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA			
3955110	1020304 VIGILANTE	BADAJOS CENSYRA	L2			C	V	14	5307	VIGILANTE			
3955110	1020324 VIGILANTE	BADAJOS CENSYRA	L2			C	V	14	5307	VIGILANTE			
3955410	1020280 ANALISTA	CÁCERES LABORATORIO AGRARIO	L5			C	III	18	1404	ANALISTA-LABORATORIO AGRARIO		F	
3977910	1008576 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CASTUERA OFICINA VETERIN. DE				C	IV	16	2716	AUX DE ADMINISTRACION		F	
3966810	1020344 CONTROLADORA PECUARIO	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES	L5			C	III	18	2427	CONTROLADOR PECUARIO			
3977910	1008575 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	ZAFRA OFICINA VETERIN. DE				C	IV	16	2716	AUX DE ADMINISTRACION		F	

CONSEJERÍA : 610 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE CENTRO DIRECTIVO : 4610 DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			R I A	Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	V	T		Titulación	Otros		
3965210	1017524 CAPATAZ	CAÑAMERO VIVERO				C	III	18	2425	CAPATAZ			
3955610	1008749 OFICIAL DE PRIMERA	HELECHOSA DE LOS MON S.O.F.				C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA			
3955610	1008408 OFICIAL DE PRIMERA	HELECHOSA DE LOS MON S.O.F.				C	IV	16	2618	OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA			

CONSEJERÍA..... : 610 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO..... : 4610 DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Term.	P R I A T	C	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3955610 1020888 PEON ESPECIALIZADO	HERRERA DEL DUQUE S.O.F.							C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL					
3955610 1020889 PEON ESPECIALIZADO	HERRERA DEL DUQUE S.O.F.							C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL					
3955610 1000841 PEON ESPECIALIZADO	HOLGUERA S.O.F. - VIVERO							C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA					
3955610 1000842 PEON ESPECIALIZADO	LA MOHEDA DE GATA S.O.F. - VIVERO							C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA					
3955610 1020122 PEON ESPECIALIZADO	LA MOHEDA DE GATA S.O.F. - VIVERO							C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA					
3955610 1020221 PEON ESPECIALIZADO	LA MOHEDA DE GATA S.O.F. - VIVERO							C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA					
3955610 1020244 PEON ESPECIALIZADO	LA MOHEDA DE GATA S.O.F. - VIVERO							C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA					
3955610 1020209 OFICIAL DE PRIMERA	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO							C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA					
3955610 1020229 PEON ESPECIALIZADO	PALAZUELO S.O.F. - VIVERO							C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO-AGRICOLA					
3955610 1020069 CAPATAZ	VILLARTA DE LOS MONT S.O.F.							C III 18 2425 CAPATAZ					
3955610 1020112 CAPATAZ	VILLARTA DE LOS MONT S.O.F.							C III 18 2425 CAPATAZ					

CONSEJERIA..... : 610 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE CENTRO DIRECTIVO..... : 6210 DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3973610	1020024 CAMARERO/LIMPIADORA CASTUERA	OFICINA COMARCAL AGR			50%	C V 14 5310	CAMARERO/LIMPIADORA						
3973610	1020028 CAMARERO/LIMPIADORA GUAREÑA	OFICINA COMARCAL AGR			50%	C V 14 5310	CAMARERO/LIMPIADORA						
3973610	1008614 PEON ESPECIALIZADO	JARAZ DE LA VERA COMARCAL AGR				C V 14 5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA						
3973610	1008661 PEON ESPECIALIZADO	JARAZ DE LA VERA COMARCAL AGR				C V 14 5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA						
3973610	1008729 PEON ESPECIALIZADO	JARAZ DE LA VERA COMARCAL AGR				C V 14 5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA						
3973610	1008733 PEON ESPECIALIZADO	JARAZ DE LA VERA COMARCAL AGR				C V 14 5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA						
3973610	1008708 PEON ESPECIALIZADO	JARANQUILLA DE LAVER OFICINA COMARCAL AGR				C V 14 5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA						
3973610	1008717 PEON ESPECIALIZADO	JARANQUILLA DE LAVER OFICINA COMARCAL AGR				C V 14 5103	PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA						
3973610	1008744 ORDENANZA	JEREZ DE LOS CABALLE COMARCAL AGR				C V 14 5303	ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B				
3973610	1008682 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	LLERENA OFICINA COMARCAL AGR				C IV 16 2716	AUX DE ADMINISTRACION				F		

CONSEJERÍA..... : 610 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO..... : 6210 DIR. GRAL. DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARI													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A C	G N V	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3973610	1008608 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGR						C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA					
3973610	1008633 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGR						C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA					
3973610	1008655 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGR						C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA					
3973610	1008675 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGR						C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA					
3973610	1008728 PEON ESPECIALIZADO	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGR						C V 14 5103 PEON ESPECIALIZADO- AGRICOLA					
3973610	1020017 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A VILLAFRANCA DE LOS B	TALAYUELA OFICINA COMARCAL AGR			50%			C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					

CONSEJERÍA..... : 610 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO..... : 6910 DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A C	G N V	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3978110	1020192 OFICIAL DE PRIMERA REGADIOS	ALAGÓN REGADIOS						C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA					
3978110	1020177 VIGILANTE DE PRESA REGADIOS	BROVALES REGADIOS		L1				C V 14 5301 VIGILANTE DE PRESA					
6910	1016839 VIGILANTE DE PRESA DIR. GRAL. DE ESTRUCT	CÁCERES DIR. GRAL. DE ESTRUCT		L1				C V 14 5301 VIGILANTE DE PRESA					
3973310	1020184 ENCARGADO/A CENTRO DE FORMACION	DON BENITO CENTRO DE FORMACION		L5				C III 18 2417 ENCARGADO/A					

CONSEJERIA..... : 610 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO..... : 6910 DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3973310	1020461 OFICIAL DE PRIMERA	DON BENITO CENTRO DE FORMACION						C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA					
3973310	1020464 OFICIAL DE PRIMERA	DON BENITO CENTRO DE FORMACION						C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA					
3978110	1020238 OFICIAL PRIMERA	MÉRIDA REGADIOS						C IV 16 2603 OFICIAL DE PRIMERA-AGRICOLA					
3973310	1020686 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	NAVALMORAL DE H.E. LA MAT CENTRO DE FORMACION	L2					C II 20 0224 TIT GRADO MEDIO-JEFATURA DE INTERNADO 2340	MAESTRO				
3973310	1020469 PASTORIA	NAVALMORAL DE LA MAT CENTRO DE FORMACION	L5					C IV 16 2726 PASTORIA					
3973310	1020480 PASTORIA	NAVALMORAL DE LA MAT CENTRO DE FORMACION	L5					C IV 16 2726 PASTORIA					
3973310	1020509 AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MAT CENTRO DE FORMACION	L1					C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
3973310	1020706 AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LA MAT CENTRO DE FORMACION	L1					C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
3973310	1020468 CAMARERO/A-LIMPIADORA	NAVALMORAL DE LA MAT CENTRO DE FORMACION	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA					
3973310	1020473 CAMARERO/A-LIMPIADORA	NAVALMORAL DE LA MAT CENTRO DE FORMACION	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA					

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 710 SECRETARÍA GENERAL..... : 1610													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R R	G R I	N V	C A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
											Titulación	Otros	
3993210	1018352 EDUCADORA/A	ACEUCHAL I.E.S.								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3993210	1018305 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ACEUCHAL I.E.S.								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3993210	1018306 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ACEUCHAL I.E.S.								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3993210	1018307 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ACEUCHAL I.E.S.								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3993210	1018328 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ACEUCHAL I.E.S.								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3989510	1017664 EDUCADORA/A	ALBURQUERQUE E.H. NTRA. SRA DOLO		L1	83%					C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3989510	1017665 EDUCADORA/A	ALBURQUERQUE E.H. NTRA. SRA DOLO		L1	83%					C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3989510	1017666 EDUCADORA/A	ALBURQUERQUE E.H. NTRA. SRA DOLO		L1	83%					C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3989510	1012862 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALBURQUERQUE J.P. E.H. NTRA. SRA DOLO		L3	83%					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3991310	1017633 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALBURQUERQUE E.H. NTRA. SRA DOLO			83%					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3991310	1012863 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	ALBURQUERQUE I.E.S. CASTILLO DEL								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3991310	1012615 ORDENANZA	ALBURQUERQUE I.E.S. CASTILLO DEL								C V 14 5303 ORDENANZA			
3991310	1017822 ORDENANZA	ALBURQUERQUE I.E.S. CASTILLO DEL								C V 14 5303 ORDENANZA			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN													
SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C N V	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3992710	1017702 EDUCADOR/A	ALCONCHEL I.E.S. FRANCISCO VER						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3992710	1012868 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALCONCHEL I.E.S. FRANCISCO VER						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3992710	1012869 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALCONCHEL I.E.S. FRANCISCO VER						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3997110	1012971 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALCUÉSCAR I.E.S. SANTA LUCIA D						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3997110	1017929 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALCUÉSCAR I.E.S. SANTA LUCIA D						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3990410	1012888 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. ARROYO HARNIN						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3990410	1012889 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. ARROYO HARNIN						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3991110	1012972 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. CAROLINA CORO						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3991110	1012973 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. CAROLINA CORO						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3991110	1012976 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. CAROLINA CORO						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3997210	1012977 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. SANTIAGO APOS						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3997210	1012979 CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALMENDRALEJO I.E.S. SANTIAGO APOS						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					

CONSEJERÍA : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO : 1610 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tern.	P R I A T	C N A	Categoría / Especialidad		Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3990810	1017706 EDUCADORA	AZUAGA I.E.S. BEMBEZAR						C II	20	0308	EDUCADORA		
3994910	1017707 EDUCADORA	AZUAGA I.E.S. MIGUEL DURAN						C II	20	0308	EDUCADORA		
3993210	1018616 EDUCADORA	BADAJOS I.E.S.						C II	20	0308	EDUCADORA		
3993210	1018605 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S.						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
3996510	1013016 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S. SAN FERNANDO						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
3996510	1013018 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S. SAN FERNANDO						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
3996510	1013024 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S. SAN FERNANDO						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
3996610	1013023 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S. SAN JOSE						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
3980410	1013005 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S. ZURBARAN						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
3980410	1013006 CAMARERO/A-LIMPIADORA	BADAJOS I.E.S. ZURBARAN						C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA		
1610	1018330 INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS	SECRETARIA GENERAL			75%			C III	18	2447	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS		
1610	1018331 INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS	SECRETARIA GENERAL			75%			C III	18	2447	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS		
3980510	1017719 EDUCADORA	BARCARROTA I.E.S. VIRGEN DEL SO						C II	20	0308	EDUCADORA		

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3980510 1013057	CAMARERO/A LIMPIADORA BARCARROTA I.E.S. VIRGEN DEL SO					C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA/A				
3980510 1013281	CAMARERO/A LIMPIADORA BARCARROTA I.E.S. VIRGEN DEL SO					C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA/A				
3980510 1018338	ORDENANZA BARCARROTA I.E.S. VIRGEN DEL SO					C V	14	5303	ORDENANZA				
3964410 1017803	EDUCADORA BERLANGA I.E.S.O.					C II	20	0308	EDUCADORA				
3964410 1017804	EDUCADORA BURGUILLOS DEL GERRO I.E.S.O.					C II	20	0308	EDUCADORA				
3989610 1017687	EDUCADORA CABEZA DEL BUEY E.H. SAN VICENTE			L1		C II	20	0308	EDUCADORA				DOMINGOS Y FESTIVOS
3989610 1017698	EDUCADORA CABEZA DEL BUEY E.H. SAN VICENTE			L1		C II	20	0308	EDUCADORA				DOMINGOS Y FESTIVOS
3989610 1017699	EDUCADORA CABEZA DEL BUEY E.H. SAN VICENTE			L1		C II	20	0308	EDUCADORA				DOMINGOS Y FESTIVOS
3989610 1012302	COCINERO/A CABEZA DEL BUEY E.H. SAN VICENTE			J.P. L3	83%	C IV	16	2718	COCINERO/A				
3989710 1012303	COCINERO/A CABEZA DEL BUEY E.H. SANTA TERESA			J.P. L3	83%	C IV	16	2718	COCINERO/A				
3995010 1017720	EDUCADORA CABEZA DEL BUEY I.E.S. MUÑOZ TORRERO					C II	20	0308	EDUCADORA				

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N C R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3995010	1013061 CAMARERO/LIMPIADORA	CABEZA DEL BUEY I.E.S. MUÑOZ TORRERO						C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA				
3995010	1012687 ORDENANZA	CABEZA DEL BUEY I.E.S. MUÑOZ TORRERO						C V 14 5303 ORDENANZA				
3995310	1017813 EDUCADORA	CABEZUELA DEL VALLE I.E.S. NUEVO						C II 20 0308 EDUCADORA				
3995310	1013067 CAMARERO/LIMPIADORA	CABEZUELA DEL VALLE I.E.S. NUEVO						C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA				
3964110	1017668 EDUCADORA	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO						C II 20 0308 EDUCADORA				
3964110	1017812 EDUCADORA	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO						C II 20 0308 EDUCADORA				
3964110	1018358 EDUCADORA	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO		L1				C II 20 0308 EDUCADORA				DOMINGOS Y FESTIVOS N
3964110	1018359 EDUCADORA	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO		L1				C II 20 0308 EDUCADORA				DOMINGOS Y FESTIVOS N
3964110	1013416 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO		L1				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DOMINGOS Y FESTIVOS
3964110	1013419 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO		L1				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DOMINGOS Y FESTIVOS
3964110	1013421 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO		L1				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL				DOMINGOS Y FESTIVOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 710 SECRETARÍA GENERAL..... : 1610													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / O Caract.	Jornada / Tip. Tem.	P G N C R R I A V V	Requisitos		Méritos	Observaciones			
							Titulación	Otros					
3964110	1014520 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO	L1			C V 14 5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3964110	1014534 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO	L1			C V 14 5117	PEON ESPECIALIZADO-GENERAL			DOMINGOS Y FESTIVOS			
1610	1018334 INTERPRETE DE LENGUA/JECÁCERES DE SIGNOS	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABO	L1		75%	C III 18 2447	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS						
3993110	1013126 CAMARERO/A LIMPIADORA/A	CAMINOMORISCO I.E.S. GREGORIO MORA	L1			C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA/A						
3996210	1017680 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017681 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017682 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017683 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017684 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017685 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017686 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			
3996210	1017687 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO R.E.S. RESIDENCIA E.	L1			C II 20 0308	EDUCADOR/A			DOMINGOS Y FESTIVOS			

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.T.em.	P R I A T	C G N A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3994310	1013160 CAMARERO/A LIMPIADORA DON BENITO I.E.S. LUIS CHAMIZO							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				
3994310	1013161 CAMARERO/A LIMPIADORA DON BENITO I.E.S. LUIS CHAMIZO							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				
3992310	1017728 EDUCADORA/FREGENAL DE LA SIERRA I.E.S. EUGENIO HERMO							C II 20 0308 EDUCADORA				
3993210	1017729 EDUCADORA/FUENTE DE CANTOS I.E.S.							C II 20 0308 EDUCADORA				
3964410	1018613 CAMARERO/A LIMPIADORA GARROVILLAS DE ALCON I.E.S.O.							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				
3964410	1018614 CAMARERO/A LIMPIADORA GARROVILLAS DE ALCON I.E.S.O.							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				
3964910	1017774 EDUCADORA/GUADALUPE I.E.S.O. LAS VILLUER							C II 20 0308 EDUCADORA				
3964910	1013180 CAMARERO/A LIMPIADORA GUADALUPE I.E.S.O. LAS VILLUER							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				
3964910	1012763 ORDENANZA/GUADALUPE I.E.S.O. LAS VILLUER							C V 14 5303 ORDENANZA				
3964910	1017820 ORDENANZA/GUADALUPE I.E.S.O. LAS VILLUER							C V 14 5303 ORDENANZA				
3992210	1013182 CAMARERO/A LIMPIADORA GUAREÑA I.E.S. EUGENIO FRUTO							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				
3992210	1013183 CAMARERO/A LIMPIADORA GUAREÑA I.E.S. EUGENIO FRUTO							C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA				

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO : 710 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R R	G N C	R I A	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3994110 1017733 EDUCADOR/A		HORNACHOS I.E.S. LOS MORISCOS				C II	20	0308	EDUCADOR/A				
3989310 1017660 EDUCADOR/A		HOYOS E.H. MARCOS BEAS	L1	83%		C II	20	0308	EDUCADOR/A				
3989310 1017661 EDUCADOR/A		HOYOS E.H. MARCOS BEAS	L1	83%		C II	20	0308	EDUCADOR/A				
3989310 1017696 EDUCADOR/A		HOYOS E.H. MARCOS BEAS	L1			C II	20	0308	EDUCADOR/A				
3989310 1012580 AYUDANTE DE COCINA		HOYOS E.H. MARCOS BEAS		83%		C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3964710 1013196 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		JARAZ DE LA VERA I.E.S. MAESTRO GONZA				C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3964710 1013198 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		JARAZ DE LA VERA I.E.S. MAESTRO GONZA				C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3993510 1017777 EDUCADOR/A		JARANDILLA DE LAVER I.E.S.-JARANDA				C II	20	0308	EDUCADOR/A				
3993510 1017593 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		JARANDILLA DE LAVER I.E.S.-JARANDA				C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3993510 1012781 ORDENANZA		JARANDILLA DE LAVER I.E.S.-JARANDA				C V	14	5303	ORDENANZA				RES.CENTRO TRABAJO
3981810 1012257 EDUCADOR/A		JEREZ DE LOS CABALLE C.E.E. NTRA. SRA. DE				C II	20	0308	EDUCADOR/A				

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	H Espec./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I V	C N A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3981810 1012258 EDUCADOR/A		JEREZ DE LOS CABALLE C.EE. NTRA. SRA. DE						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3981810 1012526 OFICIAL DE SEGUNDA		JEREZ DE LOS CABALLE C.EE. NTRA. SRA. DE	J.P. L3					C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTORIA		PERMISO DE CONDUCCION C			
3981810 1013211 CAMARERO/A LIMPIADORA		JEREZ DE LOS CABALLE C.EE. NTRA. SRA. DE						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA					
3981810 1013422 PEON ESPECIALIZADO		JEREZ DE LOS CABALLE C.EE. NTRA. SRA. DE	J.P. L3					C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL					
3991910 1017735 EDUCADOR/A		JEREZ DE LOS CABALLE I.E.S. EL POMAR						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3991910 1013208 CAMARERO/A LIMPIADORA		JEREZ DE LOS CABALLE I.E.S. EL POMAR						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA					
3991910 1013209 CAMARERO/A LIMPIADORA		JEREZ DE LOS CABALLE I.E.S. EL POMAR						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA					
3991910 1012785 ORDENANZA		JEREZ DE LOS CABALLE I.E.S. EL POMAR						C V 14 5303 ORDENANZA					
3996010 1017734 EDUCADOR/A		JEREZ DE LOS CABALLE I.E.S. RAMON CARANDE						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3996010 1013204 CAMARERO/A LIMPIADORA		JEREZ DE LOS CABALLE I.E.S. RAMON CARANDE						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA					

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 710 SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA GENERAL..... : 1610													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I V	G N C	A T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3996010 1013206	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE											
		I.E.S. RAMON CARANDE											
3991410 1017736	EDUCADOR/A	LLERENA											
		I.E.S. CIEZA DE LEON											
3991410 1013226	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	LLERENA											
		I.E.S. CIEZA DE LEON											
3992510 1017737	EDUCADOR/A	LLERENA											
		I.E.S. FERNANDO ROBI											
3994710 1017778	EDUCADOR/A	LOGROSÁN											
		I.E.S. MARIO ROSO DE											
3994710 1013216	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	LOGROSÁN											
		I.E.S. MARIO ROSO DE											
3994710 1013217	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	LOGROSÁN											
		I.E.S. MARIO ROSO DE											
3994710 1017945	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	LOGROSÁN											
		I.E.S. MARIO ROSO DE											
3989410 1017662	EDUCADOR/A	MADROÑERA		L1					83%				
		E.H. NUESTRA SRA. DE											
3989410 1017663	EDUCADOR/A	MADROÑERA		L1					83%				
		E.H. NUESTRA SRA. DE											
3989410 1017695	EDUCADOR/A	MADROÑERA		L1									
		E.H. NUESTRA SRA. DE											
3989410 1012333	COCINERO/A	MADROÑERA											
		E.H. NUESTRA SRA. DE							83%				

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C R I A V T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
							Titulación	Otros				
3989410 1012334	COCINERO/A	MADROÑERA E.H. NUESTR SRA. DE			83%	C IV 16 2718	COCINERO/A					
3964410 1013231	CAMARERO/A LIMPIADORA	MALPARTIDA DE PLASEN I.E.S.O.				C V 14 5310	CAMARERO/A LIMPIADORA					
3964410 1017928	CAMARERO/A LIMPIADORA	MALPARTIDA DE PLASEN I.E.S.O.				C V 14 5310	CAMARERO/A LIMPIADORA					
3978710 1018499	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MÉRIDA AULA MENTOR	J.P. L3			C II 20 0219	TTT GRADO MEDIO- INFORMATICA					
3989810 1013232	CAMARERO/A LIMPIADORA	MÉRIDA E.O.I.				C V 14 5310	CAMARERO/A LIMPIADORA					
1610 1018332	INTERPRETE DE LENGUAJEMÉRIDA DE SIGNOS SECRETARIA GENERAL				75%	C III 18 2447	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS					
1610 1018333	INTERPRETE DE LENGUAJEMÉRIDA DE SIGNOS SECRETARIA GENERAL				75%	C III 18 2447	INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS					
3967110 1000506	CAMARERO/A LIMPIADORA MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES					C V 14 5310	CAMARERO/A LIMPIADORA					
3993010 1017779	EDUCADORA	MIJADAS I.E.S. GONZALO TORRE				C II 20 0308	EDUCADORA					
3993010 1013282	CAMARERO/A LIMPIADORA MIJADAS TORRE	MIJADAS I.E.S. GONZALO TORRE				C V 14 5310	CAMARERO/A LIMPIADORA					
3994510 1017743	EDUCADORA	MONESTERIO I.E.S. MAESTRO JUAN				C II 20 0308	EDUCADORA					
3997510 1013272	CAMARERO/A LIMPIADORA	MONTÁNCHEZ I.E.S. SIERRA DE MON				C V 14 5310	CAMARERO/A LIMPIADORA					

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO : 710 SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA GENERAL : 1610													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C G N I A	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3980610	1013326 CAMARERO/LIMPIADORA/ PLASENCIA I.E.S. VRGEN DEL PU							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					
3980610	1013335 CAMARERO/LIMPIADORA/ PLASENCIA I.E.S. VRGEN DEL PU							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					
3993210	1017935 CAMARERO/LIMPIADORA/ QUINTANA DE LA SEREN I.E.S.							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					
3993210	1017913 ORDENANZA QUINTANA DE LA SEREN I.E.S.							C V 14 5303 ORDENANZA				RES.CENTRO TRABAJO	
3993210	1018356 EDUCADORA/ RIBERA DEL FRESNO I.E.S.							C II 20 0308 EDUCADORA/A					
3993210	1018317 CAMARERO/LIMPIADORA/ RIBERA DEL FRESNO I.E.S.							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					
3993210	1018318 CAMARERO/LIMPIADORA/ RIBERA DEL FRESNO I.E.S.							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					
3993210	1017603 CAMARERO/LIMPIADORA/ ROCA DE LA SIERRA (L I.E.S.							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					
3993210	1017825 ORDENANZA ROCA DE LA SIERRA (L I.E.S.							C V 14 5303 ORDENANZA					
3993710	1017751 EDUCADORA/ SAN VICENTE DE ALCÁN I.E.S. JOAQUIN SAMA							C II 20 0308 EDUCADORA/A					
3993710	1013351 CAMARERO/LIMPIADORA/ SAN VICENTE DE ALCÁN I.E.S. JOAQUIN SAMA							C V 14 5310 CAMARERO/LIMPIADORA/A					

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C N V	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3993710	1012888 ORDENANZA	SAN VICENTE DE ALCÁN I.E.S. JOAQUIN SAMIA						C V 14 5303 ORDENANZA					
3993210	1018322 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	SANTA AMALIA I.E.S.						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3995310	1012890 ORDENANZA	SANTA MARTA I.E.S. NUEVO						C V 14 5303 ORDENANZA					
3991710	1017753 EDUCADOR/A	SANTOS DE MAMONA(L I.E.S. DR. FERNANDEZ						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3993210	1017799 EDUCADOR/A	SEGURA DE LEON I.E.S.						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3993210	1017615 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	SEGURA DE LEON I.E.S.						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3993210	1017850 ORDENANZA	SEGURA DE LEON I.E.S.						C V 14 5303 ORDENANZA					
3964410	1017754 EDUCADOR/A	SIRUELA I.E.S.O.						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3964410	1013355 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	SIRUELA I.E.S.O.						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3964410	1013356 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	SIRUELA I.E.S.O.						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3964410	1012892 ORDENANZA	SIRUELA I.E.S.O.						C V 14 5303 ORDENANZA					
3964410	1018321 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	SOLANA DE LOS BARROS I.E.S.O.						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3964410	1017838 ORDENANZA	SOLANA DE LOS BARROS I.E.S.O.						C V 14 5303 ORDENANZA					

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C R I A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones			
							Categoría / Especialidad	Titulación			Otros		
3964410 1017839 ORDENANZA		SOLANA DE LOS BARROS I.E.S.O.				C V 14 5303	ORDENANZA			RES.CENTRO TRABAJO			
3997410 1017755 EDUCADOR/A		TALARRUBIAS I.E.S. SIBERIA EXTRE				C II 20 0308	EDUCADOR/A						
3997410 1013361 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		TALARRUBIAS I.E.S. SIBERIA EXTRE				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3996710 1017790 EDUCADOR/A		TALAYUELA I.E.S. SAN MARTIN				C II 20 0308	EDUCADOR/A						
3996710 1013364 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		TALAYUELA I.E.S. SAN MARTIN				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3964410 1017905 EDUCADOR/A		TIETAR DEL CAUD. I.E.S.O.				C II 20 0308	EDUCADOR/A						
3964410 1017831 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		TIETAR DEL CAUD. I.E.S.O.				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3964410 1017932 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		TIETAR DEL CAUD. I.E.S.O.				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3964410 1017917 ORDENANZA		TIETAR DEL CAUD. I.E.S.O.				C V 14 5303	ORDENANZA						
3964410 1017918 ORDENANZA		TIETAR DEL CAUD. I.E.S.O.				C V 14 5303	ORDENANZA			RES.CENTRO TRABAJO			
3993210 1018354 EDUCADOR/A		TORREJONCILLO I.E.S.				C II 20 0308	EDUCADOR/A						
3993210 1018311 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		TORREJONCILLO I.E.S.				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3993210 1018312 CAMARERO/A LIMPIADOR/A		TORREJONCILLO I.E.S.				C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL												
CENTRO DIRECTIVO : 710 CENTRO DIRECTIVO : 1610												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
								Titulación	Otros			
3993210	1018313 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	TORREJONCILLO I.E.S.					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3988610	1017576 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	TRUJILLO CENTRO PROF. Y RECUR		75%			C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3992610	1013368 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	TRUJILLO I.E.S. FRANCISCO DE					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3992610	1018327 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	TRUJILLO I.E.S. FRANCISCO DE					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3992610	1012901 ORDENANZA	TRUJILLO I.E.S. FRANCISCO DE					C V 14 5303 ORDENANZA				RES.CENTRO TRABAJO	
3997610	1017792 EDUCADOR/A	TRUJILLO I.E.S.TURGALIMUM					C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3997610	1013368 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	TRUJILLO I.E.S.TURGALIMUM					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3997610	1017930 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	TRUJILLO I.E.S.TURGALIMUM					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3997610	1012903 ORDENANZA	TRUJILLO I.E.S.TURGALIMUM					C V 14 5303 ORDENANZA				RES.CENTRO TRABAJO	
3993210	1018314 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	VALDELACALZAD A I.E.S.					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3993210	1018315 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	VALDELACALZAD A I.E.S.					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3993210	1018316 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A	VALDELACALZAD A I.E.S.					C V 14 5310 CAMARERO/A/LIMPIADOR/A					
3994210	1017793 EDUCADOR/A	VALENCIA DE ALCANTAR I.E.S. LOUSTAU-VALVE					C II 20 0308 EDUCADOR/A					

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO..... : 1610 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C N A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3993210	1017620 CAMARERO/A-LIMPIADORA VALVERDE DE LEGANÉS I.E.S.							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3993210	1017836 ORDENANZA VALVERDE DE LEGANÉS I.E.S.							C V	14	5303 ORDENANZA			
3964410	1017811 EDUCADOR/A VALVERDE DEL FRESNO I.E.S.O.							C II	20	0308 EDUCADOR/A			
3964410	1013376 CAMARERO/A-LIMPIADORA VALVERDE DEL FRESNO I.E.S.O.							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3964410	1012908 ORDENANZA VALVERDE DEL FRESNO I.E.S.O.							C V	14	5303 ORDENANZA			
3994810	1013380 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLAFRANCA DE LOS B I.E.S. MELENDEZ VALD							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3993210	1018607 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER I.E.S.							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3993210	1018608 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER I.E.S.							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3995610	1013387 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER I.E.S.							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3996610	1013382 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER I.E.S. SAN JOSE							C V	14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO : 710 SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C N V	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3996610	1018615 CAMARERO/A LIMPIADORA	VILLANUEVA DE LASER						C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA					
3997310	1017816 EDUCADOR/A	VILLANUEVA DE LAVER						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3964410	1017806 EDUCADOR/A	SECCION I.E.S.						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3964410	1017848 ORDENANZA	VILLANUEVA DEL FRESN I.E.S.O.						C V 14 5303 ORDENANZA					
3964410	1017848 ORDENANZA	VILLANUEVA DEL FRESN I.E.S.O.						C V 14 5303 ORDENANZA				RES.CENTRO TRABAJO	
3980110	1012263 EDUCADOR/A	ZAFRA C.E.E. ANTONIO TOMIL						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3980110	1012510 A.T.E.-CUIDADORA	ZAFRA C.E.E. ANTONIO TOMIL		L1				C IV 16 2746 A.T.E. - CUIDADORA/A				N	
3980110	1012513 A.T.E.-CUIDADORA	ZAFRA C.E.E. ANTONIO TOMIL		L1				C IV 16 2746 A.T.E. - CUIDADORA/A				N	
3980110	1017907 COCINERO/A	ZAFRA C.E.E. ANTONIO TOMIL						C IV 16 2718 COCINERO/A					
3988610	1012932 ORDENANZA	ZAFRA CENTRO PROF. Y RECUR						C V 14 5303 ORDENANZA					
3981110	1017761 EDUCADOR/A	ZAFRA I.E.S. CRISTO DEL RO						C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3981110	1013400 CAMARERO/A LIMPIADORA	ZAFRA I.E.S. CRISTO DEL RO						C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA					

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO..... : 3867010 DIR. GRAL. DE POLÍTICA EDUCATIVA												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	T	V		

3978610
1013435 OFICIAL DE SEGUNDA
CÁCERES DIR. GRAL. DE POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCION MANTENIMIENTO
PROVINCIAL C IV 16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO..... : 3867110 DIR. GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	T	V		

3956810
1000667 JEFE/A DE
ADMINISTRACION CÁCERES C III 18 2403 JEFE/A DE ADMINISTRACION
R.U. DIEGO MUÑOZ TOR
3978610
1018360 AYUDANTE TECNICO/A PLASENCIA J.P. L3 C III 18 1207 AYUDANTE TECNICO-
COMPLEJO EDUCATIVO EDUCACION FISICA

F

CONSEJERÍA..... : 710 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO..... : 3867310 DIR. GRAL. DE FORMACION PROFESIONAL Y A												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	T	V		

3978810
1009877 TITULADO/A DE GRADO MEDIO BADAJOZ J.P. L3 C II 20 0219 TIT GRADO MEDIO-
MEDI AULAMENTOR INFORMATICA
3978810
1009874 TITULADO/A DE GRADO MEDIO CÁCERES J.P. L3 C II 20 0219 TIT GRADO MEDIO-
MEDI AULAMENTOR INFORMATICA
3978810
1009875 TITULADO/A DE GRADO MEDIO DON BENITO J.P. L3 C II 20 0219 TIT GRADO MEDIO-
MEDI AULAMENTOR INFORMATICA
3978810
1009872 TITULADO/A DE GRADO MEDIO MÉRIDA J.P. L3 C II 20 0219 TIT GRADO MEDIO-
MEDI AULAMENTOR INFORMATICA
3978810
1009876 TITULADO/A DE GRADO MEDIO PLASENCIA J.P. L3 C II 20 0219 TIT GRADO MEDIO-
MEDI AULAMENTOR INFORMATICA
998 EXP. EN PROGRAMACION Y REDES LOCALES
998 EXP. EN PROGRAMACION Y REDES LOCALES

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR.GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N C	R I A	V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3976310	1007136 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ALBURQUERQUE H.R.M.								C II 20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
3976310	1007137 ORDENANZA	ALBURQUERQUE H.R.M.								C V 14 5303 ORDENANZA				
3976310	1007138 ORDENANZA	ALBURQUERQUE H.R.M.								C V 14 5303 ORDENANZA				
3976310	1016290 ORDENANZA	ALCUÉSCAR H.R.M.								C V 14 5303 ORDENANZA				
3971810	1012126 AYUDANTE DE COCINA	ALMENDRALEJO R.C.A.NTRAS.DE LAP		L1						C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
3958110	1018244 TITULADO/A SUPERIOR	AZUAGA R.C.A.								C I 22 8233 TITULADO/A SUPERIOR-MEDICINA GENERAL				
3958110	1018245 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	AZUAGA R.C.A.		L1						C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S.O D.U.E.				
3958110	1018246 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	AZUAGA R.C.A.			80%					C II 20 0215 TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3958110	1012197 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3958110	1012199 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3958110	1018247 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3958110	1018250 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3958110	1018251 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3958110	1018252 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3958110	1018253 AUXILIAR DE ENFERMERIA	AZUAGA R.C.A.		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO : 810 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R R	G R I	N A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3977010	1006701 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ	L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
		RESIDENCIA DE MAYORE											
3977010	1006708 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ	L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
		RESIDENCIA DE MAYORE											
3977010	1018014 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ	L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
		RESIDENCIA DE MAYORE											
3977010	1018015 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ	L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
		RESIDENCIA DE MAYORE											
3977010	1018016 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ	L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
		RESIDENCIA DE MAYORE											
3976310	1007158 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BARCARROTA H.R.M.							C II 20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
3976310	1007160 ORDENANZA	BARCARROTA H.R.M.							C V 14 5303 ORDENANZA				
3976310	1007162 ORDENANZA	BURGUILLOS DEL CERRO H.R.M.							C V 14 5303 ORDENANZA				
3976310	1007163 ORDENANZA	BURGUILLOS DEL CERRO H.R.M.							C V 14 5303 ORDENANZA				
3976310	1007167 ORDENANZA	CABEZA DEL BUEY H.R.M.							C V 14 5303 ORDENANZA				
3976310	1007168 ORDENANZA	CABEZA DEL BUEY H.R.M.							C V 14 5303 ORDENANZA				
3965410	1018021 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES C.A.D.EX.							C II 20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
3965410	1018023 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES C.A.D.EX.							C II 20 0215 TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3965610	1018086 TITULADO/A SUPERIOR	CÁCERES CENTRO DIA "F. CHANC	J.P. L3			C I	22 8240 TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA						
3965610	1018087 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES CENTRO DIA "F. CHANC	J.P. L3			C II	20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA						
3965610	1018088 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES CENTRO DIA "F. CHANC	J.P. L3			C II	20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL						
3976910	1006319 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA				C II	20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA				N		
3976910	1006332 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1		50%	C II	20 0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S.O D.U.E.				N		
3976910	1048265 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA				C II	20 0215 TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA				N		
3976910	1006366 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N		
3976910	1006371 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N		
3976910	1006373 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N		
3976910	1006376 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N		
3976910	1006381 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N		
3976910	1006383 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C IV	16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N		

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DIRECTIVO : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C R I A T	Requisitos		Méritos	Observaciones			
							Titulación	Otros					
3976910	1006384 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006385 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006400 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006403 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006405 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006412 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006415 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006417 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006419 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006424 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006435 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			
3976910	1006439 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1		C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N			

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I V	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3976910	1006442 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006443 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006446 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006448 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006450 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006452 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006454 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006455 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006457 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006459 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006460 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		
3976910	1006461 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1				C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N		

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3976910	1006462 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1006463 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011765 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011766 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011767 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011768 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011769 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011770 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011771 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011772 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011773 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3976910	1011774 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	50%		C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I V	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
PERMISO DE CONDUCCION B													
3976910	1006364 OFICIAL DE SEGUNDA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C IV 16 4109	OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A							
3976910	1006354 OFICIAL PRIMERA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C IV 16 2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO							
3976910	1006549 OFICIAL PRIMERA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C IV 16 2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO							
3976910	1006470 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA							
3976910	1006483 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006490 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006491 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006492 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006495 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006497 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006499 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							
3976910	1006512 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1	L1	C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A							

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR.GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N C	R I A	V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3976910	1006515 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3976910	1006517 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3976910	1006525 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3976910	1006527 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3976910	1006528 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3976910	1006529 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3976910	1006531 CAMARERO/A-LIMPIADORA CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA		L1			C V	14	5310		CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3977010	1017320 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORE				57,14%	C IV	16	2724		AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977010	1018017 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORE				57,14%	C IV	16	2724		AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977010	1018018 AUXILIAR DE ENFERMERIA CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORE				57,14%	C IV	16	2724		AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977010	1006578 COCINERO/A		L1			C IV	16	2718		COCINERO/A				
3977010	1006580 COCINERO/A		L1			C IV	16	2718		COCINERO/A				

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
								Titulación	Otros			
3977010	1006554 OFICIAL PRIMERA	CÁGERES RESIDENCIA DE MAYORE										
							C IV 16 2617 OFICIAL DE PRIMERA MANTENIMIENTO					
3977010	1006594 AYUDANTE DE COCINA	CÁGERES RESIDENCIA DE MAYORE	L1									
							C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
3977010	1018531 AYUDANTE DE COCINA	CÁGERES RESIDENCIA DE MAYORE	L1									
							C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					
3977010	1018529 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁGERES RESIDENCIA DE MAYORE	L1									
							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					
3976310	1007172 ORDENANZA	CAMPILLO DE LLERENA H.R.M.										
							C V 14 5303 ORDENANZA					
3977110	1006803 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3977110	1006805 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3977110	1006807 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3977110	1006816 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3977110	1006827 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3977110	1006828 EDUCADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0308 EDUCADOR/A					
3977110	1006800 TITULADO DE GRADO MEDIO	DON BENITO C.A.M.P.										
							C II 20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL					
3977110	1006794 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO C.A.M.P.										
							C II 20 0215 TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA					
3977110	1006798 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO C.A.M.P.	L1									
							C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.					

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I V	G N C	R I A	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3977110	1017990 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.			
3977110	1017991 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.			
3977110	1006141 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1		50%		C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006142 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1		50%		C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006143 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1		50%		C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006864 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006866 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006867 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006875 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006881 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006890 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006899 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1006900 A.T.E.-CUIDADOR/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2746	A.T.E.-CUIDADORIA			N
3977110	1017972 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977110	1017973 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES														
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G R	N I	C V	A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3977110	1017974 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977110	1017975 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977110	1017977 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977110	1017978 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977110	1017979 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
3977110	1017980 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				
1006841	COCINERO/A	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2718	COCINERO/A				
1006834	OFICIAL PRIMERA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
1006836	OFICIAL PRIMERA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	IV	16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				
1006904	AYUDANTE DE COCINA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
1006906	AYUDANTE DE COCINA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
1006907	AYUDANTE DE COCINA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
1006921	CAMARERO/A-LIMPIADORA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
1006924	CAMARERO/A-LIMPIADORA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
1006937	CAMARERO/A-LIMPIADORA	DON BENITO C.A.M.P.	L1			C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRÁL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tern.	P R I A T	C N V	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3977110	1006947 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1006952 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017981 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017982 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017983 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017984 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017985 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017986 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017987 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017988 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	J.P. L3		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1017989 CAMARERO/ALIMPIADORIA	DON BENITO C.A.M.P.	J.P. L3		C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADORIA					
3977110	1006915 ORDENANZA	DON BENITO C.A.M.P.	L1		C V	14	5303	ORDENANZA				PERMISO DE CONDUCCION B	
3960210	1010890 ORDENANZA	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MEN	L1		C V	14	5303	ORDENANZA				N	
3960210	1012129 ORDENANZA	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MEN	L1		C V	14	5303	ORDENANZA				N	
3958110	1011257 ANIMADORIA SOCIO-CULTURAL	GATA R.C.A.	C II	20	0303	ANIMADORIA SOCIO-CULTURAL						N	

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR.GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract	Jornada/ Tip.Tern.	P R	G N C	R I A	V T	Requisitos		Observaciones
										Titulación	Otros	
3958110	1011254 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	GATA R.C.A.	L1				C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.		
3958110	1011260 AUXILIAR DE ENFERMERIA	GATA R.C.A.	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3958110	1012123 AUXILIAR DE ENFERMERIA	GATA R.C.A.	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3958110	1018555 AUXILIAR DE ENFERMERIA	GATA R.C.A.	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3958110	1011274 AYUDANTE DE COCINA	GATA R.C.A.	L1				C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA		
3958110	1011288 CAMARERO/ALIMPIADOR/A	GATA R.C.A.	L1				C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A		
3958110	1011280 CAMARERO/ALIMPIADOR/A	GATA R.C.A.	L1				C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A		
3958110	1011269 ORDENANZA	GATA R.C.A.	L1				C V	14	5303	ORDENANZA		N
3958110	1011270 ORDENANZA	GATA R.C.A.	L1				C V	14	5303	ORDENANZA		N
3958110	1011272 ORDENANZA	GATA R.C.A.	L1				C V	14	5303	ORDENANZA		N
3976310	1007185 ORDENANZA	GRANJA DE TORREHERMO H.R.M.					C V	14	5303	ORDENANZA		
3960710	1018228 TITULADO/A SUPERIOR	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA					C I	22	8233	TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GENERAL		
3960710	1011106 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1				C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.		
3960710	1018229 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1				C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.		

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR.GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N C	R I A	V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3960710	1018230 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA			50%	C II	20	0215	TIT GRADO MEDIO - FISIOTERAPEUTA					
3960710	1011109 ADMINISTRATIVO/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA				C III	18	2413	ADMINISTRATIVO/A				F	
3960710	1011113 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N	
3960710	1011406 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N	
3960710	1012113 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N	
3960710	1018231 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3960710	1018232 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3960710	1018233 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3960710	1018234 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3960710	1018235 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3960710	1018236 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					
3960710	1018243 OFICIAL DE SEGUNDA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA				C IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA- MANTENIMIENTO					

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G N C	I A T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3960710 1018237	AYUDANTE DE COCINA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA						
3960710 1018134	CAMARERO/ALIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A						
3960710 1018238	CAMARERO/ALIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A						
3960710 1018239	CAMARERO/ALIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A						
3960710 1018240	CAMARERO/ALIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A						
3960710 1018242	CAMARERO/ALIMPIADOR/A	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5310	CAMARERO/ALIMPIADOR/A						
3960710 1011118	ORDENANZA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5303	ORDENANZA					N	
3960710 1011120	ORDENANZA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5303	ORDENANZA					N	
3960710 1012133	ORDENANZA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1	C V	14	5303	ORDENANZA					N	
3977010 1006956	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	JARAÍZ DE LA VERA RESIDENCIA DE MAYORE	L1	C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.					N	
3977010 1006958	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	JARAÍZ DE LA VERA RESIDENCIA DE MAYORE	L1	C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.					N	

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C N V	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3977010	1006809 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1011796 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1016275 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1016280 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1016282 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1016283 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1017339 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1018204 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1018205 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1018206 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1					C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1018207 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1		50%			C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		
3977010	1018208 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1		50%			C IV 16 2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N		

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G N	C	Categoría / Especialidad	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
										Titulación	Otros		
3977010	1018209 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE				50%				C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018210 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE				50%				C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018534 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018535 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018536 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018537 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018538 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018539 AUXILIAR DE ENFERMERIA MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C IV 16 2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3977010	1018540 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1		50%				C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				N
3977010	1018541 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1		50%				C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				N
3977010	1018542 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1		50%				C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				N
3977010	1018543 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE		L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				N

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR.GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tern.	P R I V T	G R A T	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3977010	1018544 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1		C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3977010	1018545 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORE	L1		C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3976810	1006311 OFICIAL DE SEGUNDA	MAJADAS CENTRO OCUPACIONAL	J.P. L3		C IV 16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A			PERMISO DE CONDUCCION B			
3976810	1018039 OFICIAL DE SEGUNDA	MAJADAS CENTRO OCUPACIONAL	J.P. L3		C IV 16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A			PERMISO DE CONDUCCION B			
3976810	1018264 OFICIAL DE SEGUNDA	MAJADAS CENTRO OCUPACIONAL	J.P. L3		C IV 16	4109	OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A			PERMISO DE CONDUCCION C- 1			
3976810	1006309 OFICIAL PRIMERA	MAJADAS CENTRO OCUPACIONAL			C IV 16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO						
3976310	1006280 ORDENANZA	MAJADAS H.R.M.			C V 14	5303	ORDENANZA						
3976310	1006283 ORDENANZA	MONTEHERMOSO H.R.M.			C V 14	5303	ORDENANZA						
3958110	1018530 AYUDANTE DE COCINA	MONTIJO R.C.A.	L1		C V 14	5313	AYUDANTE DE COCINA						
3958110	1011149 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MONTIJO R.C.A.	L1		C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3958110	1011150 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MONTIJO R.C.A.	L1		C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3976310	1016282 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MORALEJA H.R.M.			C II 20	0232	TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL						
3976310	1006290 ORDENANZA	NAVALMORAL DE LA MAT H.R.M.			C V 14	5303	ORDENANZA						

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	G N C	R I A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3977110	1007056 EDUCADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C II	20	0308	EDUCADORA				
3977110	1007058 EDUCADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C II	20	0308	EDUCADORA				
3977110	1007059 EDUCADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C II	20	0308	EDUCADORA				
3977110	1007039 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C II	20	0215	TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3977110	1007041 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.				
3977110	1007043 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.				
3977110	1007077 A.T.E.-CUIDADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C IV	16	2746	A.T.E.- CUIDADORA			N	
3977110	1007094 A.T.E.-CUIDADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C IV	16	2746	A.T.E.- CUIDADORA			N	
3977110	1007104 A.T.E.-CUIDADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C IV	16	2746	A.T.E.- CUIDADORA			N	
3977110	1007061 ENCARGADO/A DE ALMACEN	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C IV	16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN				
3977110	1007107 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3977110	1007123 CAMARERO/A-LIMPIADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3977110	1007126 CAMARERO/A-LIMPIADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3977110	1007128 CAMARERO/A-LIMPIADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3977110	1007132 CAMARERO/A-LIMPIADORA	PLASENCIA C.A.M.P.	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G N	I A	C T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3976710	1006300 ORDENANZA	PLASENCIA H.R.M. II								C V 14 5303 ORDENANZA			
3978310	1006283 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.			N
3978310	1008991 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN								C II 20 0215 TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA			
3978310	1008995 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.			N
3978310	1008996 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.			N
3978310	1008997 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.			N
3978310	1011788 OFICIAL DE SEGUNDA	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN								C IV 16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO			
3978310	1008028 AYUDANTE DE COCINA	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA			
3978310	1009046 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3978310	1009048 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3978310	1009049 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3978310	1011791 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN	L1							C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tern.	P R I V	G N C	R I A	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3978310	1018133 CAMARERO/A-LIMPIADORA/PLASENCIA RESIDENCIA MIXTASAN		L1		C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA					
3978310	1009033 ORDENANZA	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTASAN	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					N
3976310	1007203 ORDENANZA	QUINTANA DE LA SEREN H.R.M.			C V	14	5303	ORDENANZA					
3976310	1007204 ORDENANZA	QUINTANA DE LA SEREN H.R.M.			C V	14	5303	ORDENANZA					
3976310	1007209 ORDENANZA	SANTOS DE MAIMONA(L H.R.M.			C V	14	5303	ORDENANZA					
3962710	1011081 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES			C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.					
3962710	1018203 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.					
3962710	1011087 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					N
3962710	1011088 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					N
3962710	1011089 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					N
3962710	1011090 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					N
3962710	1012120 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					N
3962710	1012122 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA					N
3962710	1012140 AYUDANTE DE COCINA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1		C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA					

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N	C I	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3962710	1011095 ORDENANZA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1					C V	14 5303 ORDENANZA				N
3976310	1007221 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER H.R.M.						C V	14 5303 ORDENANZA				
3998110	1011585 TITULADO/A SUPERIOR	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C I	22 8234 TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GERIATRICA				
3998110	1011586 TITULADO/A SUPERIOR	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C I	22 8234 TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GERIATRICA				
3998110	1011587 TITULADO/A SUPERIOR	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C I	22 8234 TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GERIATRICA				
3998110	1011588 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C II	20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
3998110	1011589 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C II	20 0232 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				
3998110	1011590 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C II	20 0230 TIT GRADO MEDIO-TERAPEUTA OCUPACIONAL				
3998110	1011591 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T						C II	20 0215 TIT GRADO MEDIO-FISIOTERAPEUTA				
3998110	1011593 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1					C II	20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.				

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR.GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N C	I L A	V T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3998110	1011729 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011731 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011734 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011735 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011737 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011738 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011739 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011741 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011742 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3998110	1011744 CAMARERO/A-LIMPIADORA VILLANUEVA DE LASER	R. ASISTIDA FELIPE T	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I O R	G R A D O	N I V E L	C A T E G O R Í A	Requisitos		Mértitos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3998110 1017711 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3998110 1017712 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3998110 1017713 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3998110 1017714 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3998110 1017715 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3998110 1017716 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3998110 1017717 ORDENANZA	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	VILLANUEVA DE LASER R. ASISTIDA FELIPE T	L1		C V	14	5303	ORDENANZA					
3963210 1018219 TITULADO/A SUPERIOR	VILLANUEVA DE LASER R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LASER R.C.A. SAN FRANCISCO			C I	22	8233	TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GENERAL					
3963210 1018220 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LASER R.C.A. SAN FRANCISCO	L1		C II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.					
3963210 1018221 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	VILLANUEVA DE LASER R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LASER R.C.A. SAN FRANCISCO		50%	C II	20	0215	TIT GRADO MEDIO- FISIOTERAPEUTA					

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 3010 DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tern.	P R I V	G N C	R I A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3963210												
1018223	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER R.C.A.SAN FRANCISCO	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
3963210												
1018224	AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER R.C.A.SAN FRANCISCO	L1				C IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
3963210												
1012004	AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DE LA SER R.C.A.SAN FRANCISCO	L1				C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA		
3963210												
1018225	AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DE LA SER R.C.A.SAN FRANCISCO	L1				C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA		

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tern.	P R I V	G N C	R I A T	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3957810												
1010511	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	ACEITUNA C.E.I. PINOCHO					C III	18	2442	T.E.I.		
3957810												
1010512	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	ACEITUNA C.E.I. PINOCHO					C III	18	2442	T.E.I.		
3957810												
1010509	COCINERO/A	ACEITUNA C.E.I. PINOCHO					C IV	16	2718	COCINERO/A		
3957910												
1011825	AYUDANTE DE COCINA	ALMENDRALEJO C.E.I. NTRA. SRA. DE		50%			C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA		
3958010												
1009566	AYUDANTE DE COCINA	AZUAGA C.E.I. ALADINO		50%			C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA		
3958010												
1011027	ORDENANZA	AZUAGA C.E.I. ALADINO					C V	14	5303	ORDENANZA		

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C				Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	T		Titulación	Otros		
3958210	1011820 AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.E.I. ALBAYADA			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3971910	1011816 AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.E.I. LALUNETA			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958310	1010068 AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.E.I. LASERENA				C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958610	1009565 AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.E.I. LOS DIMINUTOS			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958710	1011817 AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.E.I. NTRA. SRA DE			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3959010	1000584 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJÓZ C.E.I. PASTORES DE B				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959010	1004594 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJÓZ C.E.I. PASTORES DE B				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959010	1004605 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJÓZ C.E.I. PASTORES DE B				C	III	18	2442	T.E.I.				
3959010	1000582 COCINERO/A	BADAJÓZ C.E.I. PASTORES DE B				C	IV	16	2718	COCINERO/A				
3959010	1009569 ORDENANZA	BADAJÓZ C.E.I. PASTORES DE B				C	V	14	5303	ORDENANZA				
3958510	1011818 AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.E.I. "PEPE REYES"			50%	C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3958910	1009340 EDUCADOR/A	BADAJÓZ C.M. SAN JUAN BAUTIS				C	II	20	0308	EDUCADOR/A				

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3958910 1009341 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1009342 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010903 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010905 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010906 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010907 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010908 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010909 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1010910 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1011364 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS		L1				C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1011366 EDUCADORA	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS		L1				C II 20 0308 EDUCADORA						
3958910 1009343 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJAZ C.M. SAN JUAN BAUTIS						C III 18 2442 T.E.I.						

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C N I A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3958910	1009345 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	C.M. SAN JUAN BAUTIS			C III 18 2442 T.E.I.								
3958910	1009555 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	C.M. SAN JUAN BAUTIS	L1		C III 18 2442 T.E.I.						N		
3958910	1010128 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	C.M. SAN JUAN BAUTIS	L1		C III 18 2442 T.E.I.						N		
3958910	1011220 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	C.M. SAN JUAN BAUTIS	L1		C III 18 2442 T.E.I.						N		
3958910	1011801 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	C.M. SAN JUAN BAUTIS	L1		C III 18 2442 T.E.I.						N		
3958910	1011802 TECNICO/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	C.M. SAN JUAN BAUTIS	L1		C III 18 2442 T.E.I.						N		
3958910	1009348 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	C.M. SAN JUAN BAUTIS		50%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						FINES DE SEMANA Y FE		
3958910	1009349 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	C.M. SAN JUAN BAUTIS		50%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						FINES DE SEMANA Y FE		
3958810	1009550 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. VICENTE MARCELO		50%	C II 20 0308 EDUCADOR/A						FINES DE SEMANA Y FE		
3958810	1009551 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. VICENTE MARCELO		50%	C II 20 0308 EDUCADOR/A						FINES DE SEMANA Y FE		
3958810	1009552 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. VICENTE MARCELO		50%	C II 20 0308 EDUCADOR/A						FINES DE SEMANA Y FE		
3958810	1009553 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. VICENTE MARCELO		50%	C II 20 0308 EDUCADOR/A						FINES DE SEMANA Y FE		

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3958810 1010704 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1010705 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1011214 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1011217 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1011218 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1011385 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1018508 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1018510 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5		C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1018511 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5	50%	C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1018512 EDUCADORA		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L1 L5	50%	C II	20 0308 EDUCADORA				N			
3958810 1017353 TITULADO/A DE GRADO MEDIO		BADAJOS C.M. VICENTE MARCELO	L5		C II	20 0332 TIT GRADO MEDIO-TRABAJO SOCIAL				N			

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. CENTRO DIRECTIVO : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA														
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G R	N I	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3959110	1010672 TECNICO/A EN EDUCACION CABEZA DEL INFANTIL	BUEY								C III 18 2442 T.E.I.				
		C.E.I. LA ROSALEDA												
3959110	1010665 COCINERO/A	CABEZA DEL BUEY								C IV 16 2718 COCINERO/A				
		C.E.I. LA ROSALEDA												
3959410	1011833 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES			50%					C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
		C.E.I. LA COMETA												
3959510	1010734 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES								C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
		C.E.I. LA RAYUELA												
3959510	1010994 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES								C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
		C.E.I. LA RAYUELA												
3959510	1011834 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES			50%					C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
		C.E.I. LA RAYUELA												
3959210	1010620 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES								C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
		C.E.I. SANTA LUCÍA												
3959210	1011832 AYUDANTE DE COCINA	CÁCERES			50%					C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				
		C.E.I. SANTA LUCÍA												
3965510	1018042 TITULADO/A SUPERIOR	CÁCERES CENTRO SOCIAL "LAS M	J.P. L3							C I 22 8240 TITULADO/A SUPERIOR-PSICOLOGIA				
3970010	1011360 EDUCADOR/A	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIA	L1							C II 20 0308 EDUCADOR/A				
3959710	1010439 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADOR/A				
3959710	1010779 EDUCADOR/A	CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADOR/A				

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C N V	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3959710 1010780 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1010781 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1010844 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1010845 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1011328 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1011329 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1011330 EDUCADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE								C II 20 0308 EDUCADORA/A			
3959710 1010448 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE		L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3959710 1010454 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE		L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3959710 1010803 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE		L1						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			
3959710 1010863 ORDENANZA		CAMINOMORISCO C.M. ISABEL DE MOCTE		L1						C V 14 5303 ORDENANZA		N	
3959810 1010150 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A		CAMPANARIO C.E.I. LAS PALOMAS								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			

CONSEJERÍA : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. CENTRO DIRECTIVO : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones		
							Categoría / Especialidad	Titulación			Otros	
3960910	1010200 ORDENANZA	JEREZ DE LOS CABALLE C.E.I.ESPIRITU SANT				C V 14 5303	ORDENANZA					
3961010	1011828 AYUDANTE DE COCINA	JEREZ DE LOS CABALLE C.E.I. LAS ADELFA		90%		C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA					
3960310	1018057 TECNICO/A EN EDUCACION LA FRAGOSA INFANTIL	C.E.I. "BAMBI"				C III 18 2442	T.E.I.					
3960310	1010518 TECNICO/A EN EDUCACION LA FRAGOSA INFANTIL	C.E.I. "BAMBI"				C III 18 2442	T.E.I.					
3960310	1010519 TECNICO/A EN EDUCACION LA FRAGOSA INFANTIL	C.E.I. "BAMBI"				C III 18 2442	T.E.I.					
3960310	1010521 TECNICO/A EN EDUCACION LA FRAGOSA INFANTIL	C.E.I. "BAMBI"				C III 18 2442	T.E.I.					
3960310	1010498 ORDENANZA	LA FRAGOSA C.E.I. "BAMBI"				C V 14 5303	ORDENANZA					
3961110	1010224 TECNICO/A EN EDUCACION LLERENA INFANTIL	C.E.I. SANTAANA				C III 18 2442	T.E.I.					
3961210	1010234 EDUCADOR/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA		L1		C II 20 0308	EDUCADOR/A				N	
3961210	1010242 EDUCADOR/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA		L1		C II 20 0308	EDUCADOR/A				N	
3961210	1010245 EDUCADOR/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA		L1		C II 20 0308	EDUCADOR/A				N	
3961210	1010246 EDUCADOR/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA		L1		C II 20 0308	EDUCADOR/A				N	
3961210	1010397 EDUCADOR/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA		L1		C II 20 0308	EDUCADOR/A				N	

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL. CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3961210 1010783 EDUCADORA/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA	L1	C II	20	0308	EDUCADORA/A					N		
3961210 1010784 EDUCADORA/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA	L1	C II	20	0308	EDUCADORA/A					N		
3961210 1010785 EDUCADORA/A	MÉRIDA C.A.M. ANTONIO MACHA	L1	C II	20	0308	EDUCADORA/A					N		
3961410 1011822 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.E.I.LOS GURUMELOS		C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA	50%						
3961510 1000521 COCINERO/A	MÉRIDA C.E.I. NTRA. SRA DE		C IV	16	2718	COCINERO/A							
3961510 1018048 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.E.I. NTRA. SRA DE		C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA	50%						
3979810 1011806 TITULADO/A SUPERIOR	MÉRIDA CENTRO DE DIA PERI S		C I	22	8240	TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA							
3961610 1011838 AYUDANTE DE COCINA	MIAJADAS C.E.I. ARCO IRIS		C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA	50%						
3961610 1010698 ORDENANZA	MIAJADAS C.E.I. ARCO IRIS		C V	14	5303	ORDENANZA							
3961710 1010970 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	MORALEJA CENTRO EDUCACION INF		C III	18	2442	T.E.I.							
3961710 1018048 AYUDANTE DE COCINA	MORALEJA CENTRO EDUCACION INF		C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA	50%						
3961710 1010976 ORDENANZA	MORALEJA CENTRO EDUCACION INF		C V	14	5303	ORDENANZA							

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA												
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G R	N I A	C V T	Requisitos		Observaciones
										Titulación	Otros	
MÉRITOS												
3961810	1011840 AYUDANTE DE COCINA	NAVALMORAL DE LAMAT C.E.I. NTRA. SRA DE			50%	C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			
3961810	1010475 ORDENANZA	NAVALMORAL DE LAMAT C.E.I. NTRA. SRA DE				C V	14	5303	ORDENANZA			
3962010	1010312 TECNICO/A EN EDUCACION OLIVENZA INFANTIL	OLIVENZA C.E.J. EL ESCONDITE				C III	18	2442	T.E.I.			
3962010	1018049 AYUDANTE DE COCINA	OLIVENZA C.E.J. EL ESCONDITE			50%	C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			
3962010	1010314 CAMARERO/A/LIMPIADORA	OLIVENZA C.E.I. EL ESCONDITE				C V	14	5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA			
3977310	1010344 EDUCADORA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS				C II	20	0308	EDUCADORA			
3977310	1010928 EDUCADORA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS				C II	20	0308	EDUCADORA			
3977310	1011285 EDUCADORA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS				C II	20	0308	EDUCADORA			
3977310	1011286 EDUCADORA	OLIVENZA C.M. ANA BOLAÑOS				C II	20	0308	EDUCADORA			
3962210	1010528 ORDENANZA	PLASENCIA C.E.I. GLORIA FUERTE				C V	14	5303	ORDENANZA			
3962410	1010828 EDUCADORA	PLASENCIA C.M. VALGORCHERO				C II	20	0308	EDUCADORA			

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3962410 1010828 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1010830 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1010831 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1010834 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1011235 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1011288 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1011289 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1011298 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1011347 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962410 1011348 EDUCADOR/A		PLASENCIA C.M. VALCORCHERO					C II 20 0308 EDUCADOR/A						
3962510 1010317 COCINERO/A		SANTOS DE MAIMONA(L C.E.I. EL CHAPARRO					C IV 16 2718 COCINERO/A						

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GENL. DE INFANCIA Y FAMILIA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	C N A T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3962610 1010592	CAMARERO/A-LIMPIADORA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3962610 1010593	CAMARERO/A-LIMPIADORA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				
3962610 1010585	ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5303	ORDENANZA			N	
3962610 1010804	ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5303	ORDENANZA			N	
3962610 1011212	ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5303	ORDENANZA			N	
3962610 1011213	ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5303	ORDENANZA			N	
3962810 1011436	ORDENANZA	TRUJILLO C.M. FRANCISCO PIZAR	L1			C V	14	5303	ORDENANZA			N	
3962810 1018046	AYUDANTE DE COCINA	VILLAFRANCA DE LOS B C.E.I. ALBANTA			50%	C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3963010 1011830	AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DE LASER C.E.I. SANTIAGO APOS			50%	C V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA				
3963110 1010788	EDUCADOR/A	VILLANUEVA DE LASER C.M. PEDRO DE VALDIV				C II	20	0308	EDUCADOR/A				
3963110 1010813	EDUCADOR/A	VILLANUEVA DE LASER C.M. PEDRO DE VALDIV				C II	20	0308	EDUCADOR/A				

CONSEJERÍA..... : 810 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4910 DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C N I V	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3963110 1010814 EDUCADORA		VILLANUEVA DE LASER C.M. PEDRO DE VALDIV						C II 20 0308 EDUCADORA				
3963110 1011371 EDUCADORA		VILLANUEVA DE LASER C.M. PEDRO DE VALDIV						C II 20 0308 EDUCADORA				
3963310 1010398 COCINERO/A		ZAFRA C.E.I. NTRA SRA DE						C IV 16 2718 COCINERO/A				
3963310 1010399 AYUDANTE DE COCINA		ZAFRA C.E.I. NTRA SRA DE						C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL													
CENTRO DIRECTIVO : 910 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL													
DIR. GRAL. DE DESARR. E INFRAEST. RURALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Espec/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C				Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	T	Titulación	Otros		
3974610 1007564 CONDUCTOR/A	ALCÚSCAR ZONA DE CACERES-CENT		L12			C	IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974610 1007570 PEON ESPECIALIZADO	ALCÚSCAR ZONA DE CACERES-CENT		L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS			
3977710 1007573 CONDUCTOR/A	ALIA ZONA DE IBORES- VILLU		L12			C	IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C		
3974410 1008105 VIGILANTE	BIENVENIDA ZONA DE TENTUDIA		L12 L1			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS		N	
3974410 1007610 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	CALERA DE LEÓN ZONA DE TENTUDIA		L12 L1			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS		N	
3977710 1007639 VIGILANTE	CAMPILLO DE DELEITOS ZONA DE IBORES- VILLU		L12 L1			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS		N	
3977710 1007671 CONDUCTOR/A	CAÑAMERO ZONA DE IBORES- VILLU		L12			C	IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C		
3975510 1007866 VIGILANTE	CASAS DE MIRAVETE ZONA DE MONFRAGUE		L12 L1			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS		N	
3975510 1007906 VIGILANTE	CASAS DE MIRAVETE ZONA DE MONFRAGUE		L12 L1			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS		N	
3974510 1007695 PEON ESPECIALIZADO	CILLEROS ZONA DE SIERRA DE GA		L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS			
3977710 1007709 CONDUCTOR/A	DELEITOSA ZONA DE IBORES- VILLU		L12			C	IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C		

CONSEJERÍA..... : 910 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4410 DIR. GRAL. DE DESARR. E INFRAEST. RURALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G N C	R I A	V T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
PERMISO DE CONDUCCION C													
3977710 1007710 CONDUCTOR/A	DELEITOSA ZONA DE IBORES-VILLU	L12	C IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS							
3977710 1007705 PEON ESPECIALIZADO	DELEITOSA ZONA DE IBORES-VILLU	L12	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS							
3974510 1007708 PEON ESPECIALIZADO	DESCARGAMARIA -R. DE ZONA DE SIERRA DE GA	L12	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS							
3975410 1007738 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	FUENLABRADA DE LOS M ZONA DE LA SIBERIA	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS						N	
3975410 1007750 VIGILANTE	FUENLABRADA DE LOS M ZONA DE LA SIBERIA	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS						N	
3977710 1007799 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	GUADALUPE ZONA DE IBORES-VILLU	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS						N	
3977710 1007803 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	GUADALUPE ZONA DE IBORES-VILLU	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS						N	
3977710 1007806 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	GUADALUPE ZONA DE IBORES-VILLU	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS						N	
3975410 1007878 VIGILANTE	HELECHOSA DE LOS MON ZONA DE LA SIBERIA	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS						N	
3974510 1007827 PEON ESPECIALIZADO	HOYOS ZONA DE SIERRA DE GA	L12	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS							N
3974510 1007937 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	HOYOS ZONA DE SIERRA DE GA	L12 L1	C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS							N

CONSEJERÍA..... : 910 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL. CENTRO DIRECTIVO..... : 4410 DIR. GRAL. DE DESARR. E INFREST. RURALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C N I A T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3974510	1007942 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	HOYOS ZONA DE SIERRA DE GA	L12 L1					C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS			N		
3975510	1005953 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)	JARACEJO ZONA DE MONFRAGUE	H.E. L12 L1					C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS			N		
3974910	1007958 CONDUCTOR/A	JARANDILLA DE LAVER ZONA AMBROZ, JERTE Y	L12					C IV 16 2616 OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C				
3974710	1007984 CONDUCTOR/A	LAS MESTAS-LADRILLAR ZONA DE HURDES	L12					C IV 16 2616 OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C				
3974810	1007996 PEON ESPECIALIZADO	MEMBRIO-CARBAJO ZONA SIERRA DE SAN P	L12					C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS					
3974410	1008003 JEFE/A DE RETEN	MONESTERIO ZONA DE TENTUDIA	L12					C IV 16 4115 OFICIAL DE SEGUNDA-LUCHA CONTR INCENDIOS					
3974910	1008010 CONDUCTOR/A	NAVACONCEJO ZONA AMBROZ, JERTE Y	L12					C IV 16 2616 OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C				
3974710	1008027 PEON ESPECIALIZADO	NUÑOMORAL ZONA DE HURDES	L12					C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS					
3974910	1007598 CONDUCTOR/A	PLASENCIA ZONA AMBROZ, JERTE Y	L12					C IV 16 2616 OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C				
3974910	1015823 CONDUCTOR/A	PLASENCIA ZONA AMBROZ, JERTE Y	L12					C IV 16 2616 OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C				
3974910	1015824 CONDUCTOR/A	PLASENCIA ZONA AMBROZ, JERTE Y	L12					C IV 16 2616 OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS	PERMISO DE CONDUCCION C				

CONSEJERÍA..... : 910 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4410 DIR.GRAL. DE DESARR. E INFRAEST. RURALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G N C	I A	V T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3975410 1008158 VIGILANTE		VALDECABALLER OS ZONA DE LA SIBERIA	L12 L1			C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3974810 1008177 CONDUCTOR/A		VALENCIA DE ALCANTAR ZONA SIERRA DE SAN P	L12			C IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974810 1008168 PEON ESPECIALIZADO (HELICOPTERO)		VALENCIA DE ALCANTAR ZONA SIERRA DE SAN P	L12 L1			C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3974810 1008189 VIGILANTE		VALENCIA DE ALCANTAR ZONA SIERRA DE SAN P	L12 L1			C V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3975210 1007716 CONDUCTOR/A		VALLE DE LA SERENA ZONA DE LA SERENA	L12			C IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS		PERMISO DE CONDUCCION C		
3974910 1008221 CONDUCTOR/A		VILLANUEVA DE LA VER ZONA AMBROZ, JERTE Y	L12			C IV	16	2616	OFICIAL DE PRIMERA-LUCHA CONTR INCENDIOS		PERMISO DE CONDUCCION C		
3975410 1008250 JEFE/A DE RETEN		VILLARTA DE LOS MONT ZONA DE LA SIBERIA	L12			C IV	16	4115	OFICIAL DE SEGUNDA-LUCHA CONTR INCENDIOS				
4410 1015819 TITULADO/A DE GRADO MEDIO		ZONA DE CACERES CENT D.G.D. E INFR. RURAL	L12			C II	20	0210	TIT GRADO MEDIO-COORDINADOR/A DE ZONA	2080	I.T.F.		
4410 1015810 TITULADO/A DE GRADO MEDIO		ZONA DE LA SIBERIA D.G.D. E INFR. RURAL	L12			C II	20	0210	TIT GRADO MEDIO-COORDINADOR/A DE ZONA	2080	I.T.F.		
4410 1015817 TITULADO/A DE GRADO MEDIO		ZONA DE MONFRAGUE D.G.D. E INFR. RURAL	L12			C II	20	0210	TIT GRADO MEDIO-COORDINADOR/A DE ZONA	2080	I.T.F.		

CONSEJERÍA..... : 910 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL CENTRO DIRECTIVO..... : 4410 DIR. GRAL. DE DESARR. E INFR. EST. RURALES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Mértos	Observaciones
										Titulación	Otros		
4410 1015811 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ZONA DE SIERRA DE GA D.G.D. E INFR. RURAL	L12								C II 20 0210 TIT GRADO MEDIO-COORDINADOR/A DE ZONA	2080 I.T.F.		
4410 1015822 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ZONA DE SIERRA DE GA D.G.D. E INFR. RURAL	L12								C II 20 0210 TIT GRADO MEDIO-COORDINADOR/A DE ZONA	2080 I.T.F.		

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C			Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						P	G	N		C	Titulación		
3957510	1005647 COORDINADOR/A I.T.V.	MÉRIDA I.T.V.	L16			C	I	22	8303 COORDINADOR/A DE I.T.V.		370	EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS	F
3957510	1009063 ADMINISTRATIVO/A	NAVALMORAL DE LA MAT I.T.V.				C	III	18	2413 ADMINISTRATIVO/A				F
3957510	1009064 MECANICO/A SUPERVISOR/A	NAVALMORAL DE LA MAT I.T.V.	L5			C	III	18	2419 MECANICO-SUPERVISOR				
3957510	1008625 TECNICO/A COORDINADOR PLASENCIA DE I.T.V.	PLASENCIA I.T.V.	L16			C	II	20	0313 TECNICO/A COORDINADOR/A DE 2060 I.T.V.	I.T.I.	370	EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS	F
3957510	1012079 MECANICO/A INSPECTOR/A I.T.V.	PLASENCIA I.T.V.	L5			C	IV	16	2714 MECANICO/A INSPECTOR				
3957510	1005623 TECNICO/A COORDINADOR TRUJILLO DE I.T.V.	TRUJILLO I.T.V.	L16			C	II	20	0313 TECNICO/A COORDINADOR/A DE 2060 I.T.V.	I.T.I.	370	EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS	F
3957510	1005624 TECNICO/A COORDINADOR VILLANUEVA DE I.T.V.	VILLANUEVA DE LASER I.T.V.	L16			C	II	20	0313 TECNICO/A COORDINADOR/A DE 2060 I.T.V.	I.T.I.	370	EXP. EN DIRECCION DE INSPECCIONES TECNICAS DE VEHICULOS	F
3957510	1004986 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.	ZAFRA I.T.V.				C	IV	16	2716 AUX DE ADMINISTRACION				F
3957510	1005648 AUXILIAR DE ADMINISTRACION I.T.V.	ZAFRA I.T.V.				C	IV	16	2716 AUX DE ADMINISTRACION				F

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C			Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						P	G	N		C	Titulación		
3957610	1000268 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOZ PARQUE DE MAQUINARIA	L11.1			C	IV	16	2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A			PERMISO DE CONDUCCION C-2	

CONSEJERÍA DE INFRRAESTR. Y D. TECNOLÓGICO													
CENTRO DIRECTIVO : 1010 DIR. GRAL. DE INFRRAESTRUCTURAS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	C	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3957610	1000318 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	L11.1					C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C-1				
3957610	1000307 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA						C IV 16 2618 OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA	PERMISO DE CONDUCCION B				
3957610	1000374 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA						C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL					
3957610	1009981 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA						C V 14 5124 PEON ESPECIALIZADO-MECANICA					
3974110	1000907 ANALISTA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERA	L11.2					C III 18 1405 ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS	PERMISO DE CONDUCCION B				
3974110	1000261 AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO	BADAJOS SERV. REG. CARRETERA	L11.2					C III 18 1210 AYUDANTE TECNICO-LABORATORIO	PERMISO DE CONDUCCION B				
3974110	1000368 AUXILIAR DE LABORATORIO	BADAJOS SERV. REG. CARRETERA	L11.2					C IV 16 4004 AUXILIAR DE LABORATORIO-LABORAT DE O.P.	PERMISO DE CONDUCCION B 1976	EXP. EN LABORATORIO DE CARRETERAS			
3974110	1000917 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERA	L11.1					C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA-CONDUCTOR/A	PERMISO DE CONDUCCION C-1				
3957610	1000289 MECANICO/A	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA						C IV 16 2618 OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA	PERMISO DE CONDUCCION B				
3957610	1000327 MECANICO/A	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA						C IV 16 2618 OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA	PERMISO DE CONDUCCION B				
3957610	1000328 MECANICO/A	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA						C IV 16 2618 OFICIAL DE PRIMERA-MECANICA	PERMISO DE CONDUCCION B				
3957610	1000329 MECANICO/A	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA						C IV 16 4117 OFICIAL DE SEGUNDA-MECANICA	PERMISO DE CONDUCCION B				

CONSEJERÍA..... : 1010 CONSEJERÍA DE INFRAESTR. Y D.TECNOLÓGICO CENTRO DIRECTIVO..... : 6610 DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS														
Unidad/ Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R	G R	N I	C A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3957610	1000372 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA								C V 14 5124 PEON ESPECIALIZADO- MECANICA				
3957610	1009982 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA								C V 14 5124 PEON ESPECIALIZADO- MECANICA				
3957610	1009983 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES PARQUE DE MAQUINARIA								C V 14 5124 PEON ESPECIALIZADO- MECANICA				
3974110	1017866 ANALISTA	CÁCERES SERV. REG. CARRETERA	L11.2							C III 18 1405 ANALISTA-LABORATORIO DE OBRAS PUBLICAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1009924 AUXILIAR DE LABORATORIO	CÁCERES SERV. REG. CARRETERA	L11.2							C IV 16 4004 AUXILIAR DE LABORATORIO- LABORAT DE O.P.			764 EXP. EN LABORATORIO DE CARRETERAS	
3974110	1009985 PEON ESPECIALIZADO	CÁCERES SERV. REG. CARRETERA	L11.2							C V 14 5120 PEON ESPECIALIZADO-LABORAT DE CARRETERAS				
3974110	1009905 ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA SERV. REG. CARRETERA								C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A				F
3974110	1000866 ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERA	L11.1							C III 18 2444 ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000898 JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION	CASTUERA SERV. REG. CARRETERA	L11.1							C III 18 2436 JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000317 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	CASTUERA SERV. REG. CARRETERA	L11.1							C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C- 1		
3974110	1000346 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERA	L11.1							C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000964 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CASTUERA SERV. REG. CARRETERA	L11.1							C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		

CONSEJERÍA DE INFRAESTR. Y D. TECNOLÓGICO													
CENTRO DIRECTIVO..... : 1010 CONSEJERÍA DE INFRAESTR. Y D. TECNOLÓGICO													
DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	G N C	R I A	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3974110	1000972 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	CORIA SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1017867 JEFEIA DE GRUPO DE CONSERVACION	DON BENITO SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C III 18 2436 JEFEIA DE GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000872 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	JEREZ DE LOS CABALLE SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C- 2		
3974110	1009942 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	JEREZ DE LOS CABALLE SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C IV 16 2742 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1017868 JEFEIA DE GRUPO DE CONSERVACION	MÉRIDA SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C III 18 2436 JEFEIA DE GRUPO DE CONSERVACION		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000857 ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C III 18 2444 ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000322 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C- 1		
3974110	1000927 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERA	L1.2						C IV 16 2740 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3974110	1000930 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS	TRUJILLO SERV. REG. CARRETERA	L1.2						C IV 16 2740 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE CARRETERAS		PERMISO DE CONDUCCION B		
3957610	1000251 ESPECIALISTA DE OFICIO	ZAFRA PARQUE DE M/AQUINARIA							C III 18 1807 ESPECIALISTA DE OFICIO- MECANICA		PERMISO DE CONDUCCION B 1136	EXP. EN SISTEMAS DIESEL E HIDRAULICOS	
3974110	1000868 CONDUCTOR/A DE CONSERVACION DE CARRETERA	ZAFRA SERV. REG. CARRETERA	L1.1						C IV 16 2608 OFICIAL DE PRIMERA- CONDUCTOR/A		PERMISO DE CONDUCCION C- 2		

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C					Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	V	T	Titulación	Otros		
3955510	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO CENTRO DIRECTIVO : 1010	BADAJÓZ-LA ORDEN S.I.A.												
	1020526 PEON ESPECIALIZADO													
3955510	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO DIR. GRAL. INVEST. , DES. TEC. E INNOVACION	BADAJÓZ- VALDESEQUERA S.I.A.												
	1020413 OFICIAL DE SEGUNDA													
3955510	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	BADAJÓZ- VALDESEQUERA S.I.A.												
	1020442 PASTOR/A													

C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL

C IV 16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA- AGRICOLA

C IV 16 2726 PASTOR/A

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P G N C					Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	V	T	Titulación	Otros		
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO CENTRO DIRECTIVO : 1010	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1004845 TITULADO/A SUPERIOR													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1004846 TITULADO/A SUPERIOR													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1005290 TITULADO/S SUPERIOR													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1004847 TITULADO/A DE GRADO MEDIO													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1004849 TITULADO/A DE GRADO MEDIO													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1005299 TITULADO/A DE GRADO MEDIO													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1005295 OFICIAL DE PRIMERA													
3975610	CONSEJERÍA DE INFRASTR. Y D. TECNOLÓGICO	MÉRIDA SEDE CENTRAL												
	1005294 OFICIAL DE SEGUNDA													

C I 22 8214 TITULADO/A SUPERIOR- DOCUMENTACION

C I 22 8228 TITULADO/A SUPERIOR- INGENIERO DE MONTES

C I 22 8229 TITULADO/A SUPERIOR- INGENIERO INDUSTRIAL

C II 20 0221 TIT GRADO MEDIO-I.T.F.

C II 20 0222 TIT GRADO MEDIO-I.T.I.

C II 20 0222 TIT GRADO MEDIO-I.T.I.

C IV 16 2611 OFICIAL DE PRIMERA- ELECTRONICA

C IV 16 4107 OFICIAL DE SEGUNDA- CARPINTERIA

1157 EXP. EN TECNICAS DOCUMENTALES

1146 EXP. EN SUBCULTURA Y ORDENACION DE ALCORNOCAL

343 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD E INVESTIGACION APLICADA

886 EXP. EN MATERIAS VIVERO FORESTAL

2138 EXPERIENCIA CONTROL DE CALIDAD EN INDUSTRIA CORCHERA

343 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD E INVESTIGACION APLICADA

CONSEJERÍA..... : 1010 CONSEJERÍA DE INFRAESTR. Y D. TECNOLÓGICO												
CENTRO DIRECTIVO..... : 8310 ORG. AUTÓN. INST. CORCHO, MADERA Y C. VEGETAL												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HOR	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A T	G N C	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
									Titulación	Otros		
3975610	1004853 PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA SEDE CENTRAL						C V 14 5115 PEON ESPECIALIZADO- ESCOGEADOR DE CORCHO			434 EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO	
3975610	1004854 PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA SEDE CENTRAL						C V 14 5115 PEON ESPECIALIZADO- ESCOGEADOR DE CORCHO			434 EXP. EN ESCOGIDO DE CORCHO	
3975610	1004855 PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA SEDE CENTRAL						C V 14 5124 PEON ESPECIALIZADO- MECÁNICA		PERMISO DE CONDUCCION B		
3969210	1005468 TITULADO/A SUPERIOR	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES						C I 22 8207 TITULADO/A SUPERIOR- BIOLOGIA	5041	LD. EN CC. BIOLÓGICAS-ESP. BOTÁNICA		
3969210	1017232 AUXILIAR DE LABORATORIO	MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES						C IV 16 4003 AUXILIAR DE LABORATORIO- LABORAT AGRARIO			342 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD	
3975710	1005292 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	SAN VICENTE DE ALCÁN DELEGACION						C II 20 0222 TIT GRADO MEDIO-I.T.I.			342 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD	
3975710	1005296 AUXILIAR DE LABORATORIO	SAN VICENTE DE ALCÁN DELEGACION						C IV 16 4003 AUXILIAR DE LABORATORIO- LABORAT AGRARIO			342 EXP. EN CONTROL DE CALIDAD	

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA CENTRO DIRECTIVO..... : 3910 DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	G N C	R I A T	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	
3975810	1005839 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P. L3				C IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
3975810	1005842 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P. L3				C IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
3975810	1005843 VIGILANTE DE MUSEO	BADAJOS M.E.I.A.C.	J.P. L3				C IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
3975810	1009952 VIGILANTE MUSEO A.T.P.	BADAJOS M.E.I.A.C.		53,33%			C IV	16	2735	VIGIL. DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
3964010	1017250 ORDENANZA	BAÑOS DE MONTEMAYOR CENTRO DE INTERPRETA	J.P. L3				C V	14	5303	ORDENANZA	
3956110	1009951 ORDENANZA A.T.P.	CÁCERES MUSEO		53,33%			C V	14	5303	ORDENANZA	
3965810	1018284 ORDENANZA	OLIVADE PLASENCIA CENTRO DE INTERPRETA	J.P. L3				C V	14	5303	ORDENANZA	
3964010	1017259 ORDENANZA	PLASENCIA CENTRO DE INTERPRETA	J.P. L3				C V	14	5303	ORDENANZA	
3979010	1009956 ORDENANZA	ZALAMEA DE LA SERENA CANCHO ROANO	J.P. L3				C V	14	5303	ORDENANZA	

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA CENTRO DIRECTIVO..... : 5010 DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	G N C	R I A T	Requisitos		Observaciones
									Titulación	Otros	
3956510	1005804 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	J.P. L3		53,33%		C IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	
3956510	1005805 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOS BIBLIOTECA	J.P. L3		53,33%		C IV	16	2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO..... : 5010 DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones			
							Titulación	Otros					
3956510	1005807 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005808 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005809 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A BADAJOZ TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005811 ORDENANZA A TIEMPO PARCIAL	BADAJOZ BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C V 14 5303	ORDENANZA							
3956510	1005810 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005816 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005817 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005818 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005819 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A CÁCERES TIEMPO PARCIAL	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA							
3956510	1005780 ORDENANZA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C V 14 5303	ORDENANZA							
3970110	1000499 ESPECIALISTA DE OFICIO SERVICIOS TERRITORIA	CÁCERES	C III 18	1805	ESPECIALISTA DE OFICIO-ILUMINAC Y SONIDO								
3956510	1015851 TITULADO/A DE GRADO MEDIO A.T.P.	MÉRIDA BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C II 20 0208	TIT GRADO MEDIO- BIBLIOTECONOMIA Y DOCUM				FINES DE SEMANA Y FE			
3956510	1009864 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A MÉRIDA T.P.	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE			
3956510	1009866 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A MÉRIDA T.P.	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE			
3956510	1009867 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A MÉRIDA T.P.	BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				FINES DE SEMANA Y FE			

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA CENTRO DIRECTIVO..... : 5010 DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T				Méritos	Observaciones	
						Titulación	Requisitos	Otros	Otros			
3956510	1009968 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A MÉRIDA T.P.	MÉRIDA BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						FINES DE SEMANA Y FE
3956510	1015852 AUXILIAR DE BIBLIOTECA A MÉRIDA T.P.	MÉRIDA BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C IV 16 2728	AUXILIAR DE BIBLIOTECA						FINES DE SEMANA Y FE
3956510	1009968 ORDENANZA A T.P.	MÉRIDA BIBLIOTECA	J.P. L3	53,33%	C V 14 5303	ORDENANZA						FINES DE SEMANA Y FE
3979310	1009970 ORDENANZA	OLIVENZA CENTRO DRAMÁTICO Y D	J.P. L3		C V 14 5303	ORDENANZA						

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA CENTRO DIRECTIVO..... : 6110 DIR. GRAL. DE DEPORTES												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T				Méritos	Observaciones	
						Titulación	Requisitos	Otros	Otros			
3957210	1000720 AYUDANTE TECNICO	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA			C III 18 1207	AYUDANTE TECNICO- EDUCACION FISICA						1695 EXP. ORGANIZACION E IMPARTICION CURSOS PROG. MUSCULACION
3957210	1000742 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1	30%	C IV 16 2710	SOCORRISTA						
3957210	1000749 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1	30%	C IV 16 2710	SOCORRISTA						
3957210	1000766 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1	30%	C IV 16 2710	SOCORRISTA						
3957210	1007237 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1	30%	C IV 16 2710	SOCORRISTA						
3957210	1007238 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1	30%	C IV 16 2710	SOCORRISTA						

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO..... : 6110 DIR. GENAL. DE DEPORTES													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	R	V		A	T		
3957210	1007239 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1007240 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1007241 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1007242 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1007243 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1007244 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1007245 SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA	L1		30%				C IV 16 2710 SOCORRISTA				
3957210	1000744 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA			30%				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL		1896	EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS	
3957210	1000756 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA			30%				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL		1245	EXP. EN TRATAMIENTO DE PAVIMENTOS DEPORTIVOS	
3957210	1000759 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA			30%				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL		1896	EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS	
3957210	1000760 PEON ESPECIALIZADO A TIEMPO PARCIAL	CÁCERES CIUDAD DEPORTIVA			30%				C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL		1896	EXP. TRATAMIENTO PAVIMENTOS DEPORTIVOS	

CONSEJERÍA DE CULTURA											
CENTRO DIRECTIVO..... : 1110 DIR. GRAL. DE DEPORTES											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			Requisitos	MÉRITOS	Observaciones
						R	I	A			
						Titulación	Otros				

3979410
 1009874 OFICIAL DE SEGUNDA CÁCERES L1 C IV 16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA-
 PABELLON MANTENIMIENTO
 MULTIUSOS

CONSEJERÍA DE CULTURA											
CENTRO DIRECTIVO..... : 6410 DIR. GRAL. DE JUVENTUD											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C			Requisitos	MÉRITOS	Observaciones
						R	I	A			
						Titulación	Otros				

3957110
 1005869 COCINERO/A TIEMPO PARCIAL ALBURQUERQUE H.E. 63.80% C IV 16 2718 COCINERO/A
 3957110
 1005870 AYUDANTE DE COCINA ALBURQUERQUE H.E. 63.80% C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA
 3957110
 1005871 AYUDANTE DE COCINA ALBURQUERQUE H.E. 63.80% C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA
 3971610
 1000735 CAMARERO/A LIMPIADORA ALBURQUERQUE H.E. 63.80% C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA
 A.T.P.
 3971610
 1000736 CAMARERO/A LIMPIADORA ALBURQUERQUE H.E. 63.80% C V 14 5310 CAMARERO/A LIMPIADORA
 A.T.P.
 3971610
 1000726 COCINERO/A TIEMPO PARCIAL BAÑOS DE MONTEMAYOR H.E. 63.80% C IV 16 2718 COCINERO/A
 1000727 AYUDANTE DE COCINA MONTEMAYOR H.E. 63.80% C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA
 3971610
 1000729 AYUDANTE DE COCINA MONTEMAYOR H.E. 63.80% C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA
 TIEMPO PARCIAL LIBRE

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO..... : 6410 DIR. GRAL. DE JUVENTUD													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R I A	C N V T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3971610	1000730 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
		RESID. TIEMPO LIBRE											
3971610	1000732 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
		RESID. TIEMPO LIBRE											
3971610	1000737 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
		RESID. TIEMPO LIBRE											
3971610	1005874 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
		RESID. TIEMPO LIBRE											
3971610	1005875 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. BAÑOS DE MONTEMAYOR	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
		RESID. TIEMPO LIBRE											
3957010	1005909 COCINERO/A TIEMPO PARCIAL	JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C IV	16 2718	COCINERO/A					
3957010	1005879 AYUDANTE DE COCINA A TIEMPO PARCIAL	JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5313	AYUDANTE DE COCINA					
3957010	1005911 AYUDANTE DE COCINA A TIEMPO PARCIAL	JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5313	AYUDANTE DE COCINA					
3957010	1005877 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
3957010	1005912 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					
3957010	1005913 CAMARERO/A/LIMPIADORA/A T.P.	H.E. JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/A/LIMPIADORA/A					

CONSEJERÍA..... : 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO..... : 6410 DIR. GRAL. DE JUVENTUD													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Ten.	P R I V	C N A T	Requisitos		Mértos	Observaciones		
								Titulación	Otros				
3957010	1005914 CAMARERO/ALIMPIADORA A.T.P.	JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/ALIMPIADORA					
3957010	1005915 CAMARERO/ALIMPIADORA A.T.P.	JERTE CAMPAMENTO CARLOS V	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/ALIMPIADORA					
3957110	1005901 COCINERO A TIEMPO PARCIAL	VALENCIA DE ALCÁNTAR ALBERGUE	H.E.		63,80%	C IV	16 2718	COCINERO/A					
3957110	1005904 CAMARERO/ALIMPIADORA A.T.P.	VALENCIA DE ALCÁNTAR ALBERGUE	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/ALIMPIADORA					
3957110	1005905 CAMARERO/ALIMPIADORA A.T.P.	VALENCIA DE ALCÁNTAR ALBERGUE	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/ALIMPIADORA					
3957110	1005906 CAMARERO/ALIMPIADORA A.T.P.	VALENCIA DE ALCÁNTAR ALBERGUE	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/ALIMPIADORA					
3957110	1005907 CAMARERO/ALIMPIADORA A.T.P.	VALENCIA DE ALCÁNTAR ALBERGUE	H.E.		63,80%	C V	14 5310	CAMARERO/ALIMPIADORA					
3957110	1005910 ORDENANZA	VALENCIA DE ALCÁNTAR ALBERGUE	H.E.		63,80%	C V	14 5303	ORDENANZA					

CONSEJERÍA..... : 1210 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO CENTRO DIRECTIVO..... : 2710 SECRETARÍA GENERAL										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	G N C	Requisitos		Observaciones
								Titulación	Otros	
3968110 C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTORÍA PERMISO DE CONDUCCION B										
1000061 OFICIAL DE SEGUNDA MÉRIDA C IV 16 4109 OFICIAL DE SEGUNDA- CONDUCTORÍA										
SERVICIOS SERVICIOS CENTRALES										

CONSEJERÍA..... : 1210 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO CENTRO DIRECTIVO..... : 8110 SERVICIO EXTREMO DE SALUD										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract	Jornada/ Tip.Tem.	P R I A T	G N C	Requisitos		Observaciones
								Titulación	Otros	
3977410 C I 22 8220 TITULADO/A SUPERIOR- GENÉTICA										
1006038 TITULADO/A SUPERIOR BADAJOZ C I 22 8220 TITULADO/A SUPERIOR- GENÉTICA										
UNIDAD DE UNIDAD DE MEDICINA G										
3957410 C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.										
1004569 TITULADO/A DE GRADO MEDIO CORIA C II 20 0204 TIT GRADO MEDIO-AT.S.O D.U.E.										
C.E.D.E.X.										
3957410 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION										
1004570 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CORIA C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION										
C.E.D.E.X.										
3975910 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION										
1000139 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CORIA C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION										
C.O.P.F.										
3957410 C I 22 8240 TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA										
1009656 TITULADO/A SUPERIOR FREGENAL DE LA SIERRA C I 22 8240 TITULADO/A SUPERIOR- PSICOLOGIA										
C.E.D.E.X.										
3972110 C IV 16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL										
1000114 MONITOR/A OCUPACIONAL GARROVILLA(LA) C IV 16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL										
COMUNIDAD L1 L5										
TERAPEUTIC										
3972110 C IV 16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL										
1001027 MONITOR/A OCUPACIONAL GARROVILLA(LA) C IV 16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL										
COMUNIDAD L1 L5										
TERAPEUTIC										
3972110 C IV 16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL										
1004582 MONITOR/A OCUPACIONAL GARROVILLA(LA) C IV 16 2744 MONITOR/A OCUPACIONAL										
COMUNIDAD L1 L5										
TERAPEUTIC										
3997910 C I 22 8233 TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GENERAL										
1013473 TITULADO/A SUPERIOR MÉRIDA C I 22 8233 TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA GENERAL										
URGENCIAS Y EMERG.1										

CONSEJERÍA..... : 1210 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO CENTRO DIRECTIVO..... : 8110 SERVICIO EXTREMO DE SALUD													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P R I V	G N I A	C A T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3997910	1013474 TITULADO/A SUPERIOR	MÉRIDA URGENCIAS Y EMERG. 1	L1	L1	C I	22	8233	TITULADO/A SUPERIOR-MEDICINA GENERAL			N		
3997910	1013475 TITULADO/A SUPERIOR	MÉRIDA URGENCIAS Y EMERG. 1	L1	L1	C I	22	8233	TITULADO/A SUPERIOR-MEDICINA GENERAL			N		
3997910	1013476 TITULADO/A SUPERIOR	MÉRIDA URGENCIAS Y EMERG. 1	L1	L1	C I	22	8233	TITULADO/A SUPERIOR-MEDICINA GENERAL			N		
3957410	1004571 TITULADO/A SUPERIOR	MIJADAS C.E.D.EX.			C I	22	8233	TITULADO/A SUPERIOR-MEDICINA GENERAL					
3957410	1004575 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MIJADAS C.E.D.EX.			C IV	16	2716	AUX DE ADMINISTRACION			F		
3957410	1004562 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	VILLAFRANCA DE LOS B C.E.D.EX.			C IV	16	2716	AUX DE ADMINISTRACION			F		

CONSEJERÍA..... : 1310 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO CENTRO DIRECTIVO..... : 5710 SERVICIO ENTRENAMIENTO PÚBLICO DE EMPLEO											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T R I V T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
							Titulación	Otros			
3963610	1017100 TITULADO/A SUPERIOR	CÁCERES								F	
		SERVICIO PROVINCIAL									
3963810	1017082 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	HOYOS								F	
		CENTRO DE EMPLEO									

C I 22 8219 TITULADO/A SUPERIOR-GENERAL F

C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION F

CONSEJERÍA..... : 1310 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO CENTRO DIRECTIVO..... : 7210 DIR. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T R I V T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
							Titulación	Otros			
3972910	1020611 VERIFICADORA	BADAJOZ									
		LABORATORIO									
3972910	1004982 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ									
		LABORATORIO									

L5 C III 18 2409 VERIFICADORA/A

L5 C IV 16 2615 OFICIAL DE PRIMERA-LABORATORIO

CONSEJERÍA..... : 1310 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO CENTRO DIRECTIVO..... : 7510 DIR. GRAL. DE TURISMO											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem.	P G N C R I A T R I V T	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones	
							Titulación	Otros			
3968610	1009919 ENCARGADO/A ALMACEN MATERIAL TURISTICO	MÉRIDA									
		SERVICIOS CENTRALES									
3968610	1017869 PEON ESPECIALIZADO	MÉRIDA									
		SERVICIOS CENTRALES									

C IV 16 2703 ENCARGADO/A DE ALMACEN

C V 14 5117 PEON ESPECIALIZADO-GENERAL

ANEXO II

GRUPO I

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Titulado Superior / General	Ldo/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente
Titulado Superior / Informática	Ingeniero/a en Informática
Titulado Superior / Documentación	Ldo/a. en Documentación
Titulado Superior / Medicina General	Ldo/a en Medicina y Cirugía, así como alguno de los títulos, certificados o diplomas recogidos en el art. 1 del R.D. 853/1993, sobre ejercicio de las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud
Titulado Superior / Medicina Geriátrica	Ldo/a en Medicina, Especialidad Geriátrica
Titulado Superior / Genética	Ldo/a en Medicina y Cirugía, así como alguno de los títulos, certificados o diplomas recogidos en el art. 1 del R.D. 853/1993, sobre ejercicio de las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud o Ldo/a en Farmacia
Titulado Superior / Psicología	Ldo/a en Psicología
Titulado Superior / Biología	Ldo/a en Biología o Ldo/a en Ciencias Ambientales
Titulado Superior / Ingeniería de Montes	Ingeniero de Montes
Titulado Superior / Ingeniería Industrial	Ingeniero/a Industrial
Jefe de Sala	Ldo/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente
Coordinador de ITV	Ingeniero/a Industrial

GRUPO II

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
T. Grado Medio / Informática	Ingeniero/a Técnico/a en Informática
T. Grado Medio / Biblioteconomía y D.	Dpdo/a en Biblioteconomía y Documentación
T. Grado Medio / ATS o DUE	Dpdo/a en Enfermería
T. Grado Medio / Fisioterapeuta	Dpdo/a en Fisioterapia
T. Grado Medio / Terapeuta Ocupacional	Dpdo/a en Terapia Ocupacional
T. Grado Medio / Trabajo Social	Dpdo/a en Trabajo Social
T. Grado Medio / Estimulador	Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Especial, Dpdo/a en Terapia Ocupacional o Dpdo/a en Fisioterapia
T. Grado Medio / Jefatura de Internado	Ingeniero Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente
T. Grado Medio / Ing. Técnica Forestal	Ingeniero/a Técnico/a Forestal
T. Grado Medio / Ing. Técnica Industrial	Ingeniero/a Técnico/a Industrial
T. Grado Medio / Coordinador de Zona	Ingeniero/a Técnico/a Forestal
Educador	Dpdo/a en Educación Social
Animador Sociocultural	Ingeniero Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente
Profesor de Actividades Docentes	Ingeniero Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente y Curso de Adaptación Pedagógica
Técnico Coordinador de ITV	Ingeniero/a Técnico/a Industrial

GRUPO III

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Encargado General de Carreteras	Bachiller BUP, Bachiller LOGSE, Técnico Especialista (F.P.2º), Técnico Superior o equivalente
Jefe de Administración	
Verificador	
Mecánico Supervisor	
Administrativo	
Analista / Laboratorio Agrario	
Analista / Laboratorio de Obras Públicas	
Ayudante Técnico / Laboratorio	
Ayudante Técnico / Educación Física	
Encargado	
Inspector Revisor	
Especialista de Oficio / Iluminación y Sonido	
Especialista de Oficio / Mecánica	
Controlador Pecuario	
Mayoral	
Intendente	
Jefe de Grupo de Conservación	Título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) en “Interpretación de Lengua de Signos” (Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad) o equivalente
Interprete de Lenguaje de Signos	
Técnico en Educación Infantil	
Capataz	Título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) en cualquiera de las Especialidades de la Familia Profesional: Actividades Agrarias o equivalentes.

GRUPO IV

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Oficial de Primera / Mantenimiento	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (F.P. 1º), Técnico (ciclo formativo de grado medio) o equivalente
Oficial de Primera / Electricidad	
Oficial de Primera / Electrónica	
Oficial de Primera / Albañilería	
Oficial de Primera / Agrícola	
Oficial de Primera / Lucha contra Incendios	
Oficial de Primera / Laboratorio	
Oficial de Primera / Conductor	
Oficial de Primera / Mecánica	
Oficial de Primera / Tractorista	
Encargado de Almacén	
Monitor Ocupacional	
Operador de Informática	
Socorrista	
Mecánico Inspector	
Cocinero	
ATE-Cuidador	
Vigilante de Explotación de Carreteras	
Auxiliar de Administración	
Auxiliar de Laboratorio / Laboratorio Agrario	
Auxiliar de Laboratorio / Laboratorio de Obras P.	
Oficial de Segunda / Mantenimiento	
Oficial de Segunda / Artes Gráficas	
Oficial de Segunda / Carpintería	
Oficial de Segunda / Agrícola	
Oficial de Segunda / Lucha contra Incendios	
Oficial de Segunda / Conducción	
Oficial de Segunda / Mecánica	
Auxiliar de Bibliotecas	
Pastor	
Operador Demanda/Respuesta	
Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas	
Oficial de Conservación de Carreteras	
Auxiliar de Enfermería	Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio) en “Cuidados Auxiliares de Enfermería” (Familia Profesional: Sanidad), Título de Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado): rama sanitaria, especialidad clínica o equivalente

GRUPO V

Categorías / Especialidades	Titulación Requerida
Vigilante de Presa	Certificado de Escolaridad o equivalente
Ordenanza	
Peón Especializado / General	
Peón Especializado / Artes Gráficas	
Peón Especializado / Lucha contra Incendios	
Peón Especializado / Agrícola	
Peón Especializado / Escogedor de Corcho	
Peón Especializado / Mecánica	
Peón Especializado / Laboratorio de Carreteras	
Ayudante de Cocina	
Vigilante	
Camarero-Limpiador	

ANEXO III

RELACIÓN DE CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES QUE QUEDAN EXENTAS DEL REQUISITO DE TITULACIÓN, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL IV CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2003.

GRUPO	C.E.G.	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD
III	H4	ESPECIALISTA DE OFICIO	TODAS
III	H4	CONTROLADOR/A PECUARIO	
IV	H5	OFICIAL DE PRIMERA	TODAS
IV	H5	VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
IV	H5	MECÁNICO/A INSPECTOR/A	
IV	H5	COCINERO	
IV	H6	OFICIAL DE SEGUNDA	TODAS
IV	H6	PASTOR	
IV	H6	OFICIAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	
V	H7	PEON ESPECIALIZADO	TODAS
V	H7	VIGILANTE	
V	H7	AYUDANTE DE COCINA	
V	H7	VIGILANTE DE PRESA	
V	H7	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	

ANEXO IV

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de
Presidencia

Sello de Registro

1.- DATOS PERSONALES

D.N.I.			Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre		
Fecha de nacimiento Día Mes Año			Domicilio: Calle o Plaza y número						Código Postal		
Prefijo y Teléfono			Municipio			Provincia			Nacionalidad		

2.- DATOS DEL DESTINO ACTUAL

Nº CONTROL		DENOM. PUESTO DE TRABAJO			GRUPO	C.E.G.	CATEGORIA		ESPECIALIDAD	
CONSEJERIA				CENTRO DIRECTIVO					LOCALIDAD	
FORMA DE PROVISION						FECHA DE TOMA DE POSESIÓN				

3.- MERITOS ALEGADOS

TITULACIONES ACADÉMICAS				ACTIVIDAD FORMATIVA			

4.- CARACTERISTICAS DE LA CATEGORIA A LA QUE ASPIRA

CATEGORIA PROFESIONAL				ESPECIALIDAD (en su caso)			
AREA FUNCIONAL							
GRUPO				C.E.G.			

Nº DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al turno de ascenso convocado por Orden de de de 2006, para el acceso a los puestos de la Categoría Profesional ya referida, adjuntando la documentación acreditativa de los méritos alegados a que se refiere la base sexta de la Convocatoria.

En, a dede
(Firma)

Ilmo.Sr. Director General de la Función Pública. Paseo de Roma, s/n. Mérida.

IMPORTANTE: Adjuntar copia blanca del "modelo 50" una vez sellado por la entidad bancaria.

ANEXO V

TEMARIOS

GRUPO I

Categoría Coordinador de ITV

- Tema 1. Antecedentes históricos de la Inspección Técnica de Vehículos. Evolución de las inspecciones técnicas de vehículos.
- Tema 2. R.D. 736/1988, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia. Orden CTE/3191/2002, de 5 de diciembre.
- Tema 3. R.D. 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de ITV. capítulo II, artículo 7 de la Ley 7/2000 sobre prestaciones de los servicios de inspección técnica de vehículos. R.D. 648/2002, de 5 de julio.
- Tema 4. Antecedentes y evolución del Informe de Inspección Técnica de Vehículos. Características y Normas para su cumplimentación.
- Tema 5. Descripción básica de una Estación ITV. Organización de las Estaciones ITV en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 6. Procedimiento de inspección de las Estaciones de ITV. Operaciones parciales de inspección. Método de inspección. Clasificación de defectos.
- Tema 7. R.D. 2042/1994, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.
- Tema 8. Vehículos Históricos. Catalogación. Matriculación. Circulación.
- Tema 9. Vehículos automóviles. Órganos esenciales del vehículo. Motores de explosión y de combustión. Potencia al freno y potencia fiscal. Bastidor y carrocería. Suspensión. Dirección. Frenos. Cajas de cambio. Embrague. Ruedas y neumáticos.
- Tema 10. Normas de Homologación de Tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos. Vehículos exentos de homologación. Requisitos aplicables a las exenciones de homologación.
- Tema 11. Real Decreto 833/2003, de 27 de junio, por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de ITV a fin de ser autorizadas para realizar esa actividad.
- Tema 12. R.D. 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos.
- Tema 13. Los Proyectos de legalización de reformas de importancia en vehículos. Contenido y metodología de elaboración. Certificado de dirección de obra.
- Tema 14. Homologación de Tipo de ciclomotores.
- Tema 15. R.D. 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Tema 16. Frenado. Definiciones. Categorías de vehículos y tipo de función de frenado que deben llevar.
- Tema 17. Dispositivos de retención y aseguramiento de la carga en vehículos que puedan transportar simultáneamente personas y carga en un mismo habitáculo.
- Tema 18. Tacógrafos en vehículos automóviles. Obligatoriedad y exenciones del uso del tacógrafo. Inspecciones de tacógrafos en Estaciones ITV.
- Tema 19. Limitadores de velocidad. Obligatoriedad y exenciones del uso del limitador de velocidad. Inspecciones de limitadores de velocidad en Estaciones ITV.
- Tema 20. Taxímetros. Obligatoriedad del uso de taxímetros. Inspecciones de taxímetros en Estaciones ITV.
- Tema 21. Vehículos dedicados al transporte escolar.
- Tema 22. Vehículos dedicados al transporte de mercancías peligrosas.
- Tema 23. Vehículos dedicados al transporte de mercancías perecederas.
- Tema 24. Documentación de los vehículos: Permisos de Circulación y Tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos.
- Tema 25. Vehículos Especiales: Vehículos de Obras y Servicios. Vehículos Agrícolas
- Tema 26. Extintores para los vehículos.
- Tema 27. Masas y dimensiones de vehículos: Definiciones. Masas máximas permitidas. Dimensiones máximas autorizadas.
- Tema 28. Número de identificación de los vehículos. Contenido, estructura, situación y colocación. Normas UNE 26 313-1 y UNE 26 313-2.

Tema 29. Señales en los vehículos: Tipos de señales. Especificaciones técnicas. Accesorios, repuestos y herramientas.

Tema 30. Cinturones de seguridad en vehículos: Obligatoriedad. Tipos. Condiciones técnicas.

Tema 31. El manual de procedimiento de inspección técnica de vehículos.

Tema 32. Dispositivos de protección contra el empotramiento de vehículos: Condiciones técnicas. Normas de instalación. Exenciones de utilización.

Tema 33. Inspección de vehículos accidentados: Obligatoriedad. Inspección en Estaciones ITV. Puntos a comprobar en la geometría de ruedas. Puntos a comprobar en la geometría de la carrocería. Equipos para la medición de cotas.

Tema 34. Neumáticos: Dimensiones. Profundidad mínima de dibujo. Indicadores de desgaste. Condiciones mínimas de utilización. Neumáticos especiales. Presión de inflado. Equivalencias de neumáticos.

Tema 35. Control de emisiones contaminantes en vehículos: Sistemas de control de emisiones. Procedimiento de control de gases. Vehículo gasolina y diésel.

Tema 36. Matriculación de vehículos. Cambio de matrícula: Nueva matrícula por cambio de domicilio. Nueva matrícula por razones de seguridad. Matriculación especial. Tipos de placas de matrículas. Bajas y rehabilitación de vehículos: Bajas definitivas. Bajas temporales. Documentación necesaria para el alta y rehabilitación de vehículos.

Tema 37. Norma UNE 26-192-87. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados. Norma UNE 26-410-92. Dimensiones de los Ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.

Tema 38. Regulación de la actividad industrial de los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes.

Tema 39. Prevención de Riesgos Laborales. Analogías entre la actividad de inspección técnica de vehículos y la prevención de riesgos laborales.

Tema 40. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 41. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.

Tema 42. Higiene industrial. Contaminantes químicos en Estaciones ITV. Vías de entrada de los contaminantes. Clasificación. Criterios de valoración. Control de las exposiciones.

Tema 43. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

Tema 44. Las Directivas Europeas. Nuevas tendencias reglamentarias.

Tema 45. Protecciones con cabinas o bastidores de seguridad en los tractores agrícolas.

Tema 46. Reglamento 36. Autobuses y Autocares (de > 22 plazas)

Tema 47. Reglamento 52. Autobuses de pequeña capacidad.

Tema 48. Reglamento 107. Vehículos de dos pisos para el transporte de personas.

Tema 49. Reglamento CEPE/ONU 58r01 (L). Protección trasera.

Tema 50. Reglamento CEPE/ONU 17R06 y R07. 80R07 (L). Resistencia de los asientos y sus anclajes.

Tema 51. Reglamento CEPE/ONU 26r02 (L). Salientes exteriores.

Tema 52. Reglamento CEPE/ONU 14r04 (L) 14r05. Anclajes de cinturones de seguridad.

Tema 53. Reglamento CEPE/ONU 73r00 (L). Protección lateral.

Tema 54. Reglamento CEPE/ONU 30r02, 54r00 y 64r00 (L). Neumáticos homologación.

Tema 55. Reglamento CEPE/ONU 66r00 (L). Resistencia de superestructuras.

Tema 56. Reglamento ECE 108. Neumático recauchutados (MI).

Tema 57. Reglamento ECE 109. Neumático recauchutados (industriales).

Tema 58. Reglamento CEPE/ONU 48r01 (L). Alumbrado y señalización.

Tema 59. Reglamento CEPE/ONU 13r09 (L). Frenado.

Tema 60. Reglamento CEPE/ONU 16r04 (L). Cinturones de seguridad.

Categoría Jefe de Sala

Tema 1. Decisión 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia europeo. Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso

mediante redes de telecomunicaciones al servicio de llamadas de urgencia a través del número telefónico 1.1.2.

Tema 2. Decreto 137/1998, de 1 de diciembre, por el que se implanta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Servicio Público de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2 a través del teléfono único europeo 1.1.2. Orden de 14 de octubre de 1999, sobre información relevante para la prestación del servicio de atención de urgencias a través del teléfono 1.1.2.

Tema 3. El Reglamento de Régimen Interior del Centro 1.1.2 de Extremadura. Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de enero de 2002.

Tema 4. La Carta de Servicios del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2 de Extremadura. Resolución de 27 de octubre de 2005 de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos.

Tema 5. Decreto 139/2000, de 13 de junio, por el que se regula la información administrativa y atención al ciudadano.

Tema 6. Fundamentos jurídicos de la gestión de las emergencias en España. Antecedentes históricos de la Protección Civil en España. Articulación del sistema Protección Civil en España en la actualidad. Esquema jerárquico-funcional.

Tema 7. Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Tema 8. Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública.

Tema 9. Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Real Decreto 888/1986, de 21 de marzo, sobre composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Tema 10. Real Decreto 1123/2000, de 16 de junio, por el que se regula la creación e implantación de unidades de apoyo ante desastres.

Tema 11. Concepción integral de las emergencias. El modelo extremo de gestión. Principales novedades con respecto a situaciones anteriores. Diferencias y similitudes con otras Comunidades. La integración de las urgencias y emergencias sanitarias en el Centro 1.1.2 de Extremadura.

Tema 12. Atención de las urgencias y emergencias sanitarias desde un centro multisectorial de coordinación. Medios y recursos sanitarios de Extremadura.

Tema 13. El acceso de colectivos especiales a los servicios de emergencia. Especial referencia a los discapacitados auditivos. Menores. 3ª edad. Violencia de género.

Tema 14. Implantación de bases de datos telefónicos de carácter personal en entidades prestatarias de los servicios de atención de urgencias y emergencias 1.1.2. El papel de la comisión del mercado de las telecomunicaciones en relación con los centros 1.1.2.

Tema 15. Tratamiento de datos automatizados de carácter personal. Normativa básica y de desarrollo. Obligaciones y deberes dimanantes. Normas de seguridad en la gestión y explotación de los ficheros. Instrucciones de la Agencia de Protección de Datos de España en relación con la prestación del servicio 1.1.2.

Tema 16. Fases de la gestión de incidentes desde la Sala de Coordinación: Recogida de Datos. Valoración técnica de los incidentes. Activación de recursos. Seguimiento de Incidentes. Finalización de Incidentes.

Tema 17. Gestión de crisis. La coordinación como estrategia en la gestión y prevención de crisis y emergencias. Gestión y toma de decisiones en situación de crisis en edificios de pública concurrencia. Evacuación de zonas afectadas. Análisis de los problemas planteados a raíz del acaecimiento de un siniestro. Flujogramas de actuación.

Tema 18. Capacidad de abstracción ante fenómenos catastróficos para su gestión remota. Diversas técnicas a utilizar. Concepto de la administración de la coordinación. Situaciones extraordinarias. Accidentes con múltiples víctimas, grandes catástrofes.

Tema 19. La cobertura de los riesgos por catástrofes naturales. El Consorcio de Compensación de Seguros. Estatutos del Consorcio. La Ley del Contrato de seguro.

Tema 20. La importancia de los medios de comunicación en situaciones de emergencia. Interrelación entre medios de comunicación y centros coordinadores de emergencia. Prensa escrita, radio y televisión como colaboradores en la información a la población en catástrofes.

Tema 21. Comunicación a la población en situación de crisis y desastres. Formularios de comunicación a la población.

Tema 22. Protección Civil: Organización de la Protección Civil en Extremadura. Marco Competencial. Directrices Técnicas para la elaboración de los Planes de Protección Civil de Ámbito local en Extremadura.

Tema 23. Decreto 74/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de la

Consejería de Presidencia: Disposiciones comunes y Anexo VII subvenciones destinadas a las entidades locales para la elaboración de los planes de protección civil de ámbito local.

Tema 24. Decreto 74/2005, de 12 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia: Anexo V subvenciones para las entidades locales con destino a la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local.

Tema 25. Las agrupaciones locales de Protección Civil. Ley 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social en Extremadura.

Tema 26. Distribución territorial de medios y recursos en Extremadura. La problemática de la dispersión poblacional y las grandes distancias entre núcleos.

Tema 27. Competencias del Centro I.1.2 en materia de Protección Civil. Actividades llevadas a cabo para la promoción de la autoprotección corporativa y ciudadana.

Tema 28. El ámbito municipal de emergencia. Responsabilidad en la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Tema 29. Planes de Emergencia. Fundamentos teóricos. Tipologías. Modelos de planes de emergencia y evacuación. Auditorías en planes de seguridad integral y autoprotección. Actualización y mantenimiento de la operatividad de un Plan de Emergencia.

Tema 30. Funcionalidades generales de redes de radio. Supervisión y telemantenimiento. Sistemas PMR, Voting y Trunking analógico y digital. Diferencias y adecuación de los distintos sistemas a un centro coordinador.

Tema 31. La Red de Radio de Emergencia (REMER).

Tema 32. Incorporación de la telefonía móvil y su relación con los sistemas de emergencia. Redes móviles y sistemas de localización geográfica.

Tema 33. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios Forestales en Extremadura (I): Disposiciones Generales. Actuación de la Administración Pública y de los particulares y participación social. Prevención.

Tema 34. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los incendios Forestales en Extremadura (II): Lucha contra incendios. Áreas incendiadas. Tasa de extinción de incendios forestales. Incentivos. Infracciones y sanciones.

Tema 35. Los incendios forestales en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Tema 36. Planificación contra incendios en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX).

Tema 37. Decreto 86/2006, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan PREIFEX).

Tema 38. Riesgo de inundaciones. Cálculo hidrometeorológico de caudales de avenida para cuencas y subcuencas. Hidrogramas de avenida y cálculo de la curva de gasto.

Tema 39. Análisis de la peligrosidad de las inundaciones. Zonas inundables y puntos conflictivos en Extremadura. Componentes del riesgo de la inundación. Probabilidad de inundaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Medidas adoptadas para su prevención. Plan hidrológico y protección de cauces 2000-2008.

Tema 40. Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones.

Tema 41. Riesgo de movimientos del terreno. Riesgos ligados a la geodinámica externa e interna de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Zonas de mayor riesgo. El riesgo de Arcillas Expansivas. Zonificación y secuencia de aparición del riesgo.

Tema 42. Directriz Básica de Planificación de protección civil ante el riesgo sísmico.

Tema 43. Riesgos meteorológicos. Fenómenos meteorológicos adversos. Predicciones meteorológicas como información determinante en previsión de fenómenos adversos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sistemas de alerta precoz. Olas de calor y su incidencia en los incendios forestales.

Tema 44. Plan nacional de predicción y vigilancia en fenómenos meteorológicos adversos. Grandes nevadas. Umbrales de alerta y operativo ante el tipo de incidencia. Vientos. Tipología predominante en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Zonas con riesgo crítico. Granizos y otros fenómeno relevantes.

Tema 45. Tempestades ciclónicas atípicas. Caracterización del fenómeno. Secuencia temporal de ocurrencia. Medidas a adoptar para su prevención. Fuertes lluvias. Mecanismos de prevención.

Tema 46. Riesgos por deficiencia en los suministros esenciales. Probabilidad de acaecimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Centros neurálgicos a proteger. Intervención en casos de emergencia. Colaboración necesaria de las empresas suministradoras. Efectos de las deficiencias sobre las centrales de emergencia.

Tema 47. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas: Plan Especial ante el Riesgo del Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril (TRANSCAEX).

Tema 48. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas: Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Tema 49. Riesgo Nuclear. El Plan Básico de Emergencia Nuclear. Dirección y atribución de competencias. El Plan de Emergencia Nuclear de la Provincia de Cáceres (PENCA). El Consejo de Seguridad Nuclear y Protección Civil.

Tema 50. Riesgos tecnológicos y riesgos inducidos. Gestión de residuos peligrosos en Extremadura. El caso especial de "El Cabril". Orden de 9 de febrero de 2001, que publica el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 51. Riesgo por intervención de sustancias peligrosas. Normativa SEVESO: Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Tema 52. Riesgo por intervención de sustancias peligrosas. Normativa SEVESO: Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Tema 53. Riesgo de incendio urbano y explosión. Operaciones de salvamento, rescate y extinción. Operaciones previas a la intervención. Precauciones a tener en cuenta. Medidas de protección a la población no directamente implicada. Control del pánico entre la población.

Tema 54. Riesgos relacionados con actividades al aire libre en Extremadura. El turismo rural. Los deportes de riesgo. Senderismo. Rutas de alta montaña. Grutas y cuevas. Equipos de intervención y rescate en montaña en Extremadura y provincias limítrofes.

Tema 55. La intervención psicológica en emergencias y catástrofes. Apoyo e intervención en afectados e intervinientes. El stress post-traumático y sus consecuencias en estas personas.

Tema 56. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (I): Capítulo I: Objetivo y alcance del Plan. Capítulo II: Descripción del Territorio. Capítulo III: Riesgos.

Tema 57. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) (II): Capítulo IV: Estructura, organización y funciones. Capítulo V: Operatividad. Capítulo VI:

Información a la población. Capítulo VII: Medios y recursos. Capítulo VIII: Implantación y mantenimiento.

Tema 58. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Título I: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Título II: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Disposiciones generales. De las funciones.

Tema 59. Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura.

Tema 60. Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura. Niveles de atención del Sistema Sanitario Público de Extremadura: Niveles de atención. Atención primaria. Atención especializada. Atención de Urgencias y Emergencias.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Biología

Tema 1. La Unión Europea. Los Tratados fundacionales. El derecho comunitario derivado. Las instituciones de la Unión Europea.

Tema 2. Programas financiados por la Unión Europea en materia de Medio Ambiente y Conservación de la naturaleza.

Tema 3. Convenios Internacionales de Conservación de la flora y fauna.

Tema 4. Normativa europea sobre la protección y conservación de la flora y fauna (I): Directiva de Hábitat. Aplicación en Extremadura.

Tema 5. Normativa europea sobre la protección y conservación de la flora y fauna (II): Directiva de Aves. Aplicación en Extremadura.

Tema 6. Ley 4/1989, de conservación de los espacios protegidos y de la flora y fauna silvestre. Catálogo Nacional de especies amenazadas.

Tema 7. Decreto 37/2001. Catálogo Regional de especies amenazadas de Extremadura.

Tema 8. La Ley 8/1998, de conservación de la naturaleza y de los espacios protegidos de Extremadura.

Tema 9. Espacios Naturales Protegidos: criterios y objetivos de la protección. Clasificación.

Tema 10. Red Natura 2000 en Extremadura.

Tema 11. Red de Espacios Protegidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Tema 12. Plan de Ordenación de Recursos Naturales.
- Tema 13. Plan Rector de Uso y Gestión de los espacios protegidos.
- Tema 14. La flora y vegetación de Extremadura.
- Tema 15. Principales ecosistemas extremeños: Pastizales y pseudoestepas.
- Tema 16. Principales ecosistemas extremeños: zonas húmedas.
- Tema 17. Principales ecosistemas extremeños: bosque y matorral mediterráneo.
- Tema 18. La Dehesa: Descripción del medio: suelo, clima, fauna, vegetación herbácea, arbustiva y arbórea. Aprovechamiento de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales de la dehesa.
- Tema 19. La fauna de Extremadura. Descripción por ecosistemas.
- Tema 20. Las especies protegidas: Conceptos. Criterios aplicables para su catalogación.
- Tema 21. Las especies protegidas en Extremadura.
- Tema 22. Las especies catalogadas de extinción en Extremadura: Taxonomía, ecología y planes de recuperación.
- Tema 23. Métodos de censo y muestreo de vertebrados.
- Tema 24. Incidencia de las especies de la fauna silvestre sobre las explotaciones agropecuarias. Criterios de valoración de daños.
- Tema 25. Incidencias de las especies de la fauna silvestre sobre el medio urbano y el Patrimonio Histórico Cultural.
- Tema 26. Normativa legal de la Caza en Extremadura.
- Tema 27. Planes de ordenación cinegética. Gestión de la caza en Extremadura.
- Tema 28. Normativa legal de la Pesca en Extremadura.
- Tema 29. Acuicultura. La acuicultura continental. Nutrición, reproducción y sanidad. Legislación en Extremadura.
- Tema 30. Cíprinicultura. Importancia de los ciprínidos y su producción en Extremadura. Sistemas de crías. Comercialización.
- Tema 31. Explotación comercial de la tenca. Sistemas tradicionales y de jaulas flotantes.
- Tema 32. Impacto Ambiental (I): Normativa legal de evaluación de impacto ambiental: en la Unión Europea, en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 33. Impacto Ambiental (II): Conceptos y clasificación de impactos. Criterios de valoración: ambientales, técnicos, sociales y económicos. Estudio de impacto ambiental: alternativas, descripción, análisis de impactos, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.
- Tema 34. Impacto Ambiental (III): Procedimiento de Evaluación de impacto ambiental.
- Tema 35. Evaluación de impacto ambiental en la Red Natura 2000.
- Tema 36. El impacto ambiental de las obras lineales. Las carreteras y los ferrocarriles. Los caminos y pistas forestales. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.
- Tema 37. El impacto ambiental de las obras hidráulicas. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.
- Tema 38. El impacto ambiental de las actividades mineras. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.
- Tema 39. El impacto ambiental de los tendidos eléctricos. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.
- Tema 40. El impacto ambiental de las actividades forestales. Repoblaciones. Procedimiento. Evaluación, efectos y medidas correctoras. Declaración de impacto. Competencias.
- Tema 41. El impacto ambiental de las actividades de tratamiento de eliminación de residuos. Medidas correctoras de impacto. Evaluación. Declaración de impacto ambiental.
- Tema 42. El impacto ambiental de vertidos y efluentes líquidos contaminantes. Evaluación, medidas correctoras. Declaración de impacto ambiental.
- Tema 43. Los sistemas de información geográfica aplicados a la conservación de la naturaleza.
- Tema 44. Educación Ambiental en los Organismos de Gestión Ambiental en Extremadura. Su incidencia en la conservación de la naturaleza.
- Tema 45. Ecología (I): Evaluación de poblaciones. Censos. Muestras seleccionadas. Métodos indirectos. Censos extendidos en el tiempo. Marcado y recuperación.

Tema 46. Ecología (II): Ecosistemas: sucesión y evolución, madurez y clímax, regresión. Acción del hombre sobre la evolución de los ecosistemas.

Tema 47. Ecología (III): Diversidad: medidas. La diversidad como medida de organización. Relaciones con la sucesión.

Tema 48. Estrategia de la biodiversidad.

Tema 49. Depuración de las aguas residuales.

Tema 50. Ley de Aguas (I): Dominio Público Hidráulico.

Tema 51. Ley de Aguas (II): Vertidos.

Tema 52. Normativa legal sobre el abastecimiento y control de las aguas potables y de consumo público.

Tema 53. Procedimientos de desinfección de las aguas de consumo.

Tema 54. Procedimientos analíticos de determinación de la calidad microbiológica de las aguas potables.

Tema 55. Procedimientos analíticos de las aguas residuales.

Tema 56. Normativa legal sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Análisis y competencias de la Comunidad Autónoma.

Tema 57. Ley 10/1998, de residuos.

Tema 58. Energías renovables. Fuentes de energía de recursos renovables. Cultivos energéticos. Aprovechamientos energéticos de la biomasa.

Tema 59. Residuos sólidos urbanos. Plan Director de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Áreas de Gestión en Extremadura.

Tema 60. Recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Documentación

Tema 1. El derecho constitucional a la información: Significado y alcance. Limitaciones. La protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Tema 2. Las Administraciones Públicas como sujetos de información: Gabinetes de prensa. Institutos oficiales. Publicidad institucional.

Tema 3. Gestión y documentación de gabinetes en la Administración Pública.

Tema 4. Documentos públicos: Los documentos intervenidos por fedatarios públicos. El régimen jurídico de los documentos administrativos.

Tema 5. Documentos privados. Validez y eficacia.

Tema 6. El derecho de acceso a archivos y registros administrativos: el régimen ordinario y sus limitaciones. El régimen especial de los investigadores.

Tema 7. La propiedad intelectual (I). Regulación legal. La armonización de la legislación en la Unión Europea. Los derechos de autor. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual.

Tema 8. La propiedad intelectual (II). Garantías: Acciones civiles y el Registro de la Propiedad Intelectual. Los delitos contra la propiedad intelectual.

Tema 9. La propiedad industrial. Patentes: Régimen legal. El Registro de la propiedad Industrial. Patentes de invención. Certificados de protección de modelos de utilidad.

Tema 10. La protección de datos informáticos. Régimen legal. La Agencia de Protección de datos informáticos. Sus funciones.

Tema 11. Patrimonio bibliográfico: Determinación. Régimen jurídico.

Tema 12. Gestión de documentos en archivos. Concepto y fases.

Tema 13. La ordenación de los archivos: Régimen jurídico de los archivos de uso público y de los archivos de titularidad privada.

Tema 14. La normativa internacional en el ámbito del patrimonio documental.

Tema 15. Gestión y administración de bibliotecas.

Tema 16. Sistema bibliotecario español. Estructura.

Tema 17. Sistema bibliotecario extremeño. Estructura.

Tema 18. Organismos nacionales al servicio de las bibliotecas. La cooperación internacional. Organizaciones internacionales al servicio de las bibliotecas: UNESCO, IFLA, ISO, etc.

Tema 19. Identificación, selección, adquisición de fondos en las bibliotecas.

Tema 20. La catalogación. Elaboración, normalización y mantenimiento de catálogos. La catalogación retrospectiva. La catalogación cooperativa.

Tema 21. Aplicaciones telemáticas a las bibliotecas. Consulta remota de catálogos de bibliotecas. El OPAC. El acceso a la información en red. Metadata. Encoding and Transmisión Standard (METS).

Tema 22. Evolución de la automatización bibliotecaria en el mundo y en España. Sistemas integrados de automatización de bibliotecas.

Tema 23. Normalización de la descripción bibliográfica automatizada: ISO 2709 y formatos MARC.

Tema 24. La documentación como disciplina.

Tema 25. Los precursores de la información y documentación en Europa y EE.UU.

Tema 26. La documentación en la segunda mitad del siglo XX: Modelos teóricos y sus aplicaciones.

Tema 27. El papel de la información en la sociedad contemporánea. Cultura de masas.

Tema 28. Teoría y modelos de la comunicación.

Tema 29. La Sociedad de la información. Concepto y aplicaciones.

Tema 30. La Sociedad de la información. Normativas europeas en el ámbito de la información.

Tema 31. La Sociedad de la información. Normativas españolas en el ámbito de la sociedad de la información.

Tema 32. La Sociedad de la información. Normativas extremeñas en el ámbito de la sociedad de la información.

Tema 33. Sistemas de información.

Tema 34. El documentalista: Profesional de la Documentación y la Información. Ética y deontología profesional.

Tema 35. Las unidades de Información y Documentación. Tipología. El caso de la Administración Pública.

Tema 36. La estructura organizativa de unidades de Información. Gestión de unidades informativas.

Tema 37. Análisis y evolución del entorno de implantación de una unidad de Información y Documentación.

Tema 38. El estudio del usuario. Necesidades de información.

Tema 39. Técnicas de atención a usuarios de Sistemas de Información.

Tema 40. Detección de flujos de información de las organizaciones. Diseño e implementación de Sistemas de Información en las empresas.

Tema 41. Detección de flujos de información en las Administraciones públicas. Diseño e implementación de Sistemas de Información en las Administraciones públicas.

Tema 42. Los sistemas de información para la dirección.

Tema 43. La gestión de documentación interna en el Sistema de Información de una organización.

Tema 44. Planificación y gestión de recursos humanos.

Tema 45. La gestión económica en las organizaciones.

Tema 46. Planificación y gestión de recursos tecnológicos en las organizaciones.

Tema 47. La gestión del espacio. Edificios. Instalaciones.

Tema 48. Los productos y los servicios de información y documentación.

Tema 49. Servicios de obtención de documentos.

Tema 50. Costes, precios y comercialización de los productos y los servicios informativos.

Tema 51. Las técnicas de marketing.

Tema 52. Las redes de información. Cooperación entre unidades de Información y Documentación.

Tema 53. Las técnicas estadísticas aplicadas a la Información y Documentación.

Tema 54. La evaluación de las unidades de Información y Documentación.

Tema 55. La gestión de calidad de las unidades de Información y Documentación.

Tema 56. Los productores de información electrónica.

Tema 57. Los servicios de información electrónica en USA.

Tema 58. Los servicios de información electrónica en Europa.

Tema 59. La industria de información electrónica en España.

Tema 60. Las fuentes de información. Tipología. Ámbitos temáticos.

Categoría Titulado Superior, Especialidad General

Tema 1. Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (I): Organización y atribuciones del Tribunal Constitucional. Los Magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 2. Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (II): Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: Disposiciones generales. El recurso de inconstitucionalidad.

La cuestión de inconstitucionalidad. La sentencia en procedimientos de inconstitucionalidad y sus efectos.

Tema 3. Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (III): El recurso de amparo constitucional. Los Conflictos constitucionales: entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí; entre órganos constitucionales del Estado y en defensa de la autonomía local. Impugnación de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (I): Disposiciones generales. La Administración General del Estado: Órganos Centrales.

Tema 5. La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (II): La Administración General del Estado: Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 6. La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (III): Los Organismos Públicos. Las competencias y procedimientos en materia de organización.

Tema 7. Ley 28/2002, de 1 de julio, del régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 8. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (I): Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órganos Superiores de la Función Pública. Aplicación del régimen jurídico del personal funcionario al resto del personal sometido al ámbito de aplicación de esta Ley.

Tema 9. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (II): Selección de personal. Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 10. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (III): Estructura y organización de la Función Pública. Decreto 29/1994, de 7 de marzo, que establece criterios para la

elaboración, modificación o actualización de las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal de la Junta de Extremadura y Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Tema 11. Derechos de sindicación y huelga del personal al servicio de la Administración. Conflictos colectivos. Negociación colectiva.

Tema 12. Los convenios colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza. Unidades de negociación, legitimación y ámbitos de los convenios colectivos. Procedimiento negociador, eficacia normativa e impugnación. Contenido normativo y obligacional.

Tema 13. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Partes negociadoras, ámbito de aplicación y vigencia. Naturaleza y efectos. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Puestos y funciones de libre designación.

Tema 14. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 15. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Horas Extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario.

Tema 16. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (IV): Procedimiento y graduación de las sanciones. Tolerancia y encubrimiento de las faltas. Clasificación de las faltas. Faltas leves. Faltas graves. Faltas muy graves. Sanciones. Prescripción de las faltas. Derechos sindicales. Salud laboral. Formación y perfeccionamiento. Prestaciones no salariales.

Tema 17. El Contrato de Trabajo: Concepto y Características. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (I): Ámbito y Fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del Contrato de Trabajo.

Tema 18. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (II): Duración del Contrato de Trabajo. R.D. 2720/1998, de

18 de diciembre, que desarrolla el Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

Tema 19. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (III): Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 20. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (I): Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora. Régimen General de la Seguridad Social: Campo de aplicación, inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación.

Tema 21. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (II): Protección por Desempleo: Normas generales. Nivel Contributivo y Asistencial. Régimen de las prestaciones.

Tema 22. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (I): Objeto, ámbito de aplicaciones y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

Tema 23. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II): Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y consumidores. Responsabilidad y sanciones.

Tema 24. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Prevención: Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral.

Tema 25. Instituciones de las Comunidades Europeas: Composición y funciones del Consejo, la Comisión y el Parlamento. El Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas.

Tema 26. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones.

Tema 27. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados.

Tema 28. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (III): La Actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas, requisitos de los actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 29. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento.

Tema 30. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): Finalización del procedimiento y ejecución. La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio.

Tema 31. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La revisión de los actos en vía administrativa: Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales, reclamación previa a la vía judicial civil, reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 32. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VII): La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 33. Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Del Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De la Junta de Extremadura. De los miembros de la Junta de Extremadura.

Tema 34. Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): De las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. De la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 35. Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): De los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De la potestad sancionadora. De la responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 36. Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (I): Ámbito, Órganos y competencias de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 37. Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (II): Las partes en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa de las partes. Actividad administrativa impugnada. Ejecución de Sentencias.

Tema 38. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. La Junta Consultiva de contratación administrativa. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 39. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (II): Los requisitos para contratar con la administración: Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación y registro de las empresas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 40. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (III): Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación.

Tema 41. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (IV): Actuaciones relativas a la contratación: Adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación. La contratación en el extranjero. El registro público de contratos.

Tema 42. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (V): El contrato de Obra.

Tema 43. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (VI): El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 44. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (VII): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 45. Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medidas de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la demanda. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La Organización y financiación.

Tema 46. Ley 4/1997, de 10 de abril, de medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 47. Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.

Tema 48. Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Atención Farmacéutica en el nivel de Asistencia Primaria: Oficinas de farmacias, y botiquines. Atención Farmacéutica en el nivel de asistencia hospitalaria y especializada. Las condiciones y los requisitos de los establecimientos y los servicios de atención farmacéutica. Régimen de incompatibilidades. Promoción y publicidad de los medicamentos.

Tema 49. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (I): Disposiciones generales. Planificación y ordenación del patrimonio natural. Protección de los espacios naturales: Espacios Naturales Protegidos.

Tema 50. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (II): Protección de los espacios naturales: Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Régimen Jurídico de los Espacios Naturales Protegidos.

Tema 51. Decreto 92/1993, de 20 de julio, sobre expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados, acceso a los registros y archivo. Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley 30/1992.

Tema 52. Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura: Objeto. Ámbito de aplicación. Fines. Competencias y órgano asesor. Las Empresas turísticas. Las asociaciones, entidades, profesiones y usuarios turísticos. Ordenación de los recursos turísticos. Fomento y promoción del turismo.

Tema 53. Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura: Disposiciones generales. Las Categorías de bienes históricos y Culturales. Régimen de protección, conservación y mejora de los inmuebles y muebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Tema 54. Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios Generales. El régimen de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 55. Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Presupuesto: Contenido y aprobación, los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación.

Tema 56. Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Normas especiales para los organismos comerciales, industriales, financieros o análogos y para sus empresas. Régimen económico presupuestario de la Universidad de Extremadura. El endeudamiento. La tesorería y los avales.

Tema 57. Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): La intervención. La contabilidad. Las responsabilidades.

Tema 58. Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 59. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto. Elaboración, examen, enmienda y aprobación del presupuesto. Prórroga de los presupuestos.

Tema 60. Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Genética

Tema 1. Introducción. Concepto y desarrollo histórico. Situación actual de la Genética Médica.

Tema 2. Naturaleza y frecuencia de la enfermedad genética.

Tema 3. Estructura y función génica.

Tema 4. Mutaciones en las enfermedades humanas. Naturaleza y consecuencias.

Tema 5. Metodología molecular.

Tema 6. Herencia mendeliana.

Tema 7. Herencia no tradicional.

Tema 8. Análisis de segregación.

Tema 9. Análisis de ligamiento genético.

Tema 10. Genómica.

Tema 11. Anatomía mórbida del genoma humano.

Tema 12. Base cromosómica de la herencia. Cromosopatías numéricas autosómicas.

Tema 13. Gonosopatías. Cromosopatías estructurales.

Tema 14. Síndromes de microdelección.

Tema 15. Análisis citogenético. Cariotipo. Medios. Técnicas.

Tema 16. Diagnóstico genético de enfermedades monogénicas I: obtención y preparación de ácidos nucleicos para el diagnóstico genético. Tipos celulares más adecuados. Fundamentos de las técnicas de extracción de ácidos nucleicos y condiciones de conservación y almacenamiento. Preparación de ácidos nucleicos para el diagnóstico genético molecular: enzimas de restricción y electroforesis de ácidos nucleicos.

Tema 17. Diagnóstico genético de enfermedades monogénicas II: detección de mutaciones. Técnicas de hibridación de ácidos nucleicos utilizadas en el diagnóstico genético. Tipos de sondas. Obtención y mantenimiento de sondas: vectores de clonación, tecnología del DNA recombinante, clonación de moléculas de DNA.

tema 18. Diagnóstico genético de enfermedades monogénicas III: análisis génico. Detección de mutaciones conocidas: análisis directo del DNA. Detección de mutaciones desconocidas: análisis indirecto del DNA.

Tema 19. Genética mitocondrial.

Tema 20. Genética multifactorial. Análisis de la enfermedad multifactorial.

Tema 21. Genética poblacional.

Tema 22. Patogénesis de la enfermedad genética.

Tema 23. Epidemiología genética.

Tema 24. Defectos congénitos. Epidemiología. Importancia. Etiología. Clasificación. Registros.

Tema 25. Gemelos y generalidad.

Tema 26. Biología molecular del cáncer.

Tema 27. Cáncer de colon, mama y ovario. Retinoblastoma.

Tema 28. Leucemias.

Tema 29. Farmacogenética.

Tema 30. El complejo de histocompatibilidad humana y susceptibilidad genética.

Tema 31. Análisis del pedigree.

Tema 32. Estimación de riesgos de recurrencia.

Tema 33. Screening de portadores.

Tema 34. Diagnóstico prenatal.

Tema 35. Screening neonatal.

Tema 36. Consejo genético.

Tema 37. Tratamiento de la enfermedades genéticas. Terapia génica.

Tema 38. Infertilidad y abortos espontáneos.

Tema 39. Valoración clínica del niño con rasgos dismórficos.

Tema 40. Realización del estudio genético.

Tema 41. Teratología humana.

Tema 42. Síndromes malformativos.

Tema 43. Estudios genéticos del retraso mental.

Tema 44. Síndrome de Fragilidad del cromosoma X y otras causas de retraso mental ligado al X.

Tema 45. Síndromes de hipercrecimiento.

Tema 46. Cardiopatías congénitas, cardiomiopatías.

Tema 47. Genética de la coagulación y fibrinólisis.

Tema 48. Hemoglobinopatías y talasemias. Hemofilias.

Tema 49. Anomalías del tejido conectivo (S de Marfan y S de Ehler-Danlos).

Tema 50. Genética de la sordera.

Tema 51. Anomalías craneofaciales.

Tema 52. Trastornos de la pigmentación. Ictiosis.

Tema 53. Epidermolisis bullosa y displasia ectodérmicas.

Tema 54. Aspectos genéticos de las endocrinopatías.

Tema 55. Estudio genético del paciente con genitales ambiguos.

Tema 56. Insuficiencia suprarrenal. Déficit de 21 hidroxilasa.

Tema 57. Genética de las Inmunodeficiencias.

Tema 58. Errores innatos del metabolismo.

Tema 59. Enfermedades de depósito.

Tema 60. Hiperlipidemias.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Informática

Tema 1. Arquitectura de procesadores. Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2. Arquitectura de la memoria. Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

Tema 3. Elementos y estructura de los sistemas operativos (I). Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 4. Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 5. Introducción al sistema operativo UNIX. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVI (UNIX System V).

Tema 6. Fundamentos del sistema operativo UNIX System V. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 7. Administración básica del S.O. UNIX System V. Contenidos: Conceptos administrativos. Instalación. Conexión. Superusuario. Arranques y paradas. Perfiles de usuario y grupos. Tareas de mantenimiento. Seguridad.

Tema 8. Conexión en red del S.O. UNIX System V. Contenidos: Conceptos básicos de comunicación por red. La familia de protocolos INTERNET. Paquete INTERNET TCP/IP versión 4. Órdenes DARPA. Conexiones de red OSI. Servicios de comunicación por red STREAMS. Sockets.

Tema 9. Utilización del shell (S.O. UNIX). Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 10. Filtros (S.O. UNIX). Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 11. Sistema operativo Windows 2003 Server. Contenidos: Gestión de red. Interoperatividad. Seguridad del sistema y de la red. Soporte de hardware. Disponibilidad y fiabilidad. Directorio activo. Almacenamiento y soporte de sistema de archivos. Comunicaciones. Servicios de Internet.

Tema 12. Servidores y servicios de internet en el sistema operativo Windows 2003. Contenidos: Fundamentos de los servicios de Internet. Servicios avanzados de Internet. Internet e Intranet. Proxy Server. Servicios de conexión.

Tema 13. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 14. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 15. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 16. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 17. Cifrado de la información. Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

Tema 18. Taxonomía de los cifrados. Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos.

Tema 19. Seguridad en los sistemas de información. Contenidos: Manejo de claves en un sistema criptográfico. Firma digital. Criterios de Shanon. Aplicación a la criptografía de la teoría de la información. Criptoanálisis. Aplicaciones de la criptografía. Niveles de integración.

Tema 20. Manejo de la seguridad en SQL Server. Contenidos: Arquitectura de seguridad. Configurar cuentas de seguridad. Administrar

cuentas de seguridad. Administrar permisos. Planificar la seguridad. Manejo de la seguridad en aplicaciones.

Tema 21. Manejo de ficheros de bases de datos en SQL Server. Contenidos: Introducción a las bases de datos. Registro de transacciones. Creación de bases de datos. Modificación de bases de datos. Manejo de bases de datos sobre múltiples discos. Planificar la capacidad de almacenamiento. Consideraciones de rendimiento.

Tema 22. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.

Tema 23. Programación con Transact-SQL. Contenidos: Programación en múltiples niveles. Variables. Control de flujo. Operadores. Funciones.

Tema 24. Gestión de transacciones con Transact-SQL. Contenidos: Transacciones implícitas y explícitas. Chequeo de errores en transacciones. Niveles de aislamiento. Otras características de las transacciones. Bloques anidados. Punto de retorno.

Tema 25. Lenguajes de programación y codificación. Contenidos: Proceso de traducción desde el diseño. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. Estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 26. Programación orientada a objetos. Contenidos: Elementos. Objetos. Herencia. Mensajes.

Tema 27. Programación visual. Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Entorno Visual Basic. Entorno Delphi.

Tema 28. Programación básica en JAVA. Contenidos: Introducción. Visión general de HotJava. Seguridad básica. Conceptos de orientación a objetos. Construcciones básicas. El appletviewer. Applets. El depurador. Botones y campos de texto.

Tema 29. Programación avanzada en JAVA. Contenidos: Doble buffering de gráficos. Interfaz gráfico de usuario. Aplicaciones Java. Threads y Multithreading. E/S por fichero. Comunicaciones.

Tema 30. Diseño de páginas HTML 4.01. Contenidos: Introducción. Elementos y etiquetas. Estándar HTML. Estructura de un documento. Formato de textos. Listas. Imágenes. Enlaces. Tablas. Formularios.

Tema 31. Programación en PHP 5.0. Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 32. Ingeniería de sistemas de información. Contenidos: Concepto. Consideraciones sobre el hardware. Consideraciones sobre

el software. Consideraciones sobre recursos humanos. Consideraciones sobre datos. Análisis de sistemas. Componentes.

Tema 33. Metodología de desarrollo de sistemas de información MÉTRICA Versión 3. Contenidos: Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 34. Planificación de sistemas de información. Contenidos: Inicio. Definición y organización. Estudio de la información relevante. Identificación de requisitos. Estudio de los sistemas de información actuales. Diseño del modelo de sistemas de información. Definición de la arquitectura tecnológica. Definición del plan de acción. Revisión y aprobación.

Tema 35. Estudio de viabilidad del sistema. Contenidos: Establecimiento del alcance del sistema. Estudio de la situación actual. Definición de requisitos del sistema. Estudio de alternativas de solución. Valoración de las alternativas. Selección de la solución.

Tema 36. Análisis del sistema de información. Contenidos: Definición del sistema. Establecimiento de requisitos. Identificación de subsistemas de análisis. Análisis de los casos de uso. Análisis de clases. Elaboración del modelo de datos. Elaboración del modelo de procesos. Definición de interfaces de usuario. Análisis de consistencia y especificación de requisitos. Especificación del plan de prueba. Aprobación del análisis del sistema de información.

Tema 37. Diseño del sistema de información. Contenidos: Definición de la arquitectura del sistema. Diseño de la arquitectura de soporte. Diseño de casos de uso reales. Diseño de clases. Diseño de la arquitectura de módulos del sistema. Diseño físico de datos. Verificación y aceptación de la arquitectura del sistema. Generación de especificaciones de construcción. Diseño de la migración y carga inicial de datos. Especificación técnica del plan de pruebas. Establecimiento de requisitos de implantación. Aprobación del diseño del sistema de información.

Tema 38. Construcción del sistema de información. Contenidos: Preparación del entorno de generación y construcción. Generación del código de los componentes y procedimientos. Ejecución de las pruebas unitarias. Ejecución de las pruebas de integración. Ejecución de las pruebas del sistema. Elaboración de los manuales de usuario. Definición de la formación de los usuarios finales. Construcción de los componentes y procedimientos de migración y carga inicial de datos. Aprobación del sistema de información.

Tema 39. Implantación y aceptación del sistema. Contenidos: Establecimiento del plan de implantación. Formación necesaria para la implantación. Incorporación del sistema al entorno de operación. Pruebas de implantación del sistema. Pruebas de aceptación del

sistema. Preparación del mantenimiento del sistema. Establecimiento del acuerdo de nivel de servicio. Presentación y aprobación del sistema. Paso a producción.

Tema 40. Mantenimiento de sistemas de información. Contenidos: Registro de la petición. Análisis de la petición. Preparación de la implementación de la modificación. Seguimiento y evaluación de los cambios hasta la aceptación.

Tema 41. Diagramas de flujo de datos. Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 42. Concepto de modelo de datos. Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.

Tema 43. El modelo entidad/relación. Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 44. El modelo relacional: Estática. Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 45. El modelo relacional: Dinámica. Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 46. Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional. Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 47. Prueba de los sistemas de información. Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 48. El mantenimiento de los sistemas de información. Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspectos de mantenimiento.

Tema 49. Garantía de calidad de los sistemas de información. Contenidos: Calidad y garantía de calidad del software. Revisiones del software. Revisiones técnicas formales. Métricas de calidad del software. Fiabilidad del software. Creación de un modelo de garantía de calidad.

Tema 50. El Lenguaje Unificado de Modelado. Análisis. Contenidos: Concepción del proyecto. Casos de estudio. Diagramas de actividad. Diagramas de interacción de objetos.

Tema 51. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos. Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado. Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.

Tema 52. El Lenguaje Unificado de Modelado. Programación. Contenidos: Descripción del escenario. Clases y objetos. Características de los objetos. Diagramas de estado de transición.

Tema 53. Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitecturas de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 54. Redes de área local. Contenidos: Conceptos. Topologías. Control de acceso: controlado, aleatorio. Normalizaciones internacionales: IEEE 802.x. Análisis de rendimiento.

Tema 55. Redes de área extensa. Contenidos: Conceptos. Red de Transporte Básica. RDSI. X.25. Frame Relay. Tecnologías xDSL. ATM.

Tema 56. El enrutamiento en las redes de comunicación. Contenidos: Estructura básica del enrutamiento. Necesidad de protocolos de enrutamiento. Enrutamiento por vector de distancia. Enrutamiento de estado de enlace. Actuación de los protocolos de enrutamiento.

Tema 57. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada. Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 58. Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal. Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 59. Protección jurídica de programas de ordenador. Contenidos: Disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual. Sujeto, objeto y contenido. Programas de ordenador. Derecho sui generis sobre las bases de datos.

Tema 60. Firma Electrónica. Ley 59/2003, de 19 de diciembre. Contenidos: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones. Disposiciones adicionales.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Ingeniería Industrial

Tema 1. Legislación básica sobre ordenación industrial. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

Tema 2. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y el Real Decreto 697/1994, de 28 de abril, por el que se aprueba el registro de establecimientos industriales de ámbito estatal.

Tema 3. Los proyectos de instalaciones industriales. Documentos y metodología de elaboración. Normas de regulación. Los proyectos y dirección de obra en la Administración: Aspectos técnicos, administrativos y legales. La liberalización industrial en Extremadura. Decreto 49/2004, de 20 de abril y Orden de 12 de diciembre de 2005.

Tema 4. La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La ley de fomento de la minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales.

Tema 5. Evolución energética en el mundo y en España. Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

Tema 6. La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

Tema 7. Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su investigación, explotación, yacimientos y aprovechamientos.

Tema 8. Legislación básica sobre la energía eléctrica. El sistema eléctrico nacional. Competencias de la Administración.

Tema 9. Régimen jurídico y económico de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Tema 10. Reglamentación sobre parques eólicos en Extremadura.

Tema 11. El control de la calidad del suministro eléctrico en Extremadura. Garantías de suministro. Infracciones y sanciones.

Tema 12. Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre y modificado por el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre. Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural reguladas por el Real Decreto 1433/2002, de 27 de diciembre y modificado por el Real Decreto 942/2005, de 29 de julio.

- Tema 13. La política nuclear: Legislación básica. Autorización de instalaciones radiactivas. El control de los residuos radiactivos.
- Tema 14. El Consejo de Seguridad Nuclear.
- Tema 15. La legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.
- Tema 16. El medio ambiente industrial (I): La Ley de protección del medio ambiente atmosférico. Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.
- Tema 17. El medio ambiente industrial (II): Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Tema 18. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Legislación básica. Actividades reguladas. Intervención administrativa.
- Tema 19. Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 20. La seguridad industrial y sus reglamentos técnicos. Ámbito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.
- Tema 21. Los organismos de control y las entidades de acreditación. El reglamento para la infraestructura de calidad y seguridad industrial. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio.
- Tema 22. Legislación básica sobre la inspección técnica de vehículos. Competencias y normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles.
- Tema 23. Proyectos de instalaciones eléctricas en alta tensión. Autorización y puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable. Inspección de instalaciones.
- Tema 24. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Puesta en servicio de instalaciones. Normativa aplicable.
- Tema 25. Competencias y normativa sobre talleres y centros para la instalación, reparación y revisión de tacógrafos analógicos, de tacógrafos digitales y de limitadores de velocidad.
- Tema 26. Reglamento de seguridad en las máquinas y Reglamento de seguridad general de los productos. Directivas comunitarias de aplicación a las máquinas y sobre la seguridad de los productos.
- Tema 27. Reglamento de aparatos de elevación y manutención. Instrucciones técnicas complementarias. Entidades de instalación y conservación. Directivas comunitarias reguladoras de los aparatos de elevación y manutención.
- Tema 28. Reglamento de aparatos a presión. Instrucciones técnicas de desarrollo. Directivas comunitarias sobre aparatos a presión.
- Tema 29. Almacenamiento de productos químicos. Instrucciones técnicas de desarrollo del Reglamento. Reglamentos sobre preparación de sustancias peligrosas y sobre el envasado y comercialización de los productos. Directivas comunitarias.
- Tema 30. Reglamento de plantas e instalaciones frigoríficas. El Protocolo de Montreal. La utilización de los nuevos productos refrigerantes. Instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 31. El sector del corcho, la madera y el carbón vegetal.
- Tema 32. La industria alimentaria. Sector agroalimentario.
- Tema 33. Las industrias auxiliares de la construcción: Cemento, vidrio y cerámica.
- Tema 34. La minería no metálica y las rocas industriales.
- Tema 35. La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones.
- Tema 36. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación.
- Tema 37. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales. Perspectivas tras la integración en la U.E.
- Tema 38. Las inversiones extranjeras en España. Legislación básica. Importancia de las empresas multinacionales en la industria española. Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la U.E.
- Tema 39. La política industrial regional. Los incentivos tradicionales de localización industrial. Las sociedades de desarrollo regional. Acciones en Extremadura.
- Tema 40. La política regional española tras la integración en la U.E. Incentivos regionales, nacionales y ayudas comunitarias.
- Tema 41. La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura.
- Tema 42. La Consejería de Economía y Trabajo: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.
- Tema 43. Las normas tecnológicas de la edificación (NTE) y las normas básicas de la edificación (NBE). Su incidencia sobre

los proyectos de instalaciones industriales. El código técnico de la edificación.

Tema 44. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.

Tema 45. El mantenimiento de los inmuebles administrativos. Programación de actuaciones. El Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Instrucciones técnicas complementarias.

Tema 46. Concepto de empresa: La empresa como sistema. Áreas funcionales más características de la empresa: contenido y actividades que comprenden. Empresa privada y empresa pública.

Tema 47. Aspecto jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas.

Tema 48. Los estados financieros de la empresa: Balance y cuenta de resultados. Ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y pasivo.

Tema 49. Rentabilidad de la empresa. Análisis de costes. Las relaciones coste, volumen, beneficio. El punto muerto.

Tema 50. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

Tema 51. La informática aplicada a la empresa industrial «hardware» y «software». Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la empresa industrial.

Tema 52. Implantación de un sistema de calidad en la empresa. La serie de normas ISO 9000.

Tema 53. Las directivas europeas. Nuevas tendencias reglamentarias.

Tema 54. Localización de plantas industriales. Factores de localización. La gestión de «stocks». Conceptos y técnicas cuantitativas utilizadas.

Tema 55. Desarrollo tecnológico en la empresa. La función de investigación y desarrollo. Información tecnológica: bancos de datos y redes. Financiación del desarrollo tecnológico.

Tema 56. Organización empresarial y factor humano. Selección, formación y promoción de personal.

Tema 57. Relaciones industriales. Sindicato y empresa. Negociación colectiva y política de personal.

Tema 58. La organización científica del trabajo. La productividad, la remuneración del trabajo: Salario e incentivo. Sistemas de remuneración.

Tema 59. Seguridad e higiene en los trabajos relacionados con actividades industriales.

Tema 60. Implantación de sistemas de gestión ambiental y seguridad industrial. Gestión integral de la calidad del medio ambiente y la seguridad industrial.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Ingeniería de Montes

Tema 1. La Unión Europea I: Los Estados miembros. Los tratados fundacionales y modificativos de las Comunidades Europeas. Las Instituciones comunitarias: El consejo, el consejo europeo, la comisión, el parlamento europeo.

Tema 2. La Unión Europea II: Instrumentos jurídicos: Reglamento, directiva, decisión, recomendaciones y dictámenes. Fondos e instrumentos de financiación comunitaria. Política de Desarrollo Rural.

Tema 3. La Unión Europea II: El sector forestal en la U.E. Apoyo al desarrollo del Sector. Nuevas orientaciones de la política forestal comunitaria. Estrategia forestal para la U.E. (Resolución 15/12/1998).

Tema 4. Estrategia Forestal Española: Plan nacional de restauración hidrológica forestal, Plan de lucha contra la desertificación y Plan forestal contra los efectos del cambio climático. Estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Tema 5. Plan Forestal de Extremadura I: Objetivos. Análisis y diagnosis estructural, del medio y sectorial: Ámbito y funcionalidad forestal; Régimen de propiedad; Formaciones forestales en Extremadura.

Tema 6. Plan Forestal de Extremadura II: Planificación funcional: Prevalencias funcionales en Extremadura. Imagen Objetivo. Aplicación: Programas operativos verticales y transversales.

Tema 7. Convenios internacionales sobre biodiversidad y conservación de la naturaleza: Convenio de Río sobre medio ambiente y desarrollo. Convenio de Ramsar, relativo a humedales. Convenio de Washington, relativo el comercio internacional de especies amenazadas (CITES). Convenio de Bonn, relativo a la conservación de las especies migratorias. Convenio de Berna, sobre conservación de la vida silvestre y el medio natural.

Tema 8. Protección de especies y hábitats I: Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de aves silvestres. Zonas de Especial

Protección para las Aves (ZEPAs) Decreto 232/2000, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la C.A. de Extremadura.

Tema 9. Protección de especies y hábitats II: Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres. Aplicación estatal: Real Decreto 1.997/1995. Instrumento financiero LIFE, para acciones medioambientales.

Tema 10. Protección de especies y hábitats III: Real Decreto 439/1990 que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Decreto 37/2001 Catálogo Regional de Especies amenazadas. Régimen de protección y catalogación de especies amenazadas. Protección de las especies en relación con la caza y pesca continental, Real Decreto 1.095/1989.

Tema 11. Espacios Naturales I: Ley 4/1989 de conservación de los espacios protegidos y de la fauna y flora silvestres.

Tema 12. Espacios Naturales II: Ley 8/1998 de conservación de la naturaleza y espacios protegidos de Extremadura. Red de ENP de Extremadura.

Tema 13. Impacto Ambiental I: Evaluación de Impacto ambiental. Normativa Legal de la Aplicación en el territorio nacional (Ley 6/2001 de modificación del Real Decreto Legislativo 1.302/1986 de evaluación de impacto ambiental) y en Extremadura (Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993). Ámbitos competenciales en Extremadura.

Tema 14. Impacto Ambiental II: Impacto ambiental en las actuaciones forestales. Efectos y medidas correctoras en repoblaciones, tratamientos selvícolas, aprovechamientos, pistas forestales, vías de saca, cortafuegos y otras actuaciones.

Tema 15. Ecosistemas I: Generalidades. Acciones y reacciones de un ecosistema. La simulación en ecología. Indicadores. Sucesión y evolución: madurez, climax y regresión.

Tema 16. Ecosistemas II: Ecosistemas típicos de Extremadura. Bosques de coníferas, caducifolios, subsclerófilos y esclerófilos. Formaciones seriales asociadas. La dehesa y especies asociadas. Las zonas pseudostepáricas. Zonas húmedas.

Tema 17. Clima. Factores climáticos. Influencia y limitaciones del clima en la vegetación forestal. Índices climáticos. Parámetros ecológicos de naturaleza climática. El clima en Extremadura. El cambio climático.

Tema 18. Suelo: Concepto. Composición y propiedades del suelo. Influencia y limitaciones de los factores edáficos en la vegetación

forestal. Parámetros ecológicos de naturaleza edáfica. Clasificación de los suelos. Principales tipos de suelo en Extremadura.

Tema 19. Erosión: La erosión del suelo por modificación de sus propiedades. Tipos de erosión. Técnicas de evaluación de la erosión. Desertificación.

Tema 20. Restauración hidrológico forestal: Conservación de suelos. Técnicas de corrección de cuencas y cauces. Biotecnias. Hidrotecnias transversales y longitudinales.

Tema 21. Ley de aguas y Reglamento de Dominio Público hidráulico. Los organismos de cuenca. Planificación hidrológica. Utilización del dominio público hidráulico: autorizaciones y concesiones. Protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales.

Tema 22. Caza I: Ley 8/1990 de Caza de Extremadura y su modificación Ley 19/2001. Desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas. Decreto 130/2000 y su desarrollo. Espacios cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura. La oferta pública de caza.

Tema 23. Caza II: Especies objeto de aprovechamiento cinegético de caza mayor y menor: identificación, características principales, hábitats y distribución en Extremadura. Modalidades de caza mayor y menor: Planes de Ordenación Cinegética: Inventario. Métodos de censo. Planificación. Plan general. Plan de mejoras. Mejoras para las especies cinegéticas. Plan de aprovechamientos. Plan de gestión. Orden de 13 de julio de 2005. Granjas cinegéticas: Cría de las principales especies. Introducción, repoblación, traslado y suelta de especies cinegéticas. Cotos Intensivos.

Tema 24. Pesca y Piscicultura I: Ley 8/1995, de Pesca en Extremadura: Su desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas.

Tema 25. Pesca y Piscicultura II: Principales especies piscícolas en Extremadura. Identificación. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura.

Tema 26. Pesca y Piscicultura III: Piscifactorías, sus clases. Fundamentos. Infraestructuras. Sostenimiento. Cultivo de las principales especies.

Tema 27. Incendios I: Ley 5/2004 de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura: Plan INFOEX: Objetivos, actuaciones y medidas preventivas. Recursos disponibles y misiones de los distintos organismos en la extinción de incendios. Infracciones y sanciones.

Tema 28. Incendios II: Planes de Prevención de incendios forestales. Planes periurbanos de prevención de incendios forestales.

Zonas de Alto riesgo de incendio en Extremadura y sus planes de defensa. Clases, causas y factores que influyen en su propagación. Prevención de incendios: Objetivos y medidas. Trabajos de prevención. Extinción de incendios. Materiales y medios a emplear. Tácticas de extinción. Normas generales de actuación.

Tema 29. Botánica: Frondosas: Características botánico ecológicas selvícolas de las principales especies arbóreas de Extremadura. Distribución, situación y estado de las principales masas. Coníferas: Características botánico ecológicas selvícolas de las principales especies arbóreas de Extremadura. Distribución, situación y estado de las principales masas. Vegetación de ribera y sotos: principales especies y distribución en Extremadura. Importancia ecológica. Márgenes de parcelas de cultivo, lindes con caminos y arroyos: Origen, interés en la conservación de suelos, fauna y flora. Matorrales: Principales especies de matorral en Extremadura. Descripción, distribución en Extremadura, aprovechamiento e importancia ecológica.

Tema 30. Viveros forestales: definición y clases. Infraestructuras e instalaciones. Cultivo de plantas a raíz desnuda. Cultivo de plantas en envase. Técnicas de reproducción vegetativa. Real Decreto 289/2003 sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción. Recolección, extracción y conservación de semillas de especies forestales.

Tema 31. Repoblación forestal: Generalidades. Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección de especies: Estudio del estado natural de la estación. Cambios de especie y trabajos asociados: Tratamiento de la vegetación preexistente a la repoblación forestal y preparación del suelo: Objetivos. Procedimientos. Herramientas, equipos y aperos. Elección del método de repoblación: Siembra o plantación. Siembra: cantidad de semilla, tratamientos de la semilla, procedimientos de la siembra, herramientas, equipos y aperos. Plantación: tipo de planta a utilizar, densidad inicial, técnica de plantación, herramientas, equipos y aperos. Sistemas de protección al repoblado.

Tema 32. Ayudas Forestales: Forestación de tierras agrícolas: Real Decreto 6/2001 sobre el fomento de forestación de tierras agrícolas. Decreto 36/2002 por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, en la C. A. de Extremadura y Orden de 5 de octubre de 2004 que regula su procedimiento. Decreto 83/2004 por el que se establecen las bases reguladoras para conceder ayudas en el marco de la gestión sostenible de los montes. Orden de 1 de octubre de 2004 que regula su concesión.

Tema 33. Selvicultura I: Métodos de beneficio de las masas arbóreas: Definición, clases y criterios de selección de los mismos. Monte

alto, monte bajo y monte medio. Formas principales de masa; masa regular, semiregular e irregular. La regeneración del monte. Métodos de corta y criterios de corta. Métodos de regeneración. Clases naturales de edad.

Tema 34. Selvicultura II: Cuidados culturales de las masas forestales en sus primeros estados. Laboreos del suelo. Fertilizaciones y enmiendas. Podas de formación, apostados, cavas, desbroces y control de la vegetación accesoria. Cuidados culturales de las masas forestales en sus estados más avanzados. Control de la competencia. Binas y rozas. Clareos y claras. Otras cortas de mejora. Cortas de regeneración: Cortas a hecho. Aclareo sucesivo. Entresaca. Condicionantes para la elección de las cortas de regeneración. Adaptaciones y modificaciones de las cortas de regeneración.

Tema 35. Fitopatología forestal: Plagas; concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Plaguicidas; tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación. Lucha biológica y lucha integrada. Enfermedades forestales y fisiológicas en viveros, montes y productos forestales. Enfermedades de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Decaimiento de los *Quercus* sp. Medidas culturales, prevención, tratamiento y su problemática.

Tema 36. Masas Forestales: Parámetros que determinan la estructura de una masa forestal: Fracción de cabida cubierta, Densidad, Área basimétrica, Distribución diamétrica, Altura dominante, Otros parámetros.

Tema 37. Dasometría: Medición y Cubicación de árboles apeados y en pie: Procedimientos e Instrumentos utilizados. Medición de existencias: Árboles tipo, tarifas y tablas de cubicación. Crecimientos individuales y de masa.

Tema 38. Ordenación de montes I.: Estructura de un proyecto de ordenación: Inventario: Estados legal, natural, forestal y económico. Planificación: Fundamentos y Fines. Plan General. Plan Especial. Revisiones. Unidades de inventariación; cuartel, cantón y rodal. Labor analítica en la determinación de las unidades de inventariación; calidad, especies, edad, estado y espesura. Métodos de inventariación: inventarios pie a pie y por muestreo estadístico. Comparación de inventarios. Aplicación de nuevas tecnologías. Bases económicas de la Ordenación de Montes. Turno y Edad de Madurez. Criterios de cortabilidad: técnico-forestales, máxima renta en especie, tecnológicos, físico, financieros. Cálculo de existencias normales y de la posibilidad anual.

Tema 39. Ordenación de Montes II: Métodos de ordenación: Método de división por cabida. Métodos de tramos periódicos: Tramos

permanentes, tramos revisables, tramo único y tramo móvil. Métodos de ordenación por rodales. Método de entresaca. Ordenación de aprovechamientos no maderables: Cinegéticos, piscícolas, silvo-pastorales, corcheros, frutícolas, micológicos y apícolas. Otros aprovechamientos.

Tema 40. Ley de Montes: Ley 43/2003 de Montes de 21 de noviembre.

Tema 41. Deslindes y Amojonamientos: Procedimiento para la realización de deslindes y Amojonamientos en montes gestionados por la administración, según el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Consorcios, Convenios y su rescisión en Extremadura. Aplicación de los Coreflex.

Tema 42. Uso múltiple del monte. La conservación de la naturaleza como objetivo de la gestión Forestal. Funcionalidad económica, protectora y social. Criterios de asignación de funcionalidad.

Tema 43. Cultivos forestales: Principales especies utilizadas. Producción principal y producción secundaria. Métodos específicos de repoblación, tratamientos selvícolas y ordenación.

Tema 44. El uso recreativo del monte. La planificación del uso recreativo; zonificación, limitaciones y restricciones. Equipamientos: infraestructuras, áreas recreativas, señalización. El paisaje: Valoración de la calidad y la fragilidad paisajística. Métodos de estimación, minimización y corrección de impactos.

Tema 45. El Sector Forestal: Los principales productos forestales y su importancia económica. Distribución regional. Abastecimiento y comercio interior y exterior. El sector forestal en Extremadura. La empresa forestal: Características, tipos y principales producciones.

Tema 46. Aprovechamientos maderables: La corta y la saca. Caracter preparación y localización de las cortas. Fases de un aprovechamiento maderero. Planificación de la saca y mecanización de las operaciones. ORDEN de 13 de noviembre de 2003, por la que se establece el procedimiento para determinadas autorizaciones administrativas en materia de aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas en terrenos no gestionados por la Administración Forestal Autonómica.

Tema 47. La Madera: Propiedades físicas y mecánicas de la madera. Aserrado. Secado. Tratamientos de protección de la madera. La industria del aserrado, la industria del desarrollo. Madera laminada. Fabricación de tableros. Industria de la celulosa.

Tema 48. Certificación de los productos forestales. Sistemas de certificación, el FSC y el PEFC, Criterios de certificación.

Tema 49. la ley 3/1995, de vías pecuarias y su reglamento: tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios.

Tema 50. La Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de caminos públicos de Extremadura.

Tema 51. La Dehesa: La dehesa. Concepto y origen. Distribución. Estructura y funcionamiento. Especies que la componen. Producción y aprovechamiento. Mejoras. Regeneración. La dehesa extremeña. La Ley de la Dehesa en Extremadura. Concepto. Técnicas culturales y sanitarias. Tratamiento del suelo. Transformaciones agrarias dentro de la dehesa. Ordenación de la dehesa. Métodos de regeneración. Acotamiento al pastoreo, densificaciones y otros métodos de regeneración de la dehesa.

Tema 52. Pascicultura I: Carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños. Clasificación. Principales especies pratenses. Creación e implantación de pastizales. Cuidados culturales y manejo.

Tema 53. Pascicultura II: Aprovechamiento de los pastos. Técnicas de pastoreo. Regulación del pastoreo en los montes. Carga ganadera. Especies y razas ganaderas extensivas más utilizadas en Extremadura. Aprovechamientos por siega.

Tema 54. El Alcornocal: Distribución en el mundo, en España y en Extremadura. La vegetación arbórea y arbustiva del alcornocal. Climatología, litología y edafología del área del alcornocal. Importancia ecológica y económica del alcornocal en Extremadura. Las regiones de procedencia del *Quercus suber* L. Las zonas de procedencia en Extremadura. Rodales selectos de alcornoque en Extremadura: método de selección y sistemas de control, Orden de 23 de marzo de 1998. Tratamientos del alcornocal. Ordenación del alcornocal. Regeneración natural y artificial. Tipo y densidad de las masas. Podas y cortas. Tratamiento del suelo. Uso diverso del alcornocal.

Tema 55. El Corcho: El corcho, estructura y cualidades. El descorche, Decreto 43/1987, por el que se fija el turno de saca del corcho. Regulación del aprovechamiento corchero en Extremadura: Época y organización de la saca. Efectos del descorche sobre el árbol y la masa. Plan de calas. Estimación de la calidad del corcho. La industria preparadora del corcho. Refugado, cocido, raspado y calibrado. Otras operaciones preparatorias. La industria transformadora. La industria taponera. La industria de los aglomerados. Situación del sector en Extremadura. El instituto del corcho, la madera y el carbón vegetal.

Tema 56. Cartografía, Sistemas de Información de Geográfica. Uso en la planificación y proyectos en la gestión de los Recursos

Naturales. El Sistema de posicionamiento global (GPS), uso como herramienta en la gestión forestal.

Tema 57. Proyectos de obras forestales: Características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas y procedimientos de contratación de la administración de Extremadura. El director de obra; atribuciones y responsabilidades del director de obra. Certificaciones. Recepción de obras. Proyectos de Vías forestales. Planificación. Diseño, cálculo, replanteo y ejecución. Estudio de Impacto ambiental.

Tema 58. Seguridad y salud en obras forestales: Normativa que lo regula. Ámbito de aplicación. Estudios de seguridad y salud: Tipos y contenido. Coordinadores: Funciones. Planes de Seguridad y Salud.

Tema 59. Formación, Educación y Divulgación en materia forestal y medioambiental. Objetivos. Líneas de Actuación. Centros de interpretación.

Tema 60. La Administración Forestal. La organización administrativa y las respectivas competencias sobre el medio forestal de la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura. Modelo organizativo de la Junta de Extremadura. Competencias en materia forestal y medioambiental. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. La Consejería de Desarrollo Rural.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Medicina General

Tema 1. Atención primaria de salud. Consideración sobre la evolución de los sistemas sanitarios y sus profesionales. Definición de atención primaria de salud. Atención médica ambulatoria en España.

Tema 2. Los sistemas sanitarios. Sistema de salud. Tipos de sistemas sanitarios. Objetivos y resultados de las políticas sanitarias. Sistema sanitario español. Medidas de reforma de los sistemas sanitarios.

Tema 3. Relación asistencial y modelo biopsicosocial. Relación asistencial: niveles de análisis. Agencias sanitarias. Modelos relacionales. Modelo biopsicosocial.

Tema 4. Investigación en Atención Primaria. Investigación en atención primaria de la salud. Principios generales de la investigación. Fases de la investigación.

Tema 5. Estudio de brotes epidémicos. Metodología de actuación ante un brote. Vigilancia epidemiológica. Objetivos y ámbito de aplicación.

Tema 6. Hepatitis víricas. Clasificación. Epidemiología. Diagnóstico y control de la hepatitis B. Prevención. Situación en Extremadura.

Tema 7. Infección meningocócica. Epidemiología. Diagnóstico y control.

Tema 8. Enterovirus. Poliomyelitis. Epidemiología y prevención. Hepatitis A.

Tema 9. Brucelosis. Epidemiología. Diagnóstico y control.

Tema 10. Utilización de los medicamentos. Peculiaridades de la utilización de medicamentos en Atención Primaria. Sistemas de medición del empleo de medicamentos. Mejora de la utilización de medicamentos.

Tema 11. Inmunizaciones. Tipos de vacunas. Eficacia. Vacunas de la infancia. Vacunas del adulto. Vacunas en situaciones especiales. Inmunoglobulinas.

Tema 12. Planificación familiar, esterilidad. Planificación familiar. Métodos de anticoncepción convencional. Esterilización quirúrgica. Interrupción voluntaria del embarazo. Esterilidad. Reproducción asistida.

Tema 13. Embarazo. Seguimiento del embarazo normal. Nutrición. Fármacos en el embarazo y lactancia. Situaciones urgentes en la gestación. Parto. Puerperio.

Tema 14. La alimentación y sus alteraciones. Necesidades nutricionales. Composición de los alimentos. Equilibrio nutricional. Dietas terapéuticas. Trastornos de la conducta alimentaria. Modelos de dietas terapéuticas.

Tema 15. Hipertensión arterial. Definición y clasificación. Factores predictores de la HTA esencial. Diagnóstico. Evaluación. Tratamiento. Urgencias hipertensivas.

Tema 16. Hiperlipemias. Clasificación. Epidemiología. Abordaje. Detección. Valoración. Tratamiento.

Tema 17. Obesidad. Clasificación. Epidemiología. Abordaje. Detección. Valoración. Tratamiento.

Tema 18. Diabetes mellitus. Criterios diagnósticos y clasificación. Tratamiento. Criterios de control. Complicaciones crónicas.

Tema 19. Riesgos medioambientales y laborales. Conceptos básicos en riesgo medioambiental. Salud laboral y atención primaria de salud. Enfermedades laborales.

Tema 20. Patología cardiovascular. Cardiopatía isquémica. Insuficiencia cardíaca. Arritmias. Profilaxis de endocarditis infecciosa. Prevención de la fiebre reumática.

- Tema 21. Enfermedades respiratorias. Exploración funcional. Exploraciones complementarias. Radiología. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Asma bronquial. Insuficiencia respiratoria crónica. Apnea del sueño.
- Tema 22. Problemas de Salud Mental I. Evaluación psicopatológica. Diagnóstico DSM-IV. El paciente somatoforme. El paciente deprimido. El paciente ansioso. Trastornos adaptativos. El duelo.
- Tema 23. Problemas de Salud Mental II. Pacientes problemáticos por su personalidad. El paciente violento. El paciente con ideación y/o conducta suicida. Trastornos del sueño. Esquizofrenia y otras psicosis. Anorexia y bulimia nerviosa.
- Tema 24. Sexología. Desarrollo sexual. Conducta sexual. Aspectos terapéuticos generales. Trastornos sexuales. Disfunciones sexuales. Parafilias.
- Tema 25. Sida y enfermedades de transmisión sexual I. Infección por VIH antecedentes. Aspectos biológicos del VIH. Mecanismos de prevención del VIH y bases para su prevención.
- Tema 26. Sida y Enfermedades de Transmisión sexual II. epidemiolog.
- Tema 27. Enfermedades de Transmisión Sexual III. Vaginitis. Úlcera genital. Sífilis. Herpes genital. Chancro blando. Uretritis.
- Tema 28. Problemas Ginecológicos. Amenorrea. Síndrome premensual. Dismenorrea. Hemorragia uterina normal. Menopausia. Galactorrea. Hirsutismo. Infecciones vaginales.
- Tema 29. Cáncer en la mujer. Cáncer de cerviz. Cáncer de mama. Cáncer de útero.
- Tema 30. Problemas nefrourológicos I. Insuficiencia renal crónica leve-moderada. Urolitiasis. Hematuria. Proteinuria. Infección del tracto urinario. Carcinoma de células renales.
- Tema 31. Problemas Nefrourológicos II. Obstrucción o retención urinaria. Incontinencia urinaria. Hipertrofia prostática benigna. Cáncer de próstata. Cáncer de vejiga.
- Tema 32. Traumatología en Atención Primaria. Lesiones de partes blandas. Extremidad superior. Extremidad inferior. Columna vertebral. Atención inicial al politraumatizado.
- Tema 33. Problemas Neurológicos. Cefaleas. Vértigos. Temblor. Epilepsia. Sueño. Demencias. Enfermedades desmielinizantes. Sueño. Patología neuromuscular.
- Tema 34. Patología Digestiva I. Enfermedades del esófago. Úlcera séptica. Cáncer gástrico. Estreñimiento. Patología anorrectal.
- Tema 35. Patología Digestiva II. Cáncer colorrectal. Litiasis biliar. Hemorragia digestiva alta. Dolor abdominal agudo. Enfermedades del hígado.
- Tema 36. Infecciones frecuentes en atención Primaria III. Enfermedades infecciosas de declaración obligatoria. Tuberculosis. Fiebre botonosa mediterránea. Gripe. Mononucleosis infecciosa.
- Tema 37. Infecciones II. Neumonía adquirida en la comunidad. Infecciones por salmonella. Brucelosis. Meningitis. Shock séptico. Conducta ante portador de sonda urinaria.
- Tema 38. Conceptos básicos de Inmunopatología. Sistema inmune en el hombre sano. Situaciones que afectan al sistema inmunitario. Reacciones alérgicas a fármacos. Enfermedades autoinmunes. Terapéutica inmunológica.
- Tema 39. Problemas hematológicos. Alteraciones de la serie eritrocitaria. Alteraciones leucocitarias. Alteraciones de la serie plaquetaria. Trastornos de la hemostasia. Transfusiones.
- Tema 40. Disfunción Tiroidea. Alteraciones del calcio. Valoración del paciente con patología tiroidea. Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Tiroiditis. Bocio. Alteraciones del calcio.
- Tema 41. Patología dermatológica básica. Dermatitis mas frecuentes. Diagnóstico y tratamiento. Enfermedades de los anejos cutáneos. Manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas. Tumores cutáneos.
- Tema 42. Problemas Otorrinolaringológicos I. Sintomatología ótica. Patología del oído externo. Patología del oído medio y la membrana timpánica.
- Tema 43. Problemas Otorrinolaringológicos II. Patología de la faringe. Patologías de la laringe. Fosas nasales. Cuerpos extraños.
- Tema 44. Patología Oftálmica. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Alteraciones visuales. Retinopatía diabética. Glaucoma.
- Tema 45. Patología de la cavidad oral. Caries dental. Mal oclusiones dentales. Enfermedades periodontales. Patología lingual. Patología de las glándulas salivales. Tumores benignos. Cáncer oral.
- Tema 46. Cirugía en Atención Primaria. Principios generales del cierre quirúrgico de la piel. Intervenciones quirúrgicas urgentes. Escisión de lesiones cutáneas y subcutáneas. Intervenciones ungueales.
- Tema 47. Atención de salud en el paciente anciano I. Aspectos demográficos del envejecimiento. El envejecimiento como proceso vital: nociones básicas de gerontología. Problemas de salud en el anciano. Cuidados al final de la vida.

Tema 48. Atención de salud en el paciente anciano II. Evaluación geriátrica. Valoración funcional del anciano. Autonomía e incapacidad. Actuación ante los problemas de salud en el anciano. Cuidados al final de la vida.

Tema 49. Atención al enfermo Terminal. Situación del enfermo terminal. Objetivos y bases terapéuticas. Atención a la agonía. Atención a la familia.

Tema 50. Intoxicaciones. Intoxicación aguda por alcohol y otras drogas. Intoxicación por fármacos. Intoxicación por productos domésticos e industriales.

Tema 51. Situaciones críticas I. Mordeduras y picaduras. Anafilaxia. Quemaduras. Lesiones producidas por electricidad.

Tema 52. Situaciones críticas II. Obstrucción respiratoria por cuerpo extraño. Preanimación cardiopulmonar. Coma. Cuadros de agitación. Malos tratos en la infancia. Agresión sexual.

Tema 53. Drogodependencias: Conceptos generales: Aspectos farmacológicos, psicológicos y sociales. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008: Metas y Objetivos. Plan de acción 2005-2008 y situación actual de los consumos de drogas.

Tema 54. Plan Integral sobre Drogas de Extremadura: Objetivos, criterios básicos de actuación y recursos específicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2004 y Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas 2003: Situación actual del consumo de drogas en Extremadura.

Tema 55. Ley 1/1999 de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Ley 4/1997 de Medidas de Prevención Control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 56. Trastornos relacionados con sustancias: Dependencia de sustancias. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 57. Trastornos relacionados con sustancias: Abusos de sustancias. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 58. Trastornos relacionados con sustancias: Intoxicación por sustancias. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 59. Trastornos relacionados con sustancias: Abstinencia de sustancias. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 60. Prevención de las drogodependencias: Ámbito comunitario, familiar, escolar y laboral. Factores de riesgos y factores de protección. Reducción de riesgos y daños.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Medicina Geriátrica

Tema 1. Geriátrica. Especialidad médica. Historia, conceptos, enseñanza de la geriatría. Características de la asistencia geriátrica.

Tema 2. Demografía del envejecimiento. Aspectos demográficos del envejecimiento en Extremadura y en España.

Tema 3. Biología del envejecimiento. Envejecimiento celular y molecular. Teorías del envejecimiento.

Tema 4. Fisiología del envejecimiento. Aspectos generales. Modificaciones anatómicas y funcionales de aparatos, órganos y sistemas.

Tema 5. Cambios psicológicos y neurobiológicos relacionados con el envejecimiento.

Tema 6. Características generales de la enfermedad en el anciano. Enfermedad, disfunción, incapacidad y dependencia.

Tema 7. Prevención del envejecimiento patológico. Actuaciones preventivas y de promoción de la salud.

Tema 8. Clasificación de pacientes ancianos. El paciente geriátrico. El anciano frágil.

Tema 9. Niveles asistenciales en geriatría, hospitalarios y extrahospitalarios. Modelos de actuación de equipos. Interdisciplinariedad y trabajo en equipo.

Tema 10. Modelos de atención sociosanitaria en España y en Extremadura.

Tema 11. Valoración geriátrica integral. Conceptos generales. Grupos de riesgo.

Tema 12. Valoración clínica. Valoración funcional.

Tema 13. Valoración Mental. Valoración social.

Tema 14. Evaluación quirúrgica del paciente geriátrico.

Tema 15. Farmacología geriátrica I. Consideraciones generales. Edad y respuesta de los fármacos.

Tema 16. Farmacología geriátrica II. Fármacos de uso frecuente en ancianos; peculiaridades clínicas de su uso. Cumplimiento terapéutico. Los psicofármacos en geriatría.

Tema 17. Grandes Síndromes Geriátricos I: Inmovilidad. Inestabilidad y caídas.

Tema 18. Grandes Síndromes Geriátricos II: Úlceras por presión.

- Tema 19. Grandes Síndromes Geriátricos III: Incontinencia urinaria.
- Tema 20. Grandes Síndromes Geriátricos IV: Estreñimiento, impactación fecal e incontinencia fecal.
- Tema 21. Grandes Síndromes Geriátricos V: Hipotensión ortostática. Hipotermia.
- Tema 22. Grandes Síndromes Geriátricos VI: Malnutrición en el anciano.
- Tema 23. Grandes Síndromes Geriátricos VII: Alteraciones del equilibrio hidroelectrolítico y ácido básico en el anciano.
- Tema 24. Principios generales de la rehabilitación en geriatría. Entrenamiento de la independencia en terapia ocupacional.
- Tema 25. Rehabilitación del anciano con ICTUS, enfermedades neurodegenerativas y en la patología osteoarticular.
- Tema 26. Factores de riesgo cardiovascular en el anciano. Hipertensión arterial en el anciano.
- Tema 27. Insuficiencia cardíaca.
- Tema 28. Cardiopatía isquémica. Arritmias más frecuentes en el anciano.
- Tema 29. El síncope en el anciano.
- Tema 30. Enfermedad vascular cerebral: patología y epidemiología. Clínica y tratamiento.
- Tema 31. Enfermedad de Parkinson, parkinsonismos y otros trastornos del movimiento.
- Tema 32. Patología respiratoria en el anciano: Insuficiencia respiratoria aguda y crónica. EPOC. Enfermedades restrictivas pulmonares. Tromboembolismo pulmonar.
- Tema 33. Neumonías en geriatría. Neumonía en el anciano con demencia. Gripe en el paciente geriátrico y de alto riesgo. Complicaciones. Prevención.
- Tema 34. Tuberculosis pulmonar en el anciano.
- Tema 35. Neoplasias pulmonares.
- Tema 36. La enfermedad artrósica. Manifestaciones clínicas y repercusiones funcionales. Diagnóstico y tratamiento médico. Cirugía de la artrosis.
- Tema 37. Osteoporosis y osteomalacia en el anciano. Diagnóstico. Tratamiento médico. Complicaciones.
- Tema 38. Fractura de cadera y fracturas vertebrales en el anciano. Consecuencias y complicaciones. Cirugía. Estrategias preventivas.
- Tema 39. Enfermedades inflamatorias articulares en el anciano: Artritis microcristalinas. Artritis reumatoide. Polimialgia reumática.
- Tema 40. Diabetes mellitus en el anciano. Epidemiología, clínica y diagnóstico. Manejo terapéutico y de sus complicaciones. El pie diabético.
- Tema 41. Patología tiroidea en el anciano.
- Tema 42. Enfermedades del aparato digestivo en el anciano: ERGE. Hernia de hiato esofágico. Gastritis crónica. Úlcus péptico.
- Tema 43. Disfagia en el anciano. Conceptos. Etiología. Tratamiento. Métodos de alimentación artificial.
- Tema 44. Neoplasias del aparato digestivo. Cáncer de esófago, estómago, páncreas y colon.
- Tema 45. Patología hepática y de la vía biliar en el anciano.
- Tema 46. Diarreas en el anciano. Etiología, clínica, complicaciones y tratamiento.
- Tema 47. Patología inflamatoria y vascular intestinal en el anciano. La obstrucción intestinal.
- Tema 48. Hiperplasia benigna de próstata. Cáncer de próstata y de vejiga. Retención urinaria.
- Tema 49. Enfermedades infecciosas. Consideraciones especiales en el paciente geriátrico y en el anciano de alto riesgo. Sepsis. Infección urinaria.
- Tema 50. Demencias. Conceptos. Epidemiología. Clasificaciones. Criterios diagnósticos. Diagnóstico diferencial. Deterioro Cognitivo leve. Neuropsicología de las demencias.
- Tema 51. La enfermedad de Alzheimer: Patogenia. Epidemiología. Factores de riesgo. Genética. Anatomía patológica. Formas clínicas. Criterios diagnósticos.
- Tema 52. Otras demencias degenerativas primarias: Demencia por cuerpos de Lewy difusos. Demencias frontotemporales. Demencia asociada a la enfermedad de Parkinson. Parálisis supranuclear progresiva.
- Tema 53. Demencias vasculares. Demencias mixtas. Demencias potencialmente reversibles.

Tema 54. Tratamiento integral de las demencias. Inhibidores de la acetilcolinesterasa. Memantina. Tratamiento de los síntomas psicológicos y conductuales de los pacientes con demencia. Tratamiento de los factores de riesgo cardiovascular. Terapias no farmacológicas de la demencia.

Tema 55. Los trastornos afectivos en el anciano: Depresión. Trastorno bipolar. Trastornos de ansiedad. Trastornos del sueño. Pseudodemencia depresiva. La depresión en la demencia.

Tema 56. El delirium o síndrome confusional agudo en el anciano. Conceptos. Epidemiología. Diagnóstico. Tratamiento. Pronóstico. Parafrenias.

Tema 57. Anemias en geriatría. Clasificación, etiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 58. Oncohematología en el anciano: Síndrome mielodisplásico. Leucemias. Linfomas. Mieloma múltiple.

Tema 59. Los cuidados paliativos en el paciente anciano oncológico y no oncológico. Tratamiento del dolor.

Tema 60. Pruebas diagnósticas en el paciente anciano: Electrocardiografía. Radiología. Ecografía. Neuroimagen.

Categoría Titulado Superior, Especialidad Psicología

Tema 1. Fases del desarrollo en la infancia (I): Social, motor y afectivo.

Tema 2. Fases del desarrollo en la infancia (II): Lenguaje y comunicación.

Tema 3. Aspectos cognitivos, sociales y de personalidad del desarrollo en la adolescencia. Características específicas en nuestra sociedad. Desarrollo moral.

Tema 4. Envejecimiento. Periodos y fases. Aspectos cognitivos y de personalidad. La jubilación. Las relaciones sociales. El ocio.

Tema 5. Principales trastornos psicopatológicos asociados al envejecimiento: La Depresión en las personas mayores y diagnóstico diferencial con otras patologías derivadas de la edad. Delirium, Demencias, Trastorno amnésico y otros trastornos cognoscitivos.

Tema 6. El método científico. Características. Procedimientos. Control. Validez interna y validez externa. Procedimiento de control de variables extrañas.

Tema 7. Técnicas de recogida de datos en la investigación. Tipo: Definición, características y criterios de elección.

Tema 8. Condicionamiento clásico: Elementos y técnicas del condicionamiento clásico. Relaciones temporales entre estímulo condicionado y estímulo incondicionado. Pseudocondicionamiento, extinción, generalización, discriminación.

Tema 9. Condicionamiento operante: Modelo de análisis de la conducta. Métodos de modificación de conducta.

Tema 10. Evaluación tradicional versus evaluación conductual: Comparaciones conceptuales, metodológicas y prácticas.

Tema 11. Evaluación conductual: Fases y metodología: Instrumentos de diagnósticos utilizados.

Tema 12. La entrevista: Conceptos y tipos. El curso de la entrevista. Sesgos y recomendaciones. La entrevista conductual.

Tema 13. Intervención psicológica en el dolor crónico y en trastornos cardiovasculares.

Tema 14. Implicaciones psicosociales de los enfermos terminales y propuestas de intervención.

Tema 15. SIDA: Caracterización del trastorno. Vías de transmisión. Estrategias de prevención. Orientación psicosocial con pacientes seropositivos.

Tema 16. Psicología comunitaria. Origen y campos de aplicación. Modelo de competencia.

Tema 17. Diseño de Programas de intervención social. Desarrollo. Criterios y técnicas para su evaluación.

Tema 18. La evaluación de alteraciones conductuales en niños: Aspectos específicos. Excesos y déficits conductuales. El marco de la evaluación: entrevistas con padres y maestros.

Tema 19. Evaluación de los niños con dificultades socioemocionales. Entrevista semi-estructurada. Observación, Cuestionarios estandarizados.

Tema 20. Características diagnósticas de los trastornos por Déficit de Atención y Comportamiento Perturbador. Clasificación.

Tema 21. Modelos explicativos y Tratamiento Psicológico de los Trastornos por Déficit de Atención y Comportamiento Perturbador.

Tema 22. Trastorno antisocial de personalidad. Evaluación. Tratamiento. Prevención en la infancia y en la adolescencia.

Tema 23. Menores infractores. Marco legal. Medidas en medio abierto y medidas de internamiento.

Tema 24. Malos tratos a la infancia. Definición. Tipos. Detección. Abordaje profesional. Prevención.

- Tema 25. Medidas legales en protección de menores desde la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978.
- Tema 26. Diferentes alternativas de intervención terapéutica y preventiva de protección infantil en el ámbito familiar.
- Tema 27. El acogimiento familiar. Marco teórico. La acogida familiar, recursos para diversos grupos de población.
- Tema 28. La adopción. El proceso de selección de adoptantes. Acoplamiento y problemas de adaptación. La adopción internacional.
- Tema 29. Violencia de género. Incidencia social. Etiología y personalidad de la mujer maltratada. Técnicas de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.
- Tema 30. Rasgos de personalidad del hombre maltratador. Intervención psicológica a maltratadores. La evolución en la relación de pareja violenta. Repercusiones en los hijos y consecuencias sociales.
- Tema 31. La Mediación Familiar. Técnicas y ámbitos de intervención. Situación de la mediación familiar en España.
- Tema 32. Terapia sistémica. Bases teóricas. Principales enfoques.
- Tema 33. Psicoterapias. Humanistas y Existenciales. Características generales. Principales enfoques.
- Tema 34. Terapia cognitivo-conductual. Bases teóricas. Métodos de evaluación y diagnóstico.
- Tema 35. Entrenamiento en Habilidades Sociales: Marco Teórico. Técnicas de evaluación de las Habilidades Sociales. Esquemas generales de los tratamientos.
- Tema 36. Actitudes: Conceptos, propiedades y tipos. Mediación y adquisición de actitudes.
- Tema 37. El prejuicio. Teorías y formas actuales. Técnicas de intervención de cara a su reducción.
- Tema 38. El individuo en el grupo. La estructura de grupo. Conformismo y cohesión del individuo al grupo.
- Tema 39. DSM-IV-TR: Manual diagnóstico y estadístico de los Trastornos mentales: Antecedentes. Uso del manual. Evaluación multiaxial.
- Tema 40. La enfermedad mental crónica. Concepto de cronicidad y características específicas de los enfermos mentales crónicos.
- Tema 41. Retraso mental. Características diagnósticas y clasificación. Tratamiento psicológico del Retraso Mental.
- Tema 42. Trastornos generalizados del desarrollo. Clasificación. Características diagnósticas.
- Tema 43. Tratamiento psicológico de los Trastornos Generalizados del Desarrollo.
- Tema 44. Conceptualización de la Discapacidad. Modelos de clasificación: CIDDM (clasificación internacional de la Deficiencia, discapacidad y Minusvalía. OMS 1980) y CIF (Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la Salud. OMS 2001).
- Tema 45. Esquizofrenia. Características diagnósticas. Subtipos. Curso.
- Tema 46. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de la Esquizofrenia.
- Tema 47. Trastornos del Estado de Ánimo. Clasificación y características diagnósticas.
- Tema 48. Modelos explicativos y tratamiento psicológico de los Trastornos del Estado de Ánimo.
- Tema 49. Trastornos de la ansiedad. Clasificación y características diagnósticas.
- Tema 50. Tratamiento psicológico en los Trastornos de Ansiedad.
- Tema 51. Trastornos sexuales y de la identidad sexual. Parafilias
- Tema 52. Tratamiento de los trastornos sexuales y de las parafilias.
- Tema 53. Trastornos de la personalidad. Clasificación y características diagnósticas.
- Tema 54. DSM IV-TR: Drogodependencias: Modelos explicativos y evaluación.
- Tema 55. Trastornos relacionados con el alcohol: por consumo y/o inducidos por el alcohol. Clasificación y criterios diagnósticos.
- Tema 56. Consumo de tabaco y salud. Determinantes del comportamiento de fumar. Modelos Explicativos. Tratamientos.
- Tema 57. Psicología de las Organizaciones. Conceptos básicos. Liderazgo. Definición y teoría.
- Tema 58. Cultura y clima organizacional. Motivación, comunicación y negociación.
- Tema 59. Incorporación a la organización. Reclutamiento: Fuentes internas y externas. Técnicas de reclutamiento. Selección de personal. Análisis de Puestos de Trabajo. Profesiograma. Proceso de Selección y evaluación.
- Tema 60. Rol del psicólogo en la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

GRUPO II

Categoría Animador Sociocultural

- Tema 1. La Legislación actual en materia de Servicios Sociales. La Ley de Servicios Sociales de Extremadura.
- Tema 2. Los Servicios Sociales: concepto, principio, funciones y gestión.
- Tema 3. Organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales. Nivel Autonómico.
- Tema 4. Los Servicios Sociales como instrumento de información y participación social. Necesidades Sociales. Recursos Sociales.
- Tema 5. Acuerdo de Política Social en Extremadura. La Consejería de Bienestar Social.
- Tema 6. La investigación social. Acción participativa.
- Tema 7. La población española. Evolución, movilidad, distribución y problemas que se plantean a corto y medio plazo. Sociologías especiales: rural y urbana.
- Tema 8. Estructura demográfica y asistencial. Índices de envejecimiento de la población española y extremeña.
- Tema 9. Situación global de los mayores en España y Extremadura: familia y residencia, cultura, ocio, recursos económicos, situación laboral y salud.
- Tema 10. La ley de asistencia geriátrica. Políticas a favor de las personas mayores.
- Tema 11. Regulación del procedimiento de autorización y de las condiciones mínimas de apertura y funcionamiento de establecimientos de personas mayores.
- Tema 12. Regulación del procedimiento y condición de ingresos en los Centros residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para Personas Mayores.
- Tema 13. Estatutos de los Centros de Mayores de la Consejería de Bienestar Social. Decreto 83/2000, de 4 de abril, D.O.E. nº 42.
- Tema 14. La Animación Sociocultural. Antecedentes, nociones generales, características y campos de actuación.
- Tema 15. La Animación Sociocultural en el marco internacional y en España. Historia y situación actual. Política social recogida en la Constitución Española.
- Tema 16. La animación sociocultural en el ámbito de la educación no formal. La animación sociocultural en el ámbito rural y en el ámbito urbano.
- Tema 17. Dimensión social y educativa de la Animación Sociocultural. Componentes, modalidades, destinatarios y tendencias.
- Tema 18. El animador Sociocultural: concepto y tipología.
- Tema 19. El animador sociocultural: aptitudes y actitudes. Estilos exigidos a la figura del Animador Sociocultural dentro del grupo. Técnicas grupales de información-comunicación.
- Tema 20. El grupo: concepto, estructura y clases. Objetivos y normas. El rol del Animador Sociocultural dentro del grupo. Técnicas grupales de información-comunicación.
- Tema 21. Estudio de grupos, conflictos y resolución de problemas.
- Tema 22. La Animación Sociocultural y las dinámicas de grupo.
- Tema 23. La planificación social.
- Tema 24. Práctica de la Animación Sociocultural: objetivos, valores y fases del proceso de intervención Sociocultural.
- Tema 25. Fundamentos sociológicos y psicológicos y antropológicos de la Animación Sociocultural: objetivos, motivaciones y aprendizajes.
- Tema 26. Métodos y técnicas utilizados en la Animación Sociocultural. Necesidades. Ámbito y Recursos.
- Tema 27. Técnicas de intervención en Centros de Mayores.
- Tema 28. Actividades específicas para grupos de animación. Planificar las actividades de un Centro de Mayores: tipos, objetivos, recursos, financiación y temporalización.
- Tema 29. La evaluación: concepto y objetivos. Instrumentos para realizar evaluaciones. Tipos de Evaluación. Autoevaluación.
- Tema 30. Plan de atención a las Personas Mayores de Extremadura 2000-2005 de la Consejería de Bienestar Social.
- Tema 31. Programas específicos dirigidos a los mayores de Extremadura que se llevan a cabo desde la Consejería de Bienestar Social.
- Tema 32. Programas de Actividades Socioculturales ofertadas desde los hogares de Mayores, Residencias de Mayores y Asociaciones y Centros de Personas Mayores de Extremadura.
- Tema 33. Educación de mayores dentro de la Educación de Adultos. Programas de Atención a la Diversidad. Universidad de Mayores.
- Tema 34. Programas intergeneracionales: diseño, objetivos, contenidos y recursos.

Tema 35. Los mayores y las nuevas tecnologías. Cursos, aplicaciones y utilidades en personas mayores. Internet y las páginas web de las personas mayores.

Tema 36. Programas de animación a la lectura: objetivos, contenidos, adaptaciones a personas mayores.

Tema 37. Programa de Memoria para mayores: objetivos, contenidos, técnicas de aplicación, evaluación.

Tema 38. Programa de Salud y Nutrición para personas Mayores: objetivos, contenidos y actividades a desarrollar.

Tema 39. La actividad física en personas mayores. Fomento de la Actividad física: planificación de un programa de actividad física para mayores: objetivos, contenidos, actividades y evaluación. Recursos técnicos, materiales y humanos para su realización.

Tema 40. Programas socioculturales para mayores de conservación de las tradiciones locales.

Tema 41. La animación sociocultural en el ámbito local. La animación sociocultural en el ámbito urbano.

Tema 42. El voluntariado. Concepto. Necesidad. Tipos. Motivaciones. Campos de Participación.

Tema 43. Las Instituciones como Agentes de animación Sociocultural.

Tema 44. El Asociacionismo. Tipos de asociaciones. Objetivos.

Tema 45. Técnicas de control en situaciones de conflictos.

Categoría Educador

Tema 1. Organización Pedagógica de los Centros Educativos: Proyecto Educativo de centro, la Programación General Anual, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial y Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Tema 2. Órganos de Gobierno de los Institutos de Educación Secundaria: el Director, Jefe de Estudios, Jefes de Estudios Adjuntos y el Secretario: Funciones y Competencias. Órganos de Participación en el Control y Gestión de los Centros: El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores: Composición y Régimen de Funcionamiento.

Tema 3. Órganos de Coordinación docente en los Centros de Educación Secundaria: La Comisión de Coordinación Pedagógica, el Departamento de Orientación, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y las Tutorías: Composición, Organización y Competencias.

Tema 4. El Educador Social en los Centros de Educación Secundaria. Funciones de carácter general para todos los I.E.S. e I.E.S.O. Funciones con carácter específico en los Centros de Educación Secundaria con Servicio de Transporte.

Tema 5. Derechos y obligaciones de los alumnos. Los Derechos de los alumnos. Los Deberes de los alumnos. Las Normas de Convivencia. Conductas contrarias a las Normas de Convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las Normas de Convivencia del Centro. Procedimientos de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.

Tema 6. Trastornos de comportamiento en adolescentes y problemas de disciplina. Acoso Escolar. El Educador Social como mediador de conflictos escolares, familiares y sociales.

Tema 7. Los programas de competencia social: definición y objetivos. Contenidos y desarrollo de su aplicación.

Tema 8. Absentismo Escolar: Tipologías, causas y consecuencias. Actuaciones de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar. Función del Educador Social en estas actuaciones

Tema 9. El Proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y su relación con el currículo. La Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.

Tema 10. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Tipos de Necesidades Educativas. Organización de la respuesta educativa para atender a la diversidad.

Tema 11. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas. Actuaciones de Compensación Educativa dirigida a estos alumnos.

Tema 12. Técnicas de investigación socioeducativas. La entrevista: tipos, objetivos y técnicas. El informe: características, estructura y objetivos.

Tema 13. La calidad en el ámbito de la protección infantil y adolescente.

Tema 14. La atención educativa de la infancia desde una política de bienestar social.

Tema 15. Marco jurídico de la protección infantil en España y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 16. Ley 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores: ámbito de aplicación, medidas susceptibles de imponerse a los menores infractores y reglas para su aplicación.

La libertad vigilada y trabajos en beneficio de la comunidad: contenido y evaluación de los mismos.

Tema 17. El papel del Ministerio Fiscal en Protección y Reforma.

Tema 18. Normativa autonómica sobre prevención y control de venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores.

Tema 19. Trastornos relacionados con el consumo de alcohol en los jóvenes.

Tema 20. El maltrato infantil. Definición. Tipologías de malos tratos. Factores de riesgo asociados al maltrato físico, el abandono físico y al abuso sexual.

Tema 21. Taxonomía de las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas: Necesidades emocionales y sociales.

Tema 22. El desarrollo socioemocional del niño maltratado.

Tema 23. La detección y la notificación de las situaciones de desprotección infantil. Importancia. Dificultades. Indicadores.

Tema 24. El educador en las instituciones de protección de menores. Funciones y tareas que desempeña.

Tema 25. Momentos críticos de la vida del niño en un centro de acogida.

Tema 26. La planificación de actividades educativas. Proceso de planificación. Fases de planificación.

Tema 27. Metodología de intervención en Centros de Acogida de Menores. Evaluación del menor sujeto a una medida de protección. Implicación de la familia. Programas Educativos Individualizados.

Tema 28. Elementos básicos de la atención residencial. La interacción y la comunicación con el niño y el adolescente.

Tema 29. Acción tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Tareas básicas de un tutor en un centro educativo.

Tema 30. Diferentes teorías de la institucionalización. Menores institucionalizados. Consecuencias psicológicas y pedagógicas.

Tema 31. Criterios para determinar la reintegración del niño acogido en un centro. Vuelta a la familia biológica. Preparación para el acogimiento familiar. Preparación para la emancipación.

Tema 32. Creencias. Aptitudes y valores, marco de actuación e intervención de un equipo educativo con menores inadaptados.

Tema 33. Estrategias de intervención socioeducativa en menores caracteriales.

Tema 34. Trastornos de la conducta en la infancia y la adolescencia. Características que presentan estos menores: consecuencias cognitivas, conductuales y socioemocionales.

Tema 35. Delincuencia juvenil. Causas, tratamiento y prevención.

Tema 36. La etapa evolutiva de 0 a 6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.

Tema 37. La adolescencia. Cambios psicológicos, sexuales y emocionales.

Tema 38. Carencias afectivas en menores: sintomatología y repercusiones.

Tema 39. El tutor y el grupo de niños. Qué es el grupo. Características y fenómenos de grupo: Niveles de funcionamiento grupal.

Tema 40. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: Etapas en la vida de los grupos.

Tema 41. El trabajo cooperativo y la interacción social.

Tema 42. Técnicas de dinamización grupal.

Tema 43. Menores inmigrantes en el sistema de protección: situación legal y trámites de regularización. Respuestas educativas y formativas. Dificultades en la inserción sociolaboral.

Tema 44. Formación del autoconcepto. Educación para la autoestima.

Tema 45. Educación para la salud: salud comunitaria. Prevención. Diseño y evaluación de programas de intervención.

Categoría Profesor de Actividades Docentes

Tema 1. Funciones del Profesor/a de Actividades Docentes, según el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Tema 2. Instituciones de Educación Social. Gestión y Organización de recursos institucionales, humanos y materiales.

Tema 3. La organización de los recursos humanos en la intervención socioeducativa. El equipo de trabajo. Funciones del equipo de trabajo. Tipos de intervención. Sistemas de coordinación.

Tema 4. Los Institutos de Enseñanza Secundaria: Órganos de gobierno: El Director, el Jefe de Estudio y el Secretario. Órganos de participación en el control y gestión: el Consejo Escolar y el Claustro de profesores: composición y régimen de funcionamiento.

- Tema 5. Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria. La Comisión de Coordinación Pedagógica: Composición, Funciones y competencias. Los Departamentos de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares: Composición, funciones y competencias.
- Tema 6. Marco Jurídico de la protección infantil en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 7. Las necesidades del niño. Las necesidades de carácter físico-biológico. Necesidades cognitivas, emocionales y sociales.
- Tema 8. Inadaptación social en la infancia: Causas, factores y clases. Estrategias y modelos de intervención socioeducativa en estos casos.
- Tema 9. La respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos: Agresión y violencia. Tipos de conductas agresivas y violentas. Modelos explicativos de la violencia.
- Tema 10. La etapa evolutiva de 0 a 6 años. La importancia de la fase de apego. Consecuencias de la privación afectiva en esta etapa.
- Tema 11. La etapa evolutiva de 6 a 12 años. Desarrollo psicoafectivo en estas edades.
- Tema 12. Desarrollo psicológico evolutivo de la pubertad. El niño de 12-13 años. Características evolutivas. Problemas psicoafectivos, escolares y conductuales en esta etapa.
- Tema 13. Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía.
- Tema 14. Entrenamiento en Habilidades Sociales y Autocontrol en Adolescencia.
- Tema 15. Formación del autoconcepto. Educación para la autoestima.
- Tema 16. La evaluación de proyectos de intervención socioeducativa. Concepto y Características de la evaluación.
- Tema 17. Normativa autonómica sobre prevención y control de venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores.
- Tema 18. Uso y abuso del alcohol en menores y trastornos relacionados con el consumo.
- Tema 19. Concepto y definición de drogodependencia. Factores que influyen en las drogodependencias. Programas de prevención en el ámbito escolar y familiar.
- Tema 20. Educación para la salud, salud comunitaria. Prevención. Diseño y evaluación de programas de intervención.
- Tema 21. La familia como escenario de convivencia y de socialización.
- Tema 22. Características y necesidades de los jóvenes inmigrantes. Diseño de programas de intervención destinados a la integración socioeducativa de este colectivo.
- Tema 23. Acción Tutorial. Planificación, desarrollo y ejecución de una tutoría. Áreas básicas de un tutor en un centro educativo.
- Tema 24. El grupo de niños. Qué es el grupo. Características y fenómenos de grupo: Niveles de funcionamiento grupal.
- Tema 25. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: Etapas en la vida de los grupos.
- Tema 26. Técnicas de dinamización grupal.
- Tema 27. El enfoque preventivo de los problemas escolares y el aprendizaje. Grupos de riesgo y recursos compensatorios.
- Tema 28. Recursos tecnológicos aplicados a la planificación y la intervención social. Medios audiovisuales e informativos. Formas de utilización y aplicación.
- Tema 29. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.
- Tema 30. El proceso educativo y el entorno. Comunidad educativa.
- Tema 31. La cultura del ocio y tiempo libre. Educación para el tiempo libre. Instituciones de ocio y tiempo libre. Modelos y estrategias de intervención desde el campo socioeducativo. Agentes de intervención social en el ámbito del tiempo libre. La animación sociocultural.
- Tema 32. Actividades socioculturales: Juegos, Deportes, Actividades al aire libre, teatro, actividades culturales, protección de medio ambiente, etc ...
- Tema 33. Influencia de los medios de comunicación en la infancia y la adolescencia: la televisión, el vídeo, la prensa, la radio, el ordenador, ...
- Tema 34. La exclusión social: Causas y factores relacionados. Programas de intervención destinados a la integración educativa de estos colectivos.
- Tema 35. Integración escolar de los alumnos con discapacidad. Características y necesidades educativas del alumnado con discapacidad. Tipos de discapacidad.
- Tema 36. Las Nuevas Tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Tema 37. El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las alumnas y su relación con el currículo.

Tema 38. El proceso de planificación. Fases de la planificación. Definición de objetivos, delimitación de contenidos, metodología de la actuación, evaluación del proceso.

Tema 39. La entrevista. Objetivos de la entrevista. Técnicas para realizar la entrevista. Entrevista a niños y a adultos.

Tema 40. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.

Tema 41. Derechos y obligaciones de los alumnos. Los Derechos de los alumnos. Los Deberes de los alumnos. Las Normas de Convivencia. Conductas contrarias a las Normas de Convivencia. Conductas gravemente perjudiciales para las Normas de Convivencia del Centro. Procedimiento de las actuaciones de corrección y sanción de estas conductas.

Tema 42. El aprendizaje. Características psicológicas generales: Inteligencia, aptitudes, personalidad. Factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tema 43. Educación formal y no formal. Delimitación conceptual. Ámbitos de intervención. Relaciones entre ambas. Agentes educativos.

Tema 44. Socialización y aprendizaje. El centro educativo como institución socializadora: La transmisión de pautas sociales y valores. Tradiciones y patrimonio cultural en la transmisión educativa.

Tema 45. Autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos: El Proyecto Educativo.

Categoría Técnico Coordinador de ITV

Tema 1. Antecedentes históricos de la Inspección Técnica de Vehículos. Evolución de las inspecciones técnicas de vehículos.

Tema 2. R.D. 736/1988, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia. Orden CTE/3191/2002, de 5 de diciembre.

Tema 3. R.D. 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de ITV. capítulo II, artículo 7 de la ley 7/2000 sobre prestaciones de los servicios de inspección técnica de vehículos. R.D. 648/2002, de 5 de julio.

Tema 4. Antecedentes y evolución del Informe de Inspección Técnica de Vehículos. Características y Normas para su cumplimentación.

Tema 5. Descripción básica de una Estación ITV. Organización de las Estaciones ITV en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 6. Procedimiento de inspección de las Estaciones de ITV. Operaciones parciales de inspección. Método de inspección. Clasificación de defectos.

Tema 7. R. D. 2042/1994, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

Tema 8. Vehículos Históricos. Catalogación. Matriculación. Circulación.

Tema 9. Vehículos automóviles. Órganos esenciales del vehículo. Motores de explosión y de combustión. Potencia al freno y potencia fiscal. Bastidor y carrocería. Suspensión. Dirección. Frenos. Cajas de cambio. Embrague. Ruedas y neumáticos.

Tema 10. Normas de Homologación de Tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos. Vehículos exentos de homologación. Requisitos aplicables a las exenciones de homologación.

Tema 11. Real Decreto 833/2003, de 27 de junio, por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de ITV a fin de ser autorizadas para realizar esa actividad.

Tema 12. R.D. 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos.

Tema 13. Los Proyectos de legalización de reformas de importancia en vehículos. Contenido y metodología de elaboración. Certificado de dirección de obra.

Tema 14. Homologación de Tipo de ciclomotores.

Tema 15. R.D. 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

Tema 16. Frenado. Definiciones. Categorías de vehículos y tipo de función de frenado que deben llevar.

Tema 17. Dispositivos de retención y aseguramiento de la carga en vehículos que puedan transportar simultáneamente personas y carga en un mismo habitáculo.

Tema 18. Tacógrafos en vehículos automóviles. Obligatoriedad y exenciones del uso del tacógrafo. Inspecciones de tacógrafos en Estaciones ITV.

Tema 19. Limitadores de velocidad. Obligatoriedad y exenciones del uso del limitador de velocidad. Inspecciones de limitadores de velocidad en Estaciones ITV.

- Tema 20. Taxímetros. Obligatoriedad del uso de taxímetros. Inspecciones de taxímetros en Estaciones ITV.
- Tema 21. Vehículos dedicados al transporte escolar.
- Tema 22. Vehículos dedicados al transporte de mercancías peligrosas.
- Tema 23. Vehículos dedicados al transporte de mercancías perecederas.
- Tema 24. Documentación de los vehículos: Permisos de Circulación y Tarjetas de Inspección Técnica de Vehículos.
- Tema 25. Vehículos Especiales: Vehículos de Obras y Servicios. Vehículos Agrícolas.
- Tema 26. Extintores para los vehículos.
- Tema 27. Masas y dimensiones de vehículos: Definiciones. Masas máximas permitidas. Dimensiones máximas autorizadas.
- Tema 28. Número de identificación de los vehículos. Contenido, estructura, situación y colocación. Normas UNE 26 313-1 y UNE26 313-2.
- Tema 29. Señales en los vehículos: Tipos de señales. Especificaciones técnicas. Accesorios, repuestos y herramientas.
- Tema 30. Cinturones de seguridad en vehículos: Obligatoriedad. Tipos. Condiciones técnicas.
- Tema 31. El manual de procedimiento de inspección técnica de vehículos.
- Tema 32. Dispositivos de protección contra el empotramiento de vehículos: Condiciones técnicas. Normas de instalación. Exenciones de utilización.
- Tema 33. Inspección de vehículos accidentados: Obligatoriedad. Inspección en Estaciones ITV. Puntos a comprobar en la geometría de ruedas. Puntos a comprobar en la geometría de la carrocería. Equipos para la medición de cotas.
- Tema 34. Neumáticos: Dimensiones. Profundidad mínima de dibujo. Indicadores de desgaste. Condiciones mínimas de utilización. Neumáticos especiales. Presión de inflado. Equivalencias de neumáticos.
- Tema 35. Control de emisiones contaminantes en vehículos: Sistemas de control de emisiones. Procedimiento de control de gases. Vehículo gasolina y diésel.
- Tema 36. Matriculación de vehículos. Cambio de matrícula: Nueva matrícula por cambio de domicilio. Nueva matrícula por razones de seguridad. Matriculación especial. Tipos de placas de matrículas.
- Bajas y rehabilitación de vehículos: Bajas definitivas. Bajas temporales. Documentación necesaria para el alta y rehabilitación de vehículos.
- Tema 37. Norma UNE 26-192-87. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados. Norma UNE 26-410-92. Dimensiones de los Ciclomotores y de las motocicletas de dos ruedas.
- Tema 38. Regulación de la actividad industrial de los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes.
- Tema 39. Prevención de Riesgos Laborales. Analogías entre la actividad de inspección técnica de vehículos y la prevención de riesgos laborales.
- Tema 40. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Tema 41. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.
- Tema 42. Higiene industrial. Contaminantes químicos en Estaciones ITV. Vías de entrada de los contaminantes. Clasificación. Criterios de valoración. Control de las exposiciones.
- Tema 43. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.
- Tema 44. Las Directivas Europeas. Nuevas tendencias reglamentarias.
- Tema 45. Protecciones con cabinas o bastidores de seguridad en los tractores agrícolas.
- Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad A.T.S. o D.U.E.
- Tema 1. Salud y Salud Pública. Concepto ecológico de salud. Determinantes de la Salud. Contenidos de la salud pública. Los sistemas sanitarios.
- Tema 2. Demografía sanitaria. Fuentes de información. Indicadores demográficos. Análisis de datos. Proyección de una población.
- Tema 3. Indicadores de salud. Clasificación de los indicadores de salud y su utilidad. La mortalidad. Tasas brutas y específicas. Análisis de las tasas de mortalidad en Extremadura. Natalidad y fecundidad.

Tema 4. Estadísticas sanitarias: Concepto. Recogida de datos. Ordenación y formas de presentación. Parámetros estadísticos: tipos. Razones, tasas e índices.

Tema 5. La investigación en salud. El Método epidemiológico: Objetivos. Variables, hipótesis.

Tema 6. Educación para la salud. Concepto. Objetivos de la educación para la salud. Método de educación para la salud más frecuentes.

Tema 7. Prevención de la enfermedad. Niveles de actuación preventiva. Condiciones para la actividad preventiva desde los equipos de atención primaria y las unidades de apoyo a la atención primaria Extremadura.

Tema 8. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de transmisión. Sujeto y población sana susceptible.

Tema 9. Acción sobre los mecanismos de transmisión. Desinfección y esterilización. Técnicas de desinfección. Estudio de los desinfectantes y antisépticos más importantes.

Tema 10. Inmunización preventiva de las poblaciones. Programa y calendario de vacunaciones en Extremadura. Conservación de las vacunas.

Tema 11. Prevención de las enfermedades transmisibles. Concepto. Clasificación. Diagnóstico precoz. Profilaxis general y específica. Aislamiento, vigilancia y cuarentena.

Tema 12. Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias: medidas preventivas. Manipuladores de alimentos.

Tema 13. Salud mental. Actividades preventivas. Actuación de la Atención Primaria, los Centros de Rehabilitación Psicosocial y la Atención especializada.

Tema 14. Plan de Salud Mental de Extremadura.

Tema 15. Obesidad: Diagnóstico, clasificación, epidemiología, etiopatogenia, abordaje terapéutico, tratamiento, intervención comunitaria. Programa de obesidad en atención primaria. Intervención de Enfermería.

Tema 16. Diabetes Mellitus: epidemiología. Diagnóstico y clasificación. Programa de diabetes. Intervención de enfermería.

Tema 17. Hipertensión arterial: Epidemiología, definición y clasificación, factores predisponentes y fisiopatología. Urgencias hipertensivas. Programa de Hipertensión arterial. Intervención de enfermería.

Tema 18. Programa de Salud Escolar. Ley de Salud Escolar de Extremadura.

Tema 19. Salud laboral. Problema de salud laboral. Accidentes laborales. Prevención de accidentes en el personal sanitario. Enfermedades profesionales.

Tema 20. Envejecimiento: Concepto, Epidemiología. Cambios estructurales y funcionales en la edad avanzada: biológicos, psicológicos y sociales. Gerontología, geriatría. Distintas situaciones de ancianidad: Personas mayor sana. Persona mayor enferma. Anciano frágil. Paciente geriátrico.

Tema 21. Teorías del envejecimiento: Teorías biológicas, Psicológicas y Sociales.

Tema 22. Valoración Geriátrica Global. Valoración de la capacidad Funcional del anciano. Escalas de valoración funcional: índice de Katz, índice de Barthel, escala de Lawton. Valoración de la Capacidad Mental de Anciano. Escalas de valoración Mental: Cuestionario de Pfeiffer, test Mini-Mental, escala geriátrica de depresión de Yesavage.

Tema 23. Necesidades Básicas en el anciano. Cuidados generales de la vida diaria: Higiene. Comunicación. Reposo — sueño. Peligros ambientales. Alimentación. Medicación. Actividad física. Sexualidad.

Tema 24. Organización de la Asistencia Geronto-Geriátrica. Niveles de asistencia Geriátrica: Atención Primaria. Hospitalización Domiciliaria. Atención Hospitalaria Especializada. Hospital de Día Geriátrico. Unidades de media y larga estancia. Servicios sociales para personas mayores en situación de fragilidad o dependencia.

Tema 25. Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura.

Tema 26. Programa de salud del anciano en Atención Primaria.

Tema 27. La enfermedad en el anciano. Características de la enfermedad en geriatría. Patologías más frecuentes en el anciano. Cuidados de enfermería en los problemas de salud más frecuentes en la vejez.

Tema 28. Manifestaciones de dependencia de mayor incidencia en la población anciana: Incontinencia. Inmovilidad. Dolor.

Tema 29. Aspectos éticos y legales en el cuidado a las personas mayores. Principios bioéticos. Responsabilidad profesional de enfermería. Ética en los cuidados enfermeros.

Tema 30. Procesos que afectan al sistema osteoarticular en el anciano. Problemas de mayor prevalencia: Osteoporosis, Artrosis,

Polimialgia reumática. Caídas en el anciano. Actuación de enfermería en ancianos con problemas osteoarticulares.

Tema 31. Procesos que afectan al sistema Neurológico del anciano: Enfermedad de Parkinson. Accidente cerebro-vascular agudo. Actuación en enfermería.

Tema 32. Procesos psicogerítricos: Demencias. Pseudodemencias. Cuadro Confusional Agudo. Trastornos afectivos: ansiedad, Depresión. Actuación de Enfermería.

Tema 33. Procesos que afectan al Sistema Respiratorio en el anciano: Cardiopatía Isquémica. Insuficiencia cardiaca Congestiva. Trastornos vasculares periféricos. Proceso de atención de Enfermería a ancianos con problemas cardiovasculares.

Tema 34. Procesos que afectan al Sistema Respiratorio en el anciano: EPOC. Neumonía. Tuberculosis. Carcinoma bronquial. Embolismo pulmonar. Proceso de Atención de enfermería a ancianos con problemas respiratorios.

Tema 35. Cuidados de enfermería en ancianos con trastornos digestivos. Disfagia. Estreñimiento. Impacto fecal.

Tema 36. Procesos oncológicos en Geriatria. Etiología. Signos y síntomas. Métodos de tratamiento. Proceso de Atención de Enfermería a ancianos con problemas oncológicos.

Tema 37. Cuidados de enfermería en el anciano con enfermedad terminal. La familia del anciano terminal. Síntomas más frecuentes. Urgencias paliativas: Hemorragia masiva, Disnea Aguda terminal, crisis de agitación. Cuidados paliativos.

Tema 38. Úlceras por presión. Prevención. Estadiaje. Epidemiología. Obtención de muestras. Tratamiento.

Tema 39. Drogodependencias: Conceptos generales. Aspectos farmacológicos, psicológicos y sociales. Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008: Metas y Objetivos. Plan de acción 2005-2008: Evaluación 2003 de la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008 y situación actual de los consumos de drogas.

Tema 40. Plan Integral sobre Drogas de Extremadura: Objetivos y criterios básicos de actuación. Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2004 y Encuestas domiciliaria sobre Abuso de Drogas 2003: Situación actual del consumo de drogas en Extremadura.

Tema 41. Recursos específicos de la comunidad Autónoma de Extremadura en materia de atención a las drogodependencias.

Tema 42. Ley 1/1999, de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad autónoma de Extremadura.

Tema 43. Ley 4/1997, de Medidas de Prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 44. Prevención de las drogodependencias: Ámbito comunitario, familiar, escolar y laboral. Factores de riesgos y factores de protección. Reducción de riesgos y daños.

Tema 45. Rol del personal de enfermería en los equipos multidisciplinares de atención de las drogodependencias. Consulta de enfermería. Cadena de custodia de muestras.

Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Biblioteconomía y Documentación

Tema 1. El concepto de Patrimonio Histórico: Art. 46 de la Constitución. Significado y alcance. Las categorías estatales: Bienes de interés cultural y bienes inventariados. Los patrimonios arqueológico, etnográfico, archivos, bibliotecas y museos.

Tema 2. Competencias del Estado en el ámbito del Patrimonio Histórico: Infracciones y sanciones administrativas. La protección penal del Patrimonio Histórico. Especial referencia al Patrimonio Bibliográfico.

Tema 3. Definición de Patrimonio Bibliográfico.

Tema 4. La ordenación de los archivos: Régimen Jurídico de los archivos de uso público y de los archivos de titularidad privada.

Tema 5. Documentación Administrativa. Tipología de documentos administrativos.

Tema 6. Gestión de documentos en archivos.

Tema 7. Las competencias de las diferentes instancias territoriales en materia de bibliotecas: Estado, Junta de Extremadura, Corporaciones locales. Cooperación interadministrativa.

Tema 8. La propiedad intelectual: Regulación legal. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual. El particular, la reproducción de documentos. El sistema de protección. En especial el Registro de la propiedad intelectual. Los delitos contra la propiedad intelectual. El depósito legal: Antecedentes y regulación vigente.

Tema 9. Concepto y método de Biblioteconomía.

Tema 10. Gestión y administración de bibliotecas.

Tema 11. Líneas generales de la evolución histórica del documento.

Tema 12. El personal de las bibliotecas. Formación de bibliotecarios.

Tema 13. Construcción y equipamiento de bibliotecas.

- Tema 14. Proceso técnico de selección y adquisición de fondos.
- Tema 15. Gestión de colecciones: Evaluación de uso, recuentos y expurgos.
- Tema 16. Presentación, conservación y restauración de los materiales bibliográficos y no bibliográficos.
- Tema 17. Evolución de la automatización bibliotecaria en el mundo y en España.
- Tema 18. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
- Tema 19. Edición electrónica. Productores de información electrónica.
- Tema 20. Aplicaciones básicas y avanzadas de Internet. Su uso en las bibliotecas.
- Tema 21. Normas OSI para bibliotecas.
- Tema 22. Normalización de la descripción bibliográfica automatizada: ISO 2709 y formatos MARC.
- Tema 23. Redes de bibliotecas. Organismos internacionales y el sistema de bibliotecas. Especial referencia a la cooperación nacional e internacional en las bibliotecas universitarias españolas.
- Tema 24. Servicios bibliotecarios: Referencias y consultas. Formación de usuarios. Circulación. Sistemas y tipos de préstamos.
- Tema 25. Estudios de usuarios. Técnicas de atención a usuarios.
- Tema 26. Difusión de servicios bibliotecarios. Actividades culturales en las bibliotecas. Uso de la WWW y el correo electrónico. Portales Bibliográficos.
- Tema 27. Políticas de promoción de la lectura. El papel de la biblioteca.
- Tema 28. El papel de la información en la sociedad contemporánea. Sociedad y cultura de masas.
- Tema 29. Diseño e implementación de Sistema de Información.
- Tema 30. Bibliotecas universitarias. Bibliotecas universitarias extremeñas.
- Tema 31. Bibliotecas públicas. Situación de Extremadura.
- Tema 32. Bibliotecas especializadas. Situación en Extremadura.
- Tema 33. Bibliotecas escolares. Situación en Extremadura.
- Tema 34. Evolución histórica de la documentación. La documentación en España.
- Tema 35. Planificación, gestión y evaluación de Centros de Documentación.
- Tema 36. Sistemas Nacionales e Internacionales de Información y Documentación.
- Tema 37. Industria y mercado de la información electrónica.
- Tema 38. Acceso remoto a recursos informativos. Recursos sobre bibliotecas en el WWW.
- Tema 39. Diseño y creación de bases de datos. Herramientas para la publicación de Bases de datos en Internet.
- Tema 40. Bibliometría. Concepto y función.
- Tema 41. Análisis documental. Concepto y tipos.
- Tema 42. Análisis formal. Normalización de la descripción bibliográfica.
- Tema 43. Normas internacionales y nacionales de descripción Bibliográfica. Las ISBD, las CARR y las FRBR. Las reglas de catalogación Española.
- Tema 44. Control de autoridades.
- Tema 45. La catalogación. Elaboración, normalización y mantenimiento de catálogos. La catalogación cooperativa. La catalogación automatizada.

Categoría Titulado de Grado Medio,
Especialidad Coordinador de Zona

Tema 1. Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes. COREFEX en Extremadura.

Tema 2. El Plan Forestal de Extremadura. Contenido, desarrollo y aplicación.

Tema 3. Vías pecuarias en Extremadura. Ley 3/1995, de Vías Pecuarias y Decreto 49/2000, de 8 de marzo, de Reglamento de vías pecuarias de Extremadura.

Tema 4. Topografía y GPS. Fundamentos de topografía. Métodos topográficos. Aparatos topográficos y su uso. Cartografía básica de aplicación forestal. GPS: fundamentos, toma de datos y aplicación al sector forestal. Fotogrametría. Fotografía aérea.

Tema 5. Teledetección y SIG. Teledetección espacial: conceptos básicos y aplicaciones forestales de la teledetección. SIG: Descripción y metodología, aplicación a la ordenación de montes e incendios forestales.

Tema 6. Ayudas forestales. Decreto 6/2001, sobre fomento de forestaciones en tierras agrícolas. Decreto 36/2002, por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas en la C.A. de Extremadura. Decreto 83/2004 por el que se establecen las bases reguladoras para conceder ayudas en el marco de la gestión sostenible de los montes.

Tema 7. Medio físico de Extremadura. Orografía, geología, hidrografía y climatología. Demografía y poblaciones.

Tema 8. Botánica I: Fagáceas en Extremadura. Características botánico-ecológico-selvícolas de *Quercus ilex*, *Q. suber*, *Q. pyrenaica*, *Q. faginea* y *Castanea sativa*. Distribución, situación y estado de las principales masas en Extremadura.

Tema 9. Botánica II: Pináceas en Extremadura. Características botánico-ecológico-selvícolas de *Pinus pinaster*, *P. pinea*, *P. halepensis* y *P. sylvestris*. Distribución, situación y estado de las principales masas en Extremadura.

Tema 10. Matorrales de Extremadura. Principales especies y sus asociaciones en Extremadura. Distribución regional. Utilización y productos más importantes que se pueden extraer de los mismos.

Tema 11. Repoblación Forestal: Método de Repoblación. Fases de la repoblación. Tratamiento de la vegetación preexistente. Preparación de suelo. La siembra y plantación. Protección del repoblado.

Tema 12. Flora y Fauna en Extremadura. Legislación. Especies amenazadas: identificación, requerimientos ecológicos y distribución.

Tema 13. Espacios naturales. Ley 4/1989, de conservación de los espacios protegidos y de la fauna y flora silvestres, modificación por Ley 41/1997. Finalidad de la protección. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura. Red de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Red Natura 2000.

Tema 14. Evaluación de Impacto Ambiental. Normativa legal de aplicación en el territorio nacional (Ley 6/2001, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental) y en Extremadura (Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema, convalidado por el Decreto 25/1993).

Tema 15. Masas forestales: Método de beneficio de las masas arbóreas, definición, clases y criterios de selección de los mismos, forma fundamental y principal de la masa. Tratamiento de las masas forestales: cortas continuas, semicontinuas y discontinuas. Tratamientos en montes adhesionados, y montes claros.

Tema 16. Tratamientos sobre el vuelo: Siegas, escardas y desbroces, clareos y claras, apostados y podas, la poda de encina y alcornoque.

Tema 17. La dehesa en Extremadura. Concepto legal y forestal. Especies arbóreas que las pueblan. Producciones y aprovechamientos principales. Mejoras. Ley 1/1986 de la Dehesa: Cambios de cultivo, técnicas culturales y sanitarias.

Tema 18. Ordenación de montes: Inventario, estado forestal, natural, legal y económico. Planificación. Plan general. Plan especial. Planes técnicos. Métodos de ordenación en monte alto: método de división por cabida, tramos periódicos, tramo único, tramo móvil, entresaca.

Tema 19. Dendrometría. Cubicación de árboles y masa. Distribución de estructura. Área basimétrica.

Tema 20. Ley de Caza. Desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas. Especies objeto de aprovechamiento. Identificación. Características principales. Importancia ecológica y económica de las especies cinegéticas. Modalidades de caza.

Tema 21. Ley 8/1995, de Pesca en Extremadura. Su desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas. Principales especies piscícolas de Extremadura. Identificación. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura. Piscifactorías: Cultivo de las especies principales.

Tema 22. Aprovechamientos forestales: Planes de aprovechamientos maderables. Cortas y sacas. Leñas. Carbón vegetal. Bioenergías. Resinas. Frutos forestales. Setas. Plantas aromáticas y medicinales. Apicultura. El corcho; usos y tipos de corcho. La saca del corcho.

Tema 23. Proyectos de obras forestales. Características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas y procedimientos de contratación, atribuciones y responsabilidad del Director de obra. Certificaciones y recepción de obras.

Tema 24. Seguridad y salud: Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales y Real Decreto 39/1997, sobre Reglamento de los Servicios de Prevención. Estudios de Seguridad y Salud: Tipos y contenido. Planes de Seguridad y salud. Prevención de riesgos en obras forestales.

Tema 25. Incendios forestales I. Definición, bases de datos; ecología del incendio, el papel de regresión del incendio. Evaluación y valoración de daños. Estadísticas. Partes de incendios.

Tema 26. Incendios forestales II. El comportamiento del fuego: factores climáticos, topográficos, combustibles, modelos de combustibles. Modelos predictivos de comportamiento del fuego.

Tema 27. Incendios forestales III. Selvicultura preventiva: estructuras, áreas cortafuegos, fajas auxiliares. Definiciones y características. Planificación del territorio, redes de áreas cortafuegos. Organización y ejecución de trabajos.

Tema 28. Incendios forestales IV. Prescripción de quemas. Planes de quemas prescritas. Situación en Extremadura. Investigación de causas.

Tema 29. Incendios forestales V. Sistemas de telecomunicación y sistemas de detección. Red de comunicaciones y red de vigilancia del Plan Infoex.

Tema 30. Incendios forestales VI. Medios de extinción: herramientas manuales. Construcción de líneas de defensa.

Tema 31. Incendios forestales VII. Medios de extinción: camiones y maquinaria pesada. Sistemas de bombeo, mangueras y retardantes.

Tema 32. Incendios forestales VIII. Medios de extinción: medios aéreos. Modelos empleados en Extremadura.

Tema 33. Incendios forestales IX. Extinción: técnicas de extinción, ataque directo, indirecto, contrafuegos, liquidación.

Tema 34. Incendios forestales X. Personal: selección y entrenamiento, formación teórico-práctica.

Tema 35. Incendios forestales XI. Seguridad en la extinción. EPIs. Primeros auxilios.

Tema 36. Incendios forestales XII. Tipos incendios en Extremadura, estadísticas, partes de incendios.

Tema 37. Ley 5/2004, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura.

Tema 38. Decreto 123/2005, por el que aprueba el Plan Infoex.

Tema 39. Decreto 11/2003, de 11 de febrero. Reglamento de Organización y funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios.

Tema 40. Decreto 207/2005, por el que se declaran zonas de alto riesgo de incendios o de protección preferente, y Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, de 10 de agosto de 2005.

Tema 41. Zonas de coordinación en Extremadura: Medio físico, Orografía, hidrografía. Medio forestal: vegetación y combustibles.

Tema 42. Medios de extinción propios del Plan Infoex. Distribución y características.

Tema 43. V Convenio para el personal laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Tema 44. Decreto 269/2005, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de los Agentes del Medio Natural.

Tema 45. Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX). Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales.

Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Estimulador

Tema 1. Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Tema 2. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Tema 3. V Convenio Colectivo para el Personal al servicio de la Junta de Extremadura.

Tema 4. Libro Blanco de la Atención Temprana.

Tema 5. Concepto, objetivos y principios básicos de la Atención Temprana.

Tema 6. Estructura y funcionamiento del Servicio de Atención Temprana.

Tema 7. Psicología del desarrollo de 0 a 6 años.

Tema 8. Psicología de la conducta y el aprendizaje.

Tema 9. Concepto básicos de neuropsicología infantil.

Tema 10. Desarrollo normal y patológico de 0 a 6 años.

Tema 11. Factores perturbadores del desarrollo. Factores prenatales, perinatales y postnatales.

Tema 12. Diagnósticos y Evaluación en Atención Temprana.

Tema 13. Estrategias y técnicas de Evaluación.

Tema 14. Pruebas de evaluación e inventarios de desarrollo utilizados en Atención Temprana.

Tema 15. Evaluación de las distintas áreas del desarrollo.

Tema 16. Trastorno Generalizado del Desarrollo (Autismo, Rett, Asperger, ...).

- Tema 17. Retraso Mental.
- Tema 18. Retraso profundo del desarrollo.
- Tema 19. Déficit Visual.
- Tema 20. Déficit auditivo.
- Tema 21. Trastornos motóricos.
- Tema 22. Trastornos y alteraciones de la comunicación.
- Tema 23. Niños de alto riesgo social y biológico.
- Tema 24. Trastornos por déficit de atención con hiperactividad TDA-H.
- Tema 25. Síndromes más frecuentes en el periodo infantil.
- Tema 26. Epilepsias infantiles.
- Tema 27. Programas de intervención en T.G.D.
- Tema 28. Programas de intervención en retraso mental.
- Tema 29. Programas de intervención en retraso profundo del desarrollo (estimulación neurosensorial o estimulación basal).
- Tema 30. Programas de intervención en déficits visuales.
- Tema 31. Programas de intervención en déficits auditivos.
- Tema 32. Programas de intervención en trastornos motóricos.
- Tema 33. Programas de intervención en trastornos y alteraciones de la comunicación.
- Tema 34. Programas de intervención con población de alto riesgo biológico y social.
- Tema 35. Programas de intervención en trastornos TDA-H.
- Tema 36. Sistemas alternativos de la Comunicación.
- Tema 37. Concepto de familia como sistema.
- Tema 38. Distintos modelos familiares.
- Tema 39. El niño con discapacidad y su familia.
- Tema 40. Programas de apoyo a la familia.
- Tema 41. El juego como herramienta terapéutica.
- Tema 42. Características del entorno y recursos materiales en Atención Temprana.
- Tema 43. Las nuevas tecnologías aplicadas a la Atención Temprana.
- Tema 44. La Atención Temprana en Extremadura.
- Tema 45. Los derechos fundamentales del niño y la Atención Temprana.
- Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Fisioterapeuta
- Tema 1. Intervención fisioterapéutica: Entrevista clínica, exploración física, definición de problemas y objetivos, planes de actuación.
- Tema 2. Anatomía y fisiología del aparato locomotor y del sistema nervioso central. Biomecánica y fisiología articular de tronco y extremidades. Cinesiología: ejes y planos del cuerpo.
- Tema 3. Balance articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los MMSS, MMII y columna vertebral. Balance muscular: principios generales, sistemas de gradación, técnica de valoración muscular.
- Tema 4. Cinesiterapia: concepto y modalidades. Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 5. Cinesiterapia activa resistida. Definición. Métodos de musculación estáticos: características, indicaciones y contraindicaciones. Métodos de musculación dinámicos con cargas crecientes directas e indirectas: características, indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 6. Electroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Clasificaciones de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de electroterapia.
- Tema 7. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones y contraindicaciones. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas.
- Tema 8. Ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas. Indicaciones y contraindicaciones.
- Tema 9. Masoterapia. Concepto. Efectos terapéuticos. Indicaciones y contraindicaciones. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: Rozamiento, fricción, presión, amasamiento, vibración y percusión.
- Tema 10. Técnicas especiales de masoterapia. Masaje transversal profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido

conjuntivo. Efectos fisiológicos y terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 11. Mecanoterapia. Concepto. Indicaciones y contraindicaciones. Suspensioterapia y poleoterapia. Concepto, principios generales, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 12. Termoterapia y crioterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 13. Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos fisiológicos y terapéuticos.

Tema 14. El vendaje funcional. Concepto y aplicaciones. Material necesario. Método. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 15. Fisioterapia respiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías respiratorias más frecuentes.

Tema 16. Fisioterapia traumatológica. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en la patología traumática de cintura escapular y miembro superior.

Tema 17. Fisioterapia traumatológica. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en la patología traumática de cintura pélvica, miembro inferior y columna vertebral.

Tema 18. Fisioterapia en las patologías de partes blandas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 19. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 20. Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración, escalas de dolor y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes. Síndromes dolorosos del raquis y raíces raquídeas. Síndromes canaliculares.

Tema 21. Fisioterapia en las patologías osteoarticulares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 22. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes.

Tema 23. Fisioterapia en alteraciones cardiovasculares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de

tratamiento en las patologías más frecuentes. Adaptación del ejercicio físico en función de las patologías de base: hipertensión, diabetes, obesidad.

Tema 24. Fisioterapia en amputados. Amputaciones de miembro superior y de miembro inferior. Niveles de amputación. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento. Protetización. Complicaciones.

Tema 25. Fisioterapia en las deformidades de la columna vertebral: Escoliosis. Hiper cifosis. Hiperlordosis. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento.

Tema 26. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: lesiones cerebrales y otros síndromes neurológicos.

Tema 27. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: lesiones medulares.

Tema 28. Fisioterapia en patología degenerativa del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: esclerosis múltiple y esclerosis lateral amiotrófica.

Tema 29. Fisioterapia en patología neurológica del sistema nervioso periférico. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y sacro-lumbar, lesiones tronculares.

Tema 30. Fisioterapia en patología muscular. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: miopatías, distrofias musculares, distrofia miotónica, miositis osificante postraumática.

Tema 31. Fisioterapia en pediatría. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: parálisis braquial obstétrica, espina bífida, afecciones medulares, síndromes meníngeos.

Tema 32. Fisioterapia en las cromosopatías. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las más frecuentes.

Tema 33. Fisioterapia en la Parálisis cerebral. Tipos de parálisis cerebral. Características. Valoración de los trastornos motores y de

los trastornos asociados. Métodos de tratamiento más usados en parálisis cerebral.

Tema 34. Desarrollo psicomotor del niño sano de 0 a 6 años. Área motora, área perceptivocognitiva, área del lenguaje y área de conducta social.

Tema 35. Variaciones del desarrollo psicomotor. Factores de riesgo. Detección. Signos de alerta. Exploración neurológica del lactante: valoración sensorial, tono muscular, fuerza, reflejos primarios.

Tema 36. Intervención del fisioterapeuta en la escuela. Aspectos importantes en la valoración inicial y continuada del alumno con necesidades educativas especiales. Coordinación entre los profesionales que intervienen con el alumno con necesidades educativas especiales. Atención, asesoramiento y colaboración con las familias.

Tema 37. Fisiopatología del envejecimiento: efectos del envejecimiento en los sistemas musculoesquelético, cardiovascular, respiratorio y nervioso. El ejercicio físico en el paciente gerátrico. Beneficios, evaluación y prescripción.

Tema 38. Valoración geriátrica integral: clínica, funcional (AVD), cognitiva, afectiva y social. Instrumentos y escalas de valoración.

Tema 39. Fisioterapia en geriatría. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento en las patologías más frecuentes: demencia senil, enfermedad de Alzheimer, Parkinson, fracturas más frecuentes en el anciano.

Tema 40. Programas de intervención fisioterapéutica en residencias y en centros de día. Atención fisioterapéutica de enfermos terminales en residencias. Movilización y transporte del paciente geriátrico. Actuaciones preventivas y de promoción de la salud en el anciano. Caídas: medidas preventivas, valoración de personas mayores con riesgo de caída.

Tema 41. Intervención fisioterapéutica con personas que presentan una discapacidad psíquica. La discapacidad intelectual: concepto, valoración fisioterápica y objetivos fisioterápicos. Trastornos asociados. Técnicas y métodos de tratamiento en fisioterapia.

Tema 42. Concepto de psicomotricidad y reeducación psicomotriz. Desarrollo psicomotor, afectivo, psicosocial y cognitivo. Esquema corporal. Ejercicio psicomotor, espacio y tiempo. El ritmo. Musicoterapia. Educación respiratoria. Relajación. Evaluación y métodos.

Tema 43. Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeduación de las diferentes patologías.

Tema 44. Deporte terapéutico. Tipos de deporte adaptados para personas con discapacidades físicas o psíquicas.

Tema 45. Ortesis: concepto, clasificación, funciones. Ayudas para la movilidad personal: clasificación, funciones, criterios de selección. Otras ayudas para el aula: clasificación, funciones, criterios de selección.

Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Informática

Tema 1. Arquitectura de procesadores. Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2. Arquitectura de la memoria. Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

Tema 3. Elementos y estructura de los sistemas operativos (I). Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 4. Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 5. Introducción al sistema operativo UNIX. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVI (UNIX System V).

Tema 6. Fundamentos del sistema operativo UNIX System V. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 7. Administración básica del S.O. UNIX System V. Contenidos: Conceptos administrativos. Instalación. Conexión. Superusuario. Arranques y paradas. Perfiles de usuario y grupos. Tareas de mantenimiento. Seguridad.

Tema 8. Conexión en red del S.O. UNIX System V. Contenidos: Conceptos básicos de comunicación por red. La familia de protocolos INTERNET. Paquete INTERNET TCP/IP versión 4. Órdenes DARPA. Conexiones de red OSI. Servicios de comunicación por red STREAMS. Sockets.

Tema 9. Utilización del shell (S.O. UNIX). Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 10. Filtros (S.O. UNIX). Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 11. Sistema operativo Windows 2003 Server. Contenidos: Gestión de red. Interoperatividad. Seguridad del sistema y de la red. Soporte de hardware. Disponibilidad y fiabilidad. Directorio activo. Almacenamiento y soporte de sistema de archivos. Comunicaciones. Servicios de Internet.

Tema 12. Servidores y servicios de internet en el sistema operativo Windows 2003. Contenidos: Fundamentos de los servicios de Internet. Servicios avanzados de Internet. Internet e Intranet. Proxy Server. Servicios de conexión.

Tema 13. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 14. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 15. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 16. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 17. Cifrado de la información. Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

Tema 18. Taxonomía de los cifrados. Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos.

Tema 19. Seguridad en los sistemas de información. Contenidos: Manejo de claves en un sistema criptográfico. Firma digital. Criterios de Shanon. Aplicación a la criptografía de la teoría de la información. Criptoanálisis. Aplicaciones de la criptografía. Niveles de integración.

Tema 20. Manejo de la seguridad en SQL Server. Contenidos: Arquitectura de seguridad. Configurar cuentas de seguridad. Administrar

cuentas de seguridad. Administrar permisos. Planificar la seguridad. Manejo de la seguridad en aplicaciones.

Tema 21. Manejo de ficheros de bases de datos en SQL Server. Contenidos: Introducción a las bases de datos. Registro de transacciones. Creación de bases de datos. Modificación de bases de datos. Manejo de bases de datos sobre múltiples discos. Planificar la capacidad de almacenamiento. Consideraciones de rendimiento.

Tema 22. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.

Tema 23. Programación con Transact-SQL. Contenidos: Programación en múltiples niveles. Variables. Control de flujo. Operadores. Funciones.

Tema 24. Gestión de transacciones con Transact-SQL. Contenidos: Transacciones implícitas y explícitas. Chequeo de errores en transacciones. Niveles de aislamiento. Otras características de las transacciones. Bloques anidados. Punto de retorno.

Tema 25. Lenguajes de programación y codificación. Contenidos: Proceso de traducción desde el diseño. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. Estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 26. Programación orientada a objetos. Contenidos: Elementos. Objetos. Herencia. Mensajes.

Tema 27. Programación visual. Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Entorno Visual Basic. Entorno Delphi.

Tema 28. Programación básica en JAVA. Contenidos: Introducción. Visión general de HotJava. Seguridad básica. Conceptos de orientación a objetos. Construcciones básicas. El appletviewer. Applets. El depurador. Botones y campos de texto.

Tema 29. Programación avanzada en JAVA. Contenidos: Doble buffering de gráficos. Interfaz gráfico de usuario. Aplicaciones Java. Threads y Multithreading. E/S por fichero. Comunicaciones.

Tema 30. Diseño de páginas HTML 4.01. Contenidos: Introducción. Elementos y etiquetas. Estándar HTML. Estructura de un documento. Formato de textos. Listas. Imágenes. Enlaces. Tablas. Formularios.

Tema 31. Programación en PHP 5.0. Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 32. Ingeniería de sistemas de información. Contenidos: Concepto. Consideraciones sobre el hardware. Consideraciones sobre

el software. Consideraciones sobre recursos humanos. Consideraciones sobre datos. Análisis de sistemas. Componentes.

Tema 33. Metodología de desarrollo de sistemas de información MÉTRICA Versión 3. Contenidos: Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 34. Mantenimiento de sistemas de información. Contenidos: Registro de la petición. Análisis de la petición. Preparación de la implementación de la modificación. Seguimiento y evaluación de los cambios hasta la aceptación.

Tema 35. Diagramas de flujo de datos. Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 36. Concepto de modelo de datos. Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.

Tema 37. El modelo entidad/relación. Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 38. El modelo relacional: Estática. Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 39. El modelo relacional: Dinámica. Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 40. Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional. Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 41. Prueba de los sistemas de información. Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 42. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos. Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado. Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.

Tema 43. Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitecturas de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 44. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada. Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 45. Firma Electrónica. Ley 59/2003, de 19 de diciembre. Contenidos: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones. Disposiciones adicionales.

Categoría Titulado de Grado Medio,
Especialidad Ingeniería Técnica Forestal

Tema 1. La Unión Europea. Principios y objetivos de la Política Agraria Común. El Sector Forestal en la U.E. Estrategia Forestal para la U.E. (Resolución del Consejo 15/12/1998). La selvicultura en el Reglamento de Desarrollo Rural.

Tema 2. Política de Desarrollo Rural. Evolución histórica. Marcos comunitarios de apoyo. Programas de desarrollo rural y programas operativos. Líneas de actuación en Extremadura.

Tema 3. La investigación científica en el sector agrario. Importancia. Áreas de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional: Coordinación. Programas prioritarios de investigación y desarrollo en el ámbito forestal. Criterios para el establecimiento de prioridades de investigación. Situación en el contexto internacional.

Tema 4. Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Los Organismos de Cuenca. Planificación hidrológica. Utilización del dominio público hidráulico: Autorización y concesiones. Protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales. Problemática del agua en la Comunidad de Extremadura.

Tema 5. Ley 43/2003 de Montes de 21 de noviembre. Procedimiento para la realización de Deslindes y amojonamientos. Consorcios, convenios y su rescisión en Extremadura. Aplicación de los COREFEX.

Tema 6. La multifuncionalidad del monte. Misión protectora y conservadora de los montes. Los montes como fuente de recursos

naturales. Misión socio-cultural de los montes. Prioridades y condicionantes en Extremadura.

Tema 7. Ayudas Forestales. Forestación de tierras agrícolas: Real Decreto 6/2001 sobre el fomento de forestación de tierras agrícolas. Decreto 36/2002 por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, en la C. A. de Extremadura. Decreto 83/2004 por el que se establecen las bases reguladoras para conceder ayudas en el marco de la gestión sostenible de los montes.

Tema 8. Topografía, GPS, Fotogrametría y Sistemas de Información Geográfica (SIG). Topografía: Fundamentos de la topografía. Métodos topográficos. Aparatos topográficos y su uso. Cartografía básica de aplicación forestal. GPS: Fundamentos, toma de datos y aplicación al sector forestal. Fotogrametría: Su aplicación al sector forestal. SIG: Descripción y metodología. Su aplicación a la ordenación de montes e incendios forestales.

Tema 9. El Clima. Factores climáticos. Influencias y limitaciones del clima en la vegetación forestal. Índices climáticos. El clima en Extremadura. El cambio climático.

Tema 10. El suelo: Concepto. Composición y propiedades del suelo. Clasificación de los suelos. El agua en el suelo. La relación agua-suelo-planta. Calicatas.

Tema 11. Hidrología y procesos erosivos. El ciclo hidrológico. La erosión: Problemática. Tipos de erosión. Modelos matemáticos y técnicas para la evaluación de la erosión.

Tema 12. La restauración hidrológico forestal. Clasificación de cuencas. Corrección de cuencas y cauces. Torrentes: Definición, formación, partes de que consta y corrección de torrentes.

Tema 13. Botánica: Frondosas. Características botánico-ecológico-selvícolas de las principales especies arbóreas de Extremadura. Distribución, situación y estado de las principales masas. Coníferas. Características botánicoecológico-sevícolas de las principales especies arbóreas de Extremadura. Distribución, situación y estado de las principales masas.

Tema 14. Matorrales. Principales especies y sus asociaciones en Extremadura. Distribución Regional. Utilización y productos más importantes que se pueden extraer de los mismos. Principales especies arbustivas de Extremadura.

Tema 15. Pascicultura. Carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños: Clasificación. Principales especies pratenses. Creación e implantación de pastizales. Cuidados

culturales. Aprovechamiento de pastos. Regulación del pastoreo en los montes.

Tema 16. Viveros Forestales. Definición y clases. Localización Materiales forestales de reproducción. Normativa sobre calidad y comercio del material de reproducción. Regiones de procedencia y RIUS. Recolección y extracción de semillas forestales y material vegetativo de reproducción. Conservación y almacenamiento. Tratamiento de ayuda a la germinación. Cultivo de plantas a raíz desnuda y en envase. Sistemas de Riego. Micorrización. Mejora genética forestal: Objetivos. Programas de mejora genética. Conservación de los recursos genéticos.

Tema 17. Repoblación Forestal. Generalidades. Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección e implantación de especies. Elección del método de repoblación: Siembra o plantación. Series de vegetación. Tratamiento de la vegetación preexistente y preparación del suelo para la repoblación. Necesidades y objetivos. Procedimiento. Intensidad. Herramientas, equipos y aperos. La siembra y plantación. Elección de la densidad inicial. Siembra: Cantidad de semilla, tratamiento de la semilla, procedimientos de siembra, herramientas, equipos y aperos. Plantación manual y mecanizada. Sistemas de protección al repoblado. Mantenimiento de repoblaciones.

Tema 18. Protección de especies y hábitats. Convenios internacionales suscritos por España. Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestre. Aplicación estatal: Real Decreto 1997/1995.

Tema 19. Espacios Naturales Protegidos. Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestre: Objetivos y Contenido. Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de los Espacios Naturales Protegidos de Extremadura. Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Extremadura.

Tema 20. Flora y Fauna en Extremadura. Especies amenazadas: identificación, requerimientos ecológicos y distribución.

Tema 21. Plan de ordenación de los recursos naturales (PORN). Ámbito, contenido, aprobación y vigencia. Efectos. Otros instrumentos de gestión y manejo.

Tema 22. Evaluación del Impacto Ambiental. Métodos y técnicas de evaluación de impacto ambiental. Descripción de cada una de ellas según su categoría de aproximación. Metodología completa de la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental detallado.

Tema 23. Impacto ambiental en las actuaciones forestales. Efectos y medidas correctoras en repoblaciones, tratamientos selvícolas, aprovechamientos, pistas forestales, vías de saca, cortafuegos y otras actuaciones.

Tema 24. Masas Forestales: Métodos de beneficio y formas de la masa. Definición, clases y criterios de selección de los mismos. Tratamientos de las masas forestales: Cortas continuas, semicontinuas y discontinuas. Tratamientos en montes adhesados y montes claros.

Tema 25. Tratamientos selvícolas parciales sobre el suelo y el vuelo. La poda en la encina y alcornoque.

Tema 26. La dehesa: Concepto y origen. Estructura y funcionamiento. Producción y aprovechamiento. Mejoras. Regeneración.

Tema 27. Inventariación forestal. Tipos. Sistemas de inventariación: Diseños, toma y proceso de datos. Muestreo con probabilidad de selección variable. Presentación de los resultados obtenidos. Inventario Forestal Nacional: Objetivos y diseño. Resultados del segundo IFN en Extremadura. Comparación con los resultados del primer IFN.

Tema 28. Ordenación de montes. Finalidad. Inventario: Estado legal, natural, forestal y económico. Planificación: Fundamento y fines, plan general, plan especial. Planes técnicos y planes. Métodos de ordenación en monte alto: Método de división por caba, de tramos periódicos, del tramo único, del tramo móvil, de entresaca. Ordenación de aprovechamientos no maderables: Cinegéticos, piscícolas, silvopastorales, alcornocales, montes productores de fruto y otros.

Tema 29. Valoración forestal. Métodos de valoración de montes. Beneficios directos: Montes maderables, montes corcheros, incendios forestales, aprovechamientos cinegéticos y otros. Beneficios indirectos.

Tema 30. Vuelo arbóreo. Determinación de su estructura. Distribución diamétrica de frecuencias. Área basimétrica. Conformación altimétrica del vuelo. Crecimiento de las variables estructurales del vuelo arbóreo.

Tema 31. Aprovechamientos forestales maderables. Planes de aprovechamiento. Operaciones para el desarrollo de una corta y saca de madera. Pliegos de condiciones. Aprovechamientos forestales no maderables. Leñas. Carbón vegetal: concepto, obtención, métodos de carboneo. Aprovechamiento bioenergético. Resina. Frutos forestales. Setas. Plantas aromáticas y medicinales. Apicultura.

Tema 32. Fitopatología forestal. Plagas: Concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor

presencia en Extremadura. Técnicas de control y combate. Lucha integrada. Enfermedades forestales en viveros, montes y productos forestales. La seca de *Quercus* y otras enfermedades en Extremadura. Medidas culturales. Prevención. Tratamiento y su problemática. Plaguicidas: Tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación. Lucha biológica. Lucha integrada.

Tema 33. Ley de Caza en Extremadura. Su desarrollo y aplicación.

Tema 34. Especies cinegéticas. Identificación, hábitat y distribución, alimentación, celo y reproducción. Aspectos cinegéticos de las principales especies presentes en Extremadura. Granjas cinegéticas: Particularidades constructivas. Repoblaciones.

Tema 35. Fauna piscícola. Identificación, hábitat y distribución, alimentación y reproducción. Piscifactorías: Particularidades constructivas. Repoblación de tenca y de trucha.

Tema 36. Plan de Ordenación Cinegética. Fases de que consta y su desarrollo.

Tema 37. Ecología: Concepto. Factores ecológicos. Autoecología. Dinámica de poblaciones. Sinecología descriptiva y funcional. Ecosistemas: Sucesión y evolución, madurez, climax y regresión.

Tema 38. Incendios forestales. El fuego como factor natural y antrópico. Quema e incendio forestal. Clases, causas y factores que influyen en la propagación de los incendios forestales. Modelos de combustible y sus aplicaciones. Prevención de incendios: Objetivos y medidas. Áreas de defensa contra incendios. Detección y vigilancia. Extinción de incendios: Medios a emplear. Tácticas de extinción. Los incendios forestales en Extremadura. Ley 5/2004 de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura. Plan INFOEX. Planes de Prevención de incendios forestales. Planes periurbanos de prevención de incendios forestales. Zonas de Alto riesgo de incendio en Extremadura y sus planes de defensa.

Tema 39. El Plan Forestal de Extremadura. Objetivos. Análisis sectorial. Ámbito y funcionalidad forestal. Régimen de propiedad. Formaciones forestales en Extremadura. Imagen objetivo. Función ecológica, económica y social. Órdenes de prevalencia asignados. Resultados. Programas verticales y transversales.

Tema 40. La madera. Anatomía de la madera. Propiedades físicas y mecánicas. Aserrado. Secado. Tratamientos de conservación de la madera. La industria de aserrado y madera laminada. Fabricación de tableros de partículas y de fibras. Esquema del proceso de obtención de pasta celulósica.

Tema 41. El alcornocal. Distribución en el mundo, España y Extremadura. La vegetación arbórea y arbustiva del alcornocal.

Climatología, litología y edafología de su área. Importancia económica y ecología del alcornocal en Extremadura. Regeneración natural y artificial del alcornocal. Problemática del alcornocal y posibles soluciones en cuanto a su regeneración. Conservación selvícola. Plagas y enfermedades. Incendios. Mano de obra a emplear en cuidados y extracción del corcho.

Tema 42. El corcho I. Estructura, formación y composición química. Propiedades del corcho. Tipos de corcho. Usos del corcho. La calidad del corcho: Concepto, clases, calibres y aspectos en la industria española. Factores que afectan a la calidad del corcho. Las fórmulas de calidad del corcho. Estimación de la calidad del corcho en árbol y en pila. Estimación de la producción de corcho en un alcornocal.

Tema 43. El corcho II. El proceso de descorche: Fases. Herramientas y ejecución. Organización de una saca. Regulación de su aprovechamiento en Extremadura. Efecto sobre el individuo y la masa. Geografía y economía de la industria corchera. La industria preparadora del corcho: Fases. La industria transformadora del corcho. El tapón de corcho natural: Descripción y proceso de fabricación. Fabricación del tapón de dos piezas de corcho natural. El tapón de corcho aglomerado: Descripción y proceso de fabricación. El tapón de cava. El código de buenas prácticas taponeras en las industrias y en el campo.

Tema 44. Proyecto de obras forestales. Características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas de contratación, atribuciones y responsabilidad del director de obra. Certificaciones. Recepción de obra.

Tema 45. Seguridad y Salud en obras forestales. Normativa que lo regula. Ámbito de aplicación. Estudios de seguridad y salud: Tipos y contenido. Coordinadores: Funciones. Planes de seguridad y salud.

Categoría Titulado de Grado Medio,
Especialidad Ingeniería Técnica Industrial

Tema 1. Legislación básica sobre ordenación industrial: Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

Tema 2. La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La ley de fomento de la minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales.

Tema 3. Evolución energética en el mundo y en España: Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

Tema 4. La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

Tema 5. Legislación básica sobre la energía eléctrica. El sistema eléctrico nacional. Competencias de la Administración.

Tema 6. Régimen jurídico y económico de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Tema 7. Legislación básica sobre la energía eléctrica. La política nuclear: Legislación básica. El control de residuos radiactivos. El consejo de seguridad nuclear. Consecuencias de la integración en la Comunidad Europea.

Tema 8. Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por Real Decreto 2.085/1994, de 20 de octubre y modificado por el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre. Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural reguladas por el Real Decreto 1433/2002, de 27 de diciembre y modificado por el Real Decreto 942/2005, de 29 de julio.

Tema 9. Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su investigación, explotación, yacimientos y aprovechamientos.

Tema 10. Los proyectos de instalaciones industriales. Documentos y metodología de elaboración. Normas de regulación.

Tema 11. Los proyectos y la dirección de obra en la Administración: Aspectos técnicos, administrativos y legales.

Tema 12. La legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.

Tema 13. El medio ambiente industrial I: La Ley de protección del medio ambiente atmosférico: Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.

Tema 14. El medio ambiente industrial II: Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Tema 15. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: El Decreto de 20 de noviembre de 1961 y sus normas de aplicación. Actividades reguladas. Intervención administrativa. Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 16. La seguridad industrial y sus reglamentos técnicos: Ámbito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.

Tema 17. Los organismos de control y las entidades de acreditación. El reglamento para la infraestructura de calidad y seguridad industrial. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio. Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la U.E.

Tema 18. La inspección técnicas de vehículos: Legislación básica. Competencias. Normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles y sobre talleres para la instalación, reparación y revisión de tacógrafos y limitadores de velocidad.

Tema 19. La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales. Perspectivas tras la integración en la U.E.

Tema 20. La ley de artesanía de Extremadura. Registro de artesanos y empresas artesanas. Repertorio de oficios artesanos. Subvenciones en materia de artesanía: Decreto y Orden que las regula.

Tema 21. Las inversiones extranjeras en España: Legislación básica. Importancia de las empresas multinacionales en la industria española: Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la U.E.

Tema 22. La política industrial. Las sociedades de desarrollo regional. Acciones en Extremadura. La política regional española tras la integración en la U.E. Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

Tema 23. La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura.

Tema 24. La Consejería de Economía y Trabajo: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.

Tema 25. Las normas tecnológicas de la edificación (NTE) y las normas básicas de la edificación (NBE). Su incidencia sobre los proyectos de instalaciones industriales. El código técnico de la edificación.

Tema 26. Desarrollo normativo de las actividades relacionadas con el sector eléctrico. Real Decreto 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Tema 27. Reglamento sobre condiciones y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 28. Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Tema 29. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.

Tema 30. Reglamento de seguridad en las máquinas y Reglamento de seguridad general de los productos. Directivas comunitarias de aplicación a las máquinas y sobre la seguridad de los productos.

Tema 31. Reglamentación técnica sobre gases combustibles. Centros de almacenamiento de depósitos fijos. Redes y acometidas de combustibles gaseosos.

Tema 32. Centros de almacenamiento y distribución de GLP envasado. Instalaciones con depósitos móviles. Instalaciones receptoras.

Tema 33. Reglamento de aparatos a presión. Competencia administrativa. Instrucciones técnicas complementarias. Inspecciones y pruebas. Accidentes, sanciones y recursos. Entidades colaboradoras de la Administración.

Tema 34. Reglamento de aparatos de elevación y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 35. Almacenamiento de productos químicos. Instrucciones técnicas de desarrollo del Reglamento.

Tema 36. Reglamentos sobre preparación de sustancias peligrosas y sobre el envasado y comercialización de los productos. Directivas comunitarias.

Tema 37. La Ley de la seguridad vial. Competencias. Condiciones técnicas que deben reunir los vehículos automóviles. Matriculación de vehículos y su inspección técnica. Reformas de importancia. Reglamentación para la aprobación y verificación de aparatos taxímetros.

Tema 38. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 39. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE).

Tema 40. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales.

Tema 41. Aspectos jurídicos básicos de la empresa. Clases de empresas según su forma jurídica. Especial mención a la Sociedad Anónima. Otros tipos de empresas.

Tema 42. Los estados financieros de la empresa. Balance y Cuenta de Resultados. Ordenación de cuentas. Masas patrimoniales del activo y pasivo. Análisis y diagnósticos económico financiero.

Tema 43. Rentabilidad de la empresa. Análisis de costes. Las relaciones coste, volumen, beneficio. El punto muerto.

Tema 44. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

Tema 45. La informática aplicada a la empresa industrial «hardware» y «software». Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la empresa industrial.

Categoría Titulado de Grado Medio,
Especialidad Jefatura de Internado

Tema 1. Educación para el ocio y el tiempo libre. Los juegos deportivos-recreativos. Aspectos educativos de los mismos.

Tema 2. Dieta equilibrada. Aspectos cuantitativos y cualitativos. Nutrición y actividad física.

Tema 3. Prevención y tratamiento en los trastornos alimenticios.

Tema 4. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

Tema 5. Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación de prejuicios sexistas y racistas.

Tema 6. La dimensión moral de la educación. Actitudes y valores morales a través de las áreas del currículo. La educación del razonamiento y del juicio moral.

Tema 7. Educación para la salud. Prevención de las drogodependencias.

Tema 8. Entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia.

Tema 9. Tratamiento de la conducta antisocial de la adolescencia. Características de los jóvenes antisociales.

Tema 10. La toma de decisiones en los procesos de intervención con jóvenes. Enfoques teóricos, principios.

Tema 11. El grupo. Características y fenómenos del grupo. Niveles de funcionamiento grupal. Roles grupales. El líder del grupo. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. El proceso grupal: etapas de los grupos.

Tema 12. El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinamización grupal.

Tema 13. Los recursos didácticos: materiales impresos, audiovisuales e informáticos. Criterios para la selección y utilización. La biblioteca. Funciones según los distintos propósitos de lectura.

Tema 14. La planificación de actividades educativas: Proceso de planificación y fases de planificación.

Tema 15. La comunicación como recurso educativo. Habilidades de comunicación en educación social.

Tema 16. Aspectos psicopedagógicos de la motivación.

Tema 17. Derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros.

Tema 18. Competencia autonómica en materia educativa.

Tema 19. La estructura y elementos esenciales del currículo establecido.

Tema 20. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Tema 21. Ley de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros (LOPEGCE).

Tema 22. Los medios de comunicación. Su importancia en la sociedad democrática y en la información de valores, actitudes y hábitos de convivencia. Educación para el uso crítico de los medios de comunicación.

Tema 23. Organización y funcionamiento de los Centros de Acogida de Menores dependientes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Tema 24. Los Centros de Formación Agraria en Extremadura: Objetivos, estructura, naturaleza y funciones.

Tema 25. Resolución de conflictos: concepto, actitudes ante un conflicto, situaciones indicadoras de conflictos, el papel de la comunicación en los conflictos. Estrategias para la resolución de conflictos.

Tema 26. Protección y atención a menores. Derechos de los menores. Medidas de protección, régimen de estas medidas.

Tema 27. Ley Orgánica 5/2002 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Tema 28. El profesor de apoyo. Funciones, modalidades de intervención. Relación con los demás profesionales del Centro.

Tema 29. La jefatura de internado: funciones y relación con los demás miembros de la Comunidad Educativa.

Tema 30. La organización de los centros. Los órganos de gobierno y de coordinación didáctica. Normativa sobre el funcionamiento de los centros. Trabajo en equipo. Colaboración docente.

Tema 31. La escuela comprensiva: sus principios básicos. Comprensividad y diversidad de los alumnos. Los grupos heterogéneos en la escuela comprensiva.

Tema 32. Procesos de enseñanza aprendizaje: condicionamiento, aprendizaje por observación, aprendizajes superiores, el procesamiento de la información, el papel de la memoria y la atención, las habilidades metacognitivas.

Tema 33. Las capacidades como objetivos de la educación, sus distintos aspectos: valor intrínseco, y valor propedeúico, carácter funcional en relación con la vida cotidiana.

Tema 34. Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Tema 35. Prevención de Riesgos laborales. Legislación básica aplicable.

Tema 36. El desarrollo de la Educación Infantil: desarrollo social, afectivo, motor y cognitivo. Implicaciones educativas.

Tema 37. La educación Primaria: desarrollo cognitivo, social, motor y afectivo. Implicaciones educativas.

Tema 38. El desarrollo en la edad secundaria: adolescencia y juventud. Cambios que acompañan a la pubertad. Implicaciones educativas.

Tema 39. El desarrollo en la edad de la educación secundaria: desarrollo cognitivo; el pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.

Tema 40. Formación profesional y preparación para la transición a la vida activa en alumnos que no alcanzan los objetivos de la enseñanza obligatoria. Programas de Garantía social: objetivos, modalidades, estructura.

Tema 41. El proyecto educativo: objetivos, estructura, elementos. Estrategias para su elaboración.

Tema 42. El proyecto curricular de etapa: objetivos, estructura, elementos. Estrategias para su elaboración.

Tema 43. La programación de aula: concepto, elementos, estrategias para el diseño de unidades didácticas.

Tema 44. La programación general anual: objetivos, finalidades, elementos y estructura. La memoria final de curso: objetivos y finalidades.

Tema 45. El derecho a la educación: su fundamento en la constitución y su desarrollo legal. La escolaridad obligatoria y gratuita en España.

Categoría Titulado de Grado Medio,
Especialidad Terapeuta Ocupacional

Tema 1. Filosofía e historia de la terapia ocupacional.

Tema 2. Bases teóricas de la terapia ocupacional. Conceptos generales. La ciencia de la ocupación.

Tema 3. La actividad. Análisis y aplicación de la actividad con fin terapéutico.

Tema 4. Marcos primarios de referencia.

Tema 5. Marcos de referencia aplicados.

Tema 6. Modelos propios de la terapia ocupacional.

Tema 7. Deontología y ética en terapia ocupacional.

Tema 8. La valoración en terapia ocupacional: tipos de valoración, instrumentos.

Tema 9. El proceso de planificación de tratamiento en terapia ocupacional.

Tema 10. Destreza y habilidades profesionales del terapeuta ocupacional.

Tema 11. Ámbitos de actuación del terapeuta ocupacional. Roles y funciones. Trabajo en equipo.

Tema 12. Áreas de intervención en terapia ocupacional: A.V.D., trabajo, ocio y tiempo libre juego.

Tema 13. Terapia ocupacional en lesiones de la mano: anatomía y funciones de la mano. Abordaje desde terapia ocupacional.

Tema 14. Terapia ocupacional en lesiones nerviosas periféricas del miembro superior: lesión del nervio radial, mediano, cubital y plexo braquial.

Tema 15. Terapia ocupacional en amputaciones y reemplazos protésicos.

Tema 16. Terapia ocupacional en artrosis y artritis reumatoide.

Tema 17. Terapia ocupacional en lesiones medulares.

Tema 18. Terapia ocupacional en esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica y enfermedad de la motoneurona.

Tema 19. Terapia ocupacional en traumatismos craneoencefálicos.

Tema 20. Terapia ocupacional en accidentes cerebrovasculares.

Tema 21. Terapia ocupacional en la enfermedad de Parkinson.

Tema 22. Terapia ocupacional en trastornos del equilibrio y la coordinación.

Tema 23. Terapia ocupacional en Atención Temprana.

Tema 24. Terapia ocupacional en el ámbito escolar.

Tema 25. Terapia ocupacional en Parálisis Cerebral Infantil.

Tema 26. Terapia ocupacional en Espina Bífida.

Tema 27. Terapia ocupacional en miopatías congénitas.

Tema 28. Terapia ocupacional en Trastornos Generalizados del Desarrollo.

Tema 29. Terapia ocupacional en dificultades de aprendizaje y en trastornos por déficit de atención e hiperactividad.

Tema 30. Terapia ocupacional en Retraso Mental.

Tema 31. Terapia ocupacional en alteraciones sensoriales: sordera, ceguera, sordoceguera.

Tema 32. La terapia ocupacional en el sistema asistencial geriátrico.

Tema 33. Planificación de tratamiento en Atención geriátrica: objetivos, fines generales de la terapia ocupacional en rehabilitación geriátrica.

Tema 34. Envejecimiento y calidad de vida.

Tema 35. Programas de mantenimiento en ancianos crónicos.

Tema 36. Enfermedad de Alzheimer: diagnóstico diferencial.

Tema 37. Alteraciones psicológicas y del comportamiento en la enfermedad de alzheimer.

Tema 38. Terapia ocupacional en la patología psiquiátrica del anciano.

Tema 39. Prevención de caídas en el anciano, intervención desde terapia ocupacional.

Tema 40. Técnicas de intervención en terapia ocupacional: musicoterapia, psicomotricidad, psicodrama.

Tema 41. Criterios de sedestación. Importancia de la estabilidad postural. Sistema de posicionamiento.

Tema 42. Ortesis: concepto, clasificación, funciones.

Tema 43. Prótesis: concepto, clasificación, funciones.

Tema 44. Evaluación ambiental y terapia ocupacional. Adaptación del entorno.

Tema 45. Ayudas técnicas. Clasificación. Criterios de selección de ayudas técnicas.

Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Trabajo Social

Tema 1. Antecedentes históricos de la Acción Social. Nacimiento y evolución de la profesión.

Tema 2. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Ley de Servicios Sociales de Extremadura. Ley de Bases de Régimen Local. Decreto 12/1997 de 21 de enero, por el que se desarrollan las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Tema 3. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo Social. Niveles de intervención. Copartícipes de la Acción Social. Áreas de Trabajo.

Tema 4. Técnicas de Trabajo relacionadas con el método básico.

Tema 5. El método básico. Fases del proceso (estudio, programación, ejecución y evaluación).

Tema 6. La investigación en Trabajo Social.

Tema 7. La Planificación Social. Metodología, principios, estructura.

Tema 8. La Acción Social. Necesidades sociales. Recursos Sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

Tema 9. La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales en España: Nivel estatal, nivel autonómico, nivel provincial y local.

Tema 10. Servicios Sociales: Concepto, principios, y gestión.

Tema 11. Funciones del Trabajador Social y Ética profesional. Código deontológico del Trabajador Social.

Tema 12. Los Servicios Sociales como instrumentos de participación. Cauces establecidos de participación.

- Tema 13. El Servicio de Información. Valoración y Orientación. Prestaciones, objetivos y funciones.
- Tema 14. La Ayuda a Domicilio, concepto, modalidades, gestión, prestaciones y financiación.
- Tema 15. Coordinación en Servicios Sociales de Base, especializados y otros sistemas de Bienestar Social.
- Tema 16. Programas de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Consejería de Bienestar Social: (Plan Concertado, Plan Nacional de Desarrollo Gitano, Plan del Voluntariado...): Antecedentes, objetivos, prestaciones y financiación.
- Tema 17. Política de Rentas Mínimas en Extremadura.
- Tema 18. Estructura Social. Análisis de la estructura social española: Clases sociales.
- Tema 19. Marco normativo en materia de Infancia y Menores (I). Contexto Internacional y ámbito Estatal.
- Tema 20. Marco normativo en materia de Infancia y Menores (II). Ámbito autonómico y Servicios, programas y recursos de atención al colectivo de menores en Extremadura.
- Tema 21. Legislación en vigor en materia de Servicios Sociales Generales en la Comunidad Autónoma: Ley de Servicios Sociales y su desarrollo.
- Tema 22. Evaluación en Servicios Sociales Generales: Modelos, tipos, fases.
- Tema 23. Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de intervención familiar.
- Tema 24. Planificación familiar: Centros de planificación familiar en la Junta de Extremadura. Papel del Trabajador social en los Centros de Orientación y Planificación Familiar —COPF—.
- Tema 25. El control social, crítica del concepto de normalidad. Los valores y el trabajo social.
- Tema 26. Legislación estatal y autonómica en materia de personas mayores. Ley de asistencia social geriátrica.
- Tema 27. Las personas mayores en Extremadura. Servicios, recursos y programas de atención a este colectivo en Extremadura.
- Tema 28. Fórmulas de convivencia alternativos a la familia de origen y a la institucionalización.
- Tema 29. Pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad de no Contributivas. Compatibilidad y computabilidad en las Pensiones no Contributivas.
- Tema 30. Política Social de la Unión Europea. Iniciativas europeas que desarrollen programas y servicios o recursos sociales. La cumbre de Niza.
- Tema 31. Causas estructurales y sociales de la marginación social. La marginación en áreas urbanas y rurales.
- Tema 32. Marco normativo de atención a las personas con discapacidad. Ámbito estatal autonómico. Las personas con discapacidad. Definición y clasificación. Servicios, programas y recursos de atención a este colectivo en Extremadura. Accesibilidad.
- Tema 33. Teoría General de Grupos. Conceptos. Clases.
- Tema 34. La Animación Sociocomunitaria. Concepto y dinámicas de grupos.
- Tema 35. El voluntariado. Concepto. Principios básicos de actuación. Areas de intervención del voluntariado en los distintos ámbitos del Bienestar Social.
- Tema 36. La supervisión en Trabajo Social. Concepto. Supervisión institucional. La importancia de la supervisión en la práctica profesional del Trabajo Social.
- Tema 37. Recursos y programas específicos de intervención en drogodependencias en la Comunidad Autónoma: Enunciado y definición general.
- Tema 38. El papel de la familia en el tratamiento de las Drogodependencias: Niveles de intervención.
- Tema 39. Servicios, programas y recursos específicos de intervención para la mujer en la Comunidad Autónoma. El maltrato de género y servicios regionales para su detección y asistencia social.
- Tema 40. La inadaptación social: tipos, causas y perfil del inadapitado. Plan de inclusión social de Extremadura.
- Tema 41. Ayudas para la Integración en situaciones de Emergencia Social —AISES—.
- Tema 42. Política Social de Vivienda en Extremadura. Legislación. Funciones del Trabajador Social.
- Tema 43. Instrumentos de trabajo social. El informe social. La historia social.
- Tema 44. La entrevista en Trabajo Social.
- Tema 45. La Consejería de Bienestar Social. Estructura, organización y fines.

GRUPO III

Categoría Administrativo

Tema 1. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (I): Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órganos Superiores de la Función Pública. Aplicación del régimen jurídico del personal funcionario al resto del personal sometido al ámbito de aplicación de esta Ley.

Tema 2. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (II): Selección de personal. Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 3. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (III): Estructura y organización de la Función Pública. Decreto 29/1994, de 7 de marzo, que establece criterios para la elaboración, modificación o actualización de las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal de la Junta de Extremadura y Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Tema 4. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (IV): Régimen Jurídico: Adquisición y Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades de los funcionarios. La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo. Régimen disciplinario.

Tema 5. La nómina: Estructura y normas de confección. Altas y bajas: Su justificación. Devengo y liquidación de derechos económicos.

Tema 6. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Partes negociadoras, ámbito de aplicación y vigencia. Naturaleza y efectos. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Puestos y funciones de libre designación.

Tema 7. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 8. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Horas Extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario.

Tema 9. El Contrato de Trabajo: Concepto y Características. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo: Ámbito y Fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del Contrato de Trabajo.

Tema 10. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 11. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora. Régimen General de la Seguridad Social: Campo de aplicación, inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación.

Tema 12. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia.

Tema 13. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas, requisitos de los actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 14. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Disposiciones generales sobre los

procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento y ejecución.

Tema 15. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales, reclamación previa a la vía judicial civil, reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 16. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 17. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. La Junta Consultiva de contratación administrativa. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Los requisitos para contratar con la administración: Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación y registro de las empresas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 18. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (II): Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación.

Tema 19. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (III): Actuaciones relativas a la contratación: Adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación. La contratación en el extranjero. El registro público de contratos.

Tema 20. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (IV): El contrato de Obra. El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 21. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (V): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Principios Generales. El Presupuesto: Contenido y Aprobación. Los créditos y sus modificaciones. Ejecución y liquidación.

Categoría Analista, Especialidad Laboratorio Agrario

Tema 1. La constitución y propiedades de la materia, el átomo y la molécula. Estados de la materia y sus cambios.

Tema 2. Elementos y compuestos inorgánicos. Tipos. Nomenclatura química.

Tema 3. Compuestos orgánicos. Tipos. Nomenclatura química.

Tema 4. Calor y temperatura: Definición. Tipos de calor. Cambios de estado. Disoluciones. Diferentes unidades de medida.

Tema 5. Laboratorio de análisis. Instalaciones y utensilios generales y especiales. Utilización y mantenimiento.

Tema 6. Prevención de accidentes y medidas de seguridad e higiene en el laboratorio. Peligrosidad de los productos químicos. Almacenamiento. Trasvase y transporte de productos químicos.

Tema 7. El análisis gravimétrico. Fundamentos. Operaciones para realizarlo. Material utilizado en el análisis gravimétrico. Clases. Tratamiento y conservación.

Tema 8. El análisis volumétrico. Fundamentos. Preparación de soluciones valoradas. El material usado en el análisis volumétrico. Clases. Tratamiento y conservación.

Tema 9. Concepto de pH. Su medida. Indicadores de pH.

Tema 10. Aparato y dispositivos para el calentamiento y la refrigeración. Medida de la temperatura.

Tema 11. Disolución. Precipitación. Filtración. Cristalización. Utensilios necesarios.

Tema 12. Centrifugación. Decantación. Extracción. Aparatos y utensilios necesarios.

Tema 13. Evaporación. Desecación. Incineración. Aparatos y utensilios necesarios.

Tema 14. Destilación. Clases. Aparatos y utensilios necesarios.

Tema 15. Tipos de balanzas. Sensibilidad. Manipulación y conservación de las balanzas.

Tema 16. Operación de pesado: fundamento y métodos. Errores en el pesado.

Tema 17. Los microscopios. Tipos. Descripción, uso y conservación. Técnicas de observación microscópica.

Tema 18. Recepción, manipulación, y conservación de las muestras para el análisis físico químico y preparación de las muestras para el análisis: Suelos. Hojas. Aguas. Microbiológicos.

Tema 19. Recepción, manipulación, y conservación de las muestras para el análisis físico químico y preparación de las muestras para el análisis: Piensos y derivados. Vinos y derivados. Grasas y aceites. Lácteos. Productos hortofrutícolas. Cárnicos y Conservas.

Tema 20. Tipos de corcho. Tapones de corcho: métodos de ensayo y normas UNE e ISO.

Tema 21. Tipos de carbones. El coque: tipos, propiedades y aplicaciones. Generalidades de los carbones activos: propiedades y química superficial.

Tema 22. Generalidades de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025. Objeto. Campo de aplicación. Requisitos de gestión. Requisitos técnicos.

Categoría Analista, Especialidad Laboratorio de Obras Públicas

Tema 1. Ensayos de compactación en laboratorio. Proctor Normal y modificado.

Tema 2. Ensayos de densidades "in situ".

Tema 3. Ensayos de placas de carga.

Tema 4. Ensayos de CBR.

Tema 5. Ensayos de plasticidad. Límites de Attenberg.

Tema 6. Granulometría de suelos por tamizado. Ensayo de equivalente de arena.

Tema 7. Ensayo Edométrico.

Tema 8. Ensayos necesarios para la identificación y clasificación de los suelos.

Tema 9. Conglomerantes hidráulicos. Definiciones y tipos. Ensayos no destructivos y destructivos de hormigones endurecidos. Ensayo de consistencia de hormigones (cono de Abrams).

Tema 10. Toma de muestras de hormigón fresco. Fabricación, conservación y rotura de probetas de hormigón.

Tema 11. Principio y fin del fraguado del cemento. Toma de muestras y análisis de aguas para hormigones.

Tema 12. Productos bituminosos, definiciones, tipos y usos.

Tema 13. Toma de muestras de productos bituminosos y mezclas asfálticas.

Tema 14. Emulsiones bituminosas. Residuo por evaporación. Carga de las partículas.

Tema 15. Ensayo de penetración, ensayo de punto de reblandecimientos e índice de penetración de betunes.

Tema 16. Ensayo de contenido en ligante de mezclas bituminosas.

Tema 17. Densidad relativa y absorción y áridos gruesos y finos.

Tema 18. Determinación del ligante óptimo en mezclas asfálticas mediante el ensayo Marshall. Dosificación de mezclas bituminosas.

Tema 19. Caracterización de las mezclas bituminosas abiertas por medio del ensayo Cántabro de pérdida por desgaste.

Tema 20. Efecto del agua sobre la cohesión de las mezclas bituminosas compactadas (ensayo de inmersión-compresión).

Tema 21. Envuelta y resistencia al desplazamiento por el agua de las emulsiones bituminosas.

Tema 22. Sedimentación de las emulsiones bituminosas.

Categoría Ayudante Técnico, Especialidad Educación Física

Tema 1. La planificación, organización y control del acondicionamiento físico.

Tema 2. El acondicionamiento físico elemental y su aplicación utilizando tareas propias del atletismo. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 3. El acondicionamiento físico elemental y su aplicación utilizando tareas propias de la natación. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 4. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del baloncesto. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 5. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del balonmano. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 6. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del voleibol. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 7. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas del fútbol. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 8. El desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas de deportes de raqueta. Tareas a ejecutar. Aprovechamiento lúdico.

Tema 9. Recursos y elementos de análisis que deben integrar la organización, el control y la realización de actividades físico-deportivas.

Tema 10. Elementos y condiciones de la sala de musculación.

Tema 11. Equipamiento y material deportivo para el desarrollo de la condición física.

Tema 12. Principios básicos para el correcto desarrollo de la condición física y el entrenamiento (continuidad, individualización, progresión, etc.).

Tema 13. Fundamentos y tipos de calentamiento. Funciones y criterios a tener en cuenta para su elaboración.

Tema 14. Factores que intervienen en el desarrollo de la condición física: intensidad y volumen, recuperación, duración y repeticiones.

Tema 15. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la resistencia.

Tema 16. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la fuerza.

Tema 17. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la velocidad.

Tema 18. Métodos de entrenamiento y desarrollo de la flexibilidad.

Tema 19. Adaptaciones fisiológicas producidas por el entrenamiento y el acondicionamiento físico.

Tema 20. Descripción de los principales elementos del aparato locomotor: principales elementos óseos, grupos musculares y articulaciones.

Tema 21. Prevención de lesiones y primeros auxilios en la actividades físico-deportivas.

Tema 22. Nutrición en la actividad física: alimentos y nutrientes. La alimentación equilibrada. Suplementos nutricionales y ayudas ergogénicas.

Categoría Ayudante Técnico, Especialidad Laboratorio

Tema 1. La constitución y propiedades de la materia, el átomo y la molécula. Estados de la materia y sus cambios. Elementos y compuestos inorgánicos. Compuestos orgánicos. Tipos. Nomenclatura química.

Tema 2. Calor y temperatura: Definición. Tipos de calor. Cambios de estado. Disoluciones. Diferentes unidades de medida.

Tema 3. Laboratorio de análisis. Instalaciones y utensilios generales y especiales. Utilización y mantenimiento.

Tema 4. El análisis gravimétrico y el análisis volumétrico. Fundamentos. Preparación de soluciones valoradas. El material usado en el análisis volumétrico. Clases. Tratamiento y conservación.

Tema 5. Concepto de pH. Su medida. Indicadores de pH. Disolución. Precipitación. Filtración. Cristalización. Utensilios necesarios.

Tema 6. Centrifugación. Decantación. Extracción. Evaporación. Desección. Incineración. Destilación: clases. Aparatos y utensilios necesarios para estas operaciones.

Tema 7. Tipos de balanzas. Sensibilidad. Manipulación y conservación de las balanzas. Operación de pesado: fundamento y métodos. Errores en el pesado.

Tema 8. Los microscopios. Tipos. Descripción, uso y conservación. Técnicas de observación microscópica.

Tema 9. Recepción, manipulación, y conservación de las muestras para el análisis físico químico y preparación de las muestras para el análisis: Suelos. Hojas. Aguas. Microbiológicos. Piensos y derivados. Vinos y derivados. Grasas y aceites. Lácteos. Productos hortofrutícolas. Cárnicos y Conservas.

Tema 10. Tipos de corcho. Tapones de corcho: métodos de ensayo y normas UNE e ISO. Tipos de carbones. El coque: tipos, propiedades y aplicaciones. Generalidades de los carbones activos: propiedades y química superficial.

Tema 11. Generalidades de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025. Objeto. Campo de aplicación. Requisitos de gestión. Requisitos técnicos.

Tema 12. Ensayos necesarios para la identificación y clasificación de los suelos.

Tema 13. Conglomerantes hidráulicos. Definiciones y tipos. Ensayos no destructivos y destructivos de hormigones endurecidos. Ensayo de consistencia de hormigones (cono de Abrams).

Tema 14. Toma de muestras de hormigón fresco. Fabricación, conservación y rotura de probetas de hormigón.

Tema 15. Principio y fin del fraguado del cemento. Toma de muestras y análisis de aguas para hormigones.

Tema 16. Productos bituminosos, definiciones, tipos y usos. Toma de muestras de productos bituminosos y mezclas asfálticas.

Tema 17. Emulsiones bituminosas. Residuo por evaporación. Carga de las partículas.

Tema 18. Ensayo de penetración, ensayo de punto de reblandecimientos e índice de penetración de betunes.

Tema 19. Ensayo de contenido en ligante de mezclas bituminosas.

Tema 20. Densidad relativa y absorción y áridos gruesos y finos.

Tema 21. Determinación del ligante óptimo en mezclas asfálticas mediante el ensayo Marshall. Dosificación de mezclas bituminosas.

Tema 22. Prevención de accidentes y medidas de seguridad e higiene en el laboratorio. Peligrosidad de los productos químicos. Almacenamiento. Trasvase y transporte de productos químicos.

Categoría Capataz

Tema 1. El sector agrario extremeño: importancia en el contexto nacional. La población agraria. Evolución de las rentas. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: su estructura organizativa.

Tema 2. El asociacionismo agrario. Cooperativas y SAT. Otras asociaciones agrarias (ATRI, ADS, AGES). Organizaciones de productores agrarios.

Tema 3. Gestión de la empresa agraria. Contabilidad agraria. Libros de matrícula y visitas. El Régimen General y el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social: aspectos generales.

Tema 4. Modernización Agraria (I). Aspectos generales de la Ley 19/1995, de Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias y del Decreto 168/1996, de Modernización de las Explotaciones Agrarias en Extremadura.

Tema 5. Modernización Agraria (II). Aspectos generales de la Ley 8/1992, para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.

Tema 6. La Dehesa. Aspectos generales de la Ley 1/1986 de la Dehesa de Extremadura. Principales producciones en el ecosistema "Dehesa". Vías pecuarias.

Tema 7. Agricultura Ecológica. Antecedentes. Aspectos generales de la Ley 6/1992, de Fomento de la Agricultura Ecológica Natural y Extensiva.

Tema 8. Contaminación en el medio natural. Contaminación por residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Depuración de aguas residuales.

Tema 9. Impacto ambiental. Evaluación del impacto ambiental. Generalidades sobre la normativa legal nacional y automática sobre impacto ambiental.

Tema 10. La Política Agraria Comunitaria. La Reforma intermedia de la P.A.C. Principales líneas de ayudas. Las medidas de acompañamiento.

Tema 11. La caza y la pesca. Aspectos generales de las Leyes 8/1990, de Caza en Extremadura y 8/1995, de Pesca en Extremadura.

Tema 12. Los montes y los incendios. Generalidades sobre las Leyes de 8 de junio de 1957, sobre Montes y de la de 5 de diciembre de 1968. Plan INFOEX.

Tema 13. Investigación Agraria. La investigación agraria en Extremadura. Centros más importantes. Proyectos y su financiación.

Tema 14. Maquinaria agrícola. Herramientas, aperos y maquinaria agrícola más comúnmente utilizados.

Tema 15. Cultivos (I). Plantas oleaginosas. Especies. Técnicas de cultivo, labores, plagas y enfermedades más relevantes y su tratamiento.

Tema 16. Cultivos (II). Cereales de invierno y verano. Leguminosas grano. Especies, técnicas de cultivo, laborales, plagas y enfermedades más relevantes y su tratamiento.

Tema 17. Cultivos (III). Horticultura intensiva y extensiva. Horticultura industrial. Cultivos industriales. Especies, técnicas de cultivo, labores, plagas y enfermedades más relevantes y su tratamiento.

Tema 18. Cultivos (IV). Viveros generales de plantas ornamentales y forestales. Principales especies. Jardinería.

Tema 19. Ganadería (I). El ganado vacuno en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Reproducción. Enfermedades.

Tema 20. Ganadería (II). El ganado ovino en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Reproducción. Enfermedades.

Tema 21. Ganadería (III). El ganado caprino en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Reproducción. Enfermedades.

Tema 22. Ganadería (IV). El ganado porcino en Extremadura. Razas principales. Manejo. Alimentación. Reproducción. Enfermedades. Aspectos generales del cerdo ibérico.

Categoría Controlador Pecuario

Tema 1. Sanidad Animal. Concepto y objetivos. Policía sanitaria. Concepto y recursos técnicos.

Tema 2. Enfermedades de los animales. Tipos de enfermedades según el agente que los produce. Lucha, tratamiento y erradicación de las mismas.

Tema 3. Lucha contra la Peste Porcina Africana (I). Detención y eliminación de focos. Diagnóstico de la enfermedad.

Tema 4. Lucha contra la P.P.A. (II). Policía sanitaria y chequeo serológico. Objetivos de la Policía sanitaria.

Tema 5. Indemnizaciones por sacrificio obligatorio, de cerdos con P.P.A. Vaciado de explotaciones. Repoblación de las mismas.

Tema 6. Sacrificio de animales enfermos y sospechosos de P.P.A. Destrucción de cadáveres. Destrucción y desinfección de materia presuntamente contaminante.

Tema 7. Policía Sanitaria en P.P.A.. Control del ganado, explotaciones, mataderos e industrias y de presuntos focos sanitarios.

Tema 8. Chequeo serológico en P.P.A. (I). Concepto y actividades del Controlador Pecuario. Sujeción, identificación y transporte de animales.

Tema 9. Chequeo serológico en P.P.A. (II). Remisión de muestras serológicas para su diagnóstico. Actuación sobre los animales positivos.

Tema 10. Explotaciones ganaderas (I). Concepto. Sistema de explotación. Tipos de explotación según su superficie, censo y manejo de los animales.

Tema 11. Explotaciones ganaderas (II). Registro de explotaciones pecuarias. Registro oficial de explotaciones porcinas.

Tema 12. Lucha contra la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía bovina. Lucha contra la brucelosis ovina/caprina. Objeti-

vo de las campañas de saneamiento ganadero: a) sanitarios, b) económicos, c) sociales.

Tema 13. Bases técnicas de las Campañas de Saneamiento Ganadero. Enfermedades objeto de campaña. Diagnóstico y eliminación de animales reaccionantes positivos.

Tema 14. Bases económicas de las Campañas de Saneamiento Ganadero. Compensaciones por sacrificio de los animales enfermos.

Tema 15. Funciones del Controlador Pecuario en las Campañas de Saneamiento Ganadero (I): a) En la preparación del material técnico a utilizar, b) Ayuda en el diagnóstico y toma de muestras.

Tema 16. Funciones del Controlador Pecuario en las Campañas de Saneamiento Ganadero (II): a) En la identificación de la explotación y de animales objeto de campaña, b) En la identificación y eliminación de los animales reaccionantes positivos.

Tema 17. Limpieza, desinfección y desratización de establos y alojamientos de animales positivos. Limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado.

Tema 18. Movimiento pecuario: control de explotaciones. Normas generales sobre movimiento pecuario. Documento de traslado de animales: Guía de Origen y Sanidad Pecuaria.

Tema 19. Libros de Registro de Explotaciones.

Tema 20. Servicio de Sanidad Animal. Estructura veterinaria en los servicios de sanidad animal. Laboratorios de Sanidad Animal.

Tema 21. Oficina Veterinaria de Zona. Estructura. Equipos técnicos especializados en la lucha contra enfermedades.

Tema 22. Marcaje del ganado. Tipo de marcaje. Ventajas e inconvenientes de cada tipo de marcaje. Importancia y utilización de los sistemas de marcaje en los ganados.

Categoría Encargado

Tema 1. Habilidades y técnicas del encargado: El papel de las jefaturas inmediatas en las organizaciones públicas. Técnicas generales en la comunicación oral y escrita. La reunión de trabajo. Organización de grupos de trabajo. Administración del tiempo. Habilidades sociales y personales. La motivación en el trabajo. Resolución de problemas. Estrategias de afrontamiento frente al estrés.

Tema 2. Limpieza y hostelería en los centros de trabajo: Conceptos básicos de alimentación y nutrición. Higiene y manipulación de

alimentos. Organización del servicio de limpieza y cocina. Técnicas de hostelería y atención al usuario. Medidas preventivas en limpieza y hotelería. Aspectos ecológicos, problemas ambientales. Aspectos legislativos. La lavandería.

Tema 3. Cuidado de espacios exteriores y decoración de interiores: Siembra y mantenimiento del césped. Árboles y arbustos. Enfermedades y plagas en jardines. El mantenimiento de la piscina. Tratamientos de aguas. Normas a tener en cuenta en la decoración de interiores. La importancia de los colores. Las flores como elemento decorativo.

Tema 4. Prevención de riesgos laborales: Conceptos básicos. Condiciones de trabajo. Higiene industrial. Agentes contaminantes. Ergonomía y psicología aplicada. Riesgos específicos y su prevención en actividades de la Junta de Extremadura. Vigilancia de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios. Gestión de la prevención.

Tema 5. El plan de emergencia y evacuación: La obligatoriedad. Clasificación de las emergencias. Acciones. Equipos de auto protección. Comportamiento del fuego. Comportamiento del humo. Plan de emergencia. Prevención. Cadena de actuación ante emergencia. Organización de la evacuación y tipos. Manual de auto protección.

Tema 6. Conocimiento de instalaciones en edificios públicos y mantenimiento de vehículos oficiales y de transporte de minusválidos: Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Eléctricas. Frío industrial. Fontanería. Gas. Sistemas contra incendios. Detección de fuga de gases. Megafonía. Interponía. Telefonía. Maquinaria industrial de cocinas y lavandería. Mobiliarios. Previsión de caudales y combustibles. Lecturas de contadores. Obras de fábrica. Materiales y ejecución. Mantenimiento de vehículos de transporte.

Tema 7. Archivo y documentación: Archivos de oficina. Libros de incidencias. Estadillos. Protocolos de actuación. Libros de quejas y sugerencias. Libros de visitas. Los partes de trabajo. Modelos. Objetivos. Utilización. Conceptos básicos de informática.

Tema 8. Conocimientos generales sobre sistemas de alimentación, aseo, movilización, transporte y manipulación de personas con discapacidad físico-psíquicas y material de enfermería: Grúas de movilización. Grúas de bipedestación, sistemas de sujeción de personas, vallas de protección. Sillas de ruedas. Camas articuladas. Sillas de duchas. Camillas electrocardiógrafos. Pulsímetros. Fonedoscopios. Otoscopios. Protectores, Caudalímetros-Goteros. Colchones y cojines antiescaras.

Tema 9. Nociones básicas de protocolo en actos públicos: Tratamientos honoríficos y preferencias. Clasificación de los actos. Planificación y ejecución de actos públicos. Servicios de protocolo. Colocación de banderas.

Tema 10. El inventario general y la previsión, almacenaje, control y distribución de productos de consumo de alimentación, droguería y sanitarios: Programas informáticos de almacén, fichas de entradas y salidas de almacén. Previsión y reparto por departamentos. Las adjudicaciones por concurso y el trato con los proveedores.

Tema 11. El suelo y sus propiedades: textura y estructura. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

Tema 12. El agua en la agricultura. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, Riego por aspersión, Riego por goteo.

Tema 13. Fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos.

Tema 14. Sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad y control. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

Tema 15. Ganadería: ganado vacuno, ovino y cerdo: Razas principales en Extremadura. Sistemas de explotación. Plan sanitario.

Tema 16. Maquinaria agrícola. Tractores y aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Conservación.

Tema 17. Cereales de primavera-verano e invierno. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos. Riego.

Tema 18. Plantas oleaginosas. Labores, tratamientos fitosanitarios, abonado. Rendimientos. Riego. Tratamientos herbicidas.

Tema 19. Olivar. Variedades más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 20. Viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marco de plantación. Labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 21. Frutales: especies, patrones y variedades más importantes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego.

Tema 22. El Clima en Extremadura. Factores climáticos: temperatura, precipitación, nieve, granizo, viento. Efectos del clima. Mecanismos de defensa.

Categoría Encargado General de Carreteras

Tema 1. Ley 7/1995, de 27 de abril de Carreteras de Extremadura. Capítulo I: Disposiciones Generales. Capítulo III: Gestión, explotación y financiación. Capítulo IV y V: Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Capítulo VI y Parte Final: Control, infracciones y sanciones. Disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Tema 2. Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (Reglamento general de carreteras) en lo que afecta a la Conservación y Explotación de Carreteras y no se oponga a la Ley 7/1995.

Tema 3. Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y normativa aplicable.

Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas-herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.

Tema 5. Seguridad vial: Vialidad invernal.

Tema 6. Interpretación de planos de carreteras. Planta, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones tipos y obras de fábrica.

Tema 7. Realización de croquis y planos sencillos, interpretación de los mismos en cuanto a los distintos elementos que componen la carretera.

Tema 8. Conocimiento de geometría, redacción, sistema métrico, conversión, física y química.

Tema 9. Temas básicos relacionados con la topografía, geometría y trigonometría (Replanteos básicos).

Tema 10. Ensayos de laboratorio relacionados con la carretera, firmes, suelos y hormigones.

Tema 11. Señalización vertical de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 12. Señalización horizontal de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 13. Señalización de obras de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 14. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 15. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 16. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o se necesario para la seguridad.

Tema 17. Maquinarias y útiles empleados en trabajos de conservación de carreteras. Funcionamiento y utilización. Mantenimiento de las mismas.

Tema 18. Mantenimiento de maquinaria y útiles empleados en la conservación de carreteras.

Tema 19. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.

Tema 20. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.

Tema 21. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de desagüe (cunetas y drenajes). Materiales de construcción, conservación y reparación.

Tema 22. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de los distintos tipos de firmes. Materiales de construcción, conservación y reparación.

Categoría Especialista de Oficio, Especialidad Iluminación y Sonido

Tema 1. El sonido. Bases físicas y propagación sonora. Magnitudes físicas y valoración del sonido. Medida objetiva y medida subjetiva del sonido. Concepto de ruido.

Tema 2. Composición espectral del sonido. Respuesta en frecuencia de los sistemas de audio y sus componentes. Dinámica de las fuentes sonoras y los sistemas electroacústicos. Ruido y distorsión originados por los sistemas.

Tema 3. Distribución espacial del sonido. El comportamiento del sonido en recintos cerrados. Reverberación. Eco. Acondicionamiento acústico. Aislamiento acústico.

Tema 4. Componentes básicos de los sistemas de captación, registro y reproducción del sonido. micrófonos, líneas, preamplificadores, mesas de mezcla, sistemas de grabación, amplificadores, altavoces.

Tema 5. Transductores electroacústicos. Micrófonos y altavoces. Clasificación y aplicaciones de los distintos tipos de micrófonos. Tipos de altavoces y de cajas acústicas.

Tema 6. Audio digital. Fundamentos. Muestreo de la señal. Conversión analógica-digital y decodificación digital-analógica. Sistemas de compresión. Sistemas de grabación y reproducción y soportes para audio digital.

Tema 7. Sistemas analógicos y digitales de grabación de sonido. Diferentes tecnologías para grabación mecánica, magnética, óptica.

Tema 8. El sonido en sistemas de vídeo y TV. El sonido en sistemas cinematográficos. Sincronización de sonido e imagen. Formatos de sonido mono, estéreo y multicanal.

Tema 9. Equipos complementarios en los sistemas de grabación y reproducción sonora: procesadores de señal, ecualizadores, sistemas de reducción de ruidos, equipos de efectos electroacústicos, equipos de medida.

Tema 10. El sonido en las producciones cinematográficas. Sistemas tradicionales básicos y sistemas comerciales utilizados en la actualidad: Dolby Digital, Dolby Surround, 5.1. Efectos y ambientación sonora en configuraciones multicanal.

Tema 11. El sonido en la sala de proyección cinematográfica. Componentes básicos del sistema de sonido. Configuración y dimensionamiento del sistema según el tamaño de la sala y el número de canales. Procesadores específicos. Necesidades de acondicionamiento acústico y de aislamiento acústico en la sala. Estándares para salas de alta calidad.

Tema 12. Naturaleza de la luz. Fuentes luminosas: Naturales, artificiales. Otras fuentes láser, fibras ópticas. Proyectores de luz: tipos y características. Generadores y grupos electrónicos. La óptica y la luz. Propagación, reflexión y refracción de la luz. Los espejos. Las lentes. El objetivo de la cámara cinematográfica. Las aberraciones ópticas. Calidad del color de la luz. Aspecto cualitativo de la emisión de luz.

Tema 13. Intensidad de la luz. Fotómetros: Tipos. Equipos y materiales de control de luz: Filtros, viseras, banderas. Equipos y materiales de soporte y suspensión. Fuentes, equipos y materiales de alimentación.

Tema 14. Técnicas de iluminación en vídeo y televisión. Tipos y efectos. Iluminación en exteriores. Materiales y equipos.

Tema 15. Aparatos de iluminación. Accesorios. Esquema básico de iluminación. Tipos y efectos de iluminación. Documentación técnica: Croquis de iluminación, planta, simbología.

Tema 16. Mesas de iluminación. Técnicas digitales aplicadas a la iluminación escénica. La iluminación de espacios virtuales. Espacios especiales.

Tema 17. La electricidad: Estructura eléctrica de la materia. Causa de la electricidad. Ley de Coulomb. La corriente eléctrica a través de un conductor de generadores. Conductores, semiconductores y aislantes. La resistencia. Fuerza electromotriz y diferencia de potencial. Corriente continua y corriente alterna. Relaciones entre voltio, amperio y ohmio. Ley de Ohm. Circuito eléctrico. Circuito en serie: cálculo de sus valores. Circuito en paralelo: cálculo de sus valores. Leyes de Kirchoff.

Tema 18. Lenguaje cinematográfico. El fotograma. El encuadre. El plano. La composición. La iluminación. El sonido. El montaje. El color.

Tema 19. El proyector cinematográfico. El crono. Arrastre, obturación, alimentación y encuadre. El reglaje. Sistema de refrigeración del crono. Lector óptico de sonido. El lector magnético de sonido. Defectos de la reproducción de sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película. Desfase de la imagen y el sonido. El grupo óptico. La linterna de proyección. El colector de luz. Mecanismos auxiliares.

Tema 20. La película. Composición de la película. El soporte o base (el brillo). La emulsión (el mate). La capa antihaló. Sensibilidad de la película. El grano. Contraste y gradación. Nitidez. Color: fundamentos de la película en color. Propiedades de la película en color. Tipos de películas según los materiales de imagen y sonido utilizados en la fase de elaboración. Dimensiones de la película: el fotograma. El paso: pasos profesionales y aficionados. El formato de la imagen. Las perforaciones y los formatos. El formato de sonido. Desperfectos en la película.

Tema 21. La proyección en 35 mm. Inspección y repaso. La preparación de la película. El boletín de repaso. El montaje de la película. La preparación del proyector. Pasos previos. El arranque. La proyección continua. Paro del proyector. Devolución de las películas. Problemas en el funcionamiento de la máquina del proyector. Defectos en el cuadro. Desperfectos en la película.

Tema 22. Conservación y repaso. Pureza del aire. Temperatura. Humedad. Almacenamiento. Material y maquinaria necesarios para la conservación. El repaso: integridad de la película.

Categoría Especialista de Oficio, Especialidad Mecánica

Tema 1. Climatizaciones reguladas. Semiautomática. Toda-automática. Tipos de gases refrigerantes.

Tema 2. Osciloscopio y lectores de código en el automóvil.

Tema 3. Sistema de suspensión. Ballesta. Amortiguadores. Marck-Person. Neumática e hidráulica (Tipos).

Tema 4. Sistemas de frenado. Convencional. Neumático. Mixto (hidroneumático). Ralentizadores eléctricos e hidrodinámicos.

Tema 5. Direcciones asistidas: Tipos, características, constitución, funcionamiento, reparación.

Tema 6. Sistemas de dirección convencionales: Tipos, características, constitución, funcionamiento, geometría de la dirección, geometría del tren delantero, reparación, reparación alineación tren de ruedas.

Tema 7. Localización y reparación de averías en: Cajas de cambios manuales. Cajas de cambios automáticas y variadores de velocidad. Embragues y transmisiones. Características, constitución, parámetros significativos. Tipos.

Tema 8. Sistemas de lubricación. Elementos que lo componen. Localización y reparación de averías.

Tema 9. Localización y reparación de averías en equipos eléctricos y descripción de sus elementos.

Tema 10. Localización y reparación de averías en sistemas hidráulicos de maquinaria de obras públicas y vehículos industriales y especiales.

Tema 11. Sistema de refrigeración. Elementos que lo componen. Localización y reparación de averías.

Tema 12. Manejo de máquinas-herramientas de taller. Manejo de soldaduras de: Oxiacetilénicas, Arco, Tig y Mig Mag.

Tema 13. Localización y reparación de averías en equipos electrónicos y descripción de sus elementos.

Tema 14. Localización y reparación de averías en sistemas de seguridad activa y pasiva, y descripción de sus elementos.

Tema 15. Localización de averías y reparación motor. Distintos tipos.

Tema 16. Localización de averías y reparación sistemas de encendido. Sistemas de inyección. Distintos tipos.

Tema 17. Descripción y reparación de averías en sistema de inyección CAMOM-RAIL.

Tema 18. Descripción y reparación de averías en sistema de inyección TDI.

Tema 19. Descripción y reparación de averías en sistema de inyección HDI.

Tema 20. Gases de escape en el motor de gasolina y diesel: Regulación y consecuencias en las emisiones de gases contaminantes.

Tema 21. Sistemas reductores de gases contaminantes. Diferenciar que gases nocivos reduce cada uno de los sistemas anticontaminación.

Tema 22. Unidades de control UCE. Misión y qué elementos gobierna.

Categoría Inspector Revisor

Tema 1. Frenos: distintos tipos y sistemas.

Tema 2. Verificación, reglaje y localización de averías en frenos.

Tema 3. Carrocería de los turismos y sus componentes.

Tema 4. Embrague y caja de cambios, árboles de transmisión.

Tema 5. Chasis, puentes, ejes, ballestas y muelles.

Tema 6. Alumbrado de los vehículos (exterior e interior).

Tema 7. La suspensión: tipos y funciones.

Tema 8. Ruedas y neumáticos: tipos, medidas, estructuras, desgaste, motivo de desgaste.

Tema 9. La dirección. Reglajes, averías y consecuencias de desreglajes. Factores que influyen sobre la dirección.

Tema 10. Motores de cuatro tiempos: funcionamiento, ciclos y elementos. 5842 10 junio 2000 D.O.E. Número 67.

Tema 11. La distribución. Gases. Elementos de regulación. Elementos de medición. Puesta a punto. Averías.

Tema 12. Inspección de la dirección: sistemas, métodos y elementos.

Tema 13. Condiciones que deben reunir las máquinas de obras y servicios, agrícolas y motocicletas para circular por las vías públicas.

Tema 14. Condiciones que deben reunir los automóviles de cualquier categoría y los remolques o semiremolques de transporte público de viajeros para circular por las vías públicas.

Tema 15. Dimensiones de los vehículos y remolques.

Tema 16. Inspecciones técnicas de vehículos.

Tema 17. Herramientas y útiles de medidas y reglajes.

Tema 18. Las estaciones de I.T.V. (impresos, instalaciones, etc...)

Tema 19. Régimen laboral, derechos y deberes básicos.

Tema 20. Plantilla de personal tipo en una estación de I.T.V.

Tema 21. Plantilla de personal tipo en un centro de Conservación de Carreteras.

Tema 22. Seguridad y salud laboral en el trabajo.

Categoría Intendente

Tema 1. Legislación vigente en materia de alimentación. Competencias legislativas de la Junta de Extremadura.

Tema 2. Suministro de víveres y combustibles. Tipos y clases de ellos.

Tema 3. Organización de almacén de víveres. Libro de almacén. Libro de proveedores.

Tema 4. Gestión de compras: criterios de elección de proveedores.

Tema 5. Técnicas de conservación de los alimentos. Congelación. Refrigeración.

Tema 6. Custodia del material. Menaje de cocina y comedor. Instrumentos y elementos de trabajo para el personal de cocina y de comedor.

Tema 7. Organización de cocina y comedor. Supervisión de cámaras e instalaciones frigoríficas.

Tema 8. Elaboración de minuta y cálculo de alimentos.

Tema 9. Cantidad de alimentos en una dieta alimenticia. Contenido calórico de dietas según edades.

Tema 10. Calidad de alimentos. Presentación y textura de los alimentos.

Tema 11. Rendición de cuentas. Facturación. Libro de acreedores y deudores.

Tema 12. Los nuevos alimentos: alimentos ecológicos, funcionales y transgénicos.

Tema 13. Normas de higiene en el material de cocina. Normas higiénicas en la conservación de alimentos. Normas higiénicas en la manipulación de alimentos.

Tema 14. Cálculo práctico de una minuta. Cálculo práctico de un asiento en el Libro de Proveedores.

Tema 15. Inventario. Mobiliario. Altas y bajas. Adquisición.

Tema 16. Equipamiento y mobiliario industrial del Centro: lavadora, cocina, planchadora, mesa caliente, etc.

Tema 17. Liquidación de facturas y rendición de cuentas en el Centro. Facturación.

Tema 18. El almacén de material del Centro. Clasificación. Características. Control del mismo.

Tema 19. Material homologado. Adquisición y compra de mobiliario.

Tema 20. Contratos y suministros de mobiliario, enseres y productos alimenticios.

Tema 21. La dieta equilibrada. Niños de 1-12 años. Adolescentes de 13-19 años. Adultos.

Tema 22. Seguridad y salud laboral en el trabajo.

Categoría Intérprete de Lenguaje de Signos

Tema 1. La sordera: concepto, tipos, etiología, y discapacidades asociadas.

Tema 2. La sordoceguera: concepto, tipos, etiología, y discapacidades asociadas.

Tema 3. Psicología de la comunidad sorda. Implicaciones de la sordera en el desarrollo cognitivo, comunicativo-lingüístico y afectivo-social. Comunidad, cultura, valores y actitudes.

Tema 4. Psicología de la comunidad sordociega. Implicaciones de la sordera en el desarrollo cognitivo, comunicativo-lingüístico y afectivo-social. Comunidad, cultura, valores y actitudes.

Tema 5. Ayudas técnicas y tecnológicas para la inclusión de la comunidad sorda y sordociega. Sistemas alternativos de comunicación.

Tema 6. Expresión corporal aplicada a la lengua de signos. Uso funcional de los prosoponemas.

Tema 7. Vector histórico de la lengua de signos: origen, evolución y situación actual.

Tema 8. La lengua de signos española: lingüística aplicada. Modalidades diatópicas y diastráticas. Otras variantes. Dactilología.

Tema 9. Gramática de la lengua de signos española.

Tema 10. Sistemas de comunicación para personas sordociegas y sus adaptaciones.

Tema 11. Técnicas de guía para personas sordociegas.

Tema 12. Teoría y metodología de la interpretación.

Tema 13: Técnicas de interpretación.

Tema 14. Documentación aplicada a la interpretación. Recursos profesionales y técnicas de evaluación.

Tema 15. Aplicación de las técnicas de interpretación y los recursos propios del S.S.I. (Sistema de Signos Internacional).

Tema 16. La lengua de signos española: saludos y presentaciones, descripciones, intercambio de información personal, situaciones comunicativas de la vida cotidiana, de la propia cultura y del entorno laboral.

Tema 17. Terminología específica de los ámbitos profesionales educativos, sanitarios y sociales.

Tema 18. Terminología específica de los ámbitos profesionales jurídicos, económicos y laborales.

Tema 19. Recursos propios de la interpretación y de la LSE para resolver problemas terminológicos: glosario, fichas terminológicas, comparaciones, neologismos, perífrasis, paráfrasis,...

Tema 20. Normas deontológicas: el código ético y sus principios fundamentales. Aspectos profesionales, condiciones laborales, derechos y deberes.

Tema 21. Legislación básica en materia educativa nacional y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 22. El centro educativo: organización y funcionamiento.

Categoría Jefe de Administración

Tema 1. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (I): Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órganos Superiores de la Función Pública. Aplicación del régimen jurídico del personal funcionario al resto del personal sometido al ámbito de aplicación de esta Ley.

Tema 2. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (II): Selección de personal. Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 3. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (IV): Régimen Jurídico: Adquisición y Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades de los funcionarios. La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo. Régimen disciplinario.

Tema 4. La nómina: Estructura y normas de confección. Altas y bajas: Su justificación. Devengo y liquidación de derechos económicos.

Tema 5. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Partes negociadoras, ámbito de aplicación y vigencia. Naturaleza y efectos. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Puestos y funciones de libre designación.

Tema 6. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 7. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Horas Extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario.

Tema 8. El Contrato de Trabajo: Concepto y Características. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo: Ámbito y Fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del Contrato de Trabajo. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 9. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora. Régimen General de la Seguridad Social: Campo de

aplicación, inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación.

Tema 10. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia.

Tema 11. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas, requisitos de los actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 12. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento y ejecución.

Tema 13. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (I): Ámbito de aplicación. La Junta Consultiva de contratación administrativa. Disposiciones comunes a los contratos de las Administraciones Públicas. Los requisitos para contratar con la administración: Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación y registro de las empresas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 14. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (II): Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación.

Tema 15. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (III): Actuaciones relativas a la contratación: Adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación. La contratación en el extranjero. El registro público de contratos.

Tema 16. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (IV): El contrato de Obra. El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 17. Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (V): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 18. Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios Generales. El presupuesto: contenido y aprobación, los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación.

Tema 19. Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La intervención. La contabilidad. Las responsabilidades.

Tema 20. Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): La tesorería: Disposiciones generales. Cuentas de la tesorería. La Caja de Depósitos de la Comunidad.

Tema 21. Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Los pagos: Procedimiento de la Tesorería General para el pago de sus obligaciones. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Pagos por cuentas delegadas. Pagos en firme por cuentas autorizadas. Los pagos indebidos.

Tema 22. El control interno del gasto público: la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Categoría Jefe de Grupo de Conservación

Tema 1. Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura. Capítulo I: Disposiciones Generales. Capítulo III: Gestión, explotación y financiación. Capítulo IV y V: Uso y defensa de las carreteras. Travesías. Capítulo VI y Parte Final: Control, infracciones y sanciones. Disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Tema 2. Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (Reglamento general de carreteras) en lo que afecta a la Conservación y Explotación de Carreteras y no se oponga a la Ley 7/1995.

Tema 3. Ley sobre Tráfico. Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y normativa aplicable.

Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial. Utilización, manejo, realización

y conocimientos de útiles, materiales o máquinas y herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras. Vialidad invernal.

Tema 5. Interpretación básica de planos de carreteras: planta, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones tipos y obras de fábrica.

Tema 6. Realización de croquis y planos sencillos, interpretación de los mismos en cuanto a los distintos elementos que componen la carretera.

Tema 7. Conocimiento de geometría, redacción, sistema métrico decimal.

Tema 8. Señalización horizontal y vertical de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.

Tema 9. Señalización de obras de carreteras: Materiales. Instalación y conservación.

Tema 10. Balizamiento de carreteras: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 11. Barreras de seguridad: Elementos constitutivos. Instalación y conservación.

Tema 12. Podas, cortes, talas de árboles, arbustos, maleza, hierbas, tratados de prevención y, en general, todo tipo de material que haya de retirarse de la carretera o de sus zonas, o sea necesario para la seguridad.

Tema 13. Maquinarias y útiles empleados en trabajos de conservación de carreteras. Funcionamiento, utilización y mantenimiento.

Tema 14. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.

Tema 15. Elementos constitutivos de la carretera. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.

Tema 16. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de desagüe (cunetas y drenajes). Materiales de construcción, conservación y reparación.

Tema 17. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de los distintos tipos de firmes. Materiales de construcción, conservación y reparación.

Tema 18. Ejecución y conservación de paseos, cunetas y taludes.

Tema 19. Composición de equipos o brigadas para la conservación de carreteras en sus distintos cometidos, medios materiales y personales, según los casos.

Tema 20. Organización del grupo de trabajo.

Tema 21. Seguridad y salud laboral en el trabajo. Conceptos básicos en materia de prevención de riesgos laborales. Medios de protección individuales y colectivos.

Tema 22. Régimen Laboral, derechos y deberes del personal que preste cometidos en conservación de carreteras.

Categoría Mayoral

Tema 1. La ganadería en Extremadura. Generalidades. Movimiento de ganado, vías pecuarias. Distribución geográfica, Importancia económica.

Tema 2. Ganado porcino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Aspectos generales del porcino ibérico.

Tema 3. Ganado ovino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 4. Ganado vacuno. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 5. Ganado caprino. Razas. Censos. Comarcas donde se explota. Producciones. Importancia económica.

Tema 6. Otras especies animales de interés en Extremadura. Distribución geográfica. Producciones.

Tema 7. Identificación del ganado. Sistemas de identificación. Cómo se hace y cuándo. Sistemas obligatorios.

Tema 8. Sistemas de explotación. Sistema extensivo, intensivo y mixto. Ventajas e inconvenientes.

Tema 9. Mejora del ganado. Sistemas de selección y reproducción. Sistemas de monta natural, monta dirigida e inseminación artificial.

Tema 10. Alimentación animal. Tipos de alimentos. Propiedades nutritivas de los distintos alimentos.

Tema 11. El pastoreo. Sistemas de pastoreo. El redileo o majadeo ¿cómo se hace y para qué sirve? Mantenimiento de pastos mediante el pastoreo.

Tema 12. Alimentación del ganado porcino. Características del aparato digestivo del cerdo. Necesidades alimenticias del cerdo según su estado fisiológico.

Tema 13. Alimentación del ganado ovino. Características del aparato digestivo de la oveja. Necesidades alimenticias de la oveja según su estado fisiológico.

Tema 14. Alimentación del ganado caprino. Características del aparato digestivo de la cabra. Necesidades alimenticias de la cabra según su estado fisiológico.

Tema 15. Alimentación del ganado vacuno. Características del aparato digestivo de la vaca. Necesidades alimenticias de la vaca según su estado fisiológico.

Tema 16. Alimentación de otras especies. Características alimenticias del ganado equino y del aviar.

Tema 17. La Dehesa. La Dehesa como ecosistema. Aprovechamiento de la Dehesa.

Tema 18. Producciones ganaderas. Características productivas de cada especie. El queso, y los productos del cerdo ibérico.

Tema 19. Ciclos reproductivos de las principales especies animales.

Tema 20. Parto, cría y recría de las especies ganaderas, cuidados y asistencias. La lactancia artificial: cuando se usa y como se hace.

Tema 21. El ordeño en el ganado de leche: sistemas y cuidados.

Tema 22. Instalaciones y material ganadero. Sistemas automatizados.

Categoría Mecánico Supervisor

Tema 1. R.D. 1042/1994, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Tema 2. R.D. 736/1988, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia. Orden cte/3191/2002, de 5 de diciembre.

Tema 3. R.D. 1987/1985, de 24 de septiembre, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de ITV. Capítulo II, artículo 7 de la Ley 7/2000 sobre prestaciones de los servicios de inspección técnica de vehículos. Real Decreto 648/2002, de 5 de julio.

Tema 4. Reglamento de vehículos.

Tema 5. Masa y dimensiones de los vehículos.

Tema 6. Categorías de los vehículos.

Tema 7. Norma UNE 26-192-87. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados.

Tema 8. Prevención de riesgos laborales.

Tema 9. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 10. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos de protección individual.

Tema 11. Higiene Industrial. Contaminantes químicos en estaciones ITV. Vías de entrada de los contaminantes. Clasificación. Criterios de valoración. Control de las exposiciones.

Tema 12. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Identificación del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 13. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 14. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Acondicionamiento interior del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 15. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Alumbrado y señalización. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 16. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Emisiones contaminantes. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 17. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Frenos. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 18. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Dirección del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 19. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 20. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Motor y transmisión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 21. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Mercancías peligrosas, perecederas, transporte escolar, tacógrafo, limitador de velocidad y reformas no autorizadas. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 22. Antecedentes y evolución del informe de inspección técnica de vehículos. Características y normas para su cumplimentación.

Categoría Técnico en Educación Infantil

Tema 1. Legislación estatal y autonómica en materia de protección de menores.

Tema 2. Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a menores.

Tema 3. Características generales del niño y niña hasta los seis años. Desarrollo cognitivo-lingüístico, social, motor y afectivo en esta etapa.

Tema 4. El desarrollo evolutivo del niño/a de 6 a 12 años. Desarrollo social, motor, lingüístico y psicoafectivo.

Tema 5. Desarrollo psicológico evolutivo en la adolescencia como período puramente humano en las sociedades industrializadas. Desarrollo físico de la pubertad. Desarrollo cognitivo, social y moral. Desarrollo de la identidad.

Tema 6. Educación para la salud. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes en el niño de 0 a 6 años. Profilaxis pasiva y vacunal de las mismas.

Tema 7. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación del propio sexo. La construcción de roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.

Tema 8. Alimentación y nutrición. Necesidades nutricionales en la etapa 0-6 años. Trastornos infantiles en la alimentación: su abordaje. La hora de comer como momento educativo.

Tema 9. Higiene general e individual. La higiene del entorno familiar y escolar. Adquisición de hábitos de higiene en la infancia.

Los momentos de higiene como momentos educativos. El control de esfínteres, sus trastornos y abordaje.

Tema 10. El descanso infantil. Necesidades y ritmos de sueño. Actitudes y hábitos fundamentales referidos al descanso y actividad infantil. Trastornos del sueño en un niño de 0-3 años y cuidados que requiere.

Tema 11. Trastornos del lenguaje, motrices y del comportamiento. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.

Tema 12. Clasificación del maltrato infantil. Indicadores físicos, conductuales y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia. El Centro de Educación Infantil ante la detección de situaciones de maltrato infantil. Actuaciones.

Tema 13. El período de adaptación del niño al Centro de Educación Infantil. Criterios de organización. El papel del/a TEI durante este período.

Tema 14. Relación Centro Educación Infantil - Familias. Participación de los padres en el Centro. Estrategias para la información y formación de las familias dentro del CEI.

Tema 15. La organización del espacio y el tiempo como recursos didácticos en Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución espacial y temporal, zonas de actividad, ritmos y rutinas cotidianas.

Tema 16. Materiales para trabajar en la educación infantil. Material didáctico. El mobiliario. Disposición, uso y conservación.

Tema 17. El juego como elemento de desarrollo del niño en sus distintas etapas evolutivas. El juego como recurso psicopedagógico. Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.

Tema 18. El cuento: Su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos. Actividades a partir del cuento.

Tema 19. Necesidades educativas especiales en el ámbito de la Educación Infantil. Importancia de la atención temprana.

Tema 20. Los Centros de Acogida de Menores en el marco de los Servicios de Protección a la Infancia. Características. Proceso de intervención durante la primera acogida.

Tema 21. Programas alternativos a la institucionalización de menores.

Tema 22. La infancia en situación de riesgo socio-ambiental. Principales trastornos y deficiencias en la infancia con problemáticas de inadaptación social. El Centro de Educación Infantil en

la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social.

Categoría Verificador

Tema 1. Ley de Metrología: Unidades Legales de medida, materialización y obligación de usarlas. Control metrológico U.E. Aprobación de modelo U.E. Verificación primitiva U.E.

Tema 2. Equipos de medida de energía eléctrica en Alta Tensión: Aparatos básicos que componen un equipo de medida de energía eléctrica en Alta Tensión. Condiciones de montaje e instalación.

Tema 3. Equipos de medida eléctrica en Baja tensión, aparatos básicos que componen un equipo de medida de energía eléctrica en Baja. Condiciones de montaje e instalación.

Tema 4. Contadores de energía eléctrica. Características generales, clasificación y funcionamiento. Ensayos y Verificaciones. Marcado, precintado y placa de características.

Tema 5. Transformadores de energía eléctrica, normas aplicables.

Tema 6. Transformadores de medida de Tensión: Características generales y funcionamiento.

Tema 7. Transformadores de medida de Tensión: Ensayos y verificaciones, marcado, precintado y placa de características.

Tema 8. Transformadores de medida de Intensidad; características generales y funcionamiento.

Tema 9. Transformadores de medida de Intensidad: Ensayos y verificaciones, marcado, precintado y placa de características.

Tema 10. Indicadores de máxima o máxímetros, normativa aplicable, funcionamiento.

Tema 11. Indicadores de máxima o máxímetros: Ensayos y verificaciones, marcado precintado y placa de características.

Tema 12. Interruptores de control de potencia: Normativa aplicable, grupos, marcas e indicaciones.

Tema 13. Interruptores de control de potencia: funcionamiento, ensayo y verificaciones, condiciones de montaje en las instalaciones.

Tema 14. Contadores de Agua fría: Orden de regulación, características generales y funcionamiento.

Tema 15. Contadores de Agua fría; inscripciones y marcas. Ensayos, condiciones de montaje en las instalaciones.

Tema 16. Contadores de Agua caliente: Orden de regulación, características generales y funcionamiento.

Tema 17. Contadores de Agua caliente: Inscripciones y marcas, ensayos y condiciones de montaje en las instalaciones.

Tema 18. Contadores volumétricos distintos del Agua: Orden de regulación, descripción básica y funcionamiento.

Tema 19. Contadores volumétricos distintos del Agua: Suministro mínimo y volumen cíclico. Dispositivos indicadores. Dispositivos de regulación. Dispositivos complementarios. Inscripciones, marcas y precintado.

Tema 20. Sistemas de medida distintos del Agua: Orden de regulación, concepto de sistema de medida y características básicas de un sistema de medida.

Tema 21. Contadores de Gas: Orden de Regulación. Tipos y descripción de su funcionamiento. Prescripciones generales, ensayos y verificación.

Tema 22. Sistema de medida distinto del Agua: Puntos de referencia: Sistema de manguera llena y sistema de manguera vacía, condiciones que deben cumplir los contadores incluidos en los sistemas de medida, dispositivos necesarios para asegurar una medida correcta. Verificación Primitiva.

GRUPO IV

Categoría ATE-Cuidador

Tema 1. Centros de atención a discapacitados. ¿Qué son? Tipos de centros. ¿Quiénes pueden ser usuarios de estos centros? ¿Qué servicios prestan? ¿Con qué medios cuentan?

Tema 2. Discapacidad intelectual. Definición de retraso Mental propuesta por la Asociación americana sobre el Retraso Mental (AAMR). Habilidades de Adaptación. Perfil e intensidad de los apoyos: concepto de apoyo, clasificación de los niveles de apoyo. Causas de la discapacidad intelectual.

Tema 3. El papel del cuidador en el Centro Residencial. Relación con el discapacitado.

Tema 4. Cuidados básicos del usuario. Movilización del enfermo. Posiciones básicas. Técnicas para realizar la movilización.

Tema 5. Aseo diario del usuario. Diferentes sistemas para su lavado. Secado. Vestido. Higiene bucal. La alimentación: normas

generales. Elementos de la dieta, requerimientos alimenticios. Dieta normal. Dieta triturada. Ingesta de líquidos.

Tema 6. Problemas de comportamiento: estrategias de intervención. Procedimientos para incrementar o fortalecer conductas (Reforzamiento Positivo y negativo, etc.). Procedimientos para adquirir conductas (modelamiento, moldeamiento y encadenamiento). Procedimientos para reducir o eliminar conductas. Causas de los problemas de conducta.

Tema 7. Importancia del trabajo en equipo. Relación con otras categorías.

Tema 8. Intervención del cuidador en programas ocupacionales: De modificación de conducta. De fisioterapia. De ocio y tiempo libre. De adquisición de hábitos. De salud.

Tema 9. El ATE en los Centros Educativos ordinarios y de Educación Especial. Su participación en el proceso Educativo. Su aportación en la consecución de los objetivos planteados con los alumnos. Coordinación del ATE con el tutor y maestros. Relaciones con los padres.

Tema 10. Concepto de Necesidades Educativas Especiales. Concepto de normalización. Concepto de integración. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios.

Tema 11. La discapacidad motórica. Tipos. Características básicas del alumno con discapacidad motórica. Problemas que plantea su escolarización en centros ordinarios.

Características básicas y problemas que plantea la escolarización del alumnado con osteogénesis.

Tema 12. El cuidador como medio para la consecución de independencia en la locomoción, alimentación, higiene... y control de esfínteres en los alumnos con discapacidad. Estrategias para trabajar estos hábitos en el centro ordinario. Coordinación con las familias.

Tema 13. La labor del cuidador en los centros educativos. Su papel como elemento favorecedor de las relaciones sociales entre los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales y el resto del alumnado del centro. Estrategias de intervención.

Tema 14. El papel del cuidador en las actividades de ocio y tiempo libre: recreos, salidas, excursiones, campamentos. El ATE como dinamizador de juegos y actividades.

Tema 15. Las Ayudas técnicas en la enseñanza para los alumnos con discapacidad: un apoyo para la consecución de los objetivos.

Categoría Auxiliar de Administración

Tema 1. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (I): Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órganos Superiores de la Función Pública. Aplicación del régimen jurídico del personal funcionario al resto del personal sometido al ámbito de aplicación de esta Ley.

Tema 2. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (II): Selección de personal. Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura y organización de la Función Pública.

Tema 3. Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio (III): Régimen Jurídico: Adquisición y Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades de los funcionarios. La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo. Régimen retributivo. Régimen disciplinario.

Tema 4. El personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Partes negociadoras, ámbito de aplicación y vigencia. Naturaleza y efectos. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Puestos y funciones de libre designación.

Tema 5. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 6. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: V Convenio Colectivo para el personal laboral (III): Horas Extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario.

Tema 7. El Contrato de Trabajo: Concepto y Características. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado

por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo: Ámbito y Fuentes. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de Trabajo.

Tema 8. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (II): Duración del Contrato de Trabajo. R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, que desarrolla el Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 9. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. La abstención y la recusación. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales, términos y plazos. Las disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas, requisitos de los actos administrativos, eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad.

Tema 10. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento y ejecución.

Tema 11. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): La revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Los recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales: Disposiciones generales, reclamación previa a la vía judicial civil, reclamación previa a la vía judicial laboral.

Tema 12. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 13. Concepto de informática y evolución histórica: Esquema general y componente de un ordenador. Aspectos principales del surgimiento de los programas libres: Especial referencia GNU/Linux. Tipo de ordenadores.

Tema 14. El proceso de informatización de oficinas. Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. Ofimática: procesadores de

texto, bases de datos, hojas de calculo, paquetes informáticos integrados, correo electrónico e internet.

Tema 15. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación. Especial consideración al archivo de gestión. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo.

Categoría Auxiliar de Bibliotecas

Tema 1. Concepto de biblioteca, tipos de bibliotecas. La biblioteca pública.

Tema 2. Las Bibliotecas Nacionales: concepto y función.

Tema 3. La Red de Bibliotecas de Extremadura.

Tema 4. Los usuarios de la biblioteca: tipología y detección de necesidades. Programas de formación de usuarios.

Tema 5. Los servicios básicos en las bibliotecas.

Tema 6. Nuevos servicios. Servicios y recursos en el entorno Web.

Tema 7. El servicio de información en las bibliotecas. Obras de referencia.

Tema 8. Los documentos: Clases de documentos.

Tema 9. El proceso técnico de los fondos. Catalogación automatizada: nociones básicas. El formato Marc.

Tema 10. La signatura topográfica y el Tejuelo.

Tema 11. Instalación y equipamiento de bibliotecas. Conservación de los materiales bibliográficos.

Tema 12. Los Catálogos: Concepto, clases y fines. El OPAC.

Tema 13. La Clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.

Tema 14. Internet y nuevas tecnologías en las Bibliotecas.

Tema 15. La Ley de Bibliotecas de Extremadura.

Categoría Auxiliar de Enfermería

Tema 1. Concepto de salud y enfermedad. Niveles de prevención.

Tema 2. Geriatria. Concepto. Valoración geriátrica integral. Escalas de valoración.

Tema 3. Necesidades de alimentación en la vejez. Problemas más frecuentes en relación con una alimentación inadecuada. Cuidados

del sistema de alimentación parental y enteral-sonda nasogástrica. Material necesario.

Tema 4. Protocolos de cuidados de Auxiliar de Enfermería al paciente crónico terminal. Cuidados físicos. Cuidados psicológicos.

Tema 5. Cuidados de los ancianos. Procedimientos relacionados con la higiene. Aseo corporal. Peinado. Cuidado de uñas. Cambio de ropa. Higiene bucal en el anciano. Material necesario.

Tema 6. Esquema y desarrollo de los cuidados en enfermería al anciano con incapacidad funcional.

Tema 7. Técnicas de los cuidados post-mortem. Descripción del material necesario. Procedimiento.

Tema 8. Demencias seniles y Alzheimer. Intervención del Auxiliar de Enfermería en el cuidado de dementes seniles. Patologías psicogeríatras y depresión en el anciano.

Tema 9. Intervención del Auxiliar de Enfermería en los programas de terapia ocupacional para el anciano.

Tema 10. Caídas en el anciano. Causas más frecuentes. Factores asociados. Factores ambientales. Protocolo de valoración de caídas.

Tema 11. Incontinencia urinaria. Definición. Clasificaciones urodinámicas. Clínicas y etiología. Evaluación diagnóstica de la incontinencia urinaria. Ficha de incontinencia. Sónsa vesical. Material y Cuidados.

Tema 12. Úlceras por presión. Protocolos de prevención. Cambios y movilizaciones posturales. Intervención de la Auxiliar de Enfermería en los cuidados de úlceras por presión. Ayudas técnicas.

Tema 13. Sujeción e inmovilización mecánica en el anciano. Material y métodos. Indicaciones.

Tema 14. Estreñimiento en el anciano. Concepto. Causas más frecuentes. Complicaciones. Enemas: aplicación, material y método.

Tema 15. La cama del enfermo. Ropa de cama. Técnica para hacer la cama en relación con el tipo de enfermo asistido.

Categoría Auxiliar de Laboratorio, Especialidad Laboratorio Agrario

Tema 1. Condiciones ambientales en los laboratorios. Equipos de evaluación y registro. Justificación e influencia sobre los resultados.

Tema 2. La cámara climática. Justificación y funcionamiento. Conservación y mantenimiento.

Tema 3. El control de las muestras. Registro, recepción y almacenamiento.

Tema 4. Seguimiento de las muestras. El seguimiento durante los ensayos. Muestras ensayadas y contramuestras. Control y almacenamiento.

Tema 5. Equipos de ensayo físico-mecánicos: equipo de formación bajo carga estática, el dinamómetro: accesorios, funcionamiento, conservación y mantenimiento. Tipos de encorchadora.

Tema 6. Unidades de medida. Exactitud y precisión. Resolución de los equipos analógicos y digitales.

Tema 7. El muestreo: definición y justificación. Muestra global y reducida. Muestra de ensayo. Equipos de muestreo, Conservación y mantenimiento.

Tema 8. Agua destilada y agua desionizada. Tipos de agua. Equipos para la purificación del agua: funcionamiento, conservación y mantenimiento.

Tema 9. Registro y control de los trabajos en el laboratorio. Identificación de reactivos, equipos y muestras.

Tema 10. Los residuos en los laboratorios. Almacenamiento, transporte y eliminación de residuos.

Tema 11. Medidas de seguridad y prevención en el laboratorio. Información de riesgos, equipos de protección y emergencia. El delegado de prevención y salud.

Tema 12. El corcho. Tipos de corcho. Su utilidad.

Tema 13. Tapones de corcho. Tipos de tapones. Métodos de ensayo.

Tema 14. Normas UNE e ISO de tapones de corcho.

Tema 15. El carbón vegetal. Tipo. Carbón activado.

Categoría Auxiliar de Laboratorio, Especialidad Laboratorio de Obras Públicas

Tema 1. Masa, volumen y densidad. Definiciones y unidades.

Tema 2. Fuerza y presión. Definición y unidades. Equivalencia entre las unidades frecuentemente empleadas.

Tema 3. Terraplenes. Definición y partes. Materiales constituyentes y su clasificación.

Tema 4. Firmes. Definición, partes y materiales constituyentes.

Tema 5. Útiles, medios auxiliares y material necesario para la realización de ensayos de suelos. Usos y características.

Tema 6. Útiles, medios auxiliares y material necesario para la realización de ensayos de áridos. Usos y características.

Tema 7. Útiles, medios auxiliares y material necesario para la realización de ensayos de mezclas bituminosas. Usos y características.

Tema 8. Útiles, medios auxiliares y material necesario para la realización de ensayos de hormigón fresco. Usos y características.

Tema 9. Toma de muestras de suelos.

Tema 10. Toma de muestras de roca, escorias, grava, arena, polvo mineral y bloques de piedra empleadas como materiales de construcción de carreteras.

Tema 11. Toma de muestras de mezclas bituminosas.

Tema 12. Toma de muestras de hormigón fresco.

Tema 13. Determinación de la densidad de sólidos y líquidos.

Tema 14. Aparatos y material necesarios para la penetración de los materiales bituminoso.

Tema 15. Aparatos y material necesarios para comprobar el punto de reblandecimiento anillo y bola de los materiales bituminosos.

Categoría Cocinero

Tema 1. Personal de Cocina al Servicio de la Junta de Extremadura: Derechos y Obligaciones. Organización de la cocina en función de los usuarios. Equipos de trabajo y organización de los espacios y del tiempo.

Tema 2. Alimentación y nutrición. Sustancias fundamentales que componen los alimentos: Nutrientes. Función de los nutrientes en el organismo. Necesidades nutricionales. Digestión, absorción y metabolismo.

Tema 3. Entremeses, canapés y aperitivos. Principales aderezos y elaboración. Fritos: La gran fritura. Clases de fritos y fritura mixta. Guarniciones, aplicaciones y función auxiliar. Guarniciones simples: arroz, hortalizas y legumbres; huevos, pasta y patatas. Guarnición compuesta o con nombre propio.

Tema 4. Fondos base. Fondo blanco, fondo oscuro. Consomé, glaseé o extracto y fumet. Fondos complementarios: caldos, farsas, gelatinas y ligazones. Las salsas y los coulis. Salsas base,

grandes salsas base, salsas emulsionadas y salsas con nombre propio.

Tema 5. Hortalizas, legumbres secas y ensaladas: clases, elaboración y formas de cocinado. Consomé: clases y elaboración. Sopas, potajes, caldos y sopas propiamente dichas. Cremas, ligadas con sus ingredientes, bisquet y velouté. Puntos importantes y delicados en su realización.

Tema 6. Arroces y pasta, clases de arroz. Pasta fresca y pasta industrial. Polenta. Elaboraciones.

Tema 7. Carnes: estudios comparativos de su composición. Sacrificio y tratamiento de las carnes: factores de alteración. Características de calidad. Fraccionado de las diferentes piezas. Ganado bovino, ovino, porcino y aves. Métodos básicos de cocinado.

Tema 8. Peces, mariscos y crustáceos. Características generales. Comercialización del pescado y su valoración comercial. Diferentes sistemas culinarios de preparación. Presentación de los pescados, fraccionado y métodos de cocinado.

Tema 9. Huevos: composición y clases. Identificación de su grado de frescura. Propiedades alimentarias y digestivas. Formas de cocinado.

Tema 10. Ensaladas y verduras: su composición e importancia en la dieta. Clases de verdura según la temporada. Conservación, preparación y elaboración.

Tema 11. Postres: simples naturales y simples elaborados. Clases de quesos. Elaboraciones más destacadas de repostería. Postres calientes.

Tema 12. La comida como acto social. Organización y preparación de comidas y fiestas especiales en función del cliente. Problemática actual de la alimentación. Trastornos de la alimentación. Dietas: clasificación de dietas. Dieta equilibrada.

Tema 13. Conservación de géneros. Fundamento general y métodos. Frío, refrigeración, calor, ahumado, deshidratación, salazón, por inmersión de líquidos conservadores y escabeche.

Tema 14. Hábitos higiénicos en la alimentación. Enfermedades de transmisión alimentaria. Toxiinfecciones alimentarias. Higiene personal, baño o ducha. Ropa de trabajo y manos. Otros hábitos higiénicos.

Tema 15. Instrumentos de la seguridad alimentaria. Control y legislación. Autocontrol: aspectos y principios generales de los sistemas APPCC; limpieza y desinfección. Control de plagas.

Trazabilidad: concepto, importancia y ámbito de aplicación. Etiquetado.

Categoría Encargado de Almacén

Tema 1. Concepto y Funciones de un almacén.

Tema 2. Tipología de almacenes y características idóneas.

Tema 3. Diseño y Organización de Espacios: Recepción, almacenes y Cámaras.

Tema 4. Sistema, medios y Técnicas de almacenaje.

Tema 5. Distintos tipos de Gestión de Stocks. Control de roturas, rotación y caducidad de artículos.

Tema 6. Aplicación de la informática a la gestión y Organización de un almacén.

Tema 7. Gestión de pedidos, seguimiento, recepción y control de la materia prima.

Tema 8. Tipos de inventarios. Control de existencias: manual e informático.

Tema 9. Características de los alimentos, variedad, y rendimiento, métodos de conservación, su transporte y prohibiciones.

Tema 10. Alteraciones de los alimentos: Toxi-infecciones alimentarias.

Tema 11. Sistema de autocontrol: ARCPC, HACCP Y PCH.

Tema 12. Medidas higiénicas y sanitarias en la manipulación de alimentos.

Tema 13. Clasificación de los productos de limpieza, productos químicos, plásticos, jabones, detergente, lejías, características y su rendimiento.

Tema 14. Métodos de adquisición de material necesario: concursos públicos. Tipos impositivos. El I.V.A.

Tema 15. Normas sobre sistemas de protección y prevención de incendios en almacenes. Normas básicas de actuación. Sistemas de alarmas.

Categoría Mecánico Inspector

Tema 1. R.D. 1042/1994, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Tema 2. R.D. 736/1988, por el que se regula la tramitación de las reformas de importancia. Orden cte/3191/2002, de 5 de diciembre.

Tema 3. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Identificación del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 4. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 5. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Acondicionamiento interior del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 6. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Alumbrado y señalización. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 7. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Emisiones contaminantes. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 8. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Frenos. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 9. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Dirección del vehículo. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 10. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Ejes, ruedas, neumáticos y suspensión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 11. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Motor y transmisión. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 12. Procedimiento de inspección en las estaciones de ITV. Mercancías peligrosas, percederas, transporte escolar, tacógrafo, limitador de velocidad y reformas no autorizadas. Especificaciones generales, método, reglamentación de referencia e interpretación de defectos.

Tema 13. Categorías de los vehículos.

Tema 14. Norma UNE 26-192-87. Dimensiones de los automóviles y vehículos remolcados.

Tema 15. Prevención de riesgos laborales.

Categoría Monitor Ocupacional

Tema 1. Plan Integral sobre drogas de la Comunidad Autónoma Extremeña. Objetivos. Criterios básicos de actuación. Recursos específicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de atención a las drogodependencias.

Tema 2. Ley 4/1997, de 10 de abril, de medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad. De las medidas de prevención y control de las ventas. De las medidas de control de la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas.

Tema 3. Ley 1/1999, de 29 de marzo, de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Disposiciones generales. De las medidas de prevención de las drogodependencias a partir de reducción de la demanda. De las medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. De las medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. De las medidas de reinserción del drogodependiente.

Tema 4. Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura. Objeto y finalidad. Actuaciones generales en materia de prevención. Prevención del consumo de alcohol en menores de edad. Medidas tendentes a la modificación de actitudes respecto del consumo de alcohol. Medidas para integrar el ocio en la convivencia.

Tema 5. Plan Nacional sobre Drogas. Plan de Acción 2005-2008. Situación actual de los consumos de drogas y los problemas asociados.

Tema 6. Conceptos básicos en drogodependencias. Definición de droga. Clasificación de las drogas. Vías de administración. Dependencia y tolerancia.

Tema 7. Conceptos básicos en drogodependencias. Riesgos asociados al abuso de drogas. Indicios de consumo.

Tema 8. Prevención de las drogodependencias. Ámbito comunitario, familiar, escolar y laboral. Factores de riesgo y factores de protección.

Tema 9. Comunidades Terapéuticas. El equipo multiprofesional y otros profesionales afines. Funciones del Monitor Ocupacional.

Tema 10. Habilidades sociales. Concepto de habilidad social. Los elementos componentes de la habilidad social.

Tema 11. Habilidades sociales. Entrenamiento en habilidades sociales.

Tema 12. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda. El modelo de competencia. La comunicación interpersonal. Modos y estilos en la comunicación interpersonal.

Tema 13. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda. Respuesta a objeciones y réplicas. Afrontamiento y respuestas a críticas. Afrontamiento de la hostilidad. Afrontamiento del escepticismo y el desánimo. Resolución de conflictos.

Tema 14. Áreas de intervención en Terapia Ocupacional. Actividades básicas de la vida diaria o cuidado personal. Actividades instrumentales: productivas y de manejo del hogar. Juego, ocio y tiempo libre. Nuevas tecnologías y terapia ocupacional.

Tema 15. Hepatitis B y C, VIH y SIDA. Definiciones. Transmisión. Prevención. Recomendaciones en el lugar de trabajo.

Categoría Oficial de Conservación de Carreteras

Tema 1. Visión general básica de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, a excepción del Capítulo II.

Tema 2. Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, en lo que afecta a la Conservación de Carreteras.

Tema 3. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y formativa aplicable en lo que respecta a circulación y seguridad. Visión general.

Tema 4. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (Accidentes, desprendimiento, cortes...).

Tema 5. Seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales o máquinas-herramientas para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras.

Tema 6. Interpretación básica de planos de carreteras. Planta.

Tema 7. Interpretación básica de planos de carreteras. Perfiles longitudinales y perfiles transversales.

Tema 8. Interpretación básica de planos de carreteras. Secciones tipo y obras de fábrica.

Tema 9. Croquizado: Interpretación y realización de pequeños croquis. Escalas a emplear en su plano. Normas en la acotación de un croquis.

Tema 10. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de tierra. Construcción, conservación y reparación.

Tema 11. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes. Construcción, conservación y reparación.

Tema 12. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de las obras de desagüe (Cunetas y drenajes). Materiales, construcción, conservación y reparación.

Tema 13. Elementos constitutivos de la carretera: Definición y descripción de los distintos tipos de firmes. Materiales, construcción, conservación y reparación.

Tema 14. Vialidad invernal.

Tema 15. Conocimiento de los principales riesgos laborales en el trabajo de un Oficial de Conservación y formas de prevenirlos.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Agrícola

Tema 1. El sector agrario extremeño. Conceptos básicos. Usos de la tierra y su distribución geográfica.

Tema 2. La población agraria en Extremadura. Importancia estratégica del sector agrario.

Tema 3. Organización Administrativa Agraria Extremeña: competencias. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: organización y estructura.

Tema 4. Factores climáticos en la agricultura: Temperatura. Pluviometría. Iluminación y Radiación. Humedad relativa. Viento. Régimen de heladas. Tipos principales de climas en Extremadura.

Tema 5. El suelo y sus propiedades: Textura y estructura. Importancia del suelo para la agricultura. Tipos de suelos. Erosión y sus causas. Degradación del suelo. Métodos de protección.

Tema 6. El agua en la agricultura. Secano y regadío. Aguas superficiales y subterráneas. Métodos de captación y almacenamiento. Calidad de las aguas para el riego. Influencia en los cultivos. Sistemas de riego. Tipos principales. Características del riego localizado.

Tema 7. Organización de las zonas regables. Riego por turnos. Riego a la demanda. Calendarios de riego. Mantenimiento y conservación de las zonas regables. Las Comunidades de Regantes.

Tema 8. La fertilización mineral y orgánica. Enmiendas. Tipos principales de abonos. Fórmulas de abonado de los principales cultivos. Maquinaria. Prácticas de empleo.

Tema 9. Plagas y enfermedades. Medios de lucha. Tratamientos preventivos y curativos. Lucha biológica y lucha integrada. Equipos de aplicación.

Tema 10. Las Campañas Oficiales de sanidad vegetal. Productos fitosanitarios. Toxicidad, control, comercialización. Almacenamiento: condiciones y precauciones.

Tema 11. Cereales de invierno. Exigencias del cultivo. Labores preparatorias. Labores culturales. Riegos. Tratamientos fitosanitarios. Cuidados y recolección. Especies más importantes en Extremadura. Rendimiento.

Tema 12. Cereales de primavera. Exigencias del cultivo. Labores preparatorias. Labores culturales. Riegos. Tratamientos fitosanitarios. Cuidados y recolección. Especies más importantes en Extremadura. Rendimiento.

Tema 13. Plantas oleaginosas. Especies más importantes en Extremadura. Labores, siembra, abonado, tratamientos fitosanitarios y herbicidas. Riego. Recolección y Rendimientos.

Tema 14. Leguminosas de grano. Especies más comunes. En Extremadura. Labores, siembra, abonado, tratamientos fitosanitarios y herbicidas. Riego. Recolección. Rendimientos.

Tema 15. Olivar y viña. Variedades y patrones más comunes en Extremadura. Marcos de plantación. Cultivo: labores, abonado, tratamientos fitosanitarios. Riego. Recolección. Rendimiento.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Albañilería

Tema 1. Interpretación de escalas.

Tema 2. Replanteo de cimientos, muros y ejes de estructura.

Tema 3. Materiales de Construcción: áridos, cementos, arenas, yesos, piezas vitrificadas, vidrios, pinturas, mármoles, piedras naturales, artificiales y maderas.

Tema 4. Morteros y Hormigones.

Tema 5. Construcción de muros de mampostería y ladrillo.

Tema 6. Tipos de Cubiertas. Replanteo.

Tema 7. Revestimientos: guarnecidos. Estucos.

Tema 8. Trazado de escaleras.

Tema 9. Arcos. Bóvedas.

Tema 10. Saneamiento: red de evacuación de aguas residuales.

Tema 11. Nociones generales de Fontanería.

Tema 12. Nociones generales de Electricidad.

Tema 13. Protección de edificios contra la humedad.

Tema 14. Andamios: elección de andamios.

Tema 15. Seguridad en el Trabajo. Conceptos básicos.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Conductor

Tema 1. El conductor al servicio de la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías y Servicios.

Tema 2. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y Formativas aplicables según la Ley.

Tema 3. El motor diesel: Funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 4. El motor de gasolina: Funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 5. Identificación y conocimiento de sistemas de alimentación de motores de gasolina y diésel.

Tema 6. Avería en los motores. Causas y consecuencias posibles.

Tema 7. Sistema de alimentación de motores diésel.

Tema 8. Sistema de alimentación de un motor de gasolina.

Tema 9. Cuidados periódicos de un vehículo: Motor, embrague, caja de cambios, transmisión, carrocería, habitáculo, ruedas, etc.

Tema 10. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.

Tema 11. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles.

Tema 12. Tipos de lubricantes: Aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.

Tema 13. Derechos y obligaciones de un Conductor al servicio de la Junta de Extremadura.

Tema 14. Cuidados necesarios para la Seguridad de los ocupantes y Conservación del vehículo.

Tema 15. Conocimiento de los principales riesgos laborales en el trabajo de un Conductor al servicio de la Junta de Extremadura y formas de prevenirlos.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Electricidad

Tema 1. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Generalidades. Instalaciones eléctricas en locales comerciales e industriales. Instrucciones técnicas de aplicación.

Tema 2. Magnitudes eléctricas: tensión, intensidad, resistencia, frecuencia, potencia, factor de potencia. Relaciones y equivalencias entre magnitudes.

Tema 3. Instrumentos de medida de las magnitudes eléctricas. Voltímetro, pinza amperimétrica, comprobador de tensiones, comprobador de diferenciales, amperímetro, ohmetro y polímetro. Características. Utilización. Interpretación de resultados. Precisión. Medidas de aislamiento de tierra y de fugas.

Tema 4. Resistencias, bobinas y condensadores.

Tema 5. Conductores eléctricos: Conductor, materiales, formas y resistencia eléctrica. Cálculo de la sección de un cable. Aislamiento: Materiales y características. Cables de Cu y Al: Ventajas e inconvenientes.

Tema 6. Aparatos de maniobra. Mecanismos de interrupción. Contadores. Maniobra y conexión. Tipología y misión en el circuito eléctrico. Aplicaciones.

Tema 7. Protecciones eléctricas: Selectividad en la protección. Dispositivos automáticos. Diferenciales. Fusibles. Principios básicos. Curvas de funcionamiento. Características básicas. Tipos. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones.

Tema 8. Averías tipo en instalaciones eléctricas y maquinaria eléctrica. Técnicas de diagnóstico y localización. Procedimientos para la reparación o sustitución de los elementos averiados.

Tema 9. Lámparas de descarga; características, funcionamiento y tipos. Lámparas incandescente; características, funcionamiento y tipos. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Instalación de iluminación.

Tema 10. Motores de corriente alterna. Campo magnético giratorio. El estator. El rotor. Funcionamiento. Tipos: Síncrono,

asíncrono, trifásicos, monofásicos, etc. Velocidad de sincronismo. Deslizamiento.

Tema 11. Comparación de los distintos motores de C.C. y C.A.: Características más importantes. Campo de aplicación. Comportamiento en diferentes situaciones de carga y valores típicos de sus magnitudes. Parámetros que permiten la regulación de la velocidad y frenado. Precauciones en la inversión y frenado.

Tema 12. Instalaciones de máxima o maxímetros. Características. funcionamiento. Ensayos y verificaciones. Marcado. Precintado. Placa de características.

Tema 13. Diseño e interpretación de un plano de instalaciones eléctricas. Simbología eléctrica.

Tema 14. Centros de Transformación. Tipos. Categoría de líneas. Componentes. Protecciones de puesta a tierra.

Tema 15. Verificaciones e inspecciones de las instalaciones eléctricas. Verificaciones previas a la puesta en servicio. Inspecciones iniciales e inspecciones periódicas. Procedimiento. Clasificación de defectos.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Electrónica

Tema 1. Simbología normalizada de circuitos eléctricos y electrónicos. Esquemas y planos. Características que deben cumplir los esquemas y planos. Características que deben cumplir los esquemas de los circuitos electrónicos. Croquis de equipos y elementos, expresando condiciones de intercambio.

Tema 2. Elementos complementarios utilizados en los equipos electrónicos. Cables, conectores, placas de circuito impreso. Tipos, características y funciones. Aplicaciones.

Tema 3. Análisis de circuitos electrónicos básicos. Componentes utilizados: Elementos pasivos y activos. Clasificación, tipos, funciones y características.

Tema 4. Soldadura y desoldadura de componentes electrónicos. Herramientas y materiales utilizados. Tipos y características. Procedimientos de realización.

Tema 5. Magnitudes eléctricas: tensión, intensidad, resistencia, frecuencia, potencia, factor de potencia. Relaciones y equivalencias entre magnitudes. Instrumentos de medida de las magnitudes eléctricas. Tipos. Características. Utilización. Interpretación de resultados. Precisión. Osciloscopio: características, funcionamiento y utilización.

Tema 6. Circuitos rectificadores monofásicos (I). Funcionamiento y composición de los circuitos de una etapa rectificadora de media onda no controlada y controlada; y de una etapa rectificadora de doble onda no controlada y controlada. Magnitudes que intervienen en el circuito. Aplicaciones.

Tema 7. Circuitos rectificadores monofásicos (II). Filtros. Interconexión de diodos. Reguladores de tensión integrados. Aplicaciones.

Tema 8. Circuitos rectificadores trifásicos. Funcionamiento y composición de los circuitos rectificadores no controlados de 3 pulsos y de 6 pulsos. Funcionamiento y composición del circuito rectificador trifásico controlado de 6 pulsos. Magnitudes que intervienen en el circuito. Aplicaciones.

Tema 9. Control de potencia (I). Interruptores electrónicos: El tiristor. Características de los tiristores. Tipos y funcionamiento.

Tema 10. Control de potencia (II). Interruptores electrónicos: El Diac. Características de los Diacs y su funcionamiento. Interruptores electrónicos: El triac. Características de los triacs y su funcionamiento.

Tema 11. Control de potencia (III). Relés de estado sólido. Características y funcionamiento. Aplicaciones.

Tema 12. Control de potencia (IV). Técnicas de diagnóstico y localización de averías en circuitos electrónicos para el control de potencia. Tipos y características de la avería.

Tema 13. Amplificadores Operacionales (AO). Estructura de un amplificador operacional. AO ideal, AO no ideal. Características, tipología. Análisis de circuitos con AO: comparadores, osciladores, filtros. Aplicaciones lineales y no lineales.

Tema 14. Ordenadores: Arquitectura y esquema general. Redes de ordenadores: Topologías. Redes de área local (LAN). Ethernet. RDSI. Protocolos: modelo OSI, modelo TCP/IP. Medios de transmisión: cable coaxial, cable de par trenzado, fibra óptica, conector RJ45.

Tema 15. Automatas programables (PLC). Arquitectura de un PLC: Estructura lógica y física. Descripción de módulos funcionales. Funciones básicas y auxiliares. Aplicaciones.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Laboratorio

Tema 1. Elementos y compuestos químicos. Estructura atómica. Tipos de enlaces químicos.

Tema 2. Concepto de valencia. Formulación de compuestos inorgánicos. Óxidos. Anhídridos. Ácidos. Bases. Sales.

Tema 3. Formulación de compuestos orgánicos. Hidrocarburos. Ácidos orgánicos. Alcoholes. Aldehídos. Cetonas.

Tema 4. Concepto de Peso Molecular. Mol. Equivalente químico. Disoluciones. Normalidad. Molaridad. Molalidad.

Tema 5. Concepto de pH. Medida del pH. Indicadores.

Tema 6. Análisis volumétrico. Definición. Clases. Aplicaciones.

Tema 7. Análisis gravimétrico. Definición. Clases. Aplicaciones.

Tema 8. Separación de mezclas y elementos. Decantación. Destilación. Cromatografías: tipos y ejemplos.

Tema 9. Constantes físicas. Densidad. Punto de fusión. Punto de ebullición. Punto de congelación. Grados Brix. Índice de refracción.

Tema 10. Unidades de medida. Exactitud y precisión. Resolución de los equipos analógicos y digitales.

Tema 11. Material de vidrio a utilizar en laboratorios agroalimentarios: volumétrico, de medición, de apoyo.

Tema 12. Material instrumental general utilizado en laboratorios agroalimentarios: definición, utilización y mantenimiento. La cámara climática: funcionamiento, conservación y mantenimiento.

Tema 13. Preparación de muestras para análisis. Suelos. Lácteos. Piensos y derivados. Vinos y derivados. Grasas y aceites. Productos hortofrutícolas;. Carnícos. Conservas. Aguas. Microbiológicos.

Tema 14. Técnicas operativas de calidad en laboratorios agroalimentarios. Norma EN 45001. Definición de las B.P.L. Sistemática de trabajo según los P.N.T.

Tema 15. Registro y control de los trabajos en el laboratorio. Identificación de reactivos, equipos y muestras: justificación. Residuos: almacenamiento y eliminación.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios

Tema 1. Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la Ley sobre circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Tema 2. Cuidados periódicos de un vehículo: motor, embrague, caja de cambios transmisión, carrocería ruedas. Cambios de filtros y

cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos.

Tema 3. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrase de piezas móviles.

Tema 4. Tipos de lubricantes: aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Líquidos de refrigeración.. Empleo y cuidados.

Tema 5. Vehículos autobomba. Características. Chasis, carrocería, cisterna.

Tema 6. Bomba de impulsión de agua de un vehículo autobomba. Funcionamiento. Tipos.

Tema 7. Vehículos autobomba. Usos. Cuidados periódicos. Mantenimiento.

Tema 8. Vehículos autobomba. Dotación de herramientas. Tendidos de manguera. Entrenamiento del personal.

Tema 9. Topografía y orientación. Mapas. Funcionamiento básico de GPS.

Tema 10. Factores de propagación del fuego, viento, topografía, humedad, tipo de combustible. Localización del incendio. Camino óptimo de acceso.

Tema 11. Acción contra el fuego. Ataque directo, indirecto, líneas de defensa y contrafuego. Liquidación del incendios. Reproducciones.

Tema 12. Comunicaciones. Normas de uso, organización de las comunicaciones, equipos, técnicas.

Tema 13. Ley 5/2004 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura. Zonas de Alto Riesgo. Épocas de Peligro. Actuación de las Administraciones y los particulares.

Tema 14. Decreto 123/2005 por el que se aprueba el Plan Infoex: Estructura organizativa, zonificación, medios.

Tema 15. Decreto 11/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Mantenimiento

Tema 1. Fontanería. Técnicas básicas y materiales. Circuito de una instalación de fontanería en una vivienda.

Tema 2. Electricidad. Aparatos de protección en circuitos eléctricos. Ley de Ohm. Corriente alterna y corriente continua.

Tema 3. Electricidad. Esquema básico de un circuito eléctrico en una vivienda. Conductores y aislantes. Efectos de la corriente eléctrica.

Tema 4. Calefacción. Elementos de una instalación de calefacción. Operaciones de vigilancia, control y mantenimiento. Corrosión e incrustaciones. Tratamiento del agua y protección.

Tema 5. Calefacción. Calderas y quemadores. Generalidades. Clasificación. Seguridades.

Tema 6. Aire acondicionado centralizado. Componentes de los sistemas de aire acondicionado. Unidades de tratamiento de aire, ventiladores, bombas, torres de refrigeración, intercambiadores, etc...

Tema 7. Frío Industrial. Elementos fundamentales de las instalaciones frigoríficas. Accesorios, controles instrumentación de los circuitos frigoríficos. Aislamiento térmico, tuberías y valvulería.

Tema 8. Instalaciones de Agua Caliente Sanitarias. El agua y su calentamiento. Tratamientos, elementos de regulación, control y seguridad.

Tema 9. La soldadura. Técnicas, tipos y materiales.

Tema 10. Primeros auxilios. Reanimación cardiopulmonar básica, acciones en caso de hemorragias externas, heridas, contusiones, quemaduras, lesiones producidas por la corriente eléctrica.

Tema 11. R. Decreto 865/2003, de 4 de julio. Legionela. Definición, ámbito de aplicación. Medidas preventivas de las instalaciones.

Tema 12. R. Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. Protección contra incendios. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 13. Planes de emergencia contra incendios. Obligatoriedad, clasificación de las emergencias. Acciones, equipos de autoprotección, medios de protección y extinción.

Tema 14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito, definiciones. Derechos y obligaciones.

Tema 15. R. Decreto 485/1997, de 14 de abril. Seguridad y salud en el trabajo. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Mecánica

Tema 1. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Sistemas de distribución en motores multiválvulas. Tipos y funcionamiento.

Tema 2. Sistema de Inyección en el motor de explosión. Multipunto. Monopunto.

Tema 3. Sistema de encendido. Transitorizado. Electrónico. Integral. Sistema estático (D.I.S). Sistemas con bobinas independientes.

Tema 4. Sistema de Inyección en el motor diésel. Bomba lineal. Bomba rotativa.

Tema 5. Sistema de Inyección CANON-RAIL. Funcionamiento.

Tema 6. Sistema de Inyección (TDI). Funcionamiento.

Tema 7. Diagnóstico en automóvil mediante ordenadores, lectores de código y osciloscopio.

Tema 8. Sistemas reductores de gases contaminantes. Diferenciar qué gases nocivos reduce cada uno de los sistemas anticontaminación.

Tema 9. Unidades electrónicas de control (U.C.E). Misión y que elementos gobierna.

Tema 10. Climatizaciones reguladas. Semi-electrónica. Toda-Automática. Tipos de gases refrigerante. Diagnosis. Funcionamiento. Conocimiento de los distintos tipos de componentes.

Tema 11. Osciloscopio y lectores de código y ordenadores en el automóvil.

Tema 12. Sistemas de seguridad activa y pasiva. Funcionamiento y diagnosis.

Tema 13. Modo económico de consumidores eléctricos. Funcionamiento y programación.

Tema 14. Diagnosis de los sistemas de frenos ABS y purga de los distintos sistemas.

Tema 15. Inmovilizadores en automóviles. Funcionamiento y diagnosis.

Categoría Oficial de Primera, Especialidad Tractorista

Tema 1. Principios mecánicos del tractor. Órganos y sistemas.

Tema 2. El sistema eléctrico del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento. Sistema de lubricación del tractor. El engrase del tractor. Tipos de aceites. Sistema de refrigeración del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

Tema 3. Sistema de transmisión del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento. Sistema hidráulico del tractor. Órganos fundamentales. Funcionamiento y mantenimiento.

Tema 4. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 5. Normas de circulación para vehículos agrícolas.

Tema 6. Cálculo de consumo de combustibles y rendimientos de trabajo en maquinarias agrícolas.

Tema 7. Mantenimiento general del tractor. Operaciones periódicas a realizar.

Tema 8. Aperos para labores profundas. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 9. Aperos para labores superficiales. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 10. Aperos para labores entre líneas. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 11. Aperos para labores especiales. Tipos de aperos y modo de empleo. Mantenimiento.

Tema 12. Sembradoras mecánicas. Tipos y cultivos donde se utilizan. Ventajas e inconvenientes. Regulación y mantenimiento.

Tema 13. Maquinaria para tratamientos. Tipos, usos y aplicaciones.

Tema 14. Maquinaria para recolección. Cosechadoras. Tipos, usos y aplicaciones.

Tema 15. Maquinaria para movimiento de tierras. Tipos, usos y aplicaciones.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Agrícola

Tema 1. La agricultura Extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.

Tema 2. La Ganadería Extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.

Tema 3. El tractor. Generalidades y mantenimiento.

Tema 4. Labores agrícolas profundas: los aperos, sus usos, regulación y mantenimiento.

Tema 5. Labores agrícolas superficiales: los aperos, sus usos, regulación y mantenimiento.

Tema 6. Sembradoras y plantadoras. Tipos: ventajas e inconvenientes.

Tema 7. Abonadoras. Tipos: Ventajas e inconvenientes.

Tema 8. Maquinaria para tratamientos líquidos. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.

Tema 9. Maquinaria para tratamientos sólidos. Tipos, usos y aplicaciones. Ventajas e inconvenientes.

Tema 10. Cultivos industriales: Generalidades: el tomate, el tabaco, el espárrago y el pimiento para pimentón. Importancia en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolección.

Tema 11. El clima en Extremadura y sus efectos en la agricultura. Temperatura, lluvia y viento.

Tema 12. El riego. Métodos: Por superficie, por aspersion y por goteo. Su influencia en los cultivos.

Tema 13. Cereales de invierno. Generalidades: siembra, semilla, épocas de siembra y cuidado de cultivo.

Tema 14. Cereales de primavera. Generalidades: Siembra y unidades de cultivo. Principales cultivos en Extremadura. Recolección.

Tema 15. Cultivos hortícolas. Generalidades, semilleros y transplante. Cultivos hortícolas más comunes en Extremadura. Recolección.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Artes Gráficas

Tema 1. La imprenta, orígenes y evolución a través del tiempo. Terminología de las artes gráficas. Carácter y tipo. Unidades de medida, punto y cícero.

Tema 2. Tipos de originales para impresión. Línea, medios tonos y cuatricromía. Diferentes tipos de tramas gráficas.

Tema 3. El papel: origen y evolución a través del tiempo. La fibra del papel y su importancia en la impresión. Diferentes tipos de papel en las artes gráficas. Tipos y formatos de papel más corrientes en la imprenta. Las medidas del papel en resmas y en formatos DIN.

Tema 4. Características del sistema de impresión con máquinas offset. Fundamentos básicos del offset.

Tema 5. Manejo de tintas offset. Clases de tintas offset y aditivos más usados. La guía Pantone de tintas, uso por parte del impresor.

Tema 6. El equilibrio tinta-agua en el offset. Importancia del agua en la impresión offset: regulación, rodillos mojadores, productos reguladores del PH del agua.

Tema 7. Conservación, sustitución y limpieza de rodillos mojadores con funda. Cambio y limpieza de mantillas de caucho offset. Productos de limpieza de mantillas.

Tema 8. La batería de rodillos de entintado en máquinas offset. Conservación y limpieza. Las planchas de aluminio positivas offset. Elaboración e insolación. Colocación en máquina.

Tema 9. El montaje de astralones. Imposición o montaje de páginas. Casado regular de páginas: especial referencia al folio y al cuarto. El casado de páginas atendiendo al retirado en máquina.

Tema 10. Impresión a una tinta: libros, folletos, formularios autocopiativos, papelería corporativa y general. Registro, fondo, línea y trama. Técnicas de impresión. Impresión a varias tintas: la cuatricromía. Técnicas de Impresión. El registro.

Tema 11. La normativa actual sobre imagen corporativa de la Junta de Extremadura. Formas, tipos, tamaños de tipo y letra de impresión. Tintas Pantone de la imagen corporativa.

Tema 12. Maquinaria auxiliar en artes gráficas. La guillotina y su manejo. Cortes de papel de preimpresión y postimpresión. Plegadoras, perforadoras y grapadoras, uso y manejo de cada una.

Tema 13. Alzadora de papel, con grapado y plegado. Los formularios autocopiativos: impresión, alzado, manipulado, encolado y cortes finales.

Tema 14. Normas elementales de seguridad y prevención de riesgos en la imprenta.

Tema 15. La informática en la imprenta actual. Programas de uso más frecuentes para el tratamiento de textos e imágenes. La reproducción digital. Impresoras laser de gran formato y rendimiento.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Carpintería

Tema 1. Humedad de la madera: Contenido de humedad. Hinchazón y merma. Técnicas de medición de la humedad e instrumentos utilizados: xilohigrómetros, balanzas y estufas.

Tema 2. Sierras de cinta y circulares. Tipos. Accesorios de alimentación. Afilado. Colocación. Parámetros de corte (velocidad de giro, tensión de la cinta, etc.). Dispositivos de protección.

Tema 3. Cepillado y regruesado: Tecnología. Cepilladoras y regruesadoras, tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico, ajuste de parámetros. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 4. Perfilado: Tecnología. Tupí, moldurera, torno y seccionadora, tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento básico, ajuste de parámetros. Medidas de seguridad aplicables.

Tema 5. Uniones y ensambles de ebanistería y carpintería: Tecnología. Maquinaria y utillaje, tipos descripción, usos y técnicas.

Tema 6. Lijado. Finalidad. Técnicas. Lijas (tipos, descripción y usos). Lijadoras (tipos, descripción, funcionamiento y mantenimiento).

Tema 7. Encolado y masillado. Finalidad. Técnicas de aplicación. Tipos de colas y masillas, usos.

Tema 8. Tipos de acabados utilizados en muebles de madera maciza: Finalidad. Tipología Técnicas de aplicación.

Tema 9. Tableros. Tipos más utilizados en carpintería y mueble (partículas, fibras de densidad media, contrachapado, fibras duro, alistonado, etc.). Características y propiedades.

Tema 10. Carpintería de madera. Fabricación de puertas y ventanas. Tipología. Proceso de fabricación, acabados y montaje.

Tema 11. Recubrimiento de paredes y suelos. Tipos características y funciones. Componentes: denominación. Herramientas de montaje: denominación.

Tema 12. Restauración de muebles. Finalidad. Técnicas de restauración a aplicar según el estado del mueble. Tratamientos preventivos de conservación. Acabados.

Tema 13. Elementos laminados de madera. Tipos (perfiles laminados, madera laminada encolada, tableros alistonados). Propiedades. Aplicaciones.

Tema 14. Encolado de laminas de madera. Finalidad. Tipos de colas (para interior y para exterior). Condiciones higrotérmicas requeridas para el encolado. Preparación de las colas. Dosificación.

Tema 15. Madera en rollo y madera aserrada. Definición. Especies. Identificación. Defectos y anomalías. Aspecto macroscópico: estructura, textura, grano y fibra. Anisotropía: dirección longitudinal, tangencial y radial.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Conducción

Tema 1. El conductor al servicio de la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías y Servicios.

Tema 2. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y Formativas aplicables según la Ley.

Tema 3. El motor diésel: Funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 4. El motor de gasolina: Funcionamiento, elementos, refrigeración, combustible y engrase.

Tema 5. Identificación de sistemas de alimentación de motores de gasolina y diésel.

Tema 6. Avería en los motores. Causas y consecuencias posibles.

Tema 7. Sistema de alimentación de motores diésel.

Tema 8. Sistema de alimentación de un motor de gasolina.

Tema 9. Cuidados periódicos de un vehículo: Motor, embrague, caja de cambios, transmisión, carrocería, habitáculo, ruedas, etc.

Tema 10. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.

Tema 11. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles.

Tema 12. Tipos de lubricantes: Aceites, valvolinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados.

Tema 13. Derechos y obligaciones de un Conductor al servicio de la Junta de Extremadura.

Tema 14. Cuidados necesarios para la Seguridad de los ocupantes y Conservación del vehículo.

Tema 15. Conocimiento de los principales riesgos laborales en el trabajo de un Conductor al servicio de la Junta de Extremadura y formas de prevenirlos.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Lucha contra Incendios
(jefe de retén)

Tema 1. Factores de propagación del fuego, viento, topografía, humedad, tipo de combustible. Localización del incendio. Camino óptimo de acceso.

Tema 2. Acción contra el fuego. Ataque directo, indirecto, líneas de defensa y contrafuego. Liquidación del incendio. Reproducciones.

Tema 3. Herramientas manuales: características, tipos, clasificación, elementos que las componen, uso y mantenimiento.

Tema 4. Herramientas mecánicas: características, tipos, clasificación, elementos que las componen, uso y mantenimiento.

Tema 5. Vehículos autobomba, maquinaria pesada y medios aéreos: características generales y tipos. Su actuación en la extinción. Vehículos todoterreno: Características y manejo, mantenimiento y cuidado periódico.

Tema 6. Topografía y orientación. Mapas. Funcionamiento básico de GPS.

Tema 7. Prevención de incendios. Vigilancia fija y móvil. Infraestructuras de prevención.

Tema 8. Trabajos de prevención de incendios, desbroce, apeo de arbolado, eliminación de restos de vegetación, quemas, etc.

Tema 9. Comunicaciones. Normas de uso, organización de las comunicaciones, equipos, técnicas.

Tema 10. Seguridad. Equipo de protección personal. Elementos. Utilización y mantenimiento. Seguridad. Normas de actuación en un incendio. Precauciones generales durante el camino al mismo y en los recorridos habituales.

Tema 11. Seguridad. Precauciones generales en el uso de herramientas y motosierras y ante la actuación de medios aéreos. Seguridad. Primeros auxilios en accidentes de tráfico, intoxicaciones por humo, quemados.

Tema 12. Ejercicios y prácticas para el entrenamiento del personal.

Tema 13. Ley 5/2004 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura. Zonas de Alto Riesgo. Épocas de Peligro. Actuación de las Administraciones y los particulares.

Tema 14. Decreto 123/2005 por el que se aprueba el Plan Infoex: Estructura organizativa, zonificación, medios.

Tema 15. Decreto 11/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Mantenimiento

Tema 1. Magnitudes y unidades. Sistema Internacional.

Tema 2. Electricidad. Ley de Ohm. Magnitudes eléctricas. Aparatos de medida. Esquemas básicos. Protecciones en los circuitos eléctricos.

Tema 3. Electricidad. Mantenimiento y conservación del alumbrado público. Lámparas y equipos de encendido.

Tema 4. Fontanería. Tuberías y valvulería. Esquema básico de un circuito de fontanería. Materiales y herramientas.

Tema 5. Fontanería. Técnicas para localización y reparación de averías en tuberías, grifos, cisternas, radiadores, red de evacuación, ruidos y vibraciones...

Tema 6. Albañilería. Pequeñas reparaciones, herramientas y materiales.

Tema 7. Carpintería y cerrajería. Herramientas y materiales. La madera. Técnicas básicas. Bisagras y cerraduras.

Tema 8. Pintura. Herramientas, tipos de pinturas y su utilización. Pequeñas reparaciones.

Tema 9. Soldadura. Tipos y técnicas.

Tema 10: Calefacción. Tipos de calderas. Combustibles. Revisión, mantenimiento, limpieza, regulación y control.

Tema 11. A.C.S. Esquema general de construcción y funcionamiento de circuitos de A.C.S. Principios fundamentales para la instalación de calderas de agua caliente.

Tema 12. Quemadores. Funcionamiento y clasificación. Componentes.

Tema 13. Aire acondicionado. Bombas de calor y torres de refrigeración.

Tema 14. Planes de emergencia contra incendios. Sistemas de protección y extinción.

Tema 15. Operaciones propias del mantenimiento de piscinas climatizadas y al aire libre. Situaciones de contingencia y aprovechamiento de máquinas y equipos. Condiciones en que debe encontrarse la instalación para asegurar el funcionamiento requerido.

Categoría Oficial de Segunda, Especialidad Mecánica

Tema 1. Motor de 4 tiempos. Motor de 2 tiempos. Sistemas de distribución en motores multiválvulas. Tipos y funcionamiento.

Tema 2. Sistema de encendido. Transitorizado. Electrónico. Integral. Sistema estático (D.I.S). Sistemas con bobinas independientes.

Tema 3. Sistema de Inyección en el motor de explosión. Multipunto. Monopunto.

Tema 4. Sistema de Inyección en el motor diésel. Bomba lineal. Bomba rotativa.

Tema 5. Sistema de Inyección CANON-RAIL. Funcionamiento.

Tema 6. Sistema de Inyección (TDI). Funcionamiento.

Tema 7. Gases de escape en el motor de gasolina y diésel. Control, regulación y consecuencias en las emisiones de gases contaminantes.

Tema 8. Sistemas reductores de gases contaminantes. Diferenciar qué gases nocivos reduce cada uno de los sistemas anticontaminación.

Tema 9. Climatizaciones reguladas. Semi-electrónica. Toda-Automática. Tipos de gases refrigerante. Funcionamiento. Conocimiento de los distintos tipos de componentes.

Tema 10. Sistemas de Suspensión. Ballestas. Amortiguadores. Marck-Person. Neumática e Hidráulica (Tipos).

Tema 11. Frenos. Sistemas de frenados. Sistema convencional. Sistema neumático. Sistemas mixtos (hidroneumáticos). Ralentizadores eléctricos e hidrodinámicos.

Tema 12. Dirección. Sistemas. Cuidados. Averías más comunes y consecuencias posibles.

Tema 13. Sistemas de seguridad activa y pasiva. Funcionamiento.

Tema 14. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación. Repuestos más comunes en taller de conservación de vehículos y maquinaria.

Tema 15. Modo económico de consumidores. Funcionamiento.

Categoría Operador Demanda/Respuesta

Tema 1. La Decisión 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo.

Tema 2. Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso mediante redes de telecomunicaciones al servicio de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112.

Tema 3. Decreto 137/1998, de 1 de diciembre, por el que se implanta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Servicio Público de Atención de Urgencias y Emergencias I.1.2. a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias I.1.2.

Tema 4. El Reglamento de Régimen Interior del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2. de Extremadura. Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de enero de 2002.

Tema 5. La Carta de Servicios del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2 de Extremadura. Resolución de 27 de octubre de 2005 de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos.

Tema 6. El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX): Capítulo I: Objetivo y alcance del Plan. Capítulo III: Riesgos. Capítulo IV: Estructura, organización y funciones. Capítulo V: Operatividad. Capítulo VI: Información a la población. Capítulo VIII: Implantación y mantenimiento.

Tema 7. Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Tema 8. Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública.

Tema 9. Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Tema 10. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Título I: Disposiciones Generales. Título II: Principios de la protección de datos. Título III: Derechos de las personas. Título IV, Capítulo I: Ficheros de titularidad pública.

Tema 11. Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Extremadura. Generalidades. Zonas de Riesgo. Planificación.

Tema 12. Decreto 123/2005, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Lucha Contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Capítulo I: Objeto y ámbito. Capítulo II: Épocas de Peligro. Capítulo III: Clasificación de los incendios forestales. Capítulo IV: Órganos encargados de la dirección, coordinación y asesoramiento. Capítulo X: Prohibiciones, limitaciones y autorizaciones.

Tema 13. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Título I: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Título II: De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Disposiciones generales. De las funciones.

Tema 14. Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura.

Tema 15. Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura. Niveles de atención del Sistema Sanitario Público de Extremadura: Niveles de atención. Atención primaria. Atención especializada. Atención de Urgencias y Emergencias.

Categoría Operador de Informática

Tema 1. Arquitectura de procesadores. Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2. Elementos y estructura de los sistemas operativos (I). Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 3. Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 4. Introducción al sistema operativo UNIX. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVID (UNIX System V).

Tema 5. Fundamentos del sistema operativo UNIX System V. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 6. Administración básica del S.O. UNIX System V. Contenidos: Conceptos administrativos. Instalación. Conexión. Superusuario. Arranques y paradas. Perfiles de usuario y grupos. Tareas de mantenimiento. Seguridad.

Tema 7. Sistema operativo Windows 2003 Server. Contenidos: Gestión de red. Interoperatividad. Seguridad del sistema y de la red. Soporte de hardware. Disponibilidad y fiabilidad. Directorio activo. Almacenamiento y soporte de sistema de archivos. Comunicaciones. Servicios de Internet.

Tema 8. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 9. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 10. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 11. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 12. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.

Tema 13. Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitecturas de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 14. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999. Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada. Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 15. Firma Electrónica. Ley 59/2003. Contenidos: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones. Disposiciones adicionales.

Categoría Pastor

Tema 1. Situación del ganado ovino y caprino en Extremadura: Censos. Razas. Comarcas donde se explota. Producciones.

Tema 2. Productos de la oveja y de la cabra. Clases. Perspectivas para la producción. Denominación de Origen.

Tema 3. Identificación del ganado. Sistemas. Normativas.

Tema 4. Mejora del ganado. Selección de los reproductores. Cruzamientos más empleados.

Tema 5. Mejora de los pastos. Fertilización. Resiembra con especies pratenses mejorantes.

Tema 6. Manejo de los pastos. Sistemas de pastoreo. Uso de rastrojeras. Cultivos forrajeros.

Tema 7. El redileo o majadeo. Qué es, cómo se hace y para qué sirve.

Tema 8. Necesidades alimentarias y raciones de los reproductores según estado fisiológico.

Tema 9. Uso de alimentos complementarios en animales adultos. Tipo de alimentos empleados (concentrados, forrajes, subproductos). Bloques minerales. Épocas en los que hay que usarlos.

Tema 10. Uso de alimentos en animales en cría y cebo. Tipo de alimentos empleados. Épocas en los que hay que usarlos.

Tema 11. Lactancia artificial de corderos y cabritos. Método de uso y material que se emplea.

Tema 12. Enfermedades más frecuentes del ovino y caprino extensivo. Pautas sanitarias y tratamientos preventivos más frecuentes, épocas y estados fisiológicos.

Tema 13. Parasitosis más frecuentes en ovino y caprino. Tratamientos, épocas más adecuadas.

Tema 14. Ordeño mecánico de oveja y cabras. Parámetros de la máquina de ordeño. Pautas de ordeño.

Tema 15. Alojamientos ganaderos: Características de las instalaciones. Sanidad e higiene de las instalaciones.

Categoría Socorrista

Tema 1. El socorrista acuático, perfil funcional. 2. La preparación técnica. 3. La preparación física. 4. Valores humanos que han de integrar su personalidad.

Tema 2. La preparación física del socorrista acuático: la resistencia. 2. La preparación física del socorrista acuático: la velocidad.

Tema 3. La preparación física del socorrista acuático: la fuerza. 2. La preparación física del socorrista acuático: la agilidad.

Tema 4. Las técnicas, métodos y materiales necesarios para efectuar los rescates.

Tema 5. Las técnicas, métodos y materiales necesarios para efectuar primeros auxilios.

Tema 6. Los principios por los que debe regirse el salvamento acuático. 2. El diagnóstico de la situación. 3. La actuación.

Tema 7. La entrada en el agua: importancia y factores a tener en cuenta en la elección de la entrada.

Tema 8. La entrada en el agua: 1. Sin material auxiliar. 2. Con material auxiliar. 3. Con material de salvamento.

Tema 9. La flotación en el salvamento acuático: 1. Importancia de la flotación. 2. La aplicación de los tipos de flotación en el salvamento acuático.

Tema 10. Lesiones específicas en el medio acuático. Heridas y pequeños cortes en la piel. Efectos del sol y de la temperatura ambiental. Lesiones articulares y óseas: inmovilización instrumentada. Otras lesiones.

Tema 11. Natación de salvamento. Técnicas y estilos de natación; su utilidad en el salvamento acuático. Buceo en apnea.

Tema 12. Prevención de accidentes acuáticos. Técnicas de trabajo preventivo. Diseño de cobertura de servicio. Supervisión de usuarios y actividades: técnicas de vigilancia.

Tema 13. El socorrismo acuático. Concepto. Posibilidades y limitaciones. Aspectos ético-sociales del socorrismo acuático.

Tema 14. Síndrome de inmersión. Ahogamiento. Medidas preventivas del ahogamiento. Aspectos generales de la actuación del socorrista acuático.

Tema 15. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar básica: protocolo de actuación. Situaciones especiales en la práctica de R.C.P. en ahogados. R.C.P. instrumental. Espera y transporte.

Categoría Vigilante de Explotación de Carreteras

Tema 1. La Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, a excepción del Capítulo II.

Tema 2. La Policía de Carreteras: Regulación Legal Autonómica y Estatal y Reglamentaria. Interrelaciones entre el Código de la Circulación y la Legislación sobre Carreteras.

Tema 3. Actuaciones relativas al uso y defensa de carreteras. Confección de partes, denuncias e informes. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas a las carreteras. Condiciones para construcciones y autorizaciones de accesos. Infracciones a la legislación vigente. Daños realizados por particulares en las carreteras.

Tema 4. Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras en lo que afecta a la Conservación y Explotación de Carreteras.

Tema 5. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y normativa aplicable en lo que respecta a circulación y seguridad.

Tema 6. Seguridad vial. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial (Accidentes, desprendimiento, cortes...).

Tema 7. Seguridad vial. Utilización, manejo, realización y conocimientos de útiles, materiales, máquinas-herramientas y vehículos para el mantenimiento de la seguridad vial en carreteras. Conservación de los útiles y medios.

Tema 8. Unidades de medida. Sistema métrico decimal. Unidades de longitud, de superficie. Conversión de medidas. Cálculo de superficies y volúmenes.

Tema 9. Nociones de Topografía y Geometría. Ideas básicas. Interpretación de mapas y planos sencillos.

Tema 10. Interpretación de planos de carreteras: Planta, Perfiles longitudinales y Perfiles transversales.

Tema 11. Interpretación básica de planos de carreteras: Secciones tipo y Obras de Fábrica.

Tema 12. Realizar planos sencillos y croquis en planta, alzado y secciones de la carretera y sus elementos funcionales. Acotamiento y escalas a emplear, definiendo los elementos.

Tema 13. Derechos y obligaciones de un Vigilante de Explotación de Carreteras de la Junta de Extremadura.

Tema 14. Señalización horizontal y vertical de carreteras: Normativa. Elementos constitutivos.

Tema 15. Conocimiento de los principales riesgos laborales en el trabajo de un Vigilante de Explotación de Carreteras de la Junta de Extremadura y formas de prevenirlos.

Categoría Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas

Tema 1. Concepto de Biblioteca pública. Funciones.

Tema 2. El libro: partes del libro. Registro, sellado, tejuelo y signatura topográfica.

Tema 3. Concepto y clase de catálogos. La clasificación decimal universal.

Tema 4. Obras de consulta y referencia.

Tema 5. El concepto de Archivo. Funciones. Tipología.

Tema 6. Concepto de Documento. Valor. Clasificación. Conservación.

Tema 7. Instrumentos de descripción y ordenación: guías, índices, registros, inventarios y catálogos.

Tema 8. La reproducción documental. Servicio al usuario.

Tema 9. El concepto de Museo. Tipología. Funciones. Servicios.

Tema 10. Normativa en materia de visitas.

Tema 11. La Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes en Extremadura: Decreto 110/1996.

Tema 12. Información y atención al público.

Tema 13. Control de Inventarios.

Tema 14. Medidas de seguridad contra robo, agresión e incendio. Planes de emergencia y evacuación. Prevención de riesgos.

Tema 15. Legislación en materia de Museos, Archivos y Bibliotecas. Competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

GRUPO V

Categoría Ayudante de Cocina

Tema 1. Ayudantes de cocina al servicio de la Junta de Extremadura: Derechos y Obligaciones. Brigada de Cocina y atribuciones. Organización del trabajo en la cocina.

Tema 2. Equipos de Cocina: Instalaciones y material. Locales. Maquinaria, accesorios y menaje de cocina. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas.

Tema 3. Conocimiento de la composición nutritiva de los alimentos. Concepto de alimento y clasificación. Términos culinarios.

Tema 4. Desayunos y meriendas, su preparación. Aperitivos y entremeses, presentación. Frutas, verduras y hortalizas: limpieza y preparación.

Tema 5. Legumbres: limpieza, remojo y preparación. Patatas: diferentes cortes y aplicaciones.

Tema 6. Carnes, Aves, Pescados y Mariscos: limpieza, preparación y rendimiento.

Tema 7. Alteración de los alimentos. Contaminación y condiciones que favorecen el desarrollo de los gérmenes. Recomendaciones para evitar el desarrollo de gérmenes.

Tema 8. Higiene de los locales y útiles de trabajo. Hábitos higiénicos del manipulador. Higiene personal. Seguridad alimentaria: Análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC). Importancia de la limpieza y desinfección, cómo realizarla para que sea más eficaz.

tancia de la limpieza y desinfección, cómo realizarla para que sea más eficaz.

Categoría Camarero-Limpiador

Tema 1. El personal de limpieza al servicio de la Junta de Extremadura: derechos y obligaciones. El personal de limpieza como servidor de los usuarios de los Centros.

Tema 2. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza y desinfección. Organización del espacio y del tiempo. Principales productos de limpieza. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: Suelos, techos, paredes, cristales, escaleras, materiales decorativos, sanitarios, etc.

Tema 3. Medidas preventivas con los productos de limpieza en su uso y almacenamiento de cara al trabajador y al usuario. Medidas de seguridad más importantes. Conceptos básicos en la prevención de riesgos laborales.

Tema 4. Limpieza de oficinas y despachos: mobiliario, equipos informáticos, fotocopiadoras, etc.

Tema 5. Limpieza de habitaciones: muebles, elementos decorativos y cuartos de baño. Productos empleados y medidas de seguridad.

Tema 6. Preparación, montaje, servicio y recogida del comedor. Mobiliario, menaje y lencería utilizados en el mismo. La limpieza de cocina y comedores: Maquinaria, accesorios y menaje de cocina y comedor. Cuidado y limpieza de despensas y cámaras frigoríficas. Productos empleados y medidas de seguridad.

Tema 7. Prácticas correctas de higiene en la manipulación de los alimentos: Superficies, locales, maquinarias y equipos. Normas de higiene personal. Aspectos ecológicos en la limpieza: productos, problemas ambientales y basuras (protección, manipulación, almacenamiento y eliminación).

Tema 8. Lavado, planchado y conservación de ropas y tejidos, maquinaria y accesorios. Características y tratamiento de los tejidos en las fases de lavado, plancha y almacenamiento. Productos empleados y medidas de seguridad.

Categoría Ordenanza

Tema 1. Funciones ordinarias en mantenimiento de instalaciones. Funciones del ordenanza en el área administrativa. Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Control de entrada. Apertura y cierre de edificios.

Tema 2. Utilización y mantenimiento básico de medios de comunicación y máquinas auxiliares de oficina: centralita telefónica, fax, fotocopiadoras, encuadernadoras, trituradoras, etc... Conocimiento y empleo de cada uno de ellos.

Tema 3. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Las diferentes Consejerías: su estructura y organización. Edificios autonómicos: localización de las sedes de los órganos principales y de las entidades adscritas o dependientes de las Consejerías.

Tema 4. La información al público de forma directa y/o telefónica en relación con los servicios de la Junta de Extremadura. Atención al público. Derechos de los administrados. Relaciones con los usuarios y visitantes de Centros Públicos.

Tema 5. Los documentos en la Administración: distribución, recogida y reparto. Las notificaciones administrativas. Nociones de almacenaje. Envíos y recibos postales. Traslado de material y mobiliario.

Tema 6. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas y otros mecanismos relacionados con dicho servicio.

Tema 7. La comunicación telefónica como proyección de la imagen positiva de la Junta de Extremadura. Saber escuchar. Actitud con el interlocutor en situaciones difíciles.

Tema 8. Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Prevención de incendios. Planes de Emergencia y Evacuación. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

Categoría Peón Especializado, Especialidad Agrícola

Tema 1. Cultivos de invierno. Generalidades: Siembra, semillas, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Principales cultivos en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolectión.

Tema 2. Cultivos de primavera. Generalidades: Siembra, semillas, épocas de siembra y cuidados de cultivo. Principales cultivos en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolectión.

Tema 3. Cultivos hortícolas. Generalidades. Semilleros y trasplantes. Cultivos hortícolas más comunes en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolectión.

Tema 4. Cultivos industriales. Generalidades. El tomate, el tabaco, el espárrago y el pimiento para pimentón. Su importancia en Extremadura. Descripción de cada uno. Recolectión.

Tema 5. Frutales. Generalidades. Frutales de hueso, de pepita, el olivo y la vid.

Tema 6. Ganadería extremeña. Generalidades. Especies representativas y su distribución.

Tema 7. Herramientas para trabajos agrícolas. Tipos y modo de empleo.

Tema 8. El tractor. Generalidades y mantenimiento.

Categoría Peón Especializado, Especialidad Artes Gráficas

Tema 1. La imprenta, origen y evolución a través del tiempo. Terminología básica de uso más frecuente en las artes gráficas.

Tema 2. Maquinas de uso habitual en un taller de artes gráficas. Funciones básicas de cada una de ellas.

Tema 3. El sistema de impresión offset, fundamentos básicos. Diferencia elementales del sistema offset con la tipografía clásica. Labores auxiliares y de apoyo en máquinas de imprimir offset. La carga y descarga de papel en impresoras offset.

Tema 4. Limpieza de rodillos: mojadores y de batería de entintado. La mantilla de impresión en máquinas offset, limpieza, conservación y cambio. Productos de limpieza de mantillas de caucho, uso y seguridad de uso.

Tema 5. Máquinas auxiliares de imprenta: la alzadora de papel, funciones de la misma. La carga de papel en bandejas de entrada y retirada en la salida. El tren de salida grapado y plegado complementario a la alzadora.

Tema 6. Maquinaria auxiliar de artes gráficas para manipulados elementales del papel, plegadoras, hendidoras, grapadoras y perforadoras. La guillotina manejo básico. Cortes elementales de resmas de papel en pre-impresión. Precauciones en el cambio de cuchillas de la guillotina.

Tema 7. Características y cuidados en el almacenado de papel. Diferentes tipos de papel empleados en las artes gráficas. Formatos de resmas de papel más usados en la imprenta.

Tema 8. Normas elementales de seguridad y prevención de riesgos en la imprenta. Especial referencia a la manipulación de cargas.

Categoría Peón Especializado, Especialidad Escogedor de Corcho

Tema 1. El alcornoque y el alcornocal. El corcho, propiedades y tipos.

Tema 2. Estimación de la producción y calidad del corcho en los alcornocales.

Tema 3. El descorche. Operaciones complementarias de la saca de corcho. Herramientas y procedimientos.

Tema 4. Organización de la saca.

Tema 5. La poda del alcornoque. Los desbroces. Objetivos, tipos, herramientas y procedimientos.

Tema 6. Selvicultura. Tratamientos parciales y generales. Código de Buenas practicas suberícolas.

Tema 7. La Industria del corcho. Procesos y productos.

Tema 8. El Control de calidad en la Industria. El código Internacional de Prácticas Taponeras.

Categoría Peón Especializado, Especialidad General

Tema 1. Almacenaje: Sistemas, maquinarias y dependencias. Montaje y transporte de mobiliario y otros bienes. Normas para prevención de riegos en la manipulación de cargas.

Tema 2. Herramientas manuales usadas comúnmente en fontanería. Funcionamiento de distintos dosificadores de agua en inodoros. Sistemas de calentamiento de agua. Tipos de calderas empleadas en calefacción y agua caliente central. Combustibles comunes empleados. Esquema general de construcción y funcionamiento de un circuito de calefacción por agua caliente.

Tema 3. Herramientas manuales más corrientes en albañilería. Características de los diversos materiales de construcción. Revestimientos. Carpintería.

Tema 4. Electricidad: Conductores y aislantes. Herramientas comunes usadas en electricidad. Bases, clavijas, reguladores de intensidad, etc. Esquema básico de una instalación eléctrica. Elementos de calefacción eléctrica. Elementos de refrigeración. Bombas de Calor. Diversos tipos de elementos usados en iluminación.

Tema 5. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza. Organización del espacio y del tiempo. Principales productos de limpieza. Utensilios y maquinaria de limpieza. Limpieza integral de los centros de trabajo: suelos, techos, paredes, cristales, sanitarios, etc.

Tema 6. Medidas preventivas con los productos de limpieza en su uso y almacenamiento de cara al trabajador y al usuario. Medias de seguridad más importantes. Otros aspectos de la limpieza: Cuidado de plantas, flores y elementos decorativos. Aspectos ecológicos de la limpieza: Reciclaje y tratamiento de residuos.

Tema 7. El mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes: Operaciones necesarias. Cuidados culturales. Métodos, siste-

mas, procedimientos y épocas normales de realización de las diferentes operaciones.

Tema 8. Tipos de maquinaria, aperos, equipos, motores, útiles y herramientas usadas en jardinería y zonas verdes. Uso. Manejo y aplicación adecuada a cada labor. Operaciones de mantenimiento y reparación. Normas de seguridad en su uso.

Categoría Peón Especializado, Especialidad Laboratorio de Carreteras

Tema 1. Limpieza y mantenimiento de aparatos y material de un laboratorio de obras públicas.

Tema 2. Maquinaria y utensilios empleados en las ejecuciones de los diferentes ensayos.

Tema 3. Cuarteo y preparación de muestras.

Tema 4. Señalización y regulación de tráfico en obras trabajos de carreteras.

Tema 5. Herramientas y comunes usadas en mantenimiento de instalaciones de fontanería y electricidad.

Tema 6. Sistema internacional. Conversiones.

Tema 7. Carreteras de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tipos y denominación.

Tema 8. Firmes. Definición, partes y materiales constituyentes.

Categoría Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios

Tema 1. Factores de propagación del fuego, viento, topografía, humedad, tipo de combustible. Localización del incendio. Camino óptimo de acceso.

Tema 2. Acción contra el fuego. Ataque directo, indirecto, líneas de defensa y contrafuego. Liquidación del incendios. Reproducciones.

Tema 3. Herramientas manuales: características, tipos, clasificación, elementos que las componen, uso y mantenimiento.

Tema 4. Herramientas mecánicas: características, tipos, clasificación, elementos que las componen, uso y mantenimiento.

Tema 5. Comunicaciones. Normas de uso, organización de las comunicaciones, equipos, técnicas.

Tema 6. Seguridad. Equipo de protección personal. Elementos. Utilización y mantenimiento. Seguridad. Precauciones generales en el uso de herramientas y motosierras y ante la actuación de medios aéreos.

Tema 7. Decreto 123/2005 por el que se aprueba el Plan Infoex: Estructura organizativa, zonificación, medios.

Tema 8. Decreto 11/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios.

Categoría Peón Especializado, Especialidad Mecánica

Tema 1. El motor de gasolina y diésel: Elementos. Principales sistemas.

Tema 2. El vehículo: chasis, carrocería, sistema de transmisión, ruedas y neumáticos, correas y accesorios, Sujeción del grupo motor-propulsor, mantenimiento, limpieza, niveles, etc.

Tema 3. Cambio de filtros y cuidados de los mismos. Verificación de niveles en los distintos mecanismos del vehículo o máquina.

Tema 4. Líquidos, grasas aceites para motores, cajas de cambio y diferenciales en turismos y maquinaria de obras públicas.

Tema 5. Mantenimiento de motores diésel con sistema de inyección CANON-RAIL.

Tema 6. Mantenimiento de motores diésel con sistema de inyección TDI e inyector bomba.

Tema 7. Conocimiento de la manipulación y utilización de los distintos tipos de gases para aire acondicionado en vehículos.

Tema 8. Estudio, manejo y mantenimiento de los distintos tipos de soldadura: Oxiacetilénica, soldadura tipo TIG, soldadura tipo MIG-MAG.

Categoría Vigilante

Tema 1. Medidas de Seguridad en Centros Públicos. Prevención de incendios y otros siniestros en edificios. Normas básicas de actuación. Inspecciones de material de extinción de incendios y salidas de emergencia. Los Planes de Emergencia y Evacuación. Sistemas de alarma.

Tema 2. Funciones ordinarias de mantenimiento en los Centros Públicos.

Tema 3. Comunicaciones reglamentarias ante incidencias. Denuncias: procedimientos elementales.

Tema 4. Relaciones con los usuarios y visitantes de Centros Públicos. Credenciales y acreditaciones.

Tema 5. Aspectos básicos sobre seguridad e higiene en el trabajo. Prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y riesgos

específicos según la actividad desempeñada en la Junta de Extremadura.

Tema 6. Vigilancia de edificios. Riesgos en las edificaciones. Controles de acceso. Mantenimiento preventivo.

Tema 7. Atención al Público. Derecho de los administrados. Relaciones con la Administración. Informes y comunicaciones.

Tema 8. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Las diferentes Consejerías: su estructura y organización. Edificios autonómicos: localización de las sedes de los órganos principales y de las entidades adscritas o dependientes de las Consejerías.

Categoría Vigilante de Presa

Tema 1. Las presas de la Junta de Extremadura. Presas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Situación. Características. Funciones.

Tema 2. Legislación I. Legislación básica. Instrucción para Proyecto, Construcción y Explotación de Grandes Presas. Ley de aguas. Funciones de los vigilantes.

Tema 3. Legislación II. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. Clasificación de las presas en función del Riesgo Potencial. Reglamento Técnico.

Tema 4. Nociones de hidrología. Concepto de caudal, volumen. Precipitaciones. Aportaciones de agua, cuantificaciones. Escorrentía superficial. Concepto de avenida. Caudal de máxima avenida. Tiempo de concentración. Periodo de retorno. Coeficiente de escorrentía.

Tema 5. Las Presas: Tipología. Materiales. Elementos estructurales. Drenes. Aliviadero. Desagües de fondo. Elementos mecánicos. Válvulas, compuertas. Elementos auxiliares: electrificación, grupos electrógenos.

Tema 6. Mantenimiento de una presa. Valvulería, compuertas, electricidad, grupos electrógenos. Normas de explotación del embalse. Prioridades de uso del agua. Protección medio-ambiental.

Tema 7. Planes de Emergencia de la presa. Medidas de protección. Protocolo ante situación de emergencia. Comunicaciones. Medidas de seguridad ante averías. Avisos. Reparaciones.

Tema 8. El Servicio 112 de Urgencias y Emergencias de Extremadura. Situaciones de alerta de protección civil.

ANEXO VI PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Cada una de las siguientes pruebas es eliminatoria para pasar a realizar la siguiente, su calificación será de “Apto/No Apto” en la superación de los mínimos indicados, permitiéndose un único intento de cada ejercicio.

I. Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Coordinador de Zona

1. Ejercicio de Carrera sobre 300 metros.

Partiendo desde una posición de parado, el/la ejecutante deberá recorrer una distancia de 300 metros, en pista, y por calle asignada, en un tiempo máximo de sesenta segundos, cero décimas, cero centésimas.

2. Ejercicio de Carrera sobre 2.000 metros.

Partiendo desde una posición de parado, el/la ejecutante deberá recorrer una distancia de 2.000 metros, en pista, por calle libre y sin pararse, en un tiempo máximo de diez minutos, cero segundos, cero décimas, cero centésimas.

II. Categorías/Especialidades:

Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios

Oficial de Segunda, Especialidad Lucha contra Incendios

Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios

1. Ejercicio de levantamiento de un peso de 30 kilogramos.

En posición de cúbito supino (boca arriba) sobre un banco, el/la ejecutante deberá levantar un peso de 30 kilogramos, 15 repeticiones consecutivas, en un tiempo máximo de 35 segundos, cero décimas.

2. Ejercicio de Carrera sobre 300 metros.

Partiendo desde una posición de parado, el/la ejecutante deberá recorrer una distancia de 300 metros, en pista, y por calle asignada, en un tiempo máximo de sesenta segundos, cero décimas, cero centésimas.

3. Ejercicio de Carrera sobre 2.000 metros.

Partiendo desde una posición de parado, el/la ejecutante deberá recorrer una distancia de 2.000 metros, en pista, por calle libre y sin pararse, en un tiempo máximo de nueve minutos, cero segundos, cero décimas, cero centésimas.

Para aquellas Categorías y Especialidades en las que se exija la superación de pruebas físicas, se exigirá la presentación de un Certificado Médico en vigor en impreso oficial del Colegio de Médicos y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que: “el interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas de la convocatoria del turno de ascenso para personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, llevada a cabo por Orden de 11 de mayo de 2006”.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2005, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 6 de octubre de 2005 (D.O.E. núm. 121, de 18 de octubre) se

convocó Concurso de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la Base decimoséptima de dicha Resolución, la Dirección General de Política Educativa mediante Resolución de 14 de marzo de 2006 (D.O.E. núm. 34, de 21 de marzo) aprobó la Resolución Provisional del citado concurso de traslados, y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renunciaciones a que se refiere el apartado anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimooctava de la citada resolución de convocatoria, esta Dirección General de Política Educativa, en virtud de la delegación de competencias de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la

Junta de Extremadura (D.O.E. núm 152, de 30 de diciembre de 1999, en su artículo 1.º), y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Decreto 108/2005, de 26 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación, ha dispuesto:

Primero. Resolver las reclamaciones interpuestas contra las adjudicaciones provisionales y aceptar las renunciaciones a la participación en el concurso en los términos siguientes:

Anexo I: relaciona las reclamaciones presentadas, con indicación de la causa de desestimación, en su caso.

Anexo II: relaciona el personal docente que ha renunciado a su participación en el citado concurso.

Segundo. Aprobar las Resoluciones definitivas del referido concurso de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan:

- a) Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.
- b) Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la participación en el citado concurso de traslado a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

Cuarto. Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores en las Direcciones Provinciales de Educación así como en la siguiente dirección de internet: www.juntaex.es/consejerias/edu/ el día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Ordenar, asimismo, la exposición, en los lugares indicados, de la relación de concursantes de los Cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base novena de la Resolución de Convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara por tanto, pendiente de destino provisional.

Quinto. En el supuesto de que alguno de los participantes obtuviese destino para el que careciera de los requisitos exigidos en la convocatoria o no tuviera méritos suficientes, se dejará sin efecto el destino erróneamente adjudicado, sin que el hecho de aparecer en esta resolución e incluso el que se lleve a efecto la

toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de las exigencias de la convocatoria.

Sexto. En el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2006-2007 para aquellos concursantes que habiendo participado con carácter forzoso no hayan obtenido destino definitivo, se realizará por las Direcciones Provinciales teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares y las peticiones de centros realizadas por los interesados, así como las puntuaciones obtenidas en este concurso y demás criterios de participación.

Los concursantes a los que se refiere este apartado, dispondrán de un plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la exposición de la citada relación, para realizar la solicitud de los centros concretos a los que deseen ser destinados con carácter provisional, pudiendo solicitar en ese momento la prestación de servicios en centros en una provincia del ámbito de gestión de la Consejería de Educación distinta de aquella en la que hayan prestado servicios en el curso 2005-2006. En este último caso, indicarán tal circunstancia en la casilla correspondiente de la solicitud de petición de centros. En todo caso, el número de posibles cambios en cada provincia será determinado por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, de acuerdo con las necesidades derivadas de la planificación educativa.

Las solicitudes de peticiones de Centros deberán formalizarse mediante instancia, conforme al modelo que figura como Anexo I.a) a la presente resolución. Dicha instancia se encontrará, asimismo, a disposición de los interesados en las Direcciones Provinciales de Educación y en la página Web de la Consejería de Educación. Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección Provincial de Educación correspondiente a la provincia en la que los interesados han prestado servicios durante el curso 2005-2006, consignando los centros que soliciten por orden de preferencia, con los números de códigos que figuren en los Anexos de la Resolución de 6 de octubre de 2005. En el caso de profesores titulares de más de una especialidad, podrán solicitar los centros para cualquiera de las especialidades de las que sean titulares.

A los profesores incluidos en este apartado que no presenten la petición de centros, o haciéndolo no consignen suficientes peticiones o no obtengan ninguno de los destinos solicitados, se les adjudicará de oficio destino en centros ubicados en la provincia solicitada y de no existir vacante en la misma, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Realizada la adjudicación de centros, la Dirección Provincial procederá a su exposición en sus tabloneros de anuncios.

Séptimo. Sin perjuicio de que todos los concursantes que no obtengan destino definitivo deban presentar la solicitud ordinaria aludida en el apartado anterior, los concursantes que deseen permanecer en el mismo centro donde prestaron servicio durante el curso 2005-2006, deberán presentar petición, en este sentido, en el centro dentro del plazo de cinco días contados a partir del siguiente a la exposición de la resolución del concurso. Dicha petición se formulará en el modelo que figura como Anexo I.a) a la presente resolución para participantes forzosos que no han obtenido destino definitivo en el presente concurso de traslados.

Concluido el plazo, el Director del Centro remitirá las solicitudes a la Dirección Provincial con informe global favorable, excepto en los casos en que desee manifestar disconformidad, la cual deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de cinco días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección Provincial acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La solicitud de conformidad podrá concederse únicamente cuando permanezca vacante la plaza desempeñada durante el curso 2005-2006, y siempre que esta vacante no haya sido solicitada por el profesorado que, de acuerdo con las Instrucciones que se dicten sobre comienzo del curso escolar 2006-2007, tenga preferencia para la adjudicación de destino provisional sobre el profesorado a que se alude en este apartado.

Las Direcciones Provinciales antes de proceder a la adjudicación ordinaria de centros a que se refiere en el apartado sexto de esta Resolución, dictará resolución indicando las confirmaciones. A quienes no se confirme, se les comunicará mediante Resolución individual motivada.

Octavo. La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Resolución será la de 1 de septiembre de 2006.

Noveno. Los participantes que hayan presentado documentación para la justificación de los méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada en las Direcciones Provinciales de Educación donde presentaron sus solicitudes de participación durante el mes de septiembre de 2006, siempre que no esté pendiente de resolución ningún recurso en vía administrativa o judicial.

Décimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 27 de abril de 2006.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29-12-1999,
D.O.E. núm. 152, de 30-12-1999),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

Consejería de Educación

ANEXO I.a)

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección Provincial de _____

IMPRESO DE SOLICITUD DE CENTROS

CUERPO:

ESPECIALIDAD:

ANTES DE RELLENAR EL IMPRESO LEA DETENIDAMENTE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL 2006
(Los números deben ser claros y legibles).

APELLIDOS Y NOMBRE: **Nº DE HOJA:**

Solicita cambio de provincia: **SI** **NO**

Solicita ser confirmado en el centro del curso anterior: **SI** **NO**
(2005/2006)

Si no hay suficientes horas de su especialidad y cuerpo prefiere:

Compartir Centro Impartir además otras especialidades **D.N.I./Pasaporte:**

Nº	Código Centro	Especialidad	Anula
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Nº	Código Centro	Especialidad	Anula
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Firmado: _____

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación definitiva de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa.

Por Resolución de 6 de octubre de 2005 (D.O.E. núm. 122, de 20 de octubre) de la Dirección General de Política Educativa, se convocó concurso de traslado y procesos previos en el Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

La base decimosexta de la citada convocatoria establece que las vacantes a proveer se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura previamente a la resolución de las convocatorias, eliminándose aquéllas vacantes anunciadas cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación escolar.

Por Resolución de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal Docente (D.O.E. núm. 29, de 9 de marzo) se hace pública la relación provisional de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 6 de octubre de 2005 de la Dirección General de Política Educativa.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones que tengo atribuidas por el Decreto 196/1999, de 28 de diciembre, en su apartado 8.1 a) en relación con la Resolución de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de la Función

Pública, por la que se delegan funciones en el Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología,

RESUELVO:

Elevar a definitivas y hacer pública la relación de plazas vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en los Anexos I, II, III y IV que se acompañan a esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 102 y 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 28 de abril de 2006.

El Director General de Personal Docente
(P.D. Resolución de 29-12-1999,
D.O.E. nº 152, de 30-12-1999),
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

ANEXO I

Relación definitiva de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, con vacantes en puestos de trabajo de carácter ordinario

Provincia de BADAJOZ

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06000034	ACEUCHAL	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD							1
06000061	ALBUERA(LA)	C.P. JOSE VIREL		1					
06000071	ALBURQUERQUE	C.P. PEDRO MARQUEZ		2					
06000174	ALMENDRALEJO	C.P. ANTONIO MACHADO		2					
06000162	ALMENDRALEJO	C.P. FRANCISCO MONTERO ESPINOSA		1					
06000319	ALMENDRALEJO	C.P. JOSE DE ESPRONCEDA		1					
06000216	ALMENDRALEJO	C.P. ORTEGA Y GASSET	2	1					1
06000186	ALMENDRALEJO	C.P. SAN FRANCISCO		1				1	
06000198	ALMENDRALEJO	C.P. SAN ROQUE		1					1
06000344	AZUAGA	C.P. MIRAMONTES		2	1				
06006097	AZUAGA	E.E.I. EL PARQUE	1						
06000460	BADAJOZ	C.P. ARIAS MONTANO	1	4					1
06005731	BADAJOZ	C.P. CERRO DE REYES			1				
06001208	BADAJOZ	C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA		2					
06006981	BADAJOZ	C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI		2		1			
06000472	BADAJOZ	C.P. GENERAL NAVARRO	1						
06001154	BADAJOZ	C.P. GUADIANA		4					
06005469	BADAJOZ	C.P. JUAN VAZQUEZ		2					
06001178	BADAJOZ	C.P. JUVENTUD		2					1
06000988	BADAJOZ	C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO		3					
06000484	BADAJOZ	C.P. LOPE DE VEGA		2					
06006644	BADAJOZ	C.P. LOS GLACIS		1					1
06006462	BADAJOZ	C.P. MANUEL PACHECO		1					1
06000496	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA		1					1
06000575	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA		1					
06005640	BADAJOZ	C.P. SAN FERNANDO		1					
06000526	BADAJOZ	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ		1					
06000538	BADAJOZ	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA			1				
06000691	BADAJOZ	C.P. SANTA MARINA		1					

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06000551	BADAJOS	C.P. SANTO TOMAS DE AQUINO		2					
06001439	BARCARROTA	C.P. HERNANDO DE SOTO		4					
06001531	BODONAL DE LA SIERRA	C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES			1				
06001579	CABEZA DEL BUEY	C.P. EXTREMADURA		1					
06001567	CABEZA DEL BUEY	C.P. MUÑOZ TORRERO		2					
06001661	CALAMONTE	C.P. SAN JOSE		4				1	
06001671	CALERA DE LEON	C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDIA			1				
06001695	CAMPANARIO	C.P. NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA	1				1		
06001762	CASAS DE DON PEDRO	C.P. VIRGEN DE LOS REMEDIOS	1						
06006929	CORTE DE PELEAS	C.R.A. TIERRA DE BARROS						1	1
06001981	DON BENITO	C.P. DONOSO CORTÉS		1					
06001993	DON BENITO	C.P. FRANCISCO VALDES		2					
06001971	DON BENITO	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR		4					
06001968	DON BENITO	C.P. ZURBARAN	1	1					
06004854	ENTRERRIOS	C.P. LA PAZ		1					
06002316	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS		1					
06006486	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ		1					
06002420	FUENTES DE LEON	C.P. PATRIARCA SAN JOSE			2				
06001294	GEVORA DEL CAUDILLO	C.P. DE GABRIEL		2					
06002869	GUADAJIRA	C.P. SAN JOSE		1					
06002471	GUAREÑA	C.P. SAN GREGORIO		1					
06002572	HERRERA DEL DUQUE	C.P. FRAY JUAN DE HERRERA		1					
06002742	JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS							1
06002882	LLERA	C.P. LUIS GARCIA LLERA	1						
06002870	LOBON	C.P. NTRA. SRA. ASUNCION						1	
06003047	MEDINA DE LAS TORRES	C.P. FRANCISCO PARADAS		1					
06003059	MENGABRIL	C.P. SANTA MARGARITA							1
06003175	MERIDA	C.E.E. CASA DE LA MADRE						1	
06005858	MERIDA	C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA							1
06003102	MERIDA	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA		1					
06005652	MERIDA	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE		2					
06003126	MERIDA	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS		1				1	1
06006498	MERIDA	C.P. JOSE MARIA CALATRAVA	1	1				1	

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06003138	MERIDA	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA							1
06003436	MERIDA	C.P. OCTAVIO AUGUSTO	1	1				1	
06006103	MERIDA	C.P. SUAREZ SOMONTE		1					
06005883	MERIDA	E.E.I. SANTA OLALLA	1						
06003461	MIRANDILLA	C.P. SANTA MARIA MAGDALENA		2					
06003588	MONTIJO	C.P. PADRE MANJON		2					1
06005494	MONTIJO	C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS		1					1
06003655	MORERA(LA)	C.P. PIO XII		1					
06007119	NOVELDA DEL GUADIANA	C.R.A. GLORIA FUERTES			1				
06003710	OLIVA DE LA FRONTERA	C.P. MAESTRO PEDRO VERA		3					
06003734	OLIVA DE MERIDA	C.P. SAGRADO CORAZON DE JESUS							1
06003746	OLIVENZA	C.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ	2	1					
06003941	PERALEDA DEL ZAUCEJO	C.P. SAN BENITO ABAD	1						
06003953	PUEBLA DE ALCOCER	C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL		1					
06004052	PUEBLA DE OBANDO	C.P. JIMENEZ ANDRADE		1					
06004091	QUINTANA DE LA SERENA	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	1	2					
06004143	RETAMAL DE LLERENA	C.P. SAN PEDRO APOSTOL		1					
06004155	RIBERA DEL FRESNO	C.P. MELENDEZ VALDES							1
06005755	SAN VICENTE DE ALCANTARA	C.P. PEDRO VILALLONGA CANOVAS						1	
06004246	SANTA AMALIA	C.P. AMALIA DE SAJONIA	1	1					
06004258	SANTA MARTA	C.P. NTRA.SRA.DE GRACIA		1					
06004271	SANTOS DE MAIMONA(LOS)	C.P. ALCALDE JUAN BLANCO		1					
06004261	SANTOS DE MAIMONA(LOS)	C.P. MAURICIO TINOCO		1					
06004477	TORREMEGIA	C.P. INMACULADA CONCEPCION							1
06001361	VALDEBOTOA	C.P. GABRIEL LOPEZ TORTOSA	1						
06004568	VALENCIA DEL VENTOSO	C.P. EZEQUIEL FERNANDEZ	2						
06007089	VALUENGO	C.R.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ			1				
06004581	VALVERDE DE LEGANES	C.P. CÉSAR HURTADO DELICADO		2					
06010891	VILAFRANCA DE LOS BARRO	C.P. EL PILAR							1
06004763	VILAFRANCA DE LOS BARRO	C.P. JOSE RODRIGUEZ CRUZ		2					1
06004684	VILAFRANCA DE LOS BARRO	C.P. SANTA MARIA CORONADA	1	4	1	1			
06004775	VILLAGARCIA DE LA TORRE	C.P. ARTURO GAZUL		1					
06004908	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CONQUISTADORES		1	1				

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06005861	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CRUZ DEL RÍO		1					
06004881	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. EL CRISTO		1					
06005779	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. MIGUEL DE CERVANTES		1					
06004994	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. SANTIAGO APOSTOL		1					
06004891	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. VIRGEN DEL PILAR		1					
06005071	ZAFRA	C.P. GERMAN CID	1	2					
06005068	ZAFRA	C.P. JUAN XXIII	1	2					
06005196	ZARZA (LA)	C.P. NTRA.SRA.DE LAS NIEVES		2					1
06007090	ZURBARAN	C.R.A. ZURBARAN				1			

Provincia de CÁCERES

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10000087	AHIGAL	C.P. DIVINO MAESTRO		1	1				
10008001	ALAGON	C.R.A. VALLE DE ALAGON	1						
10000117	ALCANTARA	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA		1					
10000245	ALDEANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD		1					
10000403	ALMOHARIN	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRAN		2					
10000439	ARROYO DE LA LUZ	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	1	2					
10007781	BAÑOS	C.R.A. VIA DE LA PLATA		2					
10000725	CABEZUELA DEL VALLE	C.P. ARMANDO BARBOSA	1	1					
10007367	CACERES	C.E.E. PROA						1	
10006454	CACERES	C.P. CERVANTES		2					
10000971	CACERES	C.P. DE PRACTICAS		1	1				
10000932	CACERES	C.P. DELICIAS			1				
10000907	CACERES	C.P. DONOSO CORTES			1				
10012089	CACERES	C.P. DULCE CHACON	6	3	1	1	1		
10000865	CACERES	C.P. EXTREMADURA		2		1			
10007719	CACERES	C.P. FRANCISCO DE ALDANA	2						
10007471	CACERES	C.P. FRANCISCO PIZARRO	1						
10000890	CACERES	C.P. GABRIEL Y GALAN		3					
10007379	CACERES	C.P. MOCTEZUMA	1	1	1				
10000968	CACERES	C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA	1	1					
10001134	CACERES	C.P. SAN FRANCISCO		1					
10006570	CAMINOMORISCO	C.P. LOS ANGELES		1					

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10001468	CAÑAVERAL	C.P. SANTA MARINA	1						
10001596	CASAR DE PALOMERO	C.P. JOAQUIN UBEDA	1						
10007914	CASAS DEL CASTAÑAR	C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA		1					
10001811	CASATEJADA	C.P. JOSE PAVON		2					
10002059	CORIA	C.P. MAESTRO DON CAMILO HERNANDEZ		3					
10002060	CORIA	C.P. VIRGEN DE ARGEME	1						
10007331	CORIA	C.P. ZURBARAN	1	2					
10008271	ESCURIAL	C.R.A. EL MANANTIAL	1						
10002278	GALISTEO	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA		2					
10007941	GARCIAZ	C.R.A. MONTELLANO		1					
10002424	GARROVILLAS	C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA		1					
10007811	GATA	C.R.A. ALMENARA		1					
10002795	HERVAS	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD		1					
10007033	JARAIZ DE LA VERA	C.P. EJIDO	1	2	1				
10002931	JARAIZ DE LA VERA	C.P. GREGORIA COLLADO		1					
10003003	JARANDILLA DE LA VERA	C.P. CONQUISTADOR LOAYSA		1					
10003064	JERTE	C.P. RAMON CEPEDA				1			
10003143	LOGROSAN	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO			1				
10003180	LOSAR DE LA VERA	C.P. FRANCISCO PARRA		1					
10003222	MADROÑERA	C.P. MARCIANO CURIEL	1						
10003283	MALPARTIDA DE CACERES	C.P. LOS ARCOS		1					
10003386	MATA DE ALCANTARA	C.P. SAN LORENZO			1				
10003507	MIAJADAS	C.P. GARCIA SIÑERIZ		2					
10007239	MIAJADAS	C.P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		1					
10002451	MOHEDA(LA)	C.P. LOS CONQUISTADORES		1					
10007823	MONTANCHEZ	C.R.A. ORDEN DE SANTIAGO		2					
10007240	MORALEJA	C.P. CERVANTES		1					
10007689	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. ALMANZOR		1					
10003878	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. CAMPO ARAÑUELO		2					
10003891	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. EL POZON				1			
10006481	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. SIERRA DE GREDOS	1	1					
10004172	PALOMERO	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA			1				
10004214	PERALEDA DE LA MATA	C.P. LUCIO GARCIA			1				

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10004238	PERALES DEL PUERTO	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA	2		1				
10004615	PLASENCIA	C.P. ALFONSO VIII	1						
10008748	PLASENCIA	C.P. EL PILAR	1					1	
10004639	PLASENCIA	C.P. INES SUAREZ	1						
10004597	PLASENCIA	C.P. MIRALVALLE	3			1			1
10004640	PLASENCIA	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL			1				
10004627	PLASENCIA	C.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	1	1					
10005024	SAN MARTIN DE TREVEJO	C.P. SANTA ROSA DE LIMA				1			
10007011	SANTA MARIA DE LAS LOMAS	C.P. VIRGEN DEL PILAR	1						
10007975	SANTIAGO DE ALCANTARA	C.R.A. TAJO-SEVER.		1					
10008281	SAUCEDILLA	C.R.A. RIO TAJO	1						
10005221	SIERRA DE FUENTES	C.P. STMO CRISTO DEL RISCO	3						
10005474	TORNAVACAS	C.P. STMO CRISTO DEL PERDON	1						
10005531	TORREJONCILLO	C.P. BATALLA DE PAVIA	1						
10005607	TORREORGAZ	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	1						
10006065	VALENCIA DE ALCANTARA	C.P. GENERAL NAVARRO	2						
10006788	VEGAS DE CORIA	C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO	1						
10007999	VILLAR DEL PEDROSO	C.R.A. LA JARA	1						
10007860	ZARZA DE GRANADILLA	C.R.A. AMBROZ				1			

Nota: Abreviaturas usadas en el Anexo

C.P.: Colegio Público

C.E.E.: Centro de Educación Especial

C.R.A.: Centro Rural Agrupado

EI: Educación Infantil

PRI: Primaria

FI: Filología Inglesa

EF: Educación Física

MU: Música

PT: Pedagogía Terapéutica

AL: Audición y Lenguaje

ANEXO II

Relación definitiva de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, con vacantes en puestos de trabajo de carácter itinerante

Provincia de BADAJOZ

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06000058	ALANGE	C.P. CERVANTES						1	1
06006942	ALCONERA	C.R.A. EXTREMADURA							1
06000149	ALMENDRAL	C.P. JOSE MARIA CARANDE							1
06000174	ALMENDRALEJO	C.P. ANTONIO MACHADO						1	
06001208	BADAJOZ	C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA						1	1
06006981	BADAJOZ	C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI							1
06000472	BADAJOZ	C.P. GENERAL NAVARRO						1	
06000484	BADAJOZ	C.P. LOPE DE VEGA						1	
06000496	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA						1	
06007685	BADAJOZ	C.P. PUENTE REAL							1
06000526	BADAJOZ	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ			1				
06000551	BADAJOZ	C.P. SANTO TOMAS DE AQUINO							1
06001439	BARCARROTA	C.P. HERNANDO DE SOTO							1
06001543	BURGUILLOS DEL CERRO	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE							1
06001567	CABEZA DEL BUEY	C.P. MUÑOZ TORRERO						1	
06001658	CABEZA LA VACA	C.P. MARIA INMACULADA						1	
06001725	CAMPILLO DE LLERENA	C.P. EULALIA PAJUELO							1
06001798	CASTILBLANCO	C.P. CARLOS V						1	
06001865	CODOSERA(LA)	C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA							1
06001907	CORDOBILLA DE LACARA	C.P. ZURBARAN							1
06001981	DON BENITO	C.P. DONOSO CORTÉS				1			
06004854	ENTRERRIOS	C.P. LA PAZ							1
06002365	FUENLABRADA DE LOS MONTES	C.P. SANTA ANA						1	1

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06007077	FUENTE DEL ARCO	C.R.A. GLORIA FUERTES							1
06002419	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. MIGUEL GARRAYO							1
06007132	GARLITOS	C.R.A. DE GARLITOS						1	
06002468	GRANJA DE TORREHERMOSA	C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA						1	
06000022	GUADALPERALES(LOS)	C.P. CARMEN GONZALEZ GUERRERO							1
06001300	GUADIANA DEL CAUDILLO	C.P. SAN ISIDRO						1	1
06002535	HABA(LA)	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA						1	
06002560	HELECHOSA DE LOS MONTES	C.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARRO						1	1
06002161	HERNAN CORTES	C.P. 12 DE OCTUBRE						1	
06002626	HIGUERA DE LA SERENA	C.P. INMACULADA CONCEPCION							1
06002651	HIGUERA LA REAL	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE							1
06002742	JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS			1			1	
06003001	MEDELLIN	C.P. HERNAN CORTES							1
06003141	MERIDA	C.P. ANTONIO MACHADO							1
06005470	MERIDA	C.P. DION CASIO							1
06003102	MERIDA	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA						1	
06005652	MERIDA	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE						1	1
06003114	MERIDA	C.P. TRAJANO							1
06003461	MIRANDILLA	C.P. SANTA MARIA MAGDALENA						1	
06003552	MONTERRUBIO DE LA SERENA	C.P. NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION						1	1
06007119	NOVELDA DEL GUADIANA	C.R.A. GLORIA FUERTES							1
06006309	OBANDO	C.P. ENRIQUE TIERNO GALVÁN						1	
06003898	ORELLANA LA VIEJA	C.P. SANTO DOMINGO						1	
06003928	PARRA(LA)	C.P. NTRA SRA DE LA ASUNCION							1
06007053	PEÑALSORDO	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO						1	1
06003953	PUEBLA DE ALCOCER	C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ GIL							1
06003965	PUEBLA DE LA CALZADA	C.P. CALZADA ROMANA				1		1	

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06004052	PUEBLA DE OBANDO	C.P. JIMENEZ ANDRADE							1
06004064	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	C.P. SANTA LUCIA						1	
06001324	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO						1	
06002171	RUECAS	C.P. ZURBARAN							1
06004192	SALVALEON	C.P. LUIS CHAMIZO						1	1
06004209	SALVATIERRA DE LOS BARROS	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LAS MISERICORDIAS						1	1
06007016	SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	C.R.A. LA RAYA						1	1
06004313	SEGURA DE LEON	C.P. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE							1
06004337	SIRUELA	C.P. MORENO NIETO							1
06004349	SOLANA DE LOS BARROS	C.P. GABRIELA MISTRAL							1
06004453	TORRE DE MIGUEL SESMERO	C.P. TORRES NAHARRO						1	
06005597	TORREFRESNEDA	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA						1	1
06004507	TRUJILLANOS	C.P. SANTISIMA TRINIDAD						1	1
06004520	VALDECABALLEROS	C.P. MANUEL ORDOÑEZ MAESTRO							1
06002195	VALDEHORNILLOS	C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO							1
06006930	VALDETORRES	C.R.A. LA ENCINA						1	1
06004763	VILAFRANCA DE LOS BARROS	C.P. JOSE RODRIGUEZ CRUZ							1
06004684	VILAFRANCA DE LOS BARROS	C.P. SANTA MARIA CORONADA							1
06001427	VILAFRANCO DEL GUADIANA	C.P. ANTONIO JIMÉNEZ LLERENA						1	
06004805	VILLALBA DE LOS BARROS	C.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN						1	
06005861	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CRUZ DEL RÍO							1
06005019	VILLAR DEL REY	C.P. MARIA AUXILIADORA						1	
06005056	VILLARTA DE LOS MONTES	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA						1	
06005068	ZAFRA	C.P. JUAN XXIII							1
06005172	ZALAMEA DE LA SERENA	C.P. CALDERÓN DE LA BARCA							1
06007090	ZURBARAN	C.R.A. ZURBARAN							1

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
1000087	AHIGAL	C.P. DIVINO MAESTRO							1
10008001	ALAGON	C.R.A. VALLE DE ALAGON			1				
10000117	ALCANTARA	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA			1				
10007781	BAÑOS	C.R.A. VIA DE LA PLATA					1		
10000725	CABEZUELA DEL VALLE	C.P. ARMANDO BARBOSA						1	
10006454	CACERES	C.P. CERVANTES							1
10012089	CACERES	C.P. DULCE CHACON						1	
10007835	CAMPO LUGAR	C.R.A. LLANOS DE LA VEGA			1				
10001468	CAÑAVERAL	C.P. SANTA MARINA							1
10007914	CASAS DEL CASTAÑAR	C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA				1			
10001811	CASATEJADA	C.P. JOSE PAVON						1	
10001900	CILLEROS	C.P. LEANDRO ALEJANO					1		
10007938	DELEITOSA	C.R.A. LAS VILLUERCAS						1	
10002278	GALISTEO	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA						1	
10007941	GARCIAZ	C.R.A. MONTELLANO			1				
10002424	GARROVILLAS	C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA							1
10007811	GATA	C.R.A. ALMENARA						1	
10003556	MOHEDAS DE GRANADILLA	C.P. VIRGEN DEL CARMEN			1				
10007823	MONTANCHEZ	C.R.A. ORDEN DE SANTIAGO			1				1
10003878	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. CAMPO ARANUELO							1
10007872	NUÑOMORAL	C.R.A. VALDELAZOR							1
10008748	PLASENCIA	C.P. EL PILAR						1	
10005334	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA							1
10007963	SALORINO	C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO			1				
10008256	SANTIBAÑEZ EL BAJO	C.R.A. LA PAZ							1
10007859	TALAVAN	C.R.A. LOS CUATRO LUGARES				1			1
10007847	TEJEDA DE TIETAR	C.R.A. VERA-TIETAR							1
10007860	ZARZA DE GRANADILLA	C.R.A. AMBROZ							1

Nota: Abreviaturas usadas en el Anexo
 C.P.: Colegio Público
 C.E.E.: Centro de Educación Especial
 C.R.A.: Centro Rural Agrupado

EI: Educación Infantil
 PRI: Primaria
 FI: Filología Inglesa
 EF: Educación Física

MU: Música
 PT: Pedagogía Terapéutica
 AL: Audición y Lenguaje

CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	ING	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
10007513	LOGROSAN	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA										1
10008611	MALPARTIDA DE CACERES	I.E.S.O LOS BARRUECOS										1
10008621	MALPARTIDA DE PLASENCIA	I.E.S.O. QUERCUS				1						1
10008438	MIAJADAS	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER										1
10008232	MONTANCHEZ	I.E.S. SIERRA DE MONTANCHEZ						1				
10003601	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ALBALAT										1
10003854	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. AUGUSTOBRIGA										1
10003866	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ZURBARAN										1
10004494	PLASENCIA	I.E.S. GABRIEL Y GALAN										1
10008220	TALAYUELA	I.E.S. SAN MARTIN										1
10008712	TIETAR DEL CAUDILLO	I.E.S.O. DE TIETAR DEL CAUDILLO										1
10008669	TORREJONCILLO	I.E.S.O. DE TORREJONCILLO										1
10007801	VALENCIA DE ALCANTARA	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE										1
10008724	VALVERDE DEL FRESNO	I.E.S.O. VAL DE XÁLIMA										1
10008682	ZARZA DE GRANADILLA	I.E.S.O. DE ZARZA DE GRANADILLA										1

NOTA: Abreviaturas usadas en el Anexo
I.E.S.: Instituto de Enseñanza Secundaria

ING: Inglés

FR: Francés

LL: Lengua y Literatura

MA: Matemáticas

CN: Ciencias Naturales

GH: Geografía e Historia

EF: Educación Física

MU: Música

PT: Pedagogía Terapéutica

AL: Audición y Lenguaje

ANEXO IV

Relación definitiva de I.E.S., I.E.S.O. y Secciones Adscritas a I.E.S. con vacantes en puestos de Educación Secundaria Obligatoria de carácter itinerante, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros

Provincia de BADAJOZ												
CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	ING	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
06000381	AZUAGA	I.E.S. BEMBEZAR										1
06007569	BADAJOZ	I.E.S. BIOCLIMATICO									1	
06001211	BADAJOZ	I.E.S. REINO AFTASI										1
06000939	BADAJOZ	I.E.S. RODRIGUEZ MONINO										1
06000991	BADAJOZ	I.E.S. SAN FERNANDO										1
06000952	BADAJOZ	I.E.S. ZURBARAN										1
06007727	FUENTE DE CANTOS	I.E.S. ALBA PLATA										1
06002948	LLERENA	I.E.S. CIEZA DE LEON										1
Provincia de CÁCERES												
CÓDIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	ING	FR	LL	MA	CN	GH	EF	MU	PT	AL
10006892	ALCANTARA	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA										1
10008499	NAVACONCEJO/CABEZUE	I.E.S. VALLE DEL JERTE										1

NOTA: Abreviaturas usadas en el Anexo
I.E.S.: Instituto de Enseñanza Secundaria

ING: Inglés

FR: Francés

LL: Lengua y Literatura

MA: Matemáticas

CN: Ciencias Naturales

GH: Geografía e Historia

EF: Educación Física

MU: Música

PT: Pedagogía Terapéutica

AL: Audición y Lenguaje

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006, del Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones “Línea aérea de alta tensión a 45 kV Castuera - Cruce de Zalamea, en varios términos municipales de la provincia de Badajoz”. Expte.:AT-10177-15918.

Por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de 11 de enero de 2006, se ha autorizado la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto “Línea Aérea de Alta Tensión a 45 Kv. Castuera - Cruce de Zalamea, en varios términos municipales de la provincia de Badajoz”, así como se ha declarado en concreto su utilidad pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud, este Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que se relacionan en cuadro adjunto para que comparezcan en el Ayuntamiento de Malpartida de la Serena, en la fecha señalada, para llevar a cabo el levantamiento de las

Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y/o Notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando también la relación de titulares convocados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Se significa igualmente, que esta publicación se realiza a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente resolución a los titulares de las fincas que se describen seguidamente.

Igualmente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 17 de abril de 1957, todos los interesados podrán formular por escrito y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se cita, pudiéndose presentar en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, 5-7 (06071-BADAJOS).

En el expediente expropiatorio, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Badajoz, a 4 de mayo de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
PROYECTO : "L.A.A.T. 45 Kv. Castuela – Cruce de Zalamea, en varios términos municipales de Badajoz"

Finca nº	Titular	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		Vuelo.m.l.	Exp. m2	Políg.	Parcela		Día	Mes	Hora
Local de reunión: Ayuntamiento de Malpartida de la Serena.									
BA-MS-33	Fernando Rico León. C/ Diagonal, 12, 5º, Puerta 1, 08290 – Cerdanyola del Vallés, Barcelona.	8	0	10	16	Labor secano	31	Mayo	12:00
BA-MS-36	Andrés García García y hermanos. Paseo Torre Valentina, 11, 17251 – Calonge, Girona.	87	0	9	16	Labor secano y pastos.	31	Mayo	12:00
BA-MS-53	José Jacinto Rico Pacheco. C/ Madroño, 41. 28680 – San Martín de Valdeiglesias, Madrid.	26	0	8	42	Labor secano	31	Mayo	12:00
BA-MS-65.1	Andrés García García y hermanos. Paseo Torre Valentina, 11, 17251 – Calonge, Girona.	29	2	8	275	Labor secano	31	Mayo	12:00
BA-MS-71	Pedro García Roja. C/ Santa Ana, 1. 06420 – Castuera, Badajoz.	100	2	7	7	Labor secano	31	Mayo	12:00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros y Equipos Específicos de Atención Temprana, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los maestros afectados por esta modificación.

Advertido error en la Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros y Equipos Específicos de Atención Temprana, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los Maestros afectados por esta modificación, publicada en el D.O.E. n.º 35, de 23 de marzo de 2006, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 4847, donde dice C.P. n.º 3 de Villafranca de los Barros, debe decir C.P. "El Pilar" y, referido a este centro, donde dice 7 unidades de PRI, debe decir 6 unidades de PRI.

En la página 4887, C.P. "La Paz" de Plasencia, donde dice 1 AL ordinario debe decir 0 AL.

En la página 4894, C.R.A. "El Olivar" de Torrecilla de los Ángeles, donde dice 1 AL (itinerante), debe decir 0 AL.

Mérida, a 5 de mayo de 2006.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden 29-12-1999,
D.O.E. núm. 152, de 30-12-1999),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual 3/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arroyo de San Serván, consistente en la división del sector de suelo urbanizable SAU-PP4 en dos sectores, SAU-PP4 y SAU-PP7.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 27 de enero de 2006, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), en la Disposición Derogatoria única, Punto 2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), en el art. 5.Primer.a) y Disposición Transitoria de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las citadas Bases, corresponde el conocimiento del asunto y al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puesto que Arroyo de San Serván no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001—LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual 3/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.

2.º) Publicar, como Anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

A los efectos previstos en el art. 79,2,b de LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, el contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de DOS MESES contados desde el siguiente a su

publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13-7, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Vº Bº El Presidente,
ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

ANEXO:

Como consecuencia de la aprobación definitiva de la modificación puntual 3/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de ARROYO DE SAN SERVÁN, se modifican los apartados “Ámbito” y “Cesiones predefinidas” del ANEXO 2. DESARROLLO DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR, y en el apartado “Polígonos a desarrollar en el Suelo Apto para Urbanizar” del citado Anexo, se modifica el PP4 y se añade el PP7, quedando redactados como sigue:

ANEXO 2. DESARROLLO DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR

Ámbito

1. Las presentes condiciones reguladoras afectarán a los terrenos definidos en la presente revisión de las NN.SS. de Arroyo de San Serván con destino a ser urbanizados en el futuro.

2. A los efectos de regulación de la edificación y usos, el suelo urbanizable que debe desarrollarse mediante la redacción de PP ajustados a lo establecido en la LSOTEX, el PP y las propias NN.SS. se divide en los sectores delimitados en los planos de ordenación.

Cesiones predefinidas

1. Las zonas verdes, viales, áreas de equipamiento o espacios libres grafiadas en planos de ordenación dentro de las áreas aptas para urbanizar, se sitúan a efectos meramente indicativos, no obstante en general, se debe prever una reserva suficiente y proporcionada de suelo para dotaciones públicas, que no será inferior a 35 m², por cada 100 de techo potencialmente edificable en sectores de uso residencial, excluido del viario.

Las zonas verdes serán como mínimo de 15 m² por cada 100 de techo potencialmente edificable en dichos sectores y nunca menor del 10% de la superficie neta de la actuación.

Con carácter general el desarrollo de los PP, se ubicará parte de la cesión obligatoria de zonas verdes en la línea de contacto entre los PP3 y el nuevo PP7.

En sectores de uso industrial o terciario, la reserva de suelo dotacional será como mínimo el 15% de la superficie total ordenada, destinándose dos tercios de dicha reserva a zonas verdes.

Se preverán un número adecuado de aparcamientos que como mínimo será de una plaza, que reglamentariamente podrá elevarse a una

y media para determinados sectores, por cada 100 m² de edificación residencial y las adecuadas que se establezcan para el resto de los usos. En todo caso, como mínimo 0,5 plazas por cada 100 m² de edificación, anexas o no al viario, deberán tener carácter público.

2. Si al redactar en detalle los PP resultase la necesidad, para cumplir lo dispuesto, por el RP en su Anexo sobre Reservas de Suelo para Dotaciones y Planes Parciales, de ampliar la superficie de cesiones para zonas verdes o equipamientos, se buscará la ubicación de éstos en relación orgánica con las áreas para estos usos definidos en estas NN.SS.

POLÍGONOS A DESARROLLAR EN EL SUELO APTO PARA URBANIZAR

PP4

Se desarrollará mediante un único Plan Parcial. El aprovechamiento

dominante será el industrial. La superficie aproximada es de 51.024,43 m². El diseño del polígono es libre, siempre con arreglo a lo dispuesto en estas NN.SS. Los elementos de ordenación que aparecen, tienen un carácter vinculante.

Aprovechamiento Tipo o Medio: 0,70 m²/m² sector.

PP7

Se desarrollará mediante un único Plan Parcial. El aprovechamiento dominante será el industrial. La superficie aproximada es de 28.636,57 m². El diseño del polígono es libre, siempre con arreglo a lo dispuesto en estas NN.SS. Los elementos de ordenación que aparecen, tienen un carácter vinculante.

Aprovechamiento Tipo o Medio: 0,70 m²/m² sector.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 19 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-016694.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, Francisco Neila, 34 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 4 de la actual línea.

Final: Apoyo n.º 5 de la actual línea.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,199.

Emplazamiento de la línea: Proximidades a la variante de la N-432 en el T.M. de Santa Marta.

Presupuesto en euros: 5.000,00.

Presupuesto en pesetas: 831.930.

Finalidad: Modificación de la línea por motivos de la variante de la N-432 a su paso por Santa Marta de los Barros.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-016694.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Adaptación de instalación eléctrica, instalación contraincendios y reubicación de aseos en la estación de autobuses de Plasencia”. Expte.: OBR2006043.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: OBR2006043.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Adaptación instalación eléctrica, instalación contraincendios y reubicación de aseos en la Estación de Autobuses de Plasencia.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.303,62 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924-006254.

e) Telefax: 924-006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 15.06.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Fecha límite de presentación: 15.06.06 (12 horas).
- Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - Localidad: Mérida (Badajoz).
 - Fecha: 22.06.06.
 - Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
- Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - Localidad: Mérida (Badajoz).
 - Fecha: 29.06.06.
 - Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - Localidad: Mérida (Badajoz).
 - Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Nueva estación de autobuses de Zafra”. Expte.: OBR2006044.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006044.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Nuevos aseos en la estación de autobuses de Zafra.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 109.583,08 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006254.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 15.06.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Económica y Financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Técnica o profesional: Relación de las obras de características similares a la licitada, ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 15.06.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 22.06.06.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 29.06.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de "Adaptación de las taquillas de las estaciones de autobuses de la provincia de Badajoz a la Ley de Accesibilidad". Expte.: OBR2006045.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2006045.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adaptación de las taquillas de las Estaciones de Autobuses de la Provincia de Badajoz a la Ley de Accesibilidad.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 96.641,15 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 15.06.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Económica y Financiera: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Técnica o profesional: Relación de las obras de características similares a la licitada, ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 15.06.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 22.06.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).

- d) Fecha: 29.06.06.
- e) Hora: 10 horas.
 - Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13. - PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Marquesinas de protección en andenes de la nave de almacenamiento en el Centro Regional de Transporte de Extremadura”.
Expte.: OBR2006046.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006046.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Marquesinas de protección en andenes de la nave de almacenamiento en el Centro Regional de Transporte de Extremadura.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 122.794,24 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 15.06.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 15.06.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 22.06.06.
- e) Hora: 13 horas.

- Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 29.06.06.
- e) Hora: 10 horas.

- Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado al 55% con fondos FEDER (Medida 6.6).

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Reparaciones de cubiertas, reformas de aseos, adecuación de la instalación eléctrica, sustitución de carpintería y reparación de cerramiento en el Colegio Público Ntra. Sra. de Guadalupe de Segura de León”. Expte.: OB.13.01.46.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.46.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reparaciones de cubiertas, reformas de aseos, adecuación instalación eléctrica, sustitución carpintería y reparación cerramiento en el C.P. Ntra. Sra. de Guadalupe.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Segura de León.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 187.947,91 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 “Construcción, reforma y equipamiento de Centros

Educativos y de Formación” del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER en un 70%.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.

- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.
 e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Reparaciones varias en el Colegio Público Santísimo Cristo de la Misericordia de Salvatierra de los Barros". Expte.: OB.13.01.47.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: OB.13.01.47.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reparaciones varias en el C.P. Santísimo Cristo de la Misericordia.

- b) División por lotes y número:
 c) Lugar de ejecución: Salvatierra de los Barros.
 d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 138.164,34 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.I "Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación" del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER en un 70%.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
 b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
 c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 d) Teléfono: 924/007500.
 e) Fax: 924/007738.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
 b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del servicio de "Adaptación y transformación técnica de contenidos de enseñanza de Formación Profesional y Educación Secundaria de personas adultas, para su ejecución posterior a través del Proyecto @vanza". Expte.: 05/04/06 (6552).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 05/04/06 (6552).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de Adaptación y Transformación Técnica de Contenidos de Enseñanza de Formación Profesional y Educación Secundaria de Personas Adultas, para su ejecución posterior a través del proyecto @vanza.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: No procede.

d) Plazo de ejecución: 5 meses desde la firma del contrato, no obstante, la ejecución del contrato tendrá como fecha límite el día 1 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 200.000 euros. I.V.A. incluido. (Cofinanciado con Fondo Social Europeo).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 4.000 euros (2% de la base de licitación) (art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.
- d) Teléfonos: 924-00-75-29 // 924-00-76-27.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: V; Subgrupo: I; Categoría: C.
- b) Otros requisitos: Además de la clasificación correspondiente se aportará y acreditará conocimientos en el uso y diseño de trabajos utilizando metodologías en E-learning, mediante plataformas de contenido de software libre a aplicar en el proceso de adaptación del material curricular.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si este último día del plazo expresado es sábado o domingo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Educación
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html

Mérida, a 10 de mayo de 2006. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (D.O.E. n.º 13, de 03/02/05), ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación del suministro para la ejecución del proyecto museológico del Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena. Expte.: RI062RE02026.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Numero de expediente: RI062RE02026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: suministro para la ejecución del proyecto museológico, del Museo del Aceite en Monterrubio de la Serena (Badajoz).

b) Lugar de entrega: Museo del Aceite, en Monterrubio de la Serena (Badajoz).

c) Plazo de entrega: cuatro meses y medio a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 300.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional 2% del presupuesto de licitación (6.000 euros), en base al art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P. En la cuenta restringida de la Consejería de Cultura n.º: 2010 0011 02 0026297904.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección de Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-00.70.09.

e) Telefax: 924-00.70.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 26.06.2006.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación (grupos, subgrupos y Categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: tal y como se especifica en el punto 13 del Cuadro de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 26.06.2006. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Lunes 3 de julio de 2006, se realizará por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a:

a) Entidad: Consejería de Cultura (Red de Museos).

b) Domicilio: Manos Albas, 5.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924930331.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

5 de mayo de 2006.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.culturaextremadura.com, Consultas Administrativas, Concursos.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia subasta para la contratación centralizada de seguros de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos. Expte.: CC SER2006002.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación y Legislación).
- c) Número de expediente: CC SER2006002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación centralizada de seguros de la flota de vehículos de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.
- b) División por lotes y número: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.079.239,32 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1.ª planta.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-005389.
- e) Telefax: 924-005380.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26.06.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26.06.06 (14 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, planta baja.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1.ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 30.06.06.
 - e) Hora: 9 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1.ª planta.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 06.07.06.
 - e) Hora: 9 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que resulten de la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E. y en el B.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:

05.05.06.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA:

Los Pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/eic/hp/sgt/licitación/licita.htm

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre rehabilitación de antigua almazara y edificios anexos a hotel rural. Situación: parcela 20 del polígono 100. Promotor: Jatolobo, S.L., en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de antigua almazara y edificios anexos a hotel rural. Situación: parcela 20 del polígono 100. Promotor: Jatolobo, S.L. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 5 de mayo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de un ecógrafo con destino al Servicio de Urología del Complejo Hospitalario de Cáceres. Expte.: CS/05/1100015070/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1100015070/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de un ecógrafo con destino al Servicio de Urología del Complejo Hospitalario de Cáceres.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital "San Pedro de Alcántara".
- e) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 60.000,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Teléfono: 927 25 62 22.
- e) Fax: 927 21 52 85.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establecen en los pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 5 de junio de 2006.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí. Una variante además de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.

b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad: Cáceres-10001.

d) Fecha: 22 de junio de 2006.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 10 horas

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver pliegos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>

<http://www.pliegos-publicos.com>

Cáceres, a 5 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución 10/01/2006 - D.O.E. 8, de 19/01/2006), ANTONIO ARBIZU CRESPO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de aparatos y dispositivos para el Complejo Hospitalario de Cáceres. Expte.: CS/05/1100015266/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

c) Número de expediente: CS/05/1100015266/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de aparatos y dispositivos para el Complejo Hospitalario de Cáceres

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital "San Pedro de Alcántara".

e) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 137.600,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.

d) Teléfono: 927 25 62 22.

e) Fax: 927 21 52 85.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establecen en los pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 5 de junio de 2006.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
 - 2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
 - 3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: Sí. Una variante además de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres-10001.
- d) Fecha: 22 de junio de 2006.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Ver pliegos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>
<http://www.pliegos-publicos.com>

Cáceres, a 5 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución 10/01/2006 - D.O.E. 8, de 19/01/2006), ANTONIO ARBIZU CRESPO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de mobiliario clínico para el Complejo Hospitalario de Cáceres. Expte.: CS/05/1100015268/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1100015268/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación del suministro de mobiliario clínico para el Complejo Hospitalario de Cáceres.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital "San Pedro de Alcántara".
- e) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 193.500,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Teléfono: 927 25 62 22.
- e) Fax: 927 21 52 85.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establecen en los pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 5 de junio de 2006.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí. Una variante además de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.

b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad: Cáceres-10001.

d) Fecha: 22 de junio de 2006.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 10 horas

10.- Otras informaciones:

Ver pliegos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>

<http://www.pliegos-publicos.com>

Cáceres, a 5 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución 10/01/2006 - D.O.E. 8, de 19/01/2006), ANTONIO ARBIZU CRESPO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 11 de mayo de 2006 sobre contratación de depuración, clasificación y traslado de historias clínicas pasivas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CCA/03/1100014444/06/CA.

Advertido error material en el anuncio sobre depuración, clasificación y traslado de H.^a C.^a pasivas del Hospital D. Benito-Villanueva, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 55, de 11 de mayo de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el punto 8.a) sobre: fecha límite de presentación de ofertas:

Donde dice:

“decimoquinto día natural”,

Debe decir:

“octavo día natural”.

Don Benito, a 11 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, del Secretario General, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de un seguro de vida para el personal y los Diputados de la Cámara. Expte.: 42/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Asamblea de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 42/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Formalización de una póliza de seguro de vida para el colectivo de parlamentarios, funcionarios, eventuales y personal laboral de la Asamblea de Extremadura.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Setenta y ocho mil ciento ochenta euros (78.180), I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 383000.
- e) Fax: 924 383086.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir de la fecha de publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación

Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.

Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

Localidad y Código Postal: Mérida-06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de ofertas.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio. Plaza de San Juan de Dios, s/n. Mérida.
- c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 11 de mayo de 2006. El Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Víctor Manuel Asensio Rodríguez, funcionario de carrera, ocupando cargo de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Juan Antonio Forte González, funcionario de carrera, ocupando cargo de Auxiliar Técnico de Radio y Televisión, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, Grupo D según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Francisco Rebollo Chacón, funcionario de carrera, ocupando cargo de Ingeniero Industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, Grupo A según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Laureano Bellido Díaz, funcionario de carrera, ocupando cargo de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Jorge Jiménez Retamal, funcionario de carrera, ocupando cargo de Arquitecto, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores, Grupo A según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 29 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 29 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 2 de mayo de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, según documento elaborado por la Oficina Técnica Municipal, de fecha abril de 2006, y suscrito por el Arquitecto Don Juan Jesús Vera Carrasco, para la "Modificación Puntual de las NN.SS. para habilitar al Estudio de Detalle para completar la ordenación del Suelo Urbano".

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 2 de mayo de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 25 de abril de 2006 referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad plazas vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

- B.O.P. n.º 75, de de 20 de abril de 2006. Bases para cubrir mediante el sistema de Concurso-Oposición por Promoción Interna de 1 plaza de Inspector, 2 plazas de Subinspectores, 6 plazas de Oficiales y 54 plazas de Agentes de la Policía Local (Funcionarios de carrera), pertenecientes al Grupo B (Inspector y Subinspector), al Grupo C (Oficiales y Agentes), Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y Clase Policía Local y sus Auxiliares, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 25 de abril de 2006. La Alcaldesa.

301.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006 por la que se anuncia subasta de armas.

El día 19 de junio de 2006, a las diez horas, tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, en la modalidad de "Pliego Cerrado", subasta de 436 armas. Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para su uso, tenencia o comercio, documentalmente acreditadas.

Estarán expuestas al público entre los días 12, 13, 14 15 y 16 del mismo mes, en horario de 9,30 a 13,00 y de 17,00 a 19,00 los días 13 y 15, en esta Comandancia, donde se facilitará al público información sobre precios de salida y documentos para

licitar; las ofertas se realizarán hasta las 13,00 horas del último día de la exposición.

Badajoz, a 4 de mayo de 2006. El Coronel Jefe, BASILIO SÁNCHEZ RUFO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 18 de abril de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Ángel Luis Franco Guerrero.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Ángel Luis Franco Guerrero.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 18 de abril de 2006. El Interesado, ÁNGEL LUIS FRANCO GUERRERO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María Inmaculada Milanés Barrero.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª M.ª Inmaculada Milanés Barrero.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

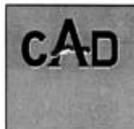
Mérida, a 15 de mayo de 2006. La Interesada, M.ª INMACULADA MILANÉS BARRERO.

SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano
(Art. 1 del Decreto 139/2000 de información administrativa y atención al ciudadano)



SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
Http://sia.juntaex.es



CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

C.A.D.	DOMICILIO	TELÉFONO	C.A.D.	DOMICILIO	TELÉFONO
ALBURQUERQUE	Avda. D. Pablo Lapeña,13	924.01.55.45	JEREZ CABALLEROS	Ermida de S. Antón, s/n	924.02.52.07
ALCANTARA	C/Cuatro Calles, 1	927.01.85.20	LLERENA	Avda. Jesús Nazareth, 40	924.02.65.33
ALMENDRALEJO	Estación Enológica Apdo.96	924.01.72.25	LOGROSAN	Doctor Riero Sorapán, 16	927.02.25.72
AZUAGA	Avda. S.Tomás Aquino, s/n	924.01.82.06	MÉRIDA	Paseo de Roma, s/n	924.00.51.06
BADAJOS	Avda. de Huelva, 2	924.01.20.20	MIAJADAS	C/Correderas, 17	927.02.96.81
CABEZA DEL BUEY	C/ Alemania, 1	924.01.99.72	MONESTERIO	C/ Ramon y Cajal, 55	924.02.36.27
CACERES	Avda. Primo de Rivera, 2	927.00.15.20	MONTANCHEZ	Pza de España, 1	927.02.35.56
CASAR DE PALOMERO	Pza. España, 1	927.43.60.44	MONTEHERMOSO	Pza. España, 1-2º	927.43.02.11
CASTAÑAR DE IBOR	Pza. España, s/n	927.55.46.95	MONTIJO	C/ Extremadura, 1	924.00.49.01
CASTUERA	C/ La Fuente, 24	924.02.07.76	MORALEJA	C/ Ronda de los Molinos, 4	927.01.37.02
CÓRIDA	Avda. Virgen de Argeme, 1	927.01.32.50	NAVALMORAL MATA	C/ Camino del Pozón,1	927.53.09.77
DON BENITO	C/ Canalejas, 1	924.02.14.84	OLIVENZA	Avda. Villanueva del Fresno, s/n	924.01.45.30
FREGENAL SIERRA	Santa Clara, 4º- 1º	924.02.24.21	PLASENCIA	Avda. Dolores Ibárruri, s/n	927.01.74.81
FUENTES CANTOS	C/ Nicolás Megía, 21	924.02.36.23	TALARRUBIAS	Pza. España, 1- Bajo	924.01.99.68
GUAREÑA	Ctra. Oliva, s/n	924.02.45.38	TRUJILLO	C/Fco. Becerra,2	927.02.72.11
HERRERA DUQUE	C/ Ángel Bañuelo,1	924.01.94.23	VALENCIA ALCANTARA	C/ Esteban López, 20	927.02.82.14
HERVAS	Pza. González Fiori, 5	927.48.10.77	VILLAFRANCA BARROS	C/Calderón de la Barca, 2	924.02.82.26
HOYOS	C/Marialba,14	927.01.38.56	VILLANUEVA SERENA	C/ Parque Constitución,12	924.02.18.74
JARAIZ DE LA VERA	Ctra. Plasencia- Alcorcón	927.01.48.59	ZAFRA	Ctra. De los Santos, s/n	924.02.96.34



TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
901 601 601

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Dirección General de Coordinación e Inspección

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2006 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2006, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2005, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2006 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2006: 39,82 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (cada uno): 19,91 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2006

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2006 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006, es de 99,53 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,29 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,16 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,01 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,96 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodovar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2006 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2006. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56